



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 116

martes / 28 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 64

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1. **11L/DI-0016** Sobre la situación de los Bahá'ís en Irán

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. **11L/PO/P-2709** De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre situación de Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del reglamento de la Conferencia de Presidentes actualizado por la Orden TER/257/2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.2. **11L/PO/P-2714** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre lo que puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.3. **11L/PO/P-2716** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el potencial transformador que puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.4. **11L/PO/P-2719** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se piensa activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.5. **11L/PO/P-2720** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre opinión de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.6. **11L/PO/P-2723** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país aprobada por el Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.7. **11L/PO/P-2724** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acción de coordinación con el Gobierno de España de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.8. **11L/PO/P-2706** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración del futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la UE y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

2.9. **11L/PO/P-2722** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

2.10. **11L/PO/P-2721** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre si considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

2.11. **11L/PO/P-2715** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

2.12. **11L/PO/P-2619** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que está barajando para mejorar la situación que vive el profesorado que imparte docencia en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.13. **11L/PO/P-2629** De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el grado de ejecución presupuestaria de su consejería en el año 2025 y la previsión para el año 2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.14. **11L/PO/P-2667** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se llevarán a cabo para resolver los problemas ocurridos en los comedores escolares debido a la falta de personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.15. **11L/PO/P-2622** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las actuaciones para impulsar la obra de la estación de bombeo en San Blas, en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

2.17. **11L/PO/P-2634** De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre novedades del corredor del Sur para La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

2.18. **11L/PO/P-2708** De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo Canarias tiene un límite, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

2.19. **11L/PO/P-2701** De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre si se cuenta con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2.20. **11L/PO/P-2704** De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2.21. **11L/PO/P-2712** De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2.22. **11L/PO/P-2718** De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se tiene previsto un incremento extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2.23. **11L/PO/P-2687** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre ayudas económicas que va a otorgar al sector primario canario por la afección de la guerra de Irán en el incremento de los costes de producción, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

2.24. **11L/PO/P-2703** Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las acciones acordadas después de lo sucedido en La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de las Administraciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

2.25. **11L/PO/P-2710** Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.26. **11L/SD-2526** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la 11L/PNLP-0202, La jubilación anticipada de las camareras de piso, aprobada en el Pleno del Parlamento el 12/2/25, para la elaboración urgente por parte del Icasel de un informe que acredite la morbilidad y penosidad de las camareras de piso y el inicio del procedimiento establecido en el artículo 10.º del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

2.27. **11L/SD-2527** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la 11L/PNLP-0202, La jubilación anticipada de las camareras de piso, aprobada en el Pleno del Parlamento el 12/2/25, para la convocatoria de la mesa de trabajo de hostelería del Icasel al objeto de llegar a un acuerdo entre sindicatos y patronal de la hostelería

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

2.28. **11L/SD-2528** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la 11L/PNLP-0202, La jubilación anticipada de las camareras de piso, aprobada en el Pleno del Parlamento el 12/2/25, para el inicio, desde la inspección de trabajo, de una campaña específica en el sector hotelero de Canarias para aflorar el abuso de la externalización de las camareras de piso a través de la contratación de empresas externas a la empresa principal

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

2.29. **11L/SD-2529** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de 11L/PNLP-0202, La jubilación anticipada de las camareras de piso, aprobada en el Pleno del Parlamento el 12/2/25, para la elaboración de una campaña específica de sensibilización destinada al sector hotelero sobre los riesgos psicosociales en las camareras de piso

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

2.30. **11L/SD-3154** De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre gastos totales del evento el Gran Arepazo, celebrado en El Hierro entre el 20 y el 22 de noviembre del pasado año, así como listado de instituciones, empresas colaboradoras, importe aportado por cada una y ganancias de la empresa organizadora por las ventas realizadas

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

3. COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1. **11L/C/P-1033** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, sobre si las decisiones adoptadas por el Estado en relación a la reserva estratégica de productos petrolíferos permiten garantizar el suministro en Canarias en igualdad de condiciones que el resto del territorio, a petición del GP Mixto (*aplazada a solicitud del GP propoente*)

3.2. **11L/C/P-0977** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la limitación de vivienda a ciudadanos no residentes, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

3.3. **11L/C/P-1007** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre el decreto ya aprobado por el Gobierno de Canarias para regular la inscripción y funcionamiento del registro público de demandantes de vivienda y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas, a petición del GP Popular

3.4. **11L/C/P-0942** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre las conclusiones obtenidas en el primer estudio de análisis del sector de turismo rural en las islas, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

3.5. **11L/C/P-0965** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre el Plan de Empleo Social 2025-2026 y la cuota del 7% para personas con discapacidad: ejecución municipal y resultados en 2026, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

3.6. **11L/C/P-1015** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre la situación en la que se encuentran los expedientes sancionadores incoados a las familias residentes en zonas turísticas y la posición del Gobierno ante esta situación, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3.7. **11L/C/P-1016** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre la situación de los expedientes sancionadores a personas residentes en zonas turísticas incoados por la consejería, y medidas a tomar, a petición del GP Socialista Canario

3.8. **11L/C/P-1034** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre el marco financiero plurianual, a petición del Gobierno

4. INTERPELACIONES

4.1. **11L/I-0130** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los propósitos del Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía de Gran Canaria y explicación de sus intenciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 117, de 29 de mayo de 2026)



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.

- 11L/DI-0016 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS BAHÁÍ EN IRÁN Página ... 13

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional acerca del tema de referencia.

- 11L/PO/P-2709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS ANTE LA INAPLICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES ACTUALIZADO POR LA ORDEN TER/257/2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

Tras exponer la pregunta la señora Reverón González (GP Popular), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-2714 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LO QUE PUEDE ESPERAR CANARIAS DE LA PRÓXIMA ACTIVACIÓN DEL PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

Para explicar la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL POTENCIAL TRANSFORMADOR QUE PUEDE AÚN DESARROLLAR EL FDCAN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) fundamenta la pregunta y para responderle interviene seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI SE PIENSA ACTIVAR ALGUNA MEDIDA DIRIGIDA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS CANARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA GUERRA DE IRÁN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 17

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) plantea la pregunta, que contesta a continuación el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE OPINIÓN DE LA CIRCULAR QUE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS HA ENVIADO A TODAS LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES ILEGALES QUE SE ENCUENTREN EN PRISIÓN PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 18

El señor Galván Sasía (GP VOX) expone la pregunta y para contestarle interviene el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-2723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA POSITIVA PARA LOS INTERESES DE CANARIAS LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MIGRANTES QUE YA RESIDEN EN NUESTRO PAÍS APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 20

El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le contesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su siguiente intervención.

- 11L/PO/P-2724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA ACCIÓN DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CARA A LA PRÓXIMA ENTRADA EN VIGOR DEL PACTO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 21

El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCA) expone la pregunta, que contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-2706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL FUTURO DEL POSEI EN CANARIAS TRAS SU REUNIÓN EL PASADO 8 DE ABRIL CON EL COMISARIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DE LA UE Y LOS PONENTES DEL INFORME DEL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 23

Tras fundamentar la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-2722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ES UNA PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO QUE LAS FAMILIAS LLEGUEN CON DIGNIDAD A FINAL DE MES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 24

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para darle respuesta toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

- 11L/PO/P-2721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI CONSIDERA SU CONSEJERÍA QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE BAJAR IMPUESTOS DE UNA VEZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 25

Para exponer la pregunta interviene el señor Nieto Fernández (GP VOX). Le contesta la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

- 11L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DE SU CONSEJERÍA PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE DEL MÉDICO FORENSE EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 27

El señor Acosta Armas (GP Mixto) argumenta la pregunta y para contestarle a continuación interviene la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-2619 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS QUE ESTÁ BARAJANDO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN QUE VIVE EL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ...28

Explica la pregunta la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCA). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) con el fin de responderle. Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.

- 11L/PO/P-2629 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SU CONSEJERÍA EN EL AÑO 2025 Y LA PREVISIÓN PARA EL AÑO 2026, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ...30

La pregunta, que expone la señora Martín Jiménez (GP Popular), la contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-2667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS OCURRIDOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ...31

Tras fundamentar la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) para contestarle.

- 11L/PO/P-2622 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EN SAN BLAS, EN CANDELARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ...32

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCA) argumenta la pregunta, que contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ...33

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 2.16 se debatirá en la sesión del día siguiente.

- 11L/PO/P-2634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOVEDADES DEL CORREDOR DEL SUR PARA LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ...34

La señora Díaz y Díaz (GP Popular) fundamenta la pregunta. Le contesta seguidamente el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).

· 11L/PO/P-2708 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN RESPUESTA A LAS PETICIONES FORMULADAS EN LAS MANIFESTACIONES DEL 20 DE ABRIL DE 2024 DEL COLECTIVO CANARIAS TIENE UN LÍMITE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 35

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) formula la pregunta y le responde el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-2701 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE CUENTA CON PROYECTOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS CUIDADORAS DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 36

La señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para darle respuesta interviene la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y origina una nueva contestación de la señora consejera.

· 11L/PO/P-2704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE CUÁNDO COMIENZA A PRESTARSE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ESPECIALIZADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 38

Para fundamentar la pregunta interviene la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCA). Toma la palabra seguidamente la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) con el propósito de responderle.

· 11L/PO/P-2712 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES, QUE SITÚA A CANARIAS COMO LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MÁS PERSONAS DESATENDIDAS Y MAYOR LIMBO DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 39

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-2718 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATALIA ESTHER SANTANA SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI SE TIENE PREVISTO UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO EN LAS CUANTÍAS DE LA RENTA CANARIA DE CIUDADANÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS COMPLEMENTOS DE EDUCACIÓN Y VIVIENDA ESTABLECIDOS EN LA LEY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 40

La señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) formula la pregunta y para darle respuesta toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 11L/PO/P-2687 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS QUE VA A OTORGAR AL SECTOR PRIMARIO CANARIO POR LA AFECCIÓN DE LA GUERRA DE IRÁN EN EL INCREMENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 42

Tras exponer la pregunta el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) para responderle.

- 11L/PO/P-2703 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS ACCIONES ACORDADAS DESPUÉS DE LO SUCEDIDO EN LA PALMA CON UN JOVEN GANADERO QUE SE VE OBLIGADO A DEJAR SU GRANJA Y ANTE LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 43

Argumenta la pregunta el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA REDUCIR LA CARGA BUROCRÁTICA QUE SOPORTA EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 45

El señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado.

- 11L/SD-2526 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA ELABORACIÓN URGENTE POR PARTE DEL ICASEL DE UN INFORME QUE ACREDITE LA MORBILIDAD Y PENOSIDAD DE LAS CAMARERAS DE PISO Y EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10.º DEL REAL DECRETO 1698/2011, DE 18 DE NOVIEMBRE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 46

- 11L/SD-2527 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE TRABAJO DE HOSTELERÍA DEL ICASEL AL OBJETO DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE SINDICATOS Y PATRONAL DE LA HOSTELERÍA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 46

- 11L/SD-2528 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA EL INICIO, DESDE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, DE UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA EN EL SECTOR HOTELERO DE CANARIAS PARA AFLORAR EL ABUSO DE LA EXTERNALIZACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS EXTERNAS A LA EMPRESA PRINCIPAL: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 46

· 11L/SD-2529 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA DE SENSIBILIZACIÓN DESTINADA AL SECTOR HOTELERO SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS CAMARERAS DE PISO: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 46

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) explica las preguntas. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

· 11L/SD-3154 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA FUENTES MESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS TOTALES DEL EVENTO EL GRAN AREPAZO, CELEBRADO EN EL HIERRO ENTRE EL 20 Y EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PASADO AÑO, ASÍ COMO LISTADO DE INSTITUCIONES, EMPRESAS COLABORADORAS, IMPORTE APORTADO POR CADA UNA Y GANANCIAS DE LA EMPRESA ORGANIZADORA POR LAS VENTAS REALIZADAS: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 48

Explica la pregunta la señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario). Para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

· 11L/C/P-1015 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN ZONAS TURÍSTICAS Y LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE ESTA SITUACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 49

· 11L/C/P-1016 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A PERSONAS RESIDENTES EN ZONAS TURÍSTICAS INCOADOS POR LA CONSEJERÍA Y MEDIDAS A TOMAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 49

Para fundamentar sus respectivas iniciativas intervienen la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Morales Déniz (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos señalados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

Por alusiones, hace uso de la palabra la señora Espino Ramírez y, en relación con lo expuesto, interviene el señor Santana Martel.

· 11L/C/P-0977 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA LIMITACIÓN DE VIVIENDA A CIUDADANOS NO RESIDENTES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 62

Para su presentación, interviene el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor consejero se refiere a las observaciones manifestadas.

La señora Hernández Jorge hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor Toledo Niz.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

· 11L/C/P-1007 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE EL DECRETO YA APROBADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA REGULAR LA INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA Y DEL RÉGIMEN DE ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 72

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) proporciona la información que se solicita.

Exponen el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y Curbelo Trujillo (GP Popular).

Para aludir a las manifestaciones efectuadas, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 11L/C/P-0942 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER ESTUDIO DE ANÁLISIS DEL SECTOR DE TURISMO RURAL EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 80

Para explicar la iniciativa interviene la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) aporta la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Jover Linares (GP VOX), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Díaz y Díaz (GP Popular), Fuentes Mesa (GP Socialista Canario) y Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera hace referencia a las observaciones vertidas por sus señorías.

· 11L/C/P-0965 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2025-2026 Y LA CUOTA DEL 7% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EJECUCIÓN MUNICIPAL Y RESULTADOS EN 2026, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 89

Para explicar la iniciativa interviene el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) informa acerca de la materia que se plantea.

Exponen el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las intervenciones precedentes.

· 11L/C/P-1034 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL, A PETICIÓN DEL GOBIERNO

Página ...97

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 11L/I-0130 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA DE GRAN CANARIA Y EXPLICACIÓN DE SUS INTENCIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página . 111

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la iniciativa y le contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos).

• **11L/DI-0013 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS BAHÁÍ EN IRÁN**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión ordinaria y lo hacemos con la declaración institucional sobre la situación de los bahaís en Irán. Y, en primer lugar, permítanme que mis primeras palabras sean para agradecer y dar la bienvenida a la comunidad bahaí de Canarias por estar hoy aquí con nosotros en este Parlamento. Es un placer tenerles con nosotros.

Bueno, ahora sí que iniciamos la lectura de esta declaración institucional.

“Propuesta de declaración institucional sobre la situación de los bahaís en Irán.

La comunidad internacional observa con creciente preocupación el recrudecimiento de la persecución contra la comunidad bahaí en Irán, caracterizada no solo por la vulneración sistemática de derechos fundamentales, sino también por una intensificación de la incitación al odio y la desinformación promovida desde instancias oficiales.

En los últimos meses diversos informes y testimonios han puesto de manifiesto un aumento alarmante de detenciones arbitrarias, campañas de estigmatización y prácticas que vulneran gravemente la dignidad humana. Estas acciones sitúan a los bahaí en una posición de especial vulnerabilidad, siendo utilizados como chivos expiatorios en contextos de tensión social y política. Particularmente grave es el caso reciente de un joven bahaí detenido en Irán que ha sido sometido a tortura, interrogatorios coercitivos y ejecuciones simuladas con el objetivo de contener y obtener confesiones falsas. Este tipo de prácticas, prohibidas por el derecho internacional, constituyen una violación extrema de los derechos humanos y evidencian la urgencia de una respuesta firme por parte de la comunidad internacional.

Estas situaciones no son hechos aislados, sino que forman parte de un patrón continuado de persecución, basado en motivos religiosos, que incluye la negación del acceso a la educación, al empleo y a la participación plena en la vida social.

Todo ello contraviene principios fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos como la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

En este contexto, resulta especialmente relevante la sensibilidad y el compromiso expresado desde Canarias, donde la comunidad bahaí forma parte del tejido social desde hace décadas, contribuyendo activamente a la convivencia, el diálogo y el desarrollo comunitario.

Por todo ello, uno, se reafirma el compromiso con la defensa de los derechos humanos y, en particular, con la libertad religiosa como derecho fundamental de toda persona; dos, se expresa la solidaridad con las personas bahaís en Irán que sufren persecución, así como con todas las comunidades religiosas que padecen discriminación o violencia por motivo de sus creencias; tres, se condena cualquier forma de incitación al odio, desinformación y estigmatización dirigida contra las minorías religiosas por ser incompatible con los valores democráticos y la dignidad humana; y, por último, se insta a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para garantizar la protección de los derechos fundamentales en Irán, incluyendo la liberación de las personas detenidas injustamente y el fin de las prácticas de persecución”.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público).

• **11L/PO/P-2709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS ANTE LA INAPLICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES ACTUALIZADO POR LA ORDEN TER/257/2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Ahora, seguidamente pasamos a las preguntas primeras dirigidas al presidente del Gobierno: de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del Reglamento de la Conferencia de Presidentes, actualizado por la Orden TER 257/2022.

Tiene la palabra, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Mire, lo que está ocurriendo con la Conferencia de Presidentes ya no es un simple retraso, es un incumplimiento reiterado y, lo que es peor, es una prueba de que esa cooperación institucional en España se está vaciando de contenido de forma deliberada.

Mire, vamos a recordar que en marzo del 2022, en esa Conferencia de Presidentes que se celebró en La Palma, se aprobó un reglamento donde se exigía la obligatoriedad –si se me permite decirlo así– de celebrar en dos ocasiones al año esa Conferencia de Presidentes y, además, que se tiene que regir por el principio de respeto institucional. Sin embargo, ese reglamento a día de hoy podemos decir que es papel mojado, porque durante años no se ha convocado con normalidad, se ha ignorado este órgano clave, y además somos conscientes de que se ha debilitado, de manera reiterada y conscientemente por el presidente del Gobierno de España, uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado autonómico. Por tanto, esto tiene un responsable político, y es el presidente del Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez. Porque, señorías, no estamos hablando de improvisación, estamos hablando de una forma de gobernar que está basada en no escuchar, en no compartir las decisiones y, lo que es peor, en imponer desde Madrid cuestiones que nos afectan a todos los canarios. Y esto tiene un nombre y se llama unilateralidad.

Porque es que, además, este desprecio institucional está pasando en un momento muy crucial para Canarias, y es la situación que estamos viviendo por esa crisis que nos viene de la guerra de Oriente Medio, donde estamos soportando una presión extraordinaria; estamos soportando que han subido los precios en los combustibles, estamos soportando el tema del transporte, que también está aumentando, estamos soportando esa tensión en los servicios públicos y una crisis migratoria –también tenemos que decirlo– totalmente desbordada.

Y, ante esta situación, ¿qué ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez? Pues lo de siempre, nada o casi nada, y cuando llega, llega tarde y, además, mal. Por tanto, estamos hablando de un abandono real por parte del Gobierno de España hacia Canarias, por falta de recursos, por ausencia de una planificación conjunta y una falta de liderazgo político, que es cuando realmente más lo necesitamos. Y precisamente esa Conferencia de Presidentes, señor presidente, es clave.

Por eso nos gustaría saber qué vamos a hacer para que por fin se pueda convocar esa Conferencia de Presidentes y hablar desde Canarias de lo que realmente nos interesa... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señor presidente del Gobierno, buenos días. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Buenos días a todos y a todas. Saludar a sus señorías y al público que nos asiste hoy y que está aquí presente. Felicidades.

Efectivamente, señora Reverón, nosotros estamos preocupados. Sabe perfectamente que desde el Gobierno de Canarias, incluso desde el Gobierno de Euskadi, solicitamos la celebración de esa Conferencia de Presidentes para poder abordar de manera conjunta y coordinada el enorme reto que en este caso la guerra de Irán nos está generando al mundo en su totalidad, pero, obviamente, también a Canarias, porque estamos en un mundo globalizado y nuestra posición de región ultraperiférica, alejada y muy dependiente del transporte y de que todos los productos vengan del exterior, es mucho más perjudicada que el resto de comunidades.

Esa celebración no se hizo. No solo no se hizo, sino que el decreto se aprobó y todos sabemos el resultado, las negociaciones que tuvimos que establecer desde el Gobierno de Canarias para corregir la injusticia que se cometía en ese decreto, olvidando que en Canarias no se paga IVA, se paga IGIC como circunstancia. Afortunadamente, eso se ha podido corregir medianamente, pero nosotros entendemos que, ante la prolongación del conflicto, y que aunque el conflicto –ojalá fuese así– se acabase mañana desde luego las consecuencias de la producción del petróleo nos van a acompañar durante muchos meses, pues, la necesidad de celebrar esa Conferencia de Presidentes, ya bien sea para reanalizar qué medidas vamos a tomar después del 30 de junio –porque además el decreto expira el 30 de junio, con lo cual, esas medidas que se han ido elaborando terminarían–, qué medidas paliativas vamos a tener que tomar; o, por otro lado, sinceramente, cuál va a ser la coordinación en materia de la regularización de los inmigrantes, qué posición va a tener España frente al pacto migratorio y el nuevo reglamento de la Unión Europea, simple y llanamente qué medidas vamos a tomar para garantizar la prolongación de la exoneración de los ETS para la movilidad, o el nuevo marco económico y financiero. O sea, son muchos los asuntos que vamos a afrontar como país y también como Canarias que van a trascender a esta legislatura y que, obviamente, van a vincular, perjudicar o beneficiar a los ciudadanos por muchos años.

Desde luego desde el ostracismo no se puede gobernar, porque la clara consecuencia la sufren los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2714 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LO QUE PUEDE ESPERAR CANARIAS DE LA PRÓXIMA ACTIVACIÓN DEL PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, sobre lo que puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente.

Dentro de unas pocas semanas va a entrar en vigor el Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea para que Canarias abra un escenario que poco tiene que ver con normativas y marcos teóricos y sí con una realidad que nos afecta directa y cotidianamente, una realidad a la que tenemos que mirar a los ojos y, como estamos haciendo desde décadas, una realidad a la que tampoco podemos dar la espalda, cosa que, por otra parte, nunca hemos hecho.

Y lo primero que hay que decir es que existen preocupaciones, y son fundadas, y usted mismo lo ha advertido, en la aplicación de este pacto, que puede generar una mayor presión sobre las islas y sobre todo que podría convertir a Canarias en un espacio de retención prolongada de personas migrantes. En sus propias palabras, un agujero negro de los derechos humanos; de hecho, el propio diseño del pacto plantea elementos especialmente sensibles para un territorio como el nuestro y una aplicación que, según se ha reconocido, presenta aún muchas incógnitas y lagunas, especialmente en territorios frontera como Canarias.

Y este debate, señor presidente, no puede desligarse de la realidad que estamos viviendo en estos momentos de la ruta atlántica, porque mientras Europa redefine su marco normativo en países como Senegal se está produciendo una situación de enorme inestabilidad económica y social, una crisis derivada de una situación financiera insostenible que está abocando al colapso de este país y que dentro de poco, si no ya mismo, podría ser incluso un Estado fallido. Esto va a empujar a miles de personas a tomar decisiones desesperadas, lo que tendría consecuencias directas sobre nuestras costas y sobre Canarias. O lo que está ocurriendo también en Mali, un foco ya de por sí inestable en la zona del Sahel.

Por tanto, nos encontramos ante una doble tensión, por un lado, un nuevo marco europeo y, por otro, un contexto de origen que apunta a un incremento de los flujos migratorios, y todo ello en una comunidad autónoma que ya está soportando una presión muy elevada.

Señor presidente, Canarias no puede ser, ni *de facto* ni de derecho, el espacio donde se concentren las consecuencias de una política migratoria europea que no ha tenido suficientemente en cuenta los territorios como Canarias ni tampoco puede asumir con normalidad que un archipiélago fragmentado como el nuestro asuma las consecuencias en solitario, además con la limitación de recursos que ya tenemos.

Por todo ello, me gustaría preguntarle para que comparta con esta Cámara la valoración de su Gobierno con la entrada en vigor de este Pacto de Migración y Asilo y qué garantías está exigiendo Canarias para que su aplicación no suponga una vulneración de derechos ni tampoco una sobrecarga inasumible para esta tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Acosta, mucha preocupación, mucha preocupación es lo que nos genera este nuevo desarrollo... –nuevo no..., sí, nuevo realmente porque la política migratoria se aprobó– del reglamento que la Unión Europea pretende aprobar el 12 de junio, día en el que su santidad el papa previsiblemente va a estar aquí, en Canarias.

Nos preocupa, por un lado, la ausencia de convocatoria de la comisión migratoria, porque no sabemos la posición de España. Parece que ahora, el día 5, creo que es, de mayo..., el 18 de mayo, se va a celebrar el 18 de mayo, se va a celebrar por fin esa conferencia sectorial, de tal forma que sepamos cuál va a ser la posición de España, porque evidentemente en Europa, en el seno de las instituciones, se relacionan con los Estados miembros.

Nosotros hemos hecho nuestra propuesta claramente: vamos en contra de que se puedan establecer centros fuera de la Unión Europea –y a eso me refería con sumidero del incumplimiento de derechos

humanos—, vamos en contra de las políticas donde los países ricos van a poder pagar para no asumir inmigrantes y que se queden en la zonas fronterizas y, por supuesto, vamos a garantizar que el trato que se haga tenga que ser respetando los derechos humanos y los tratados internacionales.

Esperamos que el 18 de mayo de esa conferencia sectorial pueda salir, porque creo que es uno de los asuntos donde se tienen que trabajar y articular grandes acuerdos. Nos gustaría que hubiese trabajo previo a la celebración de la conferencia, no solo sentarnos ahí a que se nos dé un documento en ese mismo momento y, como las lentejas, lo tomas o lo dejas. Nos gustaría poder participar, al menos Canarias ha hecho su trabajo y se lo ha enviado al ministerio.

Y nos preocupa, insisto, mucho que en ese pacto migratorio tampoco se sigue sin distinguir entre menores y adultos. Y, además, el proceso, si bien en Canarias a los menores sabemos todo lo que nos ha costado que se traten con dignidad, pero, en el caso de los adultos, el número de tiempo que van a tener que estar con este nuevo reglamento va a poder llegar hasta los seis meses. Imagínese usted, que es de El Hierro, lo que puede significar para La Restinga o la isla de El Hierro.

Estamos tremendamente preocupados y desde luego por nuestra parte, después de la celebración de esa conferencia y en función de como salga, el compromiso del Gobierno es reunir a todos los portavoces de este Parlamento para que Canarias pueda fijar, como ha hecho en el pasado, al menos con una inmensa mayoría, una posición común de nuestro territorio frente a ese reglamento.

· 11L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL POTENCIAL TRANSFORMADOR QUE PUEDE AÚN DESARROLLAR EL FDCAN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre el potencial transformador que puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, señorías.

Yo creo que todos somos conscientes de la importancia que ha tenido el Fondo de Desarrollo de Canarias, que se inició hace ya aproximadamente una década. Usted participó en aquella ocasión, yo también tuve la posibilidad de hacerlo, como otros presidentes de los cabildos canarios. Y, efectivamente, ha supuesto algo muy positivo para la cohesión territorial, entre otras, porque todas las islas hemos participado: más de dos mil seiscientos millones, con una inversión inducida de más de cuatro mil quinientos, más de cuarenta y siete mil empleos...Y en aquella ocasión fue para tres grandes ejes: para la I+D+i, para la inversión en infraestructuras y también para el empleo.

Y es verdad que Canarias ha cambiado, hay otras prioridades, está la prioridad de la vivienda, está la prioridad de las inversiones en materia de centros sociosanitarios, y, por tanto, creo que en la cuarta Conferencia de Presidentes, que tuvimos hace muy poco, se acordó renovar para el futuro el Fondo de Desarrollo de Canarias. Es verdad que hay una comisión técnica que va a evaluar determinados aspectos para acertar en el contenido de los convenios que firmaremos los cabildos canarios.

En definitiva, creo que ha supuesto una aportación importante —importantísima, perdón, valga la redundancia— para el desarrollo económico y social de Canarias y la pregunta que le formulo, indudablemente... Ha sido muy positivo hasta hoy y, por tanto, todos somos conscientes, inclusive el resto de grupos parlamentarios estoy totalmente convencido de que comparten esa realidad... Pero la pregunta, sabiendo que es así, es cuál es el potencial que va a suponer para Canarias, porque nos quedan muchas cosas por hacer. Insisto, hay muchos retos y desafíos, es verdad que no cabe todo en el Fondo de Desarrollo de Canarias, pero es una herramienta muy muy importante para las islas que tienen menor población. Fijense que en el caso de La Gomera es la de mayor renta per cápita de toda Canarias, 196 proyectos, y lógicamente en el desarrollo, lógicamente, incide también de forma positiva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, señor Curbelo, cuando conseguimos en la negociación con el Gobierno de España dejar de compensar al Gobierno de España por el extinto IGTE, se generaba una obligación menos de compensar al Estado por un importe de 160 millones de euros. En aquel momento, hace diez años, once realmente, cuando empezamos a trabajar, lo que teníamos claro es que si se introducía en el gasto corriente de la comunidad autónoma no íbamos a conseguir elementos aceleradores de lo que era la generación de empleo y de la economía de las islas ni desde luego se iba a repartir desde un punto de vista que favoreciese la Cohesión Territorial, porque el Fdcan no solo se ha demostrado como un importante dinamizador de la economía, de generación de empleo y de multiplicar –por cada euro público invertido hemos obtenido 1,7 euros privados, estamos hablando de 47 000 puestos de trabajo–, sino que ha sido un elemento o un proyecto que ha facilitado la cohesión territorial del territorio, priorizando no solo los recursos desde el punto de vista de la población, sino también desde el territorio. Porque siempre hemos mantenido, de hecho el eslogan del actual Gobierno es “islas iguales”, que no vamos a trabajar para un archipiélago que esté en doble o triple velocidad.

Yo quiero agradecerles –se lo agradecí muchas veces públicamente– la apuesta decidida de su formación política por este proyecto. Diez años después hemos hecho un análisis con una auditoría y una consultora que, como bien decía el portavoz de ASG, avala el éxito de este programa.

El compromiso es diez años más de programa. Es evidente que en la reunión que tuvimos con los cabildos se quieren tocar los ejes, porque la Canarias de hace diez u once años no es la de ahora –después el vicepresidente hablará sobre los datos de la encuesta de población activa, de la encuesta, pero altamente positiva para Canarias–, y en esa comisión técnica a lo largo de los primeros días de mayo cerraremos para poder firmar los criterios en junio.

Mi intención, dado que estamos negociando también con el Estado la posibilidad de poder endeudarnos, de poder tener un plan de inversión de 1600 millones para llegar al 13 %, es que también en ese decreto tengamos la posibilidad, si así lo estimamos entre cabildos y Gobierno, de poder, si la negociación va bien y conseguimos librarnos del corsé de las reglas de gasto, de incluso poder inyectar un poco más de dinero para poder generar los efectos positivos que ha tenido para el archipiélago.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/PO/P-2719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI SE PIENSA ACTIVAR ALGUNA MEDIDA DIRIGIDA A LAS PERSONAS Y FAMILIAS CANARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA GUERRA DE IRÁN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre si se piensa activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán.

Tiene la palabra, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: Hoy se cumplen dos meses del inicio de la guerra de Irán, dos meses, y la verdad es que las consecuencias, además de las humanitarias, terribles, el impacto social y económico se está dejando ver en todo el mundo, pero de manera muy especial, señor Clavijo, en Canarias –lo decía usted precisamente– en su primer día, en el bolsillo de los canarios y canarias desde el primer día. Y la respuesta de este Gobierno, por ser benevolentes, hoy vengo amable, ha sido insuficiente, señor Clavijo. Primero, porque llegamos tarde y, segundo, porque de fondos propios, en el decreto que ustedes aprobaron, solo 14,5 millones de euros, algunos con medidas que con guerra o sin guerra se habían anunciado. Y, además, que ni siquiera han entrado en vigor, lo harán a partir del 1 de julio. Pero medidas directas dirigidas a las familias o a las personas con menos recursos, ninguna, señor Clavijo. Porque no nos hará creer eso de que bajar el IGIC del 3 al 0 % a la sal, a la mantequilla, al café o incluso, como dice de manera literal su decreto, café, incluso el descafeinado, en un arrebato extremo de generosidad sin precedentes en la historia de esta tierra... ¿El descafeinado, señor Clavijo? ¿De verdad usted piensa que esas son medidas que están dirigidas a aliviar en un momento como el que estamos viviendo el bolsillo de las familias canarias? Yo le digo que no.

Usted decía en el anterior pleno algo que no se corresponde con la verdad, y es que no había margen para actuar si no se flexibilizaban las reglas fiscales o se permitía un mayor endeudamiento. Nosotros estamos a su lado, señor Clavijo, exigimos la flexibilización de las reglas fiscales y permitir un mayor

endeudamiento para hacer frente a lo que se avecina, pero que diga que no hay margen en un Gobierno que maneja 12 500 millones de euros, que deja de ejecutar cada año 1000 millones de euros... Dígaselo usted a quienes nos están escuchando, a esas familias que ganan 1500 euros y que han buscado el margen, señor Clavijo, han tenido que reajustar su presupuesto ante las consecuencias de esta maldita guerra. ¿Y usted con 12 500 millones no tiene margen? Mire, el resto de comunidades sin flexibilización de reglas fiscales y sin mayor capacidad de endeudamiento han sido capaces de presentar presupuestos más ambiciosos.

Yo hoy le pido que, por favor, anuncie medidas específicas. Por ejemplo, y nosotros hemos planteado algunas, hablo del incremento de la renta de ciudadanía, la activación de los complementos de vivienda o de educación, hablo del bono social eléctrico o bono consumo, hablo de la moratoria a los alquileres del parque público de vivienda; en definitiva, medidas que se pueden hacer.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor presidente del Gobierno, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señor Campos, le agradezco la amabilidad en el día de hoy, buen rollito.

Mire, quizás vemos la realidad desde distintas ópticas. Nosotros no solo hemos devuelto... Las consecuencias de la guerra son el encarecimiento del crudo y eso se deriva en un incremento de los costes del transporte, en algunos casos de hasta el 40%. Nosotros, en la esfera de nuestra competencia, les estamos devolviendo el 99,9% del impuesto del combustible a los transportistas, para que al menos el transporte interior, que es el que nosotros tenemos capacidad de gestionar, no tenga que absorber todo el incremento derivado del combustible. Pero si un producto viene de Taiwán o si un producto viene de fuera nosotros no vamos a poder intervenir en ese coste del transporte, porque está fuera de nuestra comunidad autónoma. Para eso nosotros hemos articulado la bajada del IGIC. Yo sé que a usted le parece poco, pero, mire, el 3,5% subió la inflación en España, un 3% en Canarias. Estamos conteniendo la inflación, que es lo que castiga el bolsillo de las familias.

Por otro lado, se han sacado desde el área de Economía los bonos consumo, donde se va a poder ampliar para los productos básicos, aquellos que necesitan. Por lo tanto, va directo a las familias.

Pero es que tenemos la renta de la ciudadanía, es que queremos complementar las pensiones no contributivas, a ver si conseguimos que el Gobierno de España por fin lo autorice, pero es que además, con ayuntamientos, con los fondos de la pobreza, vamos a poder articular también esas medidas para el bono eléctrico. Lo que no vamos a hacer es medidas generales para toda la población, porque, como usted bien sabe, el impacto de esta maldita guerra, como usted la ha llamado, se ceba más, evidentemente, en los más vulnerables, y es a ellos a los que nos estamos dirigiendo desde los distintos departamentos. Yo creo que a usted le parecerá insuficiente. Tendremos tiempo después del 30 de junio, e, insisto, ojalá que se acabe mañana la guerra, pero vamos a tener que seguir trabajando en este asunto meses después del 30 de junio, tendremos tiempo de analizar si las medidas que se han articulado del Gobierno tienen o no el efecto.

Lo que tampoco es vamos a mentir a la ciudadanía, señor Campos. Nosotros lo que podemos es amortiguar los efectos de esta guerra, no vamos a poder en ningún caso eliminarlos, porque, como le decía al principio, en la sesión de control, en una economía globalizada hay un concepto que se llama "inflación importada" y hay determinados productos que se producen y se traen desde fuera donde desde el Gobierno lo único que hemos podido es quitar el impuesto y lo hemos puesto en cero, en cero... *(Corte automático del sonido).* *(Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-2720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE OPINIÓN DE LA CIRCULAR QUE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS HA ENVIADO A TODAS LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES ILEGALES QUE SE ENCUENTREN EN PRISIÓN PREVENTIVA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del señor diputado don Nicasio Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre opinión de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva.

Tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Buenos días, señor Clavijo.

Si la regularización masiva de inmigrantes ilegales –que usted apoya, por otra parte– nos parecía un auténtico disparate, porque no solo fomenta el efecto llamada, sino que premia a aquellos que han hecho las cosas mal, esto de facilitar la regularización de inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva ya nos parece la constatación de que la mafia monclovita odia a los españoles.

Por eso nos gustaría saber la opinión de su Gobierno al respecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván Sasia.
Señor presidente del Gobierno, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Señor Galván Sasia, no voy a entrar a calificar, porque nosotros tenemos, al menos en la formación política de la que yo formo parte, no descalificar, no insultar (*palmoteos*), porque ya bastante tensión, bastante crispación se está produciendo en la vida política, que en lo que se está traduciendo, obviamente, es en que los ciudadanos nos vean a los políticos más como un problema que como una solución. Por lo tanto, al menos en la parte que a mí me toca vamos a intentar que el discurso, el debate de las ideas sea con cordialidad, tono amable y, desde luego, con un ánimo productivo.

Mire, nosotros la opinión que tenemos de esta regularización es que se ha hecho pensando más en los réditos y en la polarización política –cosa que por lo visto han conseguido con su fuerza política– que en las personas. Y las personas vulnerables, las personas que no son ilegales, las personas que han venido buscando un futuro mejor para ellos y para sus hijos no merecen que el fracaso de la política migratoria, que el fracaso del control de nuestras fronteras por parte de Europa y por parte de nuestro país al final lo acaben pagando ellas. Por eso nosotros entendemos que a esas personas hay que darles una oportunidad de vida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Tiene la palabra, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Señor Clavijo, me gustaría que se pronunciara acerca de la circular para facilitar la regularización de inmigrantes ilegales que están en prisión preventiva. Para nosotros es muy importante.

Y, en cuanto a lo de que usted mantiene el debate sin crispación, simplemente recordar el último pleno, donde usted me parece que habló de buenas o malas personas. Nosotros no vamos a entrar en eso, se lo dejamos a usted y a la prensa rosa subvencionada que tiene. No vamos a entrar en eso, porque aquí no hemos venido ni a caerle bien a usted ni a ser simpáticos, hemos venido a mejorar Canarias. ¿Y sabe lo que le digo? También hemos venido a poner encima de la mesa cosas que el consenso progresa, en el que usted está incluido, había apartado: temas de inmigración, temas de fanatismo climático, Agenda 2030 o la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Eso lo hemos venido a traer nosotros.

Pero yo, ¿sabe qué le digo?, le voy a dejar un titular, porque usted, señor Clavijo, mintió a los canarios diciendo que iba a bajar al IGIC cuando iba a entrar al Gobierno, mintió en el debate de la región cuando dijo que ocupamos el primer puesto en poco desempleo juvenil, mintió también cuando dijo que ocupamos el primer puesto en *rating* de deuda, mintió también cuando dijo que nos íbamos acercando a la convergencia de renta per cápita y miente constantemente acerca del ideario y las propuestas de VOX.

Pero, ¿sabe qué pasa, señor Clavijo?, que la gente ya puede acudir a la fuente y ya cada vez le creen menos. Esa manera suya, de método canario de hacer política, que todo el mundo puede insultar a VOX y nos tenemos que callar, con nosotros no vale, señor Clavijo. Porque ¿sabe quién sufre las consecuencias de sus políticas de inmigración y su silencio, como acaba de demostrar?: los canarios, y sobre todo los jóvenes, que son los que sufren esa criminalidad que ustedes niegan, esos jóvenes que no tragan ya con su Canarias idílica, porque no pueden ni comprar viviendas ni tener un trabajo estable y mucho menos hacer un proyecto de familia.

Señor Clavijo, ahora en su turno de réplica es probable que usted se olvide de esa buena voluntad y vuelva a mentir o insultar a VOX, pero no se preocupe, porque es que aquí estaremos el pleno que viene. Mientras los canarios quieran, estaremos enfrente para decir que usted no dice la verdad de nuestras propuestas e intenta criminalizarnos. ¿Y sabe por qué?, porque no comulgamos con las ruedas de molino de la *progrés*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Señor Galván, si me pide, esto es una sesión de control del Gobierno de Canarias, con lo cual, si usted pide que yo me someta a la sesión de control, me someto gustosamente de la gestión del Gobierno. Pero yo creo que a usted le mandan el argumentario de Madrid... Creo que tampoco están pasando por un buen momento, porque creo que no es que yo descalifique a VOX, es que la gente que ustedes echan ya se encargan de descalificarlos a ustedes mismos, señor Galván *(palmoteos)*, no necesito descalificarlos. Y creo que en su organización la democracia, la libertad de opinión creo que no existe.

Pero, mire, yo, gustosamente, ya he dicho lo que el Gobierno de Canarias piensa, que hemos debatido, y es que la regularización es la prueba evidente del fracaso de una política migratoria y de control de nuestra frontera. A partir de ahí a lo que no vamos es a tratar de generar crispación, división ni, desde luego, falsear datos de criminalidad que ustedes continuamente hacen. Eso es lo que hace el Gobierno, tratar de trabajar por la dignidad de las personas y de los menores, esa que ustedes les niegan a esos menores y a esos migrantes. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **11L/PO/P-2723 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA POSITIVA PARA LOS INTERESES DE CANARIAS LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MIGRANTES QUE YA RESIDEN EN NUESTRO PAÍS APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país, aprobada por el Gobierno de España.

Tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: Señorías.

Señor presidente, ha iniciado usted la respuesta a la pregunta que le hacía. Le formulaba una pregunta que no admite ambigüedades, señor presidente, sobre un acuerdo de regularización extraordinaria de residentes que viven en Canarias, más de cuarenta y cinco mil personas que viven en Canarias –por tanto, hablamos de personas–, sobre una realidad que la estamos viviendo, que la tenemos aquí y que algunos como sus socios de gobierno intentan que no aparezca como una solución a un problema real que tiene nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, esta es una iniciativa que tiene una legitimidad social, política y económica. Social porque está apoyada por una iniciativa legislativa popular que firmaron más de setecientas mil personas en este país, la apoyan más de novecientas asociaciones de todo vínculo en este país y además tiene el respaldo de la Iglesia católica en España, como usted sabe. Es política porque fue asumida por 310 diputados en el Congreso de los Diputados, asumida su tramitación, todas las fuerzas políticas menos VOX, como se ha visto claramente aquí hoy. Pero, además, se ha bloqueado su tramitación o su aprobación precisamente por su socio de gobierno, porque la bloqueó, junto con la ultraderecha, en el Parlamento de Canarias. Y tiene legitimidad económica porque la apoyan los empresarios en Canarias, la apoyan los sindicatos, la apoya su Consejo Asesor, que han dicho que es positivo para Canarias, porque se trata de combatir la economía sumergida, se trata de dar derechos, de mejorar los salarios, se trata de dar dignidad a las personas que cuidan a nuestros mayores, que sostienen sectores económicos de nuestra comunidad autónoma, en Canarias. ¡Eso está ocurriendo hoy en Canarias!

Y por eso, señor presidente, le pido que no sea ambiguo y por eso le pregunto si esta medida es positiva para los intereses de nuestra comunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señor presidente del Gobierno, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Señor Franquis, darles a las personas la posibilidad de labrarse el futuro, darles a las personas la posibilidad de contribuir al estado de bienestar, darles a las personas seguridad jurídica siempre es positivo, señor Franquis, por supuesto que es positivo. Nosotros, el grupo político del que yo formo parte, hemos dicho que estamos de acuerdo y apoyamos la regularización. Es más, no es patrimonio solo de ustedes, otros gobiernos

anteriores, de otro color político, también produjeron regularizaciones en este país, porque es evidente que entre tener a esas personas condenadas a la economía sumergida o a malvivir o a la dependencia a tenerlas contribuyendo y generando riqueza para el país es positivo. Pero no es menos cierto que a mí me hubiese gustado, como comunidad autónoma, que antes de sacar el decreto pudiésemos haber tenido reuniones en la Conferencia de Presidentes, me hubiese gustado poder haberme reunido con los ayuntamientos, con los ochenta y ocho municipios, y haberles dado certidumbre y haberles dado el proceso y poder haber gestionado adecuadamente este proceso de regularización. Que, vuelvo a repetir, es la expresión del fracaso de la política migratoria y del control de las fronteras, que también deberíamos hablar entre todos de cómo hacerlo mejor.

Por lo tanto, si bien es positivo que esas personas tengan una opción de futuro, no es menos cierto, señor Franquis, que deberíamos hacer autocritica y que el Gobierno de España también podría haberlo hecho un poquito mejor y haberse coordinado con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Franquis, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): ... su intervención ambigua de que, por una parte, somos positivos y estamos de acuerdo, pero, por otra, ponemos dificultades a lo que se ha aprobado por el Gobierno, que, insisto, tiene la legitimidad de la sociedad española y especialmente de la sociedad canaria. Recordarle que el 75 % de las personas que residen en Canarias, que viven aquí, que cuidan a nuestros mayores y que trabajan aquí, son latinos, señor presidente, porque algunos dan una información que no tiene nada que ver con la realidad.

Yo le pido que una sesión como esta esté del lado de las personas y no del lado de su socio de gobierno, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor presidente del Gobierno, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias.

Precisamente porque este Gobierno está al lado de las personas nos hubiese gustado, puede haber establecido una cita previa, poder haber reforzado los servicios sociales de los ayuntamientos, de la consejería, poder haber tenido información correcta y haber preparado el dispositivo. Porque estar del lado de las personas no es tener a la gente días en una cola, a la intemperie o al solajero, estar del lado de las personas no es tratar de sacar rédito político con oportunismos, como ha querido hacer usted hoy aquí; estar del lado de las personas, señor Franquis, es reunirse con la Federación Española de Municipios y establecer cuáles son los protocolos para poder hacerlo, porque se les está pidiendo que aporten certificados que tienen que hacer los ayuntamientos que los ayuntamientos no saben ni qué certificado hacer, señor Franquis. Pero, eso sí, en los titulares queda bonito.

Claro que está legitimado y claro que es positivo. Lo que no es positivo es tratar a las personas de manera indigna, que es lo que ustedes están haciendo con esas colas de la vergüenza que ahora mismo se están dando en los ayuntamientos, para los trabajadores públicos y para las personas que quieren regularizar los papeles.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· **11L/PO/P-2724 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA ACCIÓN DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CARA A LA PRÓXIMA ENTRADA EN VIGOR DEL PACTO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, y última dirigida al señor presidente del Gobierno, del diputado don David Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la acción de coordinación con el Gobierno de España de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.

Tiene la palabra, señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Presidente, otra vez las preguntas, las dudas, otra vez las incógnitas, otra vez en el mismo lugar, en la casilla de salida en un asunto vital para Canarias. En apenas unas semanas, el 12 de junio, entra en vigor el pacto de asilo y migración y ya no es que Canarias no haya sido escuchada, no ha sido ni preguntada, olvidada por Europa, olvidada por el Estado en un asunto trascendental.

Y yo quisiese ser muy preciso, porque a lo que le llaman pacto de asilo y migración no es un pacto, es un modelo. Están fabricando un modelo que a mí me produce estupor, que a mí me parece que es indecente, porque da la posibilidad a los países ricos de poder pagar para no acoger migrantes, 20 000 euros por cabeza. Ese es el precio del ser humano, ese es el precio de las personas, como si fuésemos ganado, como si fuésemos cabras. Y claro que tenemos que preguntarnos si esto es Europa, si esta es la Europa de los valores, de los derechos, la Europa de la igualdad de oportunidades. Europa nació para algo distinto, nació para poner a las personas en el centro del sistema, no para ponerles precio. Y si esta es la Europa que están construyendo la generación joven tiene mucho trabajo por delante y una responsabilidad enorme. Y miro a los jóvenes de este Parlamento de Canarias de todos los partidos políticos. Tenemos la responsabilidad de no resignarnos, la responsabilidad de que los valores fundacionales de la Unión Europea no sean simplemente tinta de bolígrafo en un papel, sino que se pongan en marcha, que sean realidad, que no olviden a las personas, que no olviden a los territorios fronterizos como es el caso de Canarias.

Pero también la responsabilidad de criticar al Estado cuando es necesario. No ha habido una Conferencia de Presidentes, no ha habido coordinación, con lo que ha sufrido esta tierra. Hemos visto el muelle de Arguineguín, de Arrecife, de La Restinga, los canarios han sufrido, las personas que han llegado han sufrido y sin ningún tipo de coordinación va a entrar en vigor el pacto europeo de asilo y migración. Y esta crítica, esta denuncia no es solo mía, es la denuncia de las ONG, de los colectivos sociales, de los cuerpos de policía, que no tienen ni idea de cómo se va a poner en marcha.

Por tanto, presidente, le pregunto si ha habido algún tipo de coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado ante la puesta en marcha del pacto de asilo y migración.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.
Señor presidente del Gobierno, su tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Querido presidente del grupo, comparto plenamente sus palabras y su intervención.

Efectivamente, no tiene sentido que un asunto tan importante, de tanta trascendencia, de tanto respaldo social, empresarial y de toda índole, haya sido llevado a cabo por el Gobierno de España sin tan solo haber convocado una sola conferencia, ni una sola conferencia sectorial de migración, ni una sola Conferencia de Presidentes para hablar de este asunto. Y eso que este asunto, en las dos últimas Conferencias de Presidentes, el lendakari y yo mismo lo llevamos con propuestas concretas que no fueron ni debatidas en la Conferencia de Presidentes. Sin saber cuál va a ser la posición de España respecto, como le decía al portavoz del Grupo Mixto, al nuevo reglamento migratorio, donde efectivamente se pone precio, a los países ricos que paguen a los países pobres o limítrofes, frontera, como nos toca ser a nosotros en este caso, para que se queden ahí reclusos y no molesten a los países ricos por sus calles.

Todo esto es un sinsentido y es, una vez más, un ejemplo claro de la mala política, la política que está pensada más en el relato, en el dato, en la polarización, en generar tensión, en el enfrentamiento, en ver cómo le doy pábulo y genero un espacio para que la ultraderecha crezca de tal forma que perjudique a mi adversario. Y nos olvidamos de que son personas, y al final son personas, como los canarios del siglo pasado, que más de medio millón tuvimos que emigrar para poder sacar adelante esta tierra y que hoy somos lo que somos gracias a todos aquellos que tuvieron que ir a buscar una vida mejor fuera de estas islas para poder volver o para poder enviar las remesas con las que mantenían a sus familias.

Nosotros esperamos que el día 18 de mayo esa conferencia sectorial sea un punto de inflexión, donde podamos hablar de la regularización y podamos hablar de cuál es la posición y que España como Estado miembro sea igual de firme y de contundente con la posición respecto a este nuevo reglamento, que algunos dicen que son aquí, que hablan de personas, pero a la hora de actuar miran para otro lado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Toledo. (*El señor diputado rehúsa intervenir*). Renuncia a su tiempo de réplica.

· **11L/PO/P-2706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL FUTURO DEL POSEI EN CANARIAS TRAS SU REUNIÓN EL PASADO 8 DE ABRIL CON EL COMISARIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DE LA UE Y LOS PONENTES DEL INFORME DEL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, pasamos a las siguientes preguntas, que van dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno, son dos. En primer lugar, del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la Unión Europea y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, el motivo de la pregunta va en relación con esa reunión que usted mantuvo el 8 de abril en Bruselas con el comisario de agricultura y soberanía alimentaria, Christophe Hansen, y también con algunos de los ponentes de ese informe sobre el marco financiero plurianual, entre los que estaba el eurodiputado Gabriel Matos.

Le pregunto porque en sus declaraciones hablaba sobre esa necesidad que había de impulsar esa ficha financiera del Posei, pero sobre todo garantizar esa independencia, una independencia que se había visto en riesgo y que así lo había manifestado el sector primario aquí, en Canarias. Hablamos de que hace aproximadamente un año la Consejería de Agricultura reunió al sector, reunió a los grupos parlamentarios y puso de manifiesto ese riesgo que había sobre la mesa de que desde Bruselas se recentralizara esa ficha financiera tan necesaria para el sector primario en Canarias.

Canarias ha mantenido la unidad, Canarias ha sido unánime en su voz. Los grupos políticos, incluso todo el sector primario, han manifestado ese rechazo a que se diluyan esos fondos destinados al Posei y, sobre todo, a que no se actualice una ficha financiera que llevaba más de diecisiete años sin actualizarse. Afortunadamente, en esa Comisión de Presupuestos se ha aprobado esa ponencia liderada por Gabriel Mato, donde se pedía esa actualización de la ficha financiera y donde se pedía sobre todo esa independencia de ese Posei, una independencia que nos negamos a que sea el Gobierno del Estado quien decida los fondos. Un Gobierno del Estado, como todos sabemos, que lleva tres presupuestos sin aprobar, pero que sobre todo, mientras se dedica a mandar cartas, como dice el señor Sánchez o el señor Torres, a Bruselas para apoyar esa medida, resulta que después no paga los recursos a Canarias, que ha tenido que adelantarlos el Gobierno de Canarias con más de veinticinco millones. (*Palmoteos*). Hablamos de anualidades del 2022, 2023, 2024, incluso de otros 10 millones que está reivindicando el propio Gobierno de Canarias para el sector.

Miren, en Canarias hay más de siete mil agricultores y ganaderos y pescadores que han podido cobrar ese Posei adicional gracias al esfuerzo que ha hecho este Gobierno de Canarias, y no a base de cartas, sino a base de poner los recursos para financiarlo. Y como herreño me preocupa, porque mis agricultores, ganaderos, pescadores de la isla de El Hierro dependen de esas ayudas y no pueden estar pendientes constantemente de su cuenta bancaria para ver si el señor Sánchez se acuerda de pagar lo que debe.

Y, por tanto, señor viceconsejero, le pregunto por esas medidas, cuál es su valoración y si va a ser positivo para el futuro del sector primario de Canarias.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Casañas.

Bueno, lo primero es que hace un año, aproximadamente, tenía la oportunidad de tener reuniones en Bruselas, en donde, una vez regresé, me reuní con el consejero de Agricultura y con el presidente y les dije que teníamos cierta preocupación por lo que podía suceder con el Posei. Hace un año. En aquel entonces no molestó a nadie que fuese a Bruselas, como ha molestado en estas últimas semanas. Fíjense que si voy es porque voy y si no voy es porque no voy, y ahora le explico esta parte.

Pero, una vez hemos ido a esa reunión, tras el buen trabajo del consejero, tras la iniciativa mantenida por el presidente, y como allí está el grupo parlamentario de mayor peso, al que represento en Canarias, tenía la obligación de ver cuál era la enmienda que se iba a tratar, de la mano –usted lo mencionaba– del eurodiputado Gabriel Matos. Allí presentamos una enmienda en la que planteamos tres cuestiones fundamentales. Primero, que el Posei no se integre dentro de la política agraria común y pierda su identidad, y en el primer debate que se celebraba en la comisión parlamentaria se consiguió y hoy, precisamente hoy, se debate en el Parlamento. Todavía la partida no ha terminado, claro, ahora queda el Consejo, pero si no se hubiese aprobado en la Comisión, si no se aprueba hoy en el Parlamento, ¿qué van a votar en el Consejo? Por lo tanto, el trabajo teníamos que haberlo hecho antes, porque ahora les explico la segunda parte. Si no hubiese ido y esto no se hubiese aprobado, ¿sabe lo que hubiese sucedido?, que los mismos que critican que vaya de viaje a Bruselas a resolver ese asunto me hayan recriminado por no haber ido. Por lo tanto, aquí nunca llueve a gusto de todos.

¿Y en esta situación en qué nos encontramos? Primero, el Posei tendrá nombre y apellido; segundo, tendrá partida económica superior a la partida que tiene actualmente; y, tercero, está en veremos si realmente será gestionado por el Estado miembro o será derivado a la comunidad autónoma, en este caso, la única región ultraperiférica que tiene España. Lo que deseamos es que lo gestione Canarias directamente y, si no, será una partida específica, con nombre y apellido, que no podrá ser destinada ni habrá tentaciones, como las que pueda tener el Gobierno actual, para enviarlo a otras comunidades o a otros partidos como los independentistas.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Antes de formular la siguiente pregunta, quiero darles la bienvenida al senador por la comunidad autónoma, don Pedro Sanginés, y a la vicepresidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, doña María Jesús Tovar. Bienvenidos.

· 11L/PO/P-2722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ES UNA PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO QUE LAS FAMILIAS LLEGUEN CON DIGNIDAD A FINAL DE MES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, de la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes. Y va dirigida al señor vicepresidente.

Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): ¿Cree usted, señor Domínguez, que le da mayor dignidad para llegar a final de mes a la gente rebajar impuestos a quien juega al golf, rebajar impuestos a quien contrata a empleados o empleadas del hogar, quitar el IGIC a la sal, la mantequilla y el café? Son las propuestas y las políticas que hace su Gobierno.

Nosotros lo que creemos es que haría que la gente llegara mejor a fin de mes, por ejemplo, que no tuvieran que destinar el 50 o el 60% de su salario a pagar un alquiler. ¿Y cómo?: interviniendo el mercado, limitando los precios del alquiler, como le piden algunos ayuntamientos y ustedes se niegan permanentemente. ¿Y cómo también?: invirtiendo más en materia de vivienda pública, como hace el Gobierno de Pedro Sánchez, de 90 a 400 millones de euros en el último Plan Estatal de Vivienda. Eso es lo que les pedimos a ustedes. Aunque, para ser ciertos, tenemos que agradecer que gracias a esto conocemos ya cuál es la propuesta del Partido Popular de Canarias en materia de vivienda, 4000 casas van a construir de aquí a dos años, 4000. ¿Se imaginan ustedes que hubieran podido hacer algo en los tres años que llevan ustedes en el Gobierno de Canarias, señor Domínguez?, ¿se imaginan?

Yo le propongo que empecemos por algo más sencillo (*palmoteos*) y también más realista. Llevan ustedes Hacienda en el Gobierno de Canarias, el Partido Popular, yo les voy a proponer que cuando hagan los presupuestos de la comunidad autónoma metan un poquito de dinero en el bono joven de alquiler, que no ponen ustedes ni un euro, que lo paga íntegramente el Gobierno de Pedro Sánchez. (*Palmoteos*). Vamos a empezar por ahí y luego hablamos de las promesas electorales, señor Domínguez. Porque esto sí es una prioridad nacional, la vivienda es una prioridad nacional. (*Palmoteos*). 20 000 jóvenes en el año 2024 tuvieron que volver a casa de sus padres porque no podían pagar una vivienda. Vivienda, prioridad nacional; sanidad pública, prioridad nacional; educación pública, prioridad nacional; el empleo digno, prioridad nacional, señor Domínguez. Las políticas que nos hacen iguales, independientemente

de lo que tengamos en el bolsillo, del apellido que tengamos o el origen que tengamos: eso es prioridad nacional. Ya sabemos cuál es la prioridad nacional del Partido Popular, la segregación institucionalizada. Y también sé lo que usted me va a decir: ¡no, eso es Madrid, yo soy otra cosa, el PP de Canarias es distinto! Mire, lleva usted toda la legislatura utilizando esas dos almas que tiene, la que tiene y le pertenece y la que aparenta ser, porque de la primera le da vergüenza. Porque, sí, pertenece usted al PP que vota no a la acogida solidaria de los niños que llegan a Canarias y, sí, pertenece usted al Partido Popular que firma los pactos de la indignidad absoluta hacia las personas migrantes. ¿Ha hablado usted ya con su compañera María Guardiola o el presidente de Aragón, Jorge Azcón, para decirle que nanay de lo que han firmado las comunidades autónomas respecto a Canarias, señor Domínguez?

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor vicepresidente del Gobierno, su tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, voy a empezar casi como terminaba usted. ¿Habló usted con Pedro Sánchez a ver si de las 246 000 viviendas que ha prometido llega una, una, aunque sea una, a Canarias? *(Palmoteos)*. Ha llegado cero. 246 000 viviendas y a Canarias han llegado cero viviendas.

Por lo tanto, mire, ¿sabe lo que pensé que usted me iba a decir hoy? Lo mismo que dijo el ministro Torres hace unas semanas, pedirnos que deflactemos el IRPF. Y me tengo que sonreír *(palmoteos)*, es que me tengo que sonreír, señor Franquis, porque nos pide que deflactemos el IRPF en Canarias. Llevamos dos años deflactándolo. Si usted tiene la oportunidad, solo la oportunidad, de hablar con el Gobierno de España, a través de quien sea, como si es... —antes lo hacían a través de un asesor, el señor Koldo—, como si es a través de un asesor, hágalo y dígame: “oiga, ¿pueden deflactar el IRPF para que los canarios, ese dinero que les estamos quitando, es decir, que les está quitando el Gobierno de España, y que no lo está haciendo el Gobierno de Canarias..., también lo puede hacer? ¿Sabe usted cuál es el impuesto más silencioso de todos que afecta a la subida salarial? La inflación. ¿Sabe en qué momento nos encontramos? En un momento inflacionario. Lo decía el presidente anteriormente, una inflación importada. Si deflactasen el IRPF, hoy los canarios y las canarias, la clase trabajadora llegaría mejor a final de mes.

Pero, mire, para seguir ahondando en qué ha hecho el Gobierno de Canarias, lo mencionaba el presidente antes, el bono consumo. El bono consumo lo íbamos a hacer en otro momento y no lo metimos en el decreto para que el señor Campos no tuviese más argumentos. Y lo pusimos ahora para, de esta manera, inyectar 4,8 millones de euros, con una novedad, y es que en los mercados tradicionales se pueda utilizar.

¿Quiere que hablemos de la educación? Hablemos de la gratuidad de los libros. En este curso escolar 2026/2027... *(Comentarios desde los escaños)*. Sí, yo entiendo que usted tiene capacidad para comprarles los libros a sus hijos, pero estoy hablando de que los canarios y las canarias que no llegan a final de mes tengan la posibilidad, de manera gratuita, de tener los libros para el próximo curso escolar. *(Palmoteos)*.

¿Y quiere que hablemos de la franquicia del IGIC? Algo que solo en Canarias, única comunidad autónoma, de Canarias, en la que el autónomo no tendrá que presentar la declaración trimestral del IGIC, esta que ayuda a que el autónomo, al que ustedes sacrifican constantemente, pueda llegar a final de mes y así poder... *(Corte automático del sonido)*. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-2721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI CONSIDERA SU CONSEJERÍA QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE BAJAR IMPUESTOS DE UNA VEZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, hemos finalizado las preguntas dirigidas al señor vicepresidente e iniciamos las preguntas dirigidas al resto de los miembros del Gobierno. Y, en primer lugar, del señor diputado don Javier Nieto, del Grupo Parlamentario VOX, sobre si considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez. Y va dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señora consejera, buenos días.

Le voy a hacer una pregunta dividida en tres partes: qué es lo que le pido, el porqué y cómo.

¿Qué le solicito yo desde VOX? Bajada en serio del IRPF, de los impuestos. Fíjese, se lo solicitamos, si quiere se lo suplicamos, por el bien de los canarios, baje el IRPF en serio, el tramo autonómico.

Pero falta el porqué, y le voy a decir un par de ideas de por qué lo vamos a hacer. Porque precisamente esta semana su consejería ha sacado la noticia de récord histórico de recaudación. No estamos mal, algunas personas hablan de procesos económicos complicados, de momento no lo estamos en absoluto. Segundo, porque salen noticias de cómo está siendo la renta personal de las familias, de las personas en Canarias. Eso sí que es un motivo para hacérselo ver. No podemos seguir estando a la cola de España, porque la curva de Laffer dice que, cuando se dan determinadas circunstancias, el bajar los impuestos puede significar incluso subir la recaudación, no se va a hacer sufrir a los servicios públicos en absoluto.

Y falta el cómo. Deflactar en serio, deflactar bien el tramo del IRPF. Como acaba de decir el señor Domínguez, existe otra mitad, que es el tramo estatal. Pero, fíjese, señora consejera, desconfío totalmente de que Pedro Sánchez piense en los canarios, solo piensa en él. Luego, habrá que contar con la otra mitad, el tramo autonómico. ¿De qué estamos hablando? Mire, solo en los tres últimos años el IPC ha subido en torno casi al doce por ciento. Vamos a repartir a pachas, un 6% que baje por lo menos la comunidad autónoma. Veremos, el 6% estatal, si por fin desplazamos a Pedro Sánchez de ese sitio y se puede empezar a pensar en el bien de los españoles.

La petición de VOX, que le hago yo, es bajar, deflactar el tramo autonómico del IRPF en serio, por lo menos para llegar a lo que ha sido el IPC; dejar más renta disponible en los bolsillos de las familias canarias que no llegan a final de mes. Hagamos esto antes de que su situación sea tan terrible que tengan que caer en dependencia y ser una carga para las arcas autonómicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señora consejera de Hacienda, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

El Gobierno de Canarias lleva bajando los impuestos desde que se inició esta legislatura. Se ha hecho de forma selectiva porque tres son las razones que aconsejan una bajada de impuestos, de la cual somos absolutamente partidarios. La primera es garantizar la financiación correcta y la calidad de la prestación de los servicios básicos que se les prestan a los ciudadanos canarios: sanidad, educación, bienestar social. La segunda son las circunstancias macroeconómicas. Usted se ha referido a ellas, la curva de Laffer que aconseja, cuando se incrementa el crecimiento, bajar impuestos para no alterar la recaudación. Como usted bien sabe, precisamente ahora estamos iniciando una etapa de menor crecimiento económico, no de mayor. Y la última es el estricto cumplimiento de la normativa fiscal, de las normativas fiscales impuestas en nuestro país, lo que se denomina disciplina fiscal. Usted sabe que tenemos una regla de gasto que nos impide gastar más de un determinado porcentaje que contiene y fija el Gobierno de España, este porcentaje no lo podemos superar. Y no tiene nada que ver la recaudación. Eso es lo que estamos pidiendo desde el minuto uno en este Gobierno, que se nos permita bajar, gastar la recaudación que tenemos disponible, es decir, se recauda mucho pero no te lo puedes gastar. Esa es la paradoja que tenemos. Entonces le invito a usted a que nos acompañe, al Gobierno de Canarias y a los grupos políticos, para defender ante las instituciones españolas que se haga eso, que se nos permita gastar lo que recaudamos, porque la recaudación no tiene nada que ver con las posibilidades que tiene esta comunidad autónoma para bajar impuestos. No es la primera vez que lo comentamos aquí. Ojalá fuese así.

¿Qué ocurre? Que lo que determina la norma para poder bajar impuestos es la capacidad normativa, o sea, una capacidad normativa que si bajas impuestos es como gasto consumido. La recaudación es totalmente independiente de todo lo que usted nos ha hablado de bajada de impuestos.

Si nosotros pudiéramos resolver la regla de gasto, le aseguro yo a usted que bajaríamos los impuestos al límite de la garantía de la calidad de los servicios que prestamos a los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DE SU CONSEJERÍA PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE DEL MÉDICO FORENSE EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, este 17 de mayo se va a jubilar, a los 70 años, que es el máximo permitido por ley, el médico forense de la isla de El Hierro, el único forense con el que contaba la isla. El señor Modesto Martínez, que ha sido un funcionario ejemplar, que ha estado dedicado a su trabajo y que ha estado allí cuando más se lo ha necesitado, especialmente con la reciente crisis de cayucos que ha sufrido la isla en los últimos años, donde ha antepuesto muchas veces la urgencia de su trabajo a su propio descanso personal. Pero a los 70 años había que jubilarse y, por lo tanto, le ha tocado. En cambio, para el ex-DAO de la Policía sí le pudieron hacer una excepción.

Y, como sabe, la función principal de los médicos forenses es emitir informes periciales de carácter médico, tanto tanatológicos como clínicos y de laboratorio, además de prestar asistencia a los detenidos que se encuentran a disposición judicial, así como emitir aquellos informes que les sean requeridos por los juzgados.

Y, a pesar de que su fecha de jubilación estaba marcada en el calendario desde hace tiempo, el caso es que no se ha cumplido el obligado relevo y la plaza estará próximamente vacante, cuando lo suyo hubiera sido, al menos unos meses antes, que el señor Modesto Martínez pudiera haber acompañado de la mano a su sustituto y haberle instruido.

Esta situación ha generado la lógica preocupación de la isla. Un puesto que, ante cualquier urgencia, como el levantamiento de un cadáver o una autopsia, no hay un especialista para generar esta gestión, salvo el que pueda llegar puntualmente de Tenerife. No quisiera ver que de repente llegaran cayucos a La Restinga y hubiera fallecidos y no hubiera ningún médico forense; o no quiero ponerme en el lugar de unos familiares que tienen que esperar a que haya un médico forense en la isla, que si es a partir de las cinco de la tarde y no está, en el mejor de los casos y habiendo plazas en el vuelo, podría llegar al día siguiente a partir de las nueve de la mañana.

Sabemos, señora consejera, que las plazas en propiedad como médico forense titular se tienen después de superar una oposición en el Ministerio de Justicia para el acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. También es cierto que en situaciones excepcionales se podría plantear que hubiera una interinidad a través de la bolsa de interinos de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Por todo ello, señora consejera, sabiendo lo importante que es cubrir esta plaza para la isla de El Hierro, porque el señor Modesto Martínez ha sido el segundo forense de Canarias en número de autopsias, y por la importancia que tiene, me gustaría preguntarle qué opciones está barajando su consejería para suplir esta baja tan importante para nuestra isla y, sobre todo, para el excelente trabajo que se venía desempeñando hasta ahora por un funcionario tan dedicado como el señor Martínez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Bareto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Acosta.

En primer lugar, en nombre de la consejería y del propio Gobierno, agradecerle al forense, que es verdad que se jubila de manera forzosa en unos días, el trabajo prestado, porque ha ido mucho más allá, como decía usted, de la labor meramente profesional.

En segundo lugar, decirle que ha intentado hacer una prórroga de esos 70 años, que incluso eso se ha dirigido al ministerio. La Ley Orgánica del Poder Judicial solo hace una excepción, que es para los jueces

y que se extrapola a fiscales y a letrados de la Administración de Justicia, no para los médicos forenses, como en este caso. Por lo tanto, no queda otra que su jubilación.

Ya el 7 de abril el juez del tribunal de instancia de Valverde designó para estas funciones al director médico del Hospital de El Hierro y, entre tanto, nosotros hemos iniciado la sustitución por los tres procedimientos que tenemos reglados. En primer lugar, a través de comisión de servicios, que se sacó, venció el plazo y nadie se presentó. Estamos ahora con el segundo paso, que es el de acudir a la lista de interinos de las dos provincias. Y esto está en marcha, no ha concluido el procedimiento; por lo tanto, no sabremos si finalmente cogerá alguien la plaza o no. Nos quedaría, en tercer lugar, acudir a las listas del Servicio Canario de Empleo, que en alguna otra ocasión, para sustituciones, por ejemplo, de forense en La Palma, tuvimos que hacerlo.

Nosotros, además de todo esto, sabiendo que hay un informe del Consejo Médico Forense del año 2024 muy documentado que establece que la profesión de forense en los próximos años tendrá un nivel de jubilación en torno al cuarenta por ciento y se prevé que para 2035 sea del 58 %.... Es de las profesiones o de las especialidades menos solicitadas hoy por los estudiantes de Medicina. Y, además, ha habido un cambio, como sabe usted, en el acceso y normalmente en España se hacía por oposición y ahora se empieza a exigir la especialidad MIR. Tampoco salen muchos números MIR por parte del ministerio en esta especialidad. Es decir, que los que salgan en los próximos años, tal y como establece el Consejo Médico Forense, son insuficientes para cubrir todas las demandas. Están teniendo problemas para cubrir vacantes tanto Madrid como Burgos, como León, como nosotros mismos y es algo que nos preocupa.

¿Qué hemos hecho? Aparte de todo este sistema de sustitución, hemos acreditado al IML de Tenerife como centro docente, empezamos con un MIR a formar, este es el segundo curso que está, y para el próximo curso ampliaremos a dos MIR. Y nuestra intención es poder ampliar –tenemos un máximo de cuatro–, poder ampliar progresivamente en función de las autorizaciones que nos vayan dando. Es lo que podemos hacer para poder favorecer que se queden en los IML de Las Palmas o de Tenerife los MIR que se van formando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2619 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS QUE ESTÁ BARAJANDO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN QUE VIVE EL PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas que está barajando para mejorar la situación que vive el profesorado que imparte docencia en La Graciosa. Va dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidenta.

Hoy soy una lanzaroteña orgullosa, porque hoy veo que la isla de La Graciosa resuena en los escenarios internacionales gracias a Quevedo, hoy veo como la isla de La Graciosa también va a estar en la puerta del Parlamento de Canarias acompañando al resto de las islas Canarias, como tenía que haber sido hace mucho tiempo, y también estoy orgullosa de que la isla de La Graciosa esté presente en nuestro himno, poco a poco va recuperando su espacio.

Pero, como diputada de la isla de Lanzarote y de esta misma isla, tengo que reivindicar también los problemas que allí ocurren. A veces uno, cuando oye hablar de la triple paridad, parece que son los padres, que eso no existe, pero cuando toca ir a La Graciosa, conocer de primera mano la situación que viven las personas que se tienen que desplazar allí para trabajar o los propios habitantes de la isla, conoce una realidad bien distinta, y esos problemas tenemos que abordarlos, señor consejero.

Cuando uno es docente en Canarias, lo primero que tiene que hacer es una maleta, porque lo que toca es recorrer un territorio fragmentado para poder desarrollar su profesión. El profesorado que imparte clases en las islas tiene que abandonar su entorno, abandonar la isla y, además, tiene que olvidarse por

completo de cuestiones como, por ejemplo, la conciliación familiar. Nos olvidamos de que no podemos atender a nuestros hijos, no podemos atender a las personas dependientes para poder llevar a cabo nuestra profesión.

De lo que se trata, señor consejero, en resumidas cuentas, es de intentar abordar las condiciones que tiene el profesorado de Canarias. Y hoy le traigo la situación del profesorado que imparte clases en la isla de La Graciosa. Cada vez que imparte clases tiene que desplazarse a la isla en barco, un sobre coste que tienen que abonar de su propio bolsillo. Así que hoy le traigo esta situación para abordarlo, porque repercute no solamente en el profesorado, sino también en el alumnado que recibe allí las clases, puesto que si mejoramos las condiciones del docente mejoramos también las condiciones del alumnado, que en muchas ocasiones ve cómo el profesorado no llega a la isla, por desconocimiento de las condiciones que allí se encuentran.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señora Calero.

Yo espero que al finalizar mi intervención también se sienta orgullosa del trabajo que estamos llevando a cabo en la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. *(Palmoteos)*. ¿Con quién? Con el profesorado que tiene que ir o desplazarse hasta la isla de La Graciosa.

Mire, yo voy a ser transparente una vez más con esta Cámara, porque es verdad que existen dificultades que hemos encontrado, pero también le digo que no se trata de falta de voluntad, sino de limitaciones legales que estamos tratando de resolver para poder dar esa respuesta al profesorado. La primera que se exploró fue la indemnización por razón del servicio. Esto es, cuando un funcionario se desplaza desde su centro de destino a otro centro en distinto término municipal, la Administración está obligada a abonar ese desplazamiento; sin embargo, ese profesorado no se desplaza de un centro educativo a otro, sino desde su lugar de residencia al centro en el que se encuentra nombrado. Eso significa que no se cumplen los requisitos legales para que el pago quede amparado por esta vía.

Pero nos vamos a una segunda. La segunda fue el abono a través de la nómina como salario en especie. Pero de nuevo nos encontramos con una cortapisa legal: el personal funcionario no puede ser remunerado por conceptos que no estén previstos en la normativa básica, es decir, el Estatuto Básico del Empleado Público y las leyes de presupuestos generales del Estado. Este concepto retributivo sencillamente no existe para el personal funcionario.

Pero esta consejería no se ha quedado en el diagnóstico del problema, hemos buscado una tercera vía y, ¿sabe qué?, la hemos encontrado. Ya hemos presentado al órgano de control de fondos una modificación del programa Fondo Social Europeo Plus, concretamente en su apartado 8.f.01, dentro del proyecto promoción de la igualdad de oportunidades, en el contexto de la doble insularidad en el sector educativo. El objetivo es que con cargo a estos fondos sea posible financiar los traslados diarios que realiza el profesorado destinado en la isla de La Graciosa.

Cuando hay voluntad de solucionar, se soluciona. Por eso llevamos estos tres años trabajando para darle esa respuesta a una demanda, no de ahora, no de ayer, no de antes de ayer, de hace muchos y muchos años.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Calero, tiene la palabra. Su réplica.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Hoy no solo gana su equipo, gana Canarias, porque cuando eliminamos las barreras para tener islas iguales, iguales en oportunidades, somos todas las islas canarias las que ganan.

Enhorabuena y espero que pueda seguir aportando este tipo de soluciones a todas las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Señor consejero de Educación, su tiempo de dúplica. *(El señor consejero rehúsa intervenir)*. Renuncia.

· **11L/PO/P-2629 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SU CONSEJERÍA EN EL AÑO 2025 Y LA PREVISIÓN PARA EL AÑO 2026, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de ejecución presupuestaria en su consejería en el año 2025 y la previsión para el año 2026, y también dirigida al señor consejero de Educación y Formación Profesional.

Tiene la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, hoy quiero preguntarle por algo muy importante. Me gustaría saber cuál fue el nivel de ejecución del presupuesto del año pasado y cuál es la previsión que tiene para este año, porque aprobar un presupuesto es importante, pero ejecutarlo bien lo es aún más. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Un presupuesto no es solo un documento contable, es la forma en la que las prioridades políticas se convierten en hechos. Y en el ámbito de su consejería hablamos de cuestiones esenciales para Canarias, estamos hablando de la educación, de la Formación Profesional y de la actividad física y del deporte. Ejecutar bien el presupuesto en estas áreas se traduce en más aulas, en más docentes, en mejores infraestructuras, en una bajada de ratios, en el incremento de las plazas en las escuelas infantiles, en un impulso a la Formación Profesional, en mayor inversión en infraestructuras, más apoyo a las familias y un mayor apoyo al deporte, tanto al profesional como al deporte que se realiza para tener más y mejor salud.

Señor consejero, en esta legislatura se están viendo avances importantes en sus áreas. Ayer presentaba usted una medida muy reclamada en esta Cámara por la comunidad educativa y veíamos también una acción formativa en cuanto al agente tutor. Yo quiero destacar hoy y felicitarlo por la incorporación de esos psicólogos al ámbito sanitario, algo reclamado aquí *(palmoteos)*, una demanda del profesorado de Canarias y que para el curso que viene va a ser una realidad. Y ya lo he dicho en alguna intervención anterior, pedíamos confianza en los grupos de la Cámara, que confiaran en sus proyectos y que nos dejaran que esas medidas fueran palpables y fueran medibles como lo son hoy. Ya podemos ver alguna de las medidas que usted ponía en marcha o anunciaba en años anteriores. *(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Aprobar presupuestos, como bien dije antes, es importante. Algunos no lo hacen, con las consecuencias nefastas que esto tiene para esta comunidad autónoma. Y frente a ello Canarias está demostrando que con presupuestos aprobados y bien ejecutados se pueden hacer muchas cosas, siempre destinadas a mejorar el futuro de esta tierra.

Por eso hoy le queremos preguntar cuál es el grado de ejecución presupuestaria de su consejería en el ejercicio 2025 y la previsión que maneja o que tiene su departamento para el ejercicio 2026.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señora Martín.

La ejecución presupuestaria creo que es un dato que no podemos obviar y mucho menos dejar de demostrar y de visibilizar qué hacemos con el presupuesto en este caso de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. Con más presupuesto que nunca, el mayor presupuesto de la historia de la democracia en Canarias con respecto al área de Educación, hemos ejecutado concretamente, exactamente, en el año 2025 el 99,23 %. *(Palmoteos)*. ¿Eso qué quiere decir? Eso quiere decir que cuando este que les habla presupuesta, con todo su equipo lógicamente, de cara al ejercicio presupuestario lo hacemos con rigor y lo hacemos atendiendo a las necesidades que tenemos en la consejería. ¿Para qué? Para cubrir lógicamente el capítulo 1, que es el que más peso presupuestario tiene en el área de Educación, pero también para ejecutar y poner en marcha programas que benefician al conjunto de la comunidad educativa. Ante eso, nosotros lo que hemos hecho lógicamente es mayor contratación de personal, también mayor contratación de personal auxiliar, también la reducción de

ratios, también la figura que usted decía ahora y que habíamos anunciado ayer de la incorporación de los profesionales de la psicología en los centros educativos –una primera fase, estoy convencido de que podremos llegar a más a medida que vayamos sabiendo también la ejecución presupuestaria y también cuál va a ser el presupuesto del ejercicio 2027–, también, lógicamente, todas aquellas medidas que, como digo, benefician al conjunto de la comunidad educativa. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Hay áreas, como Infraestructuras Educativas, que ejecutan hasta más de un cien por cien. Quiere decir eso que se van incorporando remanentes, que se van incorporando fondos lógicamente para seguir ejecutando las mejoras de las infraestructuras educativas.

En definitiva, nosotros lógicamente nos sentimos orgullosos con ese trabajo de responsabilidad, con ese trabajo también de ejecución presupuestaria, porque es justo reconocer, como decía al principio de mi intervención, que ejecutar un 99,23 % del total del presupuesto no es una mala ejecución; todo lo contrario: es una muy buena ejecución presupuestaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/PO/P-2667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS OCURRIDOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor don Marcos Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas que se llevarán a cabo para resolver los problemas ocurridos en los comedores escolares, debido a la falta de personas, y va dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Suárez.

A nadie se le escapa el papel fundamental que juegan los comedores escolares, fomentando hábitos de vida saludables y actuando como verdaderos espacios educativos, y además, además de esa función nutricional, actúan como verdadera herramienta de cohesión social, facilitando la conciliación familiar y asegurando como mínimo una comida sana al día. Además, incorporan otro proceso importante, que es la socialización y los valores que tiene consigo, que es la convivencia, el respeto, la responsabilidad. Pero, además, también son y se convierten en un apoyo social fundamental para la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, además, tienen un eje también relativo a la sostenibilidad, que es también la conciencia ecológica y el uso de los menús sostenibles. En definitiva, señor consejero, el comedor escolar se convierte en un entorno de aprendizaje que combina integridad de salud, educación, valores y convivencia.

Pero, claro, la situación de los comedores en este momento no está pasando por los mejores momentos y así lo hacen saber muchas AMPA, básicamente de la isla de Tenerife, y por ahí voy a lanzarle la pregunta, señor consejero. Básicamente, porque está teniendo consecuencias la operatividad del propio servicio, algunas hablan incluso de la calidad nutricional bajo... *(ininteligible)*. Pero no es el asunto que hoy aquí nos trae, yo quiero hablar, en este caso, de la falta de personal de auxiliares de comedor.

La gestión de los recursos humanos, señor Suárez, en los comedores del archipiélago presenta deficiencias, algunos definen como graves, en este caso, que es la falta de personal en esos comedores escolares, que se ha convertido en un verdadero problema que afecta a varios centros educativos y, como decía, más acuciantes en Tenerife, básicamente porque las AMPA así lo han puesto de relieve. Una situación que no es nueva y aseguran las AMPA –y por eso pongo entrecomillado–, hablan de la falta de sustitución, cuando el personal auxiliar se ausenta provoca sobrecarga laboral y dificultades para garantizar una atención adecuada al alumnado durante el servicio. Y, además, continúan diciendo –y sigo entrecomillado–, dicen: las sustituciones se hacen tarde o directamente no se hacen; hablan también de los alumnos con necesidades educativas especiales y de la falta de formación de ese personal de los comedores escolares para prestar un servicio adecuado. Y así, bueno, podría hacer reseña de otras cuestiones.

En todo caso, señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado la consejería para revertir esta situación?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Gracias, señor Hernández.

Somos conscientes y usted lo sabe porque, además, en la pasada Comisión de Educación ya contesté a esta pregunta, pero yo voy a ahondar, lógicamente, en todo aquello que estamos poniendo en marcha para corregir esta dificultad que estamos teniendo. Lo primero que quiero decir, desgraciadamente, desgraciadamente, no podemos obligar a la gente a que quiera ir a trabajar. Eso es una realidad que existe, porque cuando sacamos ofertas no quieren incorporarse al mercado laboral. Todas aquellas que puedan cubrir esa oferta lógicamente se atienden. Pero hay mucho rechazo a esa oferta que desde la consejería se saca.

Pero, mire, yo a usted en su momento no le oí decir, por ejemplo, ni valorar la contratación extraordinaria desde hace dos cursos, dos cursos escolares, de cien auxiliares, dos cursos, una contratación extraordinaria para poder cubrir esas vacantes. Con lo cual, esas cien han servido también de ayuda para mejorar la gestión de los comedores.

Pero también le voy a decir, mire, hemos impulsado procedimientos de ampliación y creación de listas de reserva autobaremales de varias categorías, como, por ejemplo, auxiliares de servicios complementarios, ayudantes de cocina y cocineros y cocineras. Sí, en esta legislatura. Asimismo, estamos trabajando en la mejora de los sistemas de gestión de los servicios complementarios con el objetivo de anticiparnos a las necesidades y evitar que se produzcan situaciones de falta de cobertura. Sí, también en esta legislatura.

Pero, es más, continuo, señor Hernández, somos plenamente conscientes, como le decía, también de las dificultades administrativas a la hora de gestionar este personal y por ello hemos iniciado también los procesos de simplificación y digitalización de los procedimientos para reducir los tiempos de tramitación y mejorar la eficiencia en la gestión. Pero, además, sabe usted que mantenemos contacto permanente con Función Pública para agilizar las sustituciones, ya que dependen de este departamento.

Pero también nosotros entendemos que la atención a los comedores es, por ejemplo, implantar en su isla todos los comedores o en todas las unidades rurales, las escuelas rurales, el servicio de comedor, cosa que antes no existía. O también, como hemos presentado hoy también, para ayudar sobre todo al conjunto de la comunidad educativa de cada centro, cincuenta y cuatro nuevas cafeterías puestas en marcha a través de esa simplificación administrativa y la autorización también a los consejos escolares para que puedan adjudicar directamente a esas cafeterías. ¿Saben para qué, entre otras cosas? Para el desayuno cuota cero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2622 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EN SAN BLAS, EN CANDELARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las actuaciones para impulsar la obra de la estación de bombeo en San Blas, en Candelaria, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

La Unión Europea, la Comisión Europea lleva años amenazando a España con sanciones, de hecho, ha llevado a España a los tribunales de la Unión Europea por el incumplimiento de la directiva de tratamiento de aguas residuales, y Canarias no es ajena a esa realidad. Desde hace años en materia de depuración de aguas Canarias adolece de graves incumplimientos. Es una situación que mantiene abiertas amenazas reales de sanciones europeas si no se actúa con celeridad, con diligencia y con firmeza.

Y yo le quisiera en esta pregunta hablar de la isla de Tenerife. En Tenerife persisten déficits estructurales en materia de saneamiento y de depuración y en concreto, por ejemplo, hablemos de una comarca, la comarca del valle de Güímar, que comprende municipios de Güímar, Arafo y Candelaria. Hay problemas de vertidos estructurales y es una de las zonas especialmente afectadas por estas carencias históricas en materia de depuración.

Y precisamente para dar respuesta decía que es necesaria una actuación diligente y firme por parte de las administraciones, porque todas las administraciones están implicadas, y conocemos que se ha firmado un convenio entre el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Candelaria, el Cabildo de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas para impulsar una estación de bombeo de aguas residuales en San Blas, en el municipio de Candelaria, que vendría a paliar estas carencias y conducir las aguas residuales hacia la EDAR comarcal.

Desde el Grupo Nacionalista apoyamos esta iniciativa porque nos parece muy positivo que trabajen conjuntamente todas las administraciones implicadas en buscar soluciones y, en este caso, la estación de bombeo en la zona de Candelaria es imprescindible para paliar estos problemas. Por eso nos gustaría conocer en qué fase está el expediente administrativo, cómo están las cosas: si se ha avanzado en la licitación y la contratación de las obras, cuál es el presupuesto, quién aporta ese presupuesto y cuáles son los plazos que se manejan para la construcción de esta infraestructura vital para la zona de la isla de Tenerife, la zona de la comarca del valle de Güímar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Beato, efectivamente, Tenerife es una isla muy seguida por la Unión Europea en materia de sanciones, sobre todo por el tema de vertido de aguas.

Tengo que resaltar la colaboración interadministrativa que ha habido entre el Ayuntamiento de Candelaria, el Consejo Insular de Aguas, el Cabildo de Tenerife y la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias. Ha sido una obra farragosa, difícil, hemos tenido dificultades en la obtención de los informes, en la obtención de los suelos. Hay que tener en cuenta que es una obra que se hace en la trasera de la basílica de Candelaria. Es una estación de bombeo, una estación de bombeo que impulsará las aguas a la zona de Güímar, de la depuradora de Güímar.

Y es una obra extremadamente necesaria. Necesaria por varias razones, porque la zona en estos momentos ha tenido un crecimiento importante y a la depuradora de agua, digamos la que está en funcionamiento, no le llega agua suficiente.

Otra de las cuestiones importantes es que vamos a intentar con esta impulsión que tengamos vertido cero en la zona y, sobre todo, que esta depuradora también trabaje al cien por cien de sus capacidades, porque en estos momentos es una gran instalación pero no le llega el agua suficiente.

Se trata, insisto, de una estación de bombeo que va desde la trasera de la Candelaria, de la basílica de Candelaria, paralelo en dirección sur hasta esta depuradora por dos kilómetros y medio. Tiene un presupuesto de 8 millones que va a financiar el Gobierno de Canarias y la idea y la situación en la hoja de ruta y el *planning* que tenemos, hemos firmado el convenio en el mes de febrero entre estas tres administraciones, en estos momentos estamos trabajando en la aprobación del gasto plurianual para poder financiar esta obra, que tiene un plazo de ejecución de dos años más tres meses para su puesta en funcionamiento, que nuestra intención no es otra que tener esa financiación y antes del verano poder sacarla a licitación y, con suerte, como la obra tiene un plazo de prácticamente dos años, a finales, en el cuarto trimestre del año 2028 poderla tener terminada.

Eso es lo que tenemos planificado. Insisto, las obras en materia hidráulica son complicadas, están sometidas a muchas dificultades, pero yo creo que en esta en concreto hemos conseguido, después de mucho trabajo de las distintas administraciones, hemos conseguido que sea una realidad y que podamos solucionar un problema que está con sanciones previstas, pero que lo vamos a intentar solucionar con esta instalación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA: Muy bien, la siguiente pregunta, la del señor diputado don Casimiro Curbelo, la haremos en la mañana de mañana.

11L/PO/P-2634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NOVEDADES DEL CORREDOR DEL SUR PARA LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

La señora PRESIDENTA: Y pasamos a la siguiente, de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre novedades del corredor del sur para La Palma. Va dirigida también al señor consejero de Transición Ecológica.

Tiene la palabra.

La señora DÍAZ Y DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejero, después de casi un cuarto de siglo escuchando que el corredor del sur es clave para nuestra isla, los palmeros seguimos esperando por una infraestructura de la que depende nuestro presente y nuestro futuro, porque sin energía estable, segura y suficiente no hay desarrollo y, sin desarrollo, no podemos hablar de crecimiento socioeconómico, de diversificación, de crear empleo, de atraer talento ni de descarbonización. Y, consejero, La Palma no puede perder más oportunidades, no puede seguir estancada ni depender única y exclusivamente de un sistema frágil que nos conecta a través de un único circuito desde Los Guinchos hasta la zona valle y que nos hace vulnerables.

Ante esta realidad, sin duda, el corredor del sur no solo es la llave que nos va a permitir cerrar el anillo energético insular, sino sacar a La Palma de ese vagón de cola de las energías renovables, donde apenas generamos un 8 %.

A finales de 2023, su consejería lograba un hito, lograba transformar las promesas en hechos y lograba, además, incorporar en tiempo récord el corredor del sur a la planificación estatal, con una financiación de más de veinte millones de euros y el horizonte puesto en 2026. Sin embargo, hace unos meses leíamos en los medios que la construcción de la subestación eléctrica de Las Breñas, que es una infraestructura clave para poder desplegar esa línea hasta el sur, estaba atascada por diferencias técnicas entre Red Eléctrica y el Cabildo Insular de La Palma, unas discrepancias que desconocemos hasta qué punto pueden poner en riesgo una infraestructura que usted mismo ha calificado como el hito energético más importante para la isla de La Palma. Una isla que, repito, no puede perder más oportunidades, no puede seguir en precario, consejero, expuesta a sufrir nuevos ceros energéticos ni a perder financiación por falta de consenso.

Y de aquí esta pregunta, en la que le agradecería que nos respondiera en qué situación se encuentra el proyecto y qué novedades tiene su consejería respecto al corredor del sur, en qué situación administrativa actual se encuentra la subestación de Las Breñas y qué posibilidades tenemos de cumplir con la planificación estatal acordada y conseguida por su consejería.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Gracias por la pregunta, señora diputada.

Saben el compromiso y el interés de esta consejería y de este equipo completamente con el fortalecimiento de la línea eléctrica en la isla de La Palma y con el impulso definitivo a una demanda histórica de la isla como es el corredor del sur. Pero quisiera, antes de nada, contextualizar la realidad del sistema eléctrico de transporte en La Palma, una isla en la que nunca se ha respetado el criterio de seguridad N-1, que es algo muy simple: la red debería seguir funcionando ante cualquier problema en la línea con la que cuenta. En la actualidad solo contamos con una línea de alta tensión, que lleva la electricidad de Los Guinchos al valle de Aridane y desde esos dos puntos hacia el resto de líneas de suministro para cada uno de los hogares. Líneas de suministro también que se han visto reforzadas de manera espectacular por Endesa después del desequilibrio que supuso el volcán en todo el valle de Aridane.

Es vital que la isla cuente con una nueva subestación, la de Las Breñas, con ese segundo tendido que luego conecte con el valle de Aridane. Y mientras no se ejecuta no nos quedamos parados. Hemos conseguido llegar y convencer al Ministerio de Transición Ecológica de incluir en la planificación nacional la línea sur, una demanda histórica de La Palma, una infraestructura vital para aumentar la penetración de energías renovables. También hemos conseguido, en la planificación, se incluya otra subestación en Tajuya, con una nueva línea para el valle de Aridane, que supondrá un impulso estratégico para esta zona oeste de la isla, y eso vendrá solo si se consigue dar el primer paso, por el que llevamos esperando tres años, que es que se ejecute esa subestación en Las Breñas, esa nueva línea Las Breñas-valle. Vuelvo

a repetir, llevamos esperando tres años por que se firme ese convenio entre Red Eléctrica y el Cabildo de La Palma. Tendemos la mano para que salga cuanto antes y será después de esa subestación de Las Breñas cuando se podrá ejecutar la línea sur, cuando se podrá ejecutar la línea de Tajuya y cuando podremos mirar al futuro de la isla energéticamente con otra mirada, porque estará gran parte de los problemas energéticos de La Palma resueltos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Díaz. *(La señora diputada rehúsa intervenir).*

Renuncia.

· **11L/PO/P-2708 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN RESPUESTA A LAS PETICIONES FORMULADAS EN LAS MANIFESTACIONES DEL 20 DE ABRIL DE 2024 DEL COLECTIVO CANARIAS TIENE UN LÍMITE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, siguiente pregunta: de la señora diputada doña Alicia Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo Canarias Tiene un Límite. Va dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Como bien sabe, hace dos años la sociedad canaria salió a la calle a manifestarse para pedir un cambio en el modelo social y económico de Canarias. Su consejería también está implicada en las soluciones a todos estos problemas. Por eso traemos hoy la pregunta: ¿qué acciones ha realizado su consejería en estos dos años para dar respuesta a la ciudadanía?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Señor consejero de Transición Ecológica y Energía, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA *(Hernández Zapata)* *(desde su escaño)*: El Gobierno siempre está atento a las reivindicaciones de los colectivos sociales. Muchas de esas demandas están y seguirán estando en la agenda del Gobierno. Y en lo que compete a la Consejería de Transición Ecológica y Energía estamos dando pasos firmes, avances importantes en lo que se refiere a la transición energética como en la protección de nuestro medio natural.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI *(desde su escaño)*: Señor consejero, no estamos de acuerdo, creemos que poco o nada se ha hecho, más allá de estudios y de planes.

Mire, le voy a dar unos ejemplos.

La ley de biodiversidad, la sociedad pedía una aprobación inmediata hace dos años. Usted tiene un texto aprobado por el pacto de las flores en el 2023. Solo ahora ha sacado el anteproyecto de la ley de biodiversidad a información pública y además con un trámite de urgencia, es decir, ha estado tres años sin hacer nada y ahora lo quiere tramitar de forma rápida, coartando la participación de la ciudadanía, que es precisamente una de las cosas que pedían estos movimientos.

La ley de cambio climático, usted la ha descafeinado. Según sus palabras, es aterrizarla al suelo; para nosotros es quitarle las protecciones ambientales.

El tema de la masificación de los espacios naturales, hemos visto que no se ha mejorado, más allá de una leve mejoría en el Teide, donde usted ha hecho un plan rector de uso y gestión que también rebaja la protección ambiental y con el que no están de acuerdo ni ecologistas ni científicos.

También solicitaban que hubiese más tasas ambientales que repercutieran en el cuidado del medio ambiente. Pues bien, aparte de pequeñas tasas como la del Teide, no ha habido ni una ecotasa que hemos solicitado reiteradamente en este Parlamento.

Si hablamos de residuos, la gestión de los residuos no ha mejorado en estos años. No conseguimos esa economía circular, no conseguimos cerrar los ciclos de la gestión de los residuos.

Y no hablemos de los vertidos, del control de los vertidos al mar. No hemos mejorado absolutamente, seguimos en algunos puntos de Canarias bañándonos en mierda, literalmente.

Y para hablar de la transición energética, señor consejero, con la emergencia energética usted ha establecido plantas de emergencia que funcionan con combustibles fósiles, las únicas que se han establecido en Europa nuevas.

Por no hablar de ese barco turco que nos quiere plantar delante de Las Palmas de Gran Canaria que no deja de ser una central térmica flotante y contaminante, que tampoco están de acuerdo con ella ni ecologistas ni siquiera el Colegio de Ingenieros Industriales.

Y, finalmente, la transición ecológica necesitaba los MRR, que vamos a devolver muchísimos millones de MRR por falta de gestión de su consejería.

Señor consejero, le pedimos que se ponga las pilas, que escuche a la ciudadanía y que trabaje para la mayoría social y no para los de siempre.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Tiene la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Señorías, el Partido Socialista tiene un problema serio de personalidad: saca la pancarta cuando está en la oposición y se olvida de los problemas de Canarias cuando gobierna, y podemos darle varios ejemplos durante esta legislatura, pero nos hemos puesto a trabajar.

Un ejemplo claro de esa demanda ciudadana de hace dos años es que hemos impulsado una nueva ley para ordenar el alquiler vacacional, liderada por la consejera Jéssica de León, y que constituía una de las principales reivindicaciones de esas manifestaciones y movilizaciones. Estamos acelerando desde esta consejería la penetración de energías renovables, modificando una ley que aprobaron ustedes, que poco o nada hablaba de transición energética; solo el apellido, de resto, cero. Seguimos avanzando en dar seguridad de suministro a los canarios, después de dejar una Canarias totalmente desabastecida, con déficit de generación y que se conocía desde el año 2021. ¿Qué hicieron desde el año 2021 al 2023? Nada, para tener seguridad de suministro y que los canarios sigan sufriendo apagones por la ineficacia de la gestión durante la legislatura pasada. Y avanzamos en una transición energética justa, dejando participar a los canarios en los proyectos de renovables de más de dos megavatios en suelo, planificando las renovables en Canarias, que se sepa dónde y de qué manera van a instalarse renovables en cada una de las islas, gracias a esas zonas de aceleración que hemos incluido en la nueva ley de cambio climático. Y además, bien, estamos avanzando en una futura ley de biodiversidad, con medidas concretas, con gestión y con respuestas reales.

Y les recuerdo, solo por hacer un apunte, una de las reivindicaciones del propio manifiesto de Canarias Tiene un Límite: dejen de utilizarnos. Pues aplíquenselo, dejen de usar las legítimas reivindicaciones de los colectivos para intentar arañar un puñado de votos y pónganse a trabajar de verdad por Canarias.

Muchas gracias.

• **11L/PO/P-2701 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE CUENTA CON PROYECTOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS CUIDADORAS DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si se cuenta con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, y va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Consejera, las personas cuidadoras sostienen una parte esencial del estado del bienestar y gracias a su labor diaria muchas personas con discapacidad pueden mantener una mejor calidad de vida y permanecer

en su entorno habitual. Sin embargo, el cuidado sigue recayendo con frecuencia en familiares, que suelen ser sobre todo mujeres. Muchas de ellas han tenido que dejar aparcada su vida, han tenido que abandonar sus puestos de trabajo. O también profesionales, que asumen grandes responsabilidades físicas, emocionales y organizativas, sin contar siempre con los recursos necesarios.

Por ello resulta imprescindible ofrecer apoyo, formación y acompañamiento a quienes desempeñan esta tarea tan necesaria para nuestra sociedad. La formación permite que las personas cuidadoras desarrollen competencias que mejoran la atención prestada, para quienes reciben los apoyos y para quienes los ofrecen.

Además, consejera, no podemos olvidarnos del impacto emocional del cuidador o cuidadora, impacto continuado. Por eso el acompañamiento psicológico, los grupos de apoyo y los espacios de escucha son fundamentales para favorecer el bienestar emocional. Del mismo modo, quienes se dedican profesionalmente a los cuidados necesitan reconocimiento, una estabilidad laboral y oportunidades de mejora continua.

Los proyectos existentes, consejera, de apoyo psicosocial dependen en gran medida de entidades sociales, no de una estrategia pública consolidada. De ahí nuestra pregunta, Viendo esta realidad, el Grupo Parlamentario Socialista le plantea si cuenta su consejería con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, señora diputada.

Efectivamente, esta consejería cuenta con proyectos y líneas de apoyo para las personas cuidadoras de familiares con discapacidad o también con dependencia. Además, le diré algo importante, no hablamos de una actuación aislada, sino de una política que combina apoyo emocional, alivio a la carga de los cuidados, prestaciones económicas y servicios que permiten cuidar mejor en el entorno habitual.

El ejemplo más novedoso de esta estrategia es el programa Alisio, un programa que hemos implementado como un..., piloto, pero que vamos a ir desarrollando a lo largo de este año. Es un servicio público de apoyo psicosocial, educativo, dirigido a personas cuidadoras de familiares no profesionales. El objetivo es muy claro: que quien cuida, como usted también había dicho, pueda también cuidarse, recibir orientación, acompañamiento y herramientas para sostener mejor el cuidado diario. Es un recurso pensado para favorecer el autocuidado y mejorar la calidad de los cuidados familiares.

Además, esto también va ayudado de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar... *(ininteligible)* en la normativa económica, o líneas de financiación específicas dirigidas a proyectos para familias y cuidadores no profesionales, como el respiro familiar, las acciones de acompañamiento, la formación; en definitiva, apoyos a quienes cuidan.

Hemos reforzado servicios que no solo van dirigidos al cuidador, sino también a esa persona que cuida, que descargan de forma directa a las familias, como la ayuda a domicilio especializada o la teleasistencia avanzada, apoyos reales que permiten vivir mejor en casa.

Canarias cuenta con proyectos y recursos concretos para apoyar a las personas cuidadoras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Tejera Rodríguez, tiene la palabra.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Consejera, se cuenta con medidas y líneas de apoyo, pero creo que hay que implementar mucho más específicamente, que es lo que piden las cuidadoras, planes específicos que refuercen el apoyo a los cuidados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Ese programa específico se llama Alisio, si no me entendió en la primera parte. Es un apoyo psicosocial, educativo a las personas cuidadoras. Y ese programa es el que nos está sirviendo de apoyo psicológico, de formación, de cómo tienen que mover, por ejemplo, a su familiar cuando está

encamado. Toda una serie de baterías de formación y, sobre todo, ese apoyo psicosocial, ese apoyo social, ese acompañamiento social a la familia para que de verdad ese cuidado, que, además, nos obliga también a reforzar todo eso la Estrategia Europea de Desinstitucionalización, podamos seguirlo reforzando.

En esa vía estamos y agradecemos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE CUÁNDO COMIENZA A PRESTARSE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ESPECIALIZADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada, dirigida también a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, consejera.

El informe del Observatorio Estatal para la Dependencia, con los datos oficiales del primer trimestre del 2026, es muy claro y establece que los procedimientos burocráticos, las escasas cuantías de las prestaciones, junto a la baja intensidad de los servicios y la imposibilidad de compatibilidad, hacen del sistema de la dependencia estatal un sistema *low cost*. Es muy poco eficaz para atender las necesidades de las personas en situación de dependencia, a lo que hay que añadir la deficiente financiación y las desigualdades territoriales.

Lo de la falta de financiación es algo que llevamos reclamando mucho tiempo y que seguiremos debatiendo, pero, en cuanto a los procedimientos burocráticos, el informe sigue estableciendo lo que denomina una trampa mortal, que son los sistemas administrativos en dos fases, es decir, el sistema bifásico, superado ya en Canarias gracias al Decreto 45/2025, y que en una sola visita se lleva a cabo la resolución de grado y la resolución del programa individual de atención, es decir, la resolución PIA. Esto ha agilizado los tiempos de mejora considerablemente y aparece en el informe, Canarias lidera la bajada de tiempo en su tramitación.

Y los datos, consejera, matan el relato. Canarias aparece en este informe, todavía nos queda mucho que mejorar, pero ya se empieza a reconocer el trabajo de este Gobierno de Canarias y aparecemos como líderes en aumento de personas beneficiarias con prestación, es la segunda comunidad autónoma que más aumenta en personas con derecho a prestación, y encabeza la lista de las comunidades autónomas con mayor disminución del número de personas en lista de espera, casi dos mil personas menos en lista de espera. Esto desmonta considerablemente el discurso de la oposición, donde vienen a dejar entrever que el Gobierno de Canarias no está haciendo nada en materia de dependencia.

El Grupo Nacionalista Canario reconoce las mejoras, pero nos sigue preocupando, seguir mejorando en la tramitación de dependencia. Hoy en día las personas dependientes tienen la resolución donde se les reconoce el derecho, pero depende del código postal donde vivas tienes más o mejores servicios. Y ahí mi preocupación, especialmente por una isla como Fuerteventura, donde la extensión territorial condiciona los servicios de acceso, y por eso el servicio de ayuda a domicilio especializada lo esperamos como agua de mayo. ¿Cuándo va a poder implantarse ese servicio en la isla?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Bueno, ahora desarrollaré mejor mi respuesta, pero, bueno, usted lo ha dicho, como agua de mayo. Pues a primeros de mayo estará establecido el servicio de ayuda a domicilio especializada en la isla, en concreto en las islas de Fuerteventura, de Lanzarote, de Tenerife y de La Gomera.

Ese servicio de ayuda a domicilio especializada que se contrató el pasado mes de abril y que a lo largo de este mes han ido haciendo las contrataciones del personal necesario, cifrado en más de quinientos cincuenta profesionales, que prestarán servicio en más de setecientas mil horas de servicio a lo largo del contrato.

La firma de este contrato no solo es una buena noticia administrativa, es sobre todo una prueba clara de la dirección política de este Gobierno, que ha decidido imprimir a la dependencia en Canarias, porque aquí no hablamos de un expediente, no hablamos tampoco de una licitación más, hablamos de un cambio de modelo, alineado con la Estrategia Europea de Desinstitucionalización. Pasamos de un servicio que duraba demasiado tiempo y que dejó a miles de personas esperando o fallecidas a un sistema que empieza a convertir el derecho reconocido en apoyos reales, concretos y cercanos.

Y ese cambio de modelo tiene una idea muy sencilla: las personas quieren vivir en su casa, en su barrio, en su entorno, con dignidad y con apoyos suficientes, no quieren verse expulsadas de su vida cotidiana por falta de servicios. Y ahí es lo que hemos estado haciendo. Esta inversión de 16,8 millones de euros para poner en marcha este servicio nos va a permitir que más de tres mil trescientos canarios tengan acceso a este servicio.

Estamos construyendo una red, una red de apoyo a las familias, una red de acompañamiento que nos permite dar una cobertura homogénea en todo el archipiélago y no –precisamente por lo que usted ha dicho–, y no que dependa del código postal para recibir más prestaciones o menos prestaciones. Estamos hablando de un recurso especializado, individualizado, porque se va a hacer un diagnóstico de cada persona, de lo que necesita cada persona en esa asistencia a domicilio, pensado para cubrir necesidades reales de esa persona en su domicilio.

La dependencia no es solo una cuestión física, también tiene que ver con la soledad, con ese desgaste familiar del que también hablábamos antes, o con el riesgo de aislamiento. Y eso estamos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-2712 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES, QUE SITÚA A CANARIAS COMO LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MÁS PERSONAS DESATENDIDAS Y MAYOR LIMBO DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de dependencia, y va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Seguimos hablando del informe del primer trimestre del Observatorio Estatal de Dependencia, porque este informe dice más cosas, pero esas cosas que también dice el informe al Gobierno parece que le gusta obviarlas. Hay 20 112 personas en lista de espera, somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas solicitantes pendientes de trámite, el 24 %, es decir, esas famosas listas cero que están anunciando son relativas, y, lo que es más grave, Canarias vuelve a encabezar el *ranking* de limbo de la dependencia de toda España con el 23,5 %.

Por lo tanto, señora consejera, queremos que haga una valoración de estos datos, que este Gobierno y quienes le apoyan prefieren obviar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, señora diputada.

Yo creo que vamos a empezar por lo esencial, los datos de la dependencia, como ya expuso la compañera del Partido Nacionalista Canario, en Canarias son los mejores de la historia, y lo podemos comprobar en los cuadros oficiales, que se publican mes a mes por el ministerio. ¿O será que también los maquillamos desde el Gobierno de Canarias?

Y usted se ha empeñado en desprestigiar el trabajo extraordinario que seguimos haciendo desde Canarias. Canarias presenta la mayor baja del limbo de esa dependencia en toda España, un 5,1 %, es la comunidad donde más crecen las personas beneficiarias, un 13 %, y es la comunidad autónoma donde más se ha reducido el tiempo de espera en lo que va de 2026, cincuenta y cuatro días menos. Todo eso solo en este primer trimestre del año.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Máñez, su tiempo.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, señora consejera, más personas con PIA, pero más personas que se quedan en su casa sin recibir ninguna atención, que es a lo que se refiere el limbo de la dependencia. Servicios que cada vez –y también lo dice el informe– son prestaciones de bajo coste, por ejemplo, se incrementa en un año un 43 % las prestaciones por cuidado familiar, para que las mujeres sigan cuidando. Esas sí se incrementan. Se incrementan las prestaciones económicas vinculadas al servicio, para que la gente se busque la vida y contrate. ¿Cuál es el problema? Que no hay servicios en el mercado y, por lo tanto, esas personas, que se han incrementado un 106 %, acaban directamente, dónde, en el limbo de la dependencia, señora consejera. Este Gobierno nos quiere vender como un éxito un modelo que es precario y *low cost*.

Mire, 71 000 PIA, sí, pero lo que no dice el Gobierno es que solo 55 000 son efectivas. Mientras este Gobierno presume de gestión, hay en estos momentos más de dieciséis mil personas en Canarias que tienen el PIA, que tienen el papelito del que usted presume, pero que están en su casa sin recibir ninguna atención. Así que menos presumir y dar respuesta a esas personas. Que también lo reflejan los datos del Imsero y el informe de dependencia, pero, claro, de esa parte a ustedes no les interesa hablar, prefieren ocultarla disfrazándolo con otros datos.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): En la pregunta anterior expuse el nuevo servicio de ayuda a domicilio, y eso es dar respuesta a algo que ustedes no supieron hacer. Primero, no supieron ejecutar el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias; segundo, no supieron poner en marcha el servicio... como la ayuda del servicio a domicilio, especializada, desde el Gobierno de Canarias, para llegar a todos esos pueblos donde no se llegaba, donde las personas no prestan el servicio; ustedes no supieron poner en marcha el servicio de teleasistencia avanzada, otro tema para tal.

Y, señoría, me gustaría que esa misma vehemencia con la que usted habla contra el Gobierno de Canarias la utilizara para que su partido en el Estado español nos diera la financiación que le corresponde a Canarias en materia de dependencia. Un 17 % es lo que nos está financiando este año el Gobierno del Estado español, ¡un 17%! Exija que nos revisen, como van a hacer con el País Vasco, exija que nos den el 50 % de la financiación a esta comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2718 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATALIA ESTHER SANTANA SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI SE TIENE PREVISTO UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO EN LAS CUANTÍAS DE LA RENTA CANARIA DE CIUDADANÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS COMPLEMENTOS DE EDUCACIÓN Y VIVIENDA ESTABLECIDOS EN LA LEY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Natalia Santana Santana, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre si se tiene previsto un incremento

extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley. Va a ser dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Santana, su tiempo.

La señora SANTANA SANTANA (*desde su escaño*): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señora consejera de Bienestar Social, su tiempo.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (*desde su escaño*): Señora presidenta, señora Santana.

Yo creo que antes de registrar esta pregunta quizás habría sido útil que escuchara con un poco más de atención las intervenciones que se producen en esta Cámara, porque exactamente de esto mismo hablamos en el último pleno. Debatimos sobre pobreza y desigualdad y le dijimos todo lo que este Gobierno está reforzando, la garantía de ingresos con hechos, con presupuestos y con medidas concretas.

La primera realidad es la renta canaria de ciudadanía. La hemos incrementado un 11 % en este ejercicio. Hay un incremento real, sostenido y con presupuesto, no una acción extraordinaria. Nosotros hacemos las cuestiones para incrementar ese presupuesto. Un adulto ha pasado de 565 euros a 733 euros en la renta canaria de ciudadanía. Se trata de hacer no una acción puntual, sino una acción continuada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Santana, su tiempo.

La señora SANTANA SANTANA (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Perdone por ejercer mis competencias, a lo mejor usted es que grita demasiado y quizás no se la escucha con claridad. (*Palmoteos*).

Mire, consejera, yo no le discuto la subida de las cuantías, no le discuto el complemento de los 400 euros, pero le digo una cosa: no es suficiente. Y esa es la realidad, porque una persona que tiene que vivir en Canarias con setecientos y pico euros no vive, sobrevive, y eso pasa en una tierra donde tres de cada diez personas están en riesgo de pobreza, donde tenemos un 40 % de la infancia en riesgo de exclusión social. Y mientras tanto ustedes en lo que llevan de Gobierno han dejado de ejecutar 3640 millones de euros y miles de canarios sobreviviendo. ¡Ese es el contraste! Ustedes han congelado el programa de apoyo a la ley canaria de inserción, ustedes han congelado las prestaciones básicas y el plan concertado, han dejado solos a los ayuntamientos. En tres años, un presupuesto abultado y ni un solo euro más.

Le he preguntado en repetidas ocasiones cuándo el complemento de la vivienda, cuándo el complemento de la educación. Tienen las herramientas y no las usan.

Y mientras tanto presumen de un decreto de 29 millones de euros, de los que ustedes ponen solamente 14, en un contexto que ustedes mismos definen como éxito rotundo. Y la realidad es que hay familias que no pueden comer carne o pescado en quince días, una vez cada quince días, hay familias que no llegan a final de mes y, mientras, el presidente del Gobierno dice, como un hito histórico, que ha bajado el precio del azúcar, del café, de la mantequilla o del descafeinado. ¡Descafeinadas son las medidas que ustedes están poniendo para esta tierra!

Mire, esto es una burla y, si ustedes tienen ganas de reírse, usted me llama y yo le cuento un chiste de Manolo Vieira, pero no se rían de los canarios y las canarias, porque no estamos hablando de números, estamos hablando de vivir con dignidad y en Canarias no se vive con dignidad.

Y, mire, ya esto no se lo digo como diputada, se lo digo como nacionalista, ustedes traen aquí el Estatuto de Autonomía, y yo encantada. Ustedes no paran de repetir, el señor Clavijo, la palabra autogobierno, pero, mire, autogobierno no es el estribillo de una canción de Georgie Dann, autogobierno son competencias y las competencias están para ejercerlas. Así que ejérzanlas de una vez, gobiernen de una vez como este país canario y su gente merecen. Hágalo, y hágalo ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señora consejera de Bienestar Social, su tiempo.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta.

Señora diputada, la lucha contra la pobreza no solo se establece con una prestación, sino desde una red territorial, y hemos subido el plan concertado en Canarias y hemos subido una financiación adicional de 45 millones para reforzar el personal de los servicios sociales municipales. Está en la ley de presupuestos de este ejercicio 2026.

Pero empecemos a hablar de la responsabilidad que también tiene el Estado, porque a Canarias solo le está transfiriendo para combatir la pobreza 30 millones, cuando el propio ministro Pablo Bustinduy ha dicho que a Canarias le corresponderían 80 millones. No nos lo ha dado porque no tiene nuevos presupuestos en el Estado.

Tampoco nos ha permitido, porque ya lo ha dicho el ministro, que no nos va a permitir modificar la regla de gasto o flexibilizar el endeudamiento, todas medidas que hemos puesto en el decreto de Canarias, más recursos públicos a servicios públicos esenciales para afrontar esta crisis con mayor margen de maniobra. Y en el Comité Asesor del presidente los sindicatos y la patronal apoyaron a este Gobierno de Canarias. Igual también la oposición tiene que apoyar a este Gobierno de Canarias y demandar más cuestiones en Madrid para este Gobierno de Canarias.

· **11L/PO/P-2687 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS QUE VA A OTORGAR AL SECTOR PRIMARIO CANARIO POR LA AFECCIÓN DE LA GUERRA DE IRÁN EN EL INCREMENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre ayudas económicas que va a otorgar al sector primario canario por la afección de la guerra de Irán en el incremento de los costes de producción, y va dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Su tiempo, señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño): Buenas tardes ya a todos y a todas.

Actualmente, señor consejero, en el mundo hay treinta y cuatro guerras, todas malditas, señor Campos, todas, porque en todas muere gente. Esas guerras, desgraciadamente, a Canarias nos quedan todas lejos, pero en estos últimos años nos han tocado dos muy cercanas, sobre todo por los efectos que en Canarias tienen y sobre todo por los efectos que tienen en el sector del campo: la de Ucrania hace cuatro o cinco años atrás y otra maldita guerra, la de Irán, hace unos cuantos meses. Y aunque nos quedan lejos los efectos económicos son devastadores, tanto en los que se dedican al campo, a cultivar, los que tienen que comprar los típicos forrajes para que sus vacas, sus cabras coman, como en el sector de la pesca también.

Pese a que hay un paquete de ayudas, siempre el sector del campo es un sector damnificado, que sufre más que cualquier otro sector, porque es un sector débil, es un sector frágil, mueve en Canarias escasamente a 25 000 personas. Pero, desgraciadamente, en este momento en el que empieza a haber un renacer de gente joven, han visto que los gastos de producción por el incremento del precio del petróleo se les ha multiplicado por dos. En la pesca, también: sacar un barco costaba antes 2000-3000 euros, ahora cuesta 4000-5000 euros.

Aparte de las muertes, aparte de que las guerras son devastadoras, ilegales y malditas todas, el campo necesita auxilio. Sé que hay un paquete en general de ayudas, pero le quería preguntar si en su consejería el sector primario va a tener un paquete específico, por lo menos de amortiguar los incrementos de gastos de producción y de gastos fundamentalmente derivados del petróleo. Ya no es una necesidad, ya no es una urgencia, actualmente para muchas de estas personas es una auténtica emergencia. Quisiera saber qué paquete de ayudas ha pensado desde su consejería para actuar ya.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura y Ganadería.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señor Linares, comparto con usted la primera reflexión que hacía, que sin duda la guerra no trae nada bueno, se puede justificar, pero, sin lugar a duda, no trae nada bueno, porque que existan muertes no trae nada bueno. Pero en el mundo globalizado en el que estamos nos basamos en hechos y en realidades y cualquier situación que pase en el mundo, más este tipo de guerras, nos va a afectar al día a día, y nos afecta a todos los ciudadanos, a veces más, a veces menos. Pero sí es verdad que las dos últimas guerras que han ocurrido dentro de Europa, o cerca, en este caso la primera en Europa y ahora cerca, en Oriente Medio, han influido directamente en sectores, en este caso el sector primario.

Sin duda se han encarecido los costes derivados del aumento del barril de petróleo, se han encarecido principalmente los costes de transporte o los derivados de estos. Evidentemente el sector primario es un sector afectado.

El Gobierno de España sacó un real decreto ley donde todos conocemos que hay ayudas directas también al sector primario y donde es verdad que hay algunas cuestiones, unas del combustible, que sí afectan y son beneficiosas para Canarias, pero otras del IVA para el sector que no nos afectan. Con lo cual, el Gobierno de Canarias ha sacado un paquete de medidas en un decreto ley, que está ya en vigor, y que lo hemos sacado, igual que el Gobierno de España, para tres meses, con posibilidad de prorrogarlo si la guerra sigue y esta incertidumbre y este encarecimiento de precios continúan durante más meses al año. Pero el paquete de medidas va dirigido, unas son fiscales y otras ayudas directas, y en este caso –ya el presidente del Gobierno lo decía esta mañana– una reducción, es verdad que del 1 al 0%, porque solo tenemos un 1% del IGIC, pero una reducción, una bonificación de hasta el 99% para los agricultores, en este caso, y para los ganaderos, del impuesto del combustible; es decir, se les devuelve todo el impuesto del combustible a los agricultores y los ganaderos. Una ayuda directa para fertilizantes, si el Gobierno de España la tenía entre 35 y 55 euros, nosotros lo pusimos entre 50 y 220 euros; una ayuda directa para la cabaña ganadera por el aumento de los insumos también a los ganaderos de Canarias por UGM, es decir, por cabeza de ganado existente en la actualidad. Estas dos partidas, la de agricultura y ganadería, con un 16% más a las islas no capitalinas, porque llevar los alimentos a La Gomera o a Fuerteventura es mucho más caro que traerlos a Tenerife y a Gran Canaria. Y en pesca también, una ayuda directa al sector pesquero, tanto a los barcos como a los armadores, al sector pesquero, evidentemente por el gasto energético que usted ha comentado, que hoy en día sale mucho más caro sacar un barco a faenar, a atún rojo, que lo que lo hacía hace un mes. Con lo cual, esas ayudas son directas para el sector... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2703 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JONATHAN DE FELIPE LORENZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS ACCIONES ACORDADAS DESPUÉS DE LO SUCEDIDO EN LA PALMA CON UN JOVEN GANADERO QUE SE VE OBLIGADO A DEJAR SU GRANJA Y ANTE LA FALTA DE RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Jonathan Felipe Lorenzo, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las acciones acordadas después de lo sucedido en La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de la Administración, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Tiene la palabra.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Consejero.

En la época del kilómetro cero, de la economía sostenible, del reto demográfico, de los ecocomedores, seguimos con trámites asfixiantes para aquellas personas jóvenes de relevo generacional que se quieren dedicar precisamente a la agricultura y a la ganadería y que tienen todo el derecho de hacerlo, y que, además, en vez de trabas, tendríamos que ponerles en las administraciones Públicas una alfombra roja, porque, como ha dicho hace un momento mi compañero, el señor Linares, en este momento es casi una profesión de riesgo.

Y, como se decía por una ponente en el Congreso del Reto Demográfico el año pasado, en el I Congreso del Reto Demográfico, hay dos opciones: o ver la agricultura y la ganadería como una circunstancia nostálgica, que nos apega a nuestros antepasados y a nuestro *modus operandi*, o verlo como una oportunidad en un escenario donde tenemos que tender a la soberanía alimentaria.

Cada vez que se enfrenta un joven agricultor o un joven ganadero a una Administración pública para solicitar una autorización o licencia, nunca mejor dicho, se muere un baifo. El último caso fue el del amigo palmero Jorge San Gil y su proyecto El Guisio, que decae porque tenemos planes insulares que establecen zonas ganaderas en lugares que están por encima del canal de agua, que habría que de alguna forma impulsar o propulsar el agua para llegarle al ganado, cuando no se piensa con carácter previo que las zonas ganaderas tienen que tener dotados todos los servicios.

Pero a su vez también quería conectarlo con un tema de vivienda en este momento. No puede ser que en este momento se permitan actividades complementarias como la actividad turística ligada a la actividad primaria agrícola y que un joven de segunda o tercera generación herede una finca agrícola, quiera ser agricultor profesional y no pueda hacer su primera vivienda en un momento tan delicado para la vivienda, por qué no, en régimen de VPO. Hay informes que lo avalan, hay legislaciones comparadas en otras comunidades autónomas que avalan cuestiones como esta y yo creo, señor consejero, soy conocedor de su valentía y creo que su consejería en este caso debe coger las riendas y establecer de alguna forma un marco común para Canarias que permita acceder a esta actividad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.
Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor De Felipe, diputado, mire, yo hago una pequeña reflexión en pocos segundos, porque podemos ser más críticos con este Gobierno, con diferentes instituciones, sobre las ayudas que damos, podemos ser más críticos en si la prioridad está en el marco financiero plurianual, que lo está, o en otro tipo de cuestiones, pero creo que tenemos un talón de Aquiles, y lo digo sinceramente, creo que tenemos un talón de Aquiles y tenemos que afrontarlo entre todos y entre todas, y lo digo, Gobierno, ayuntamientos en los planes generales, cabildos en los planes insulares, el Gobierno de Canarias y también tenemos que luchar precisamente contra la normativa europea, que no singulariza situaciones especiales que pasan en regiones como las nuestras. Y lo digo porque creo que tenemos un talón de Aquiles, y es la carga burocrática y la legislación del suelo que tenemos ahora con esta actividad.

Miren, Jorge San Gil me decía algo muy correcto, me reuní personalmente con él, tomando un café, para que me explicara su situación, y me decía: ¿cómo puede ser que en mi terreno, 17000 metros cuadrados, me permitan construir viviendas vacacionales, viviendas rústicas y no me permitan construir una ganadería? Y tenemos que hacer una reflexión entre todos.

Miren, no voy a decir que es culpa de los planes generales, insulares ni del Gobierno ni de Europa, pero tenemos que hacer una reflexión todos y todas y este Parlamento tiene mucho que decir. Y este Gobierno se compromete a intentar traer una legislación a este Parlamento para debatirla. Tenemos que entender que la agricultura y la ganadería son parte de nuestra esencia, pero son actividades económicas. La nostalgia no da dinero, no da economía. La agricultura, la ganadería y la pesca no viven de nostalgias, no pueden vivir, tienen que vivir siendo rentables.

Y no son enemigos de la conservación del espacio ni del medio, todo lo contrario, han sido amigos, han conservado. Si Canarias se ha conservado como se ha conservado, es gracias a los agricultores y los ganaderos, que han vivido eso. Y tenemos que hacerlo entre todos. Estamos trabajando con la Fecam, quiero decir que la Fecam está de acuerdo, que ellos reconocen que los planes generales y los planes insulares no están adaptados. Hay municipios en Canarias que no tienen suelo agrícola ni ganadero, no tienen, y evidentemente tenemos que dar salida. Tenemos que entender incluso que en zonas que no son rústicas agrarias, sino que son otras zonas, tenemos que implementar estas actividades.

Y no solo le pasa a Jorge San Gil, les pasa a más jóvenes y a más agricultores no tan jóvenes en otras islas.

Con lo cual, a lo que sí me comprometo a traer a este Parlamento es una iniciativa para debatirla entre todos, para cambiar el talón de Aquiles que tenemos, y es la legislación del suelo con la actividad agraria y ganadera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA REDUCIR LA CARGA BUROCRÁTICA QUE SOPORTA EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Y ahora formulamos la última pregunta del orden del día: del señor diputado don Marcos Bergaz Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas previstas para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario, y también va dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño): Señor consejero, hay titulares y situaciones que impactan, que llegan al alma y que obligan a adoptar medidas y cambios para facilitar el trabajo y el día a día de nuestros hombres y mujeres del campo, de la ganadería y de la pesca (*mostrando un documento*). Titulares como el de la entidad SAT El Jable: “El agricultor no solo cultiva alimentos, cultiva expedientes”. Cansados de estar enterrados, y se lo voy a decir en cristiano, de papeles y de expedientes.

Pero también afecta a los jóvenes, como se ha mencionado, a un joven emprendedor de la isla de Lanzarote que quiere dedicarse a la ganadería, pero que se enfrenta día sí y día también al famoso “vuelva usted mañana” de Larra, del siglo XIX y estamos en el 2026. Un joven que sigue persiguiendo su sueño, pero al que marean de Administración en Administración, del cabildo al ayuntamiento lo mandan, del ayuntamiento a la granja experimental, de la granja experimental al complejo de Tegui, y además con el agravante de que hay anuncios de llamadas que nunca se producen.

Pero también el grito desesperado de un cofrade, que decía: “Déjennos trabajar, porque no somos ni delincuentes ni depredadores del territorio”.

Por eso le pregunto por las medidas para aligerar, para reducir esa carga burocrática, en una cuestión que excede de las administraciones, que excede de las competencias y que debe superar incluso la barrera de las siglas, porque estamos hablando de un sector que es paisaje, que es protección del territorio, que es autosuficiencia alimentaria, que es tradición, que es economía, que es empleo. Y desde luego, más allá de los reconocimientos, más allá de las distinciones, el sector lo que pide son facilidades, como así nos lo han hecho saber recientemente en una gran feria como es la de Feaga en la isla mayorera de Fuerteventura o recientemente en una feria ganadera en el sur de la isla de Lanzarote, como es la de Uga.

Por lo tanto, señor consejero, ¿qué medidas para facilitar el trabajo, el día a día de esos hombres y mujeres que se dedican a este gran sector como es el sector primario en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Bergaz, bueno, coincide con la pregunta incluso que me hacía el diputado De Felipe ahora mismo, y sin duda es complejo, complejo, porque usted lo ha dicho, sí, hay muchas legislaciones que no corresponden a la comunidad autónoma, a quien está preguntado usted, son legislaciones de los planes generales, que desgraciadamente entendemos que no se han adaptado.

Nosotros estamos regulando y terminando, y espero que ya, en pocos meses ya definitivamente tengamos unas directrices y un reglamento del uso del suelo agrario, para obligar, en este caso, obligamos, y quiero decir que está de acuerdo la Fecam en que lo hagamos, en que obliguemos a la Fecam a poner suelo agrícola y ganadero en sus planes generales y, si no, modificarlo; y en lo que es existente ya le ponemos los parámetros de qué es lo que se puede hacer y qué no, para que no exista interpretación, porque, desgraciadamente, puede ser que tengamos ochenta y ocho interpretaciones diferentes en Canarias de lo que se puede y lo que no se puede hacer en el suelo agrícola de Canarias, suelo rústico agrario, con lo cual eso va a aclarar.

¿Hemos simplificado normativa?, sí. Nos quedan muchas, claro que nos quedan muchas, nos quedan muchas. Como decía usted, el de pesca, que no se puede entender que un reglamento europeo solo haga un reglamento para toda Europa cuando lo que contempla son barcos... Hablamos de barcos de una eslora de 80, 90 metros, de 80 tripulantes que están seis meses fuera y no puede contemplar y no ha contemplado

a las embarcaciones de arte menor que tenemos en Canarias, que son de cinco o seis metros y que a veces van dos marineros, y no las ha contemplado. Y es evidente que así no se puede caminar porque tenemos que legislar.

Y estoy de acuerdo con usted, se lo decía antes al señor De Felipe también, es que muchos agricultores, ganaderos y pescadores nos han dicho: “Déjennos trabajar, no somos enemigos del medio, todo lo contrario, somos los mejores que conservamos el medio”. En su isla, La Geria es un paraje único en el mundo, y lo han conservado los viticultores con su esfuerzo, trabajo y dedicación, y muchas veces a pérdidas. Con lo cual, tenemos que entender que tenemos que facilitar y tenemos que poner todas las administraciones de nuestra parte. Nosotros vamos a intentarlo hacer. Hemos agilizado el pago a la ganadería en seis meses, lo prometimos y lo hicimos, el pago al sector de la papa en seis meses, lo hemos hecho, hemos modificado dos tipos de bases para agilizar los procedimientos y que se hable, diferentes administraciones, nosotros y el Estado hablar, y que solo se pidan una vez los requisitos al agricultor y no cuatro o cinco veces, pero todavía sin duda nos queda mucho por hacer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Bergaz.

El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Voy a terminar con las palabras de este joven: “Si un joven de 17 años, con ilusiones de seguir estudiando y a la vez seguir los pasos de sus ancestros, solo recibe trámites y excusas, el mensaje es claro: no hay sitio para nosotros en nuestra propia tierra”. Llevémosle la contraria, hagamos todo lo posible. Aquí tiene usted un aliado en este grupo mayoritario en esta Cámara, que es el Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado las preguntas, salvo la del señor Curbelo, que la haremos en la mañana de mañana.

• **11L/SD-2526 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA ELABORACIÓN URGENTE POR PARTE DEL ICASEL DE UN INFORME QUE ACREDITE LA MORBILIDAD Y PENOSIDAD DE LAS CAMARERAS DE PISO Y EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10.º DEL REAL DECRETO 1698/2011, DE 18 DE NOVIEMBRE: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

• **11L/SD-2527 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE TRABAJO DE HOSTELERÍA DEL ICASEL AL OBJETO DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE SINDICATOS Y PATRONAL DE LA HOSTELERÍA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

• **11L/SD-2528 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA EL INICIO, DESDE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, DE UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA EN EL SECTOR HOTELERO DE CANARIAS PARA AFLORAR EL ABUSO DE LA EXTERNALIZACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISO A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS EXTERNAS A LA EMPRESA PRINCIPAL: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

• **11L/SD-2529 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA 11L/PNLP-0202, LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LAS CAMARERAS DE PISO, APROBADA EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EL 12/2/25, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA DE SENSIBILIZACIÓN DESTINADA AL SECTOR HOTELERO SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS CAMARERAS DE PISO: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La señora PRESIDENTA: Y lo que vamos a hacer ahora es el debate acumulado del señor diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, respecto a la jubilación anticipada de las camareras de piso. Vamos a acumular la SD 2526, 2527, 2528.

Señor Santana Martel, simplemente recordarle que no se puede entrar en el fondo del asunto, sino en por qué no se ha contestado en tiempo y forma.

Tiene usted cinco minutos. Un segundito. Tiene usted cinco minutos para este debate acumulado. Tiene la palabra.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Créame que he tenido la tentación esta mañana, cuando nos dio contestación a las solicitudes de datos que habíamos presentado, de retirar esta pregunta, pero, claro, es que han transcurrido diez meses desde que ustedes tienen estas solicitudes de datos en su consejería, diez meses de solicitudes de datos que buscan respuesta a una proposición no de ley aprobada en este Parlamento sobre cuatro aspectos que consideramos esenciales para dar respuesta a la voluntad mayoritaria de esta Cámara y, en este caso, de las camareras de piso. Ustedes nos han contestado esta mañana, bueno, nosotros podríamos esperar diez meses, pero entiendo que quienes están afectadas para hacer un seguimiento de la proposición no de ley, como son las camareras de piso, diez meses es mucho tiempo, sobre todo por una cuestión que les afecta directamente.

De las cuatro cuestiones concretas que nosotros hemos presentado la respuesta que nos han dado de su consejería no solo es que sea insuficiente, es que no han respondido a la voluntad aprobada por parte de la proposición no de ley. Por lo tanto, sin entrar en el fondo de la cuestión, que podría hacerlo y tendríamos un debate bastante profundo de esto, yo le reclamo que su consejería se dé mayor celeridad a contestar a cuestiones que tienen que ver, como proposiciones no de ley, que tienen que dar una respuesta a cuestiones que son aprobadas por esta Cámara, porque, si no, sería no solo faltar el respeto a esta Cámara, sino para a quienes va precisamente esta proposición no de ley, que son las interesadas, en este caso, las camareras de piso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Señora consejera, tiene usted cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados, diputadas.

Señor Santana, en primer lugar, efectivamente, pedirle disculpas porque han pasado diez meses desde que usted presentó las preguntas y, efectivamente, es por una sobrecarga del departamento. Sencillamente, por eso, y no tengo otra excusa que darle.

Le hemos respondido esta mañana a una petición de usted, en la última comisión, donde mi equipo ha corroborado que, efectivamente, faltaban preguntas por responder.

Lo que sí le pido es que no diga que somos un equipo que no respetamos la voluntad de este Parlamento, porque usted sabe que eso está muy lejos de la realidad. Usted ha hecho propuestas sobre los mayores de 45 años que se le han aceptado, ha hecho propuestas sobre los municipios de menos de 5000 que se le han aceptado, y no solamente sobre eso, sino que además las hemos llevado a la práctica. Por tanto, no diga que le faltamos el respeto a esta Cámara.

Yo sí le pido disculpas por el retraso en responder a estas preguntas, que muchas de ellas son datos abiertos. Muchos de los informes que le hemos contestado llegaron a tiempo porque precisamente el estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero es un dato abierto que se puede consultar en la web del Icasel, muchas de esas cuestiones eran datos abiertos. Pero sí le pido disculpas, pero le pido que lo mida con respecto a todo lo demás, porque creo que es más positivo lo que hacemos en conjunto que lo negativo, que desgraciadamente se nos ha quedado atrás responderle estas preguntas.

Gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Muy bien, tiene la palabra, señor... Le doy dos minutos treinta. Un segundito. Cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Consejera, mi voluntad no era decir ni discrepar ni poner en cuestión a su equipo en relación con lo que tenga que cumplir, sino sí poner de relieve la diligencia a la hora de poder hacer un seguimiento y fiscalización de propuestas, como una proposición no de ley, que no son datos que se piden como de otra naturaleza, sino que tienen que ver con cuestiones que tenemos que darles debido cumplimiento.

Pero hay datos que, aun siendo abiertos, como usted dice, yo los conozco, sé dónde acudir, pero la respuesta que se nos ha dado no tiene que ver con datos abiertos, sino cuestiones más concretas que tienen que ver, en este caso, con las camareras de piso, su situación de penosidad y morbilidad, que están afectando a su salud laboral y cómo esto tenemos que emplearlo para anticipar y liderar la jubilación anticipada de las camareras de piso desde Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana Martel.
Señora consejera de Turismo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Bueno, por lo que me he podido leer, algunas de las cuestiones sí que se le han contestado. Es verdad que hay otras como el estudio de movilidad que nos pide en que el Icasel está en la elaboración del mismo, precisamente porque entendíamos que hay distintos procesos en la forma de liderar esto. Como le dije en la última comisión, ya he solicitado esa reunión con el Ministerio de Seguridad Social e Inclusión con el objetivo de llevarle todos estos estudios que ahora mismo está realizando el Icasel.

Como sabe, no solamente hemos hecho el estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero, sino que por primera vez en Canarias vamos a contar con un estudio del sector extrahotelero con más camas, que en este caso eran los apartamentos. Y, por tanto, yo creo que cruzando esos dos datos, más los próximos que tenemos, más el informe que hacemos anualmente del Icasel, podremos llevar un estudio más completo al ministerio con el objetivo de adelantarnos en la pretensión que usted establece y que comparto desde Canarias.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/SD-3154 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA FUENTES MESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS TOTALES DEL EVENTO EL GRAN AREPAZO, CELEBRADO EN EL HIERRO ENTRE EL 20 Y EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PASADO AÑO, ASÍ COMO LISTADO DE INSTITUCIONES, EMPRESAS COLABORADORAS, IMPORTE APORTADO POR CADA UNA Y GANANCIAS DE LA EMPRESA ORGANIZADORA POR LAS VENTAS REALIZADAS: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La señora PRESIDENTA: Siguiente SD, de la diputada doña Lucía Fuentes Mesa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gastos totales del evento el Gran Arepazo, celebrado en El Hierro entre el 20 y el 22 de noviembre del pasado año, así como listado de instituciones, empresas colaboradoras, importe aportado por cada una y ganancias de la empresa organizadora por las ventas realizadas.

Señora Fuentes Mesa, tiene la palabra.

La señora FUENTES MESA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Este evento ha generado muchas preguntas en la población herreña, por lo que a principios de febrero solicitamos más información, sobre un evento que el Gobierno autonómico ha apoyado en diferentes ocasiones, en diferentes islas y durante varios años, sin especificar desde qué consejería. Les pedimos por ello el listado de las instituciones y de las empresas que habían colaborado, el importe aportado por cada una de ellas, cuáles fueron las ganancias de la empresa organizadora, incluyendo las ventas realizadas en comida y bebida, porque, a pesar de contar con un sinfín de establecimientos de areperas en la isla, se dejó exclusivamente en manos de esta empresa de fuera la venta de las arepas y de las bebidas. Casi tres meses después no hemos recibido respuesta, por lo que espero que nos la puedan dar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.
Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Fuentes, en primer lugar, pedir disculpas en nombre del Gobierno, como miembro del Gobierno, porque no se le ha contestado a esta pregunta, me consta que incluso a día de hoy no tiene la respuesta. Decir que, bueno, yo creo que ha sido..., digo que puede ser un error administrativo, porque no sé por qué se dirige a esta consejería, porque sí le puedo asegurar que esta consejería no ha financiado, no entra, desde ningún departamento, no entra en el programa de financiación de Dinamiza Rural, que son municipios de menos de 10 000 habitantes, y aunque es verdad que el municipio de Valverde, que es el organizador de este evento, es de menos de 10 000 habitantes no es financiado, porque el evento en cuestión no entra dentro de los objetivos de Dinamiza Rural, que es con producto local, con agricultores y agricultoras o pescadores de esos municipios.

Con lo cual, evidentemente pido disculpas en nombre del Gobierno por no haber respondido. He trasladado hoy mismo al propio Gobierno para que le responda lo antes posible, el departamento que corresponde, porque lo que sí le quiero decir es que, en este caso, este consejero ni el departamento ha colaborado ni ha financiado, en ningún euro, este evento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Fuentes, tiene la palabra. *(La señora diputada rehúsa intervenir).*

Renuncia, muy bien.

Hemos finalizado las SD.

· **11L/C/P-1015 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN ZONAS TURÍSTICAS Y LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE ESTA SITUACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

· **11L/C/P-1016 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A PERSONAS RESIDENTES EN ZONAS TURÍSTICAS INCOADOS POR LA CONSEJERÍA, Y MEDIDAS A TOMAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos al debate de las comparecencias y en la mañana de hoy veremos el debate acumulado de la comparecencia 1015 y 1016, dirigida a la señora consejera de Turismo, respecto a los expedientes sancionadores incoados a las familias residentes en zonas turísticas y la posición del Gobierno, del Grupo Nacionalista Canario y también del Grupo Socialista Canario, y también veremos la comparecencia del consejero de Obras Públicas, planteada por el Grupo Nacionalista Canario.

Muy bien, pasamos a la primera comparecencia, Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora González, su tiempo.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Saludar, en primer lugar, a la nutrida representación de los miles y miles de familias que, con enorme dignidad y con gran sufrimiento, están viviendo, sin tener claro, porque es una auténtica sinrazón.

Y, consejera, sí que le quiero decir, por comentarios que ha hecho, que no son solo vecinos de San Bartolomé de Tirajana, son de San Bartolomé, de Mogán, de Arucas, de Gáldar, del Puerto de la Cruz, de Arona, de Adeje, de La Gomera... Eso sí, casualmente, no hay ningún sancionado de la isla de Fuerteventura.

Pero lo que sí tengo que decir... Bueno, perdón, en particular quiero saludar a doña María Doreste, la presidenta de la PALT.

Y en principio esta comparecencia que hoy traemos aquí Nueva Canarias no la trae a este pleno como un debate más, la traemos como una realidad que duele, que duele porque tiene nombre y apellido, que duele porque entra por la puerta de un hogar en forma de 2000 euros de sanción, que duele porque afecta a algo tan básico como poder vivir en tu propia vivienda. Sí, en tu propia vivienda, consejera, aunque usted y este Gobierno se empeñen en llamarlo de otra manera. Estamos hablando de familias canarias que adquirieron un apartamento o un bungalow escriturado como vivienda, con división horizontal, en suelo mixto, que lo compraron con sus ahorros, con el esfuerzo de toda su vida y que hoy se ven perseguidas por

el simple hecho de vivirlo o de usarlo como segunda residencia. Y no estamos hablando de casos aislados, estamos hablando de miles de personas, bueno, del orden de setenta mil, que de la noche a la mañana han pasado de ser un propietario de una vivienda a ser declarados culpables, sin entender por qué, sin saber qué han hecho mal y con el miedo metido en el cuerpo. Porque eso es lo que ha generado usted, eso es lo que ha generado su consejería: miedo, miedo a abrir el buzón por si se encuentran con una sanción y miedo a no saber si mañana podrán seguir viviendo en su casa.

Unas sanciones ampliamente cuestionadas por el Defensor del Pueblo, que advirtió que no hay base suficiente para sostener esta prohibición, y cuestionadas también por los tribunales. Sabe que hay dos sentencias que anulan no solo las dos sanciones puestas, sino todas las sanciones que han interpuesto a los complejos donde esa sanción que han tumbado existe. O sea, de una puede haber treinta o cuarenta que les han tumbado. Y, además, por tres razones fundamentales: porque no queda acreditada la actividad turística, porque el planeamiento no prohíbe expresamente el uso turístico y porque existen serias dudas sobre la tipicidad de la conducta sancionada. Y, aun así, consejera, usted sigue sancionando. Y yo le pregunto cómo justifica que se sigan tramitando expedientes en situaciones idénticas a las que ya han sido anuladas por los tribunales.

Pero hay algo que entiendo aún más preocupante, si cabe. Usted anunció políticamente, y a bombo y platillo, la suspensión de estos procedimientos sancionadores; sin embargo, la realidad ha sido otra: las sanciones se siguen tramitando. Además de que ha implantado a los vecinos un laberinto administrativo absurdo, obligándoles a acudir a sus ayuntamientos a reconocer que su situación es irregular, cuando realmente no lo es, y además a solicitar un cambio de uso, pero no de su vivienda, de todo el complejo, algo que usted sabe que es un trámite imposible. Un procedimiento diseñado no para solucionar, sino para trasladar el problema, con consecuencias que no son abstractas, son reales, inmediatas y duras. Multas, inseguridad jurídica, personas mayores angustiadas, propietarios que no entienden cómo pueden ser sancionados por vivir en una casa que es de su propiedad, personas que descubren de la noche a la mañana que tienen menos derechos que un turista.

Y, señora De León, esto contradice frontalmente su discurso, ese que le vendió a toda la ciudadanía canaria, de que iba a poner al canario en el centro de la política turística, y no solo no lo cumplió, sino que ese centro usted lo convirtió en periferia. Y es que con su política lo que ha hecho es expulsar silenciosamente a los canarios de las zonas turísticas, porque bajo la excusa de ordenar la vivienda vacacional en las zonas residenciales lo que ha hecho es enmascarar una condena a miles de familias a abandonar sus viviendas para que sean explotadas por quienes les benefician.

No me da más tiempo. Seguiré en mi segunda intervención.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario, y va a intervenir el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de la Plataforma de Afectados por la Ley Turística que hoy nos acompañan, singularmente a doña Maribe Doreste, que solo cabe recordar que ha estado aquí en varias ocasiones; por lo tanto, esta ya es prácticamente su casa.

Señora consejera, yo solo quiero recordar en esta primera intervención que el 18 de marzo de 2025 se publicó el Decreto Ley de medidas urgentes relativas al deber de atenerse al uso turístico. El día anterior se aprobó en Consejo de Gobierno y en la nota de prensa que ustedes emitieron dice: “En el plazo de tres años, los ayuntamientos tendrán que efectuar la especialización de los usos y las personas afectadas por esta situación podrán disponer de más tranquilidad, de mayor seguridad jurídica y deberán dirigirse a la Administración local instando a esa especialización de usos, en la misma línea que apunta el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas. Asimismo, otro de los objetivos que persigue la iniciativa es derogar explícitamente la sustitución del propietario que incumple el deber de atenerse al uso turístico y que directamente está infringiendo el principio de unidad de explotación, al considerarlo un mecanismo inviable por su complejidad procedimental y desproporcionado. De esta forma, la Administración seguirá cumpliendo la ley y otorgará mayor seguridad jurídica al ciudadano”. La duda que nos queda es a qué ciudadanos se refería en su nota de prensa. Creo que no se refería a los que hoy nos acompañan en la tribuna.

Después de más de un año, ¿cree usted que el decreto ley de atenerse al uso turístico ha sido exitoso o ha sido un fracaso?

Mire, señora consejera, según los datos de la plataforma, los datos son los siguientes. Durante todo el periodo constan, según los boletines oficiales, 128 cartas de pago y 178 resoluciones de inicio, pero desde que está en vigor el decreto ley tiene 62 resoluciones de inicio. Bueno, también existen sentencias –lo ha citado aquí la señora González– que declaran nulas las sanciones y otras en que el juez de instancia, en una fundamentación o en unos hechos que no se ajustan a la realidad, como sucedió en Mogán, declara ilegal su resolución, mientras otras declaran la nulidad de los expedientes.

Pero, además, hay personas que no aparecen en los boletines, o expedientes que no aparecen en los boletines oficiales. También de esto tiene datos la plataforma, cuestión que hoy deberá usted dejarnos con claridad cuáles son todos los expedientes que se han tramitado y cuál es la naturaleza de los mismos, así... cuáles son las sanciones que se han venido aplicando.

Como bien decía la señora Esther González, esto no afecta solo a un municipio concreto, pues afecta a muchísimos municipios de todo el territorio nacional y no escapa ninguna de las islas. Por ejemplo, en La Gomera a la plataforma le constan hasta cuatro expedientes sancionadores a personas que viven singularmente, por ejemplo, en el municipio de Valle Gran Rey.

Por lo tanto, según los estudios, su decreto ley deja en desamparo a más de setenta mil afectados en Canarias por esta situación.

Quiero recordarle que su decreto ley fue aprobado sin consenso, pero es que además tampoco lo tramitó como proyecto de ley. Pero recordemos lo que dijo también en su discurso en la convalidación del decreto: “Pues bien, cuando llegamos, qué nos encontramos: miles de expedientes sobre la mesa sin firmar. El jefe de la inspección fue directo y me preguntó: ‘consejera, ¿usted va a prevaricar?’. Yo les traslado hoy a los señores diputados: ¿ustedes prevaricarían, señores diputados?”. Bueno, después de tener una sentencia en contra de los expedientes que usted ha emitido, yo no digo que se haya prevaricado, pero sí digo que habrá que cambiar las normas si no se está haciendo justicia con estas personas.

Por lo tanto, fíjese, también usted decía: “La inspección no actúa de oficio, ningún inspector va a por nadie, como se ha dicho alguna vez. Hay denuncias cruzadas entre propietarios y explotadores”. El ejemplo es el de Mogán: un señor que hace veinte años le vende una vivienda a una persona, veinte años después la denuncia para que sea sancionada. Entonces la siguiente pregunta será: ¿a quién protege su ley?, ¿a los especuladores o a los indefensos?

Pero, bueno, esta situación... Usted seguía en su intervención diciendo que qué hacía este decreto sino proteger temporalmente a los afectados mientras se da tiempo a los ayuntamientos para adaptar sus instrumentos de planeamiento, porque es una medida de respiro que, además, es voluntaria y no de castigo.

Por lo tanto, señora consejera, hoy usted tiene que explicarnos cuáles son los datos reales de estos expedientes, cuál es la situación que se está viviendo en relación con ellos y también tiene la oportunidad de decirnos qué pretende hacer, teniendo en cuenta que ya queda certificado que su decreto ley de atenerse al uso turístico ha sido un absoluto fracaso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana Martel.

Ahora es tiempo de la señora consejera de Turismo. Señora De León.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Valgan mis primeras palabras también de agradecimiento por estar aquí a la Plataforma de Afectados por la Ley Turística. Sé que mi papel no es fácil y sé que, además, me tienen como la enemiga de la plataforma por hacer cumplir una ley que no es mi ley, perdone que le mate, señor Santana, es la ley que se aprobó en el año 2013, su partido político, no el mío. (*Palmoteos*).

Pero yo no estoy aquí para dar excusas, sé la travesía que están atravesando los propietarios y propietarias que tienen un apartamento, lo que cuando le cambien el uso pasará a ser una vivienda en zonas turísticas. Y cuando hablo de San Bartolomé es porque precisamente es el ayuntamiento con el que estamos trabajando mano a mano para que la futura ordenación acompañe esa situación en San Bartolomé.

Yo, por ser muy clara, porque tengo el marco normativo bastante fresco, en el año 1995 se aprueba la primera ley de turismo en Canarias y esa ley establecía dos principios sobre los que luego construiríamos esta industria: el principio de especialización de usos, es decir, atenerse a lo que dice el planeamiento, y la unidad de explotación, o, dicho de otro modo, que solo haya un explotador por cada edificio.

En el año 1995 esa ley establecía el 50 más uno precisamente para adaptarse a la realidad del planeamiento de muchos municipios, o el no planeamiento de muchos municipios, porque muchos de esos

municipios donde se encuentran los apartamentos turísticos están en situación de normas subsidiarias y, por lo tanto, no se ha ido hacia la especialización de los usos del suelo, aunque sí esas licencias establecen la caracterización en muchas ocasiones. No en Algas 1 y Algas 2, que es la sentencia a la que ustedes están haciendo referencia y sobre la cual se les transmutó y se les suspendió el expediente sancionador sobre esos dos complejos producto de la sentencia ganada en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Como decía, esos dos ejes vertebradores fueron refutados en la Ley 2/2013, como principios que regían el uso turístico en Canarias. Y en esa ley se quedaron atrapados miles de propietarios, unos por residir, otros por comercializar fuera de la unidad de explotación.

Vuelvo a reiterar que la inspección no está actuando de oficio, es decir, no hay una cacería contra propietarios; hay denuncias cruzadas entre propietarios, hay denuncias cruzadas entre explotadores, hay denuncias incluso de hasta explotadores de bares que no tienen sus clientes y que le piden lucro cesante a la Administración, a la Comunidad Autónoma de Canarias, por no haber cumplido el deber de atenerse al uso o al principio de unidad de explotación.

Y esa es la Canarias caótica que exige reflexión, y la reflexión la exigen de todos los grupos la Plataforma de Afectados por la Ley Turística y también los municipios como parte esencial de la ordenación del territorio. Lo que hemos hecho es crear una mesa de debate con todos los sectores y yo invito a volver a sentarnos en la mesa a tratar de solucionar este laberinto jurídico.

¿Cuándo va a surtir efecto? Usted decía que cuando anunciamos esa ley, ese Decreto Ley 2/2025, hacíamos hincapié en la especialización de uso de las parcelas. Es algo que ya están trabajando los ayuntamientos. Y vamos a establecer tres rangos, porque evidentemente tendremos que establecer los derechos que tienen las personas propietarias de antes de 1995, los derechos que tienen después de la Ley 2/2013 y los derechos que confirió también una ley, la 4/2017, que dio derechos consolidados a expensas de la ordenación municipal en la Ley del Suelo de Canarias. Por tanto, tramitar esas tres situaciones e intentar vehicular por ahí a todos los propietarios que en estos momentos están haciendo un uso distinto del turístico, es decir, residencial, y poder salvar a todas esas familias.

Miren, yo sé que ustedes quieren que yo parezca una persona sin alma que firma sanciones sin tener en cuenta a quién se las estoy poniendo. Yo no hago más que cumplir la ley que me dice, un inspector turístico, ante denuncias cruzadas qué tengo que hacer y evidentemente, cuando las leyes no nos gustan, lo que hay que hacer es cambiarlas.

Mire, ha sido esta consejería la que ha derogado el artículo 24 que aprobaron en el año 2013, donde si un propietario no tenía o no ponía su unidad, como le llamaba la ley, a explotación tenían derecho a expropiarle y fue este Gobierno el que paró esa injusticia y derogó el artículo 24. (*Palmoteos*). Y, además, ha sido este Gobierno el que tiene ya un borrador que está trabajando con los municipios más afectados con el objetivo de adecuar el planeamiento a la situación que se está viviendo y ha sido este Gobierno el que ha impulsado la ordenación y ha abierto el periodo de consultas de la Ley 2/2013 y la Ley 7/1995, con el objetivo de refundirla en una ley y solucionar el problema que tiene Canarias y, sobre todo, no seguir sancionando a personas que, con mucho sacrificio, compraron un inmueble, con mucho sacrificio de sus padres lo conservaron, que muchos no tienen otra solución habitacional y que en ellos están viviendo. Yo lo que pido es una reflexión sobre lo que vamos a hacer en el futuro de Canarias.

Miren, han confundido los usos, confunden la normativa de aplicación, pero es que, es más, confunden las modalidades turísticas sobre las que se rigen las unidades, los apartamentos, la residencialización. Lo confunden todo porque están instrumentalizando la labor de una Plataforma de Afectados por la Ley Turística.

Ya a la consejería se le ha dado la razón en muchos procedimientos de esta comunidad en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Eso ha llevado a que eso se admita a trámite para ahora un recurso en el Tribunal Supremo, donde se han autorizado o se han tramitado siete recursos que han sido acumulados. Y yo entiendo también que la plataforma y el Gobierno quieren esperar a ver el pronunciamiento del Tribunal Supremo con respecto a esta cuestión, pero yo creo que no deberíamos esperar tanto. Creo que San Bartolomé está a punto de sacar sus ordenanzas, creo que el Decreto 2/2025 va a ayudar a muchos propietarios cuando esas ordenanzas estén aprobadas a pasar de una situación y, además, levantar procedimientos sancionadores.

Hoy tenemos esta realidad. Mire, tenemos 176 expedientes, 110 recursos de alzada, 66 no han presentado recursos, 37 pendientes de enviar el recurso, 63 pendientes de resolver el recurso de alzada y 10 resueltos en la actualidad.

Con lo cual, señor Santana y señora Esther González, yo lo que sí les pediría es una reflexión sobre lo que queremos, porque, miren, tenemos que hacernos algunas preguntas. En ese futuro reglamento, en

esa futura ley, tendremos que dar acomodo a la segunda residencia. Yo creo que es un clamor, que hay gente que quiera reservarse el uso de su propiedad y, por tanto, tenemos que dar respuesta en esa ley que obviaron en el año 2013. Por tanto, hay que dar trámite a la segunda residencia.

Segundo, hay que replantearse cómo va a ser para aquellos edificios que no tienen explotador, que no tienen gestor y que están, no en el uso residencial, sino en el uso turístico como vivienda vacacional, darles un tránsito para que puedan seguir comercializando, y así lo ha defendido este Gobierno sobre la libre comercialización; y aquellos apartamentos o complejos que nacieron como complejos, pero que se han ido residencializando con el paso del tiempo y que ahora son vivienda habitual de mucha gente, darles carta de naturaleza, cambiarles el uso y que sea un uso residencial, y que ninguna otra Administración ni Gobierno tenga el deber de sancionar ante denuncias que puedan producirse en el entorno o los entornos.

Y, miren, si no hay ninguna denuncia en Fuerteventura, no es porque yo sea de Fuerteventura ni porque vaya a ser candidatable en Fuerteventura, señora González, que lo ha dejado entrever y me molesta profundamente. No hay denuncias y, por tanto, la inspección no actúa; cuando haya alguna denuncia, se cursará. (*Palmoteos*).

Y quiero levantar aquí una defensa de la inspección turística. Para ningún inspector es plato de buen gusto tramitar una denuncia sobre un propietario, porque tenemos perfectamente claro a quién le estamos levantando la denuncia. No somos gente sin alma que ha venido aquí a imponer a favor de unos contra los otros. Pero si no nos gusta la ley hay que cambiarla y hay que cambiarla con serenidad, y este Parlamento precisamente carece de serenidad para debatir ahora mismo una norma que afecta a tantas personas, a tantas familias, a tantas instituciones y donde hoy no solamente entran en juego las personas que tienen este problema causado por la norma 2/2013, sino también todo un sector turístico que depende de que se cumplan esas normas, porque también hay unidad de explotación y hay propietarios que sí están cumpliendo la ley.

Gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Ahora iniciamos el turno de los grupos no proponentes de la comparecencia. El señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera. También bienvenida la plataforma de afectados que se encuentra hoy aquí.

Creo que es justo volver a reconocer, como se ha hecho cada vez que debatimos sobre este asunto, la complejidad que tiene el mismo, pero, más allá de esa complejidad, también debemos considerar la situación de las personas y las familias que llevan años viviendo en determinadas zonas turísticas, en muchos casos en su propia vivienda habitual, y que se han visto atrapadas en un conflicto jurídico y administrativo que viene de lejos y que, evidentemente, no puede despacharse con simplificaciones. Pero esa complejidad tampoco puede ser la excusa para avanzar hacia una solución. Sabemos que aquí confluyen la normativa turística vigente, la ordenación urbanística y territorial del territorio, la especialización de usos en el suelo turístico y una realidad que se ha consolidado desde hace años, y cuando esas piezas, tal y como hemos visto, no encajan bien, lo que puede ocurrir es que toda la carga recaiga exclusivamente sobre las familias afectadas.

Por todo ello, señora consejera, desde la AHI queremos valorar positivamente que el Gobierno de Canarias haya dado un paso para frenar, al menos temporalmente, el perjuicio inmediato que estaban sufriendo muchas personas. La aprobación del decreto ley que suspendió por un plazo máximo de tres años la tramitación de esos expedientes sancionadores no firmes fue una decisión necesaria, precisamente porque evitaba que se siguiera agravando una situación ya de por sí muy sensible. Y creemos que eso hay que decirlo con claridad. No era razonable seguir avanzando por la vía sancionadora como si estuviéramos ante un problema ordinario, cuando en realidad estamos ante una cuestión con una enorme trascendencia social, jurídica y territorial para esas familias.

Usted lo ha dicho, seguramente no es plato de buen gusto para ningún inspector tener que hacerlo, porque sabe que detrás de esa sanción hay una familia que está destrozando. Ahora bien, creemos que esa suspensión tampoco puede entenderse como el punto y final, debe entenderse como un margen simplemente para ordenar, aclarar y sobre todo resolver, porque lo que sería verdaderamente problemático es limitarse a aplazar un conflicto sin construir una salida digna y justa para aquellos que la están esperando.

Y es ahí donde, a nuestro juicio, está hoy precisamente el debate. El Gobierno ha optado por una posición que podría parecer razonable, detener el daño inmediato, dar tiempo a los ayuntamientos

para avanzar en la especialización de usos y abrir una vía para que esta realidad pueda ser abordada con seguridad jurídica. Y eso nos parece la dirección correcta, porque este problema no se arregla ni con maximalismos ni tampoco con atajos, se arregla con una solución jurídica seria, con coordinación institucional y también con la sensibilidad hacia quienes llevan años soportando una situación de enorme incertidumbre.

Por tanto, aquí hay una responsabilidad clara de todas y cada una de las administraciones implicadas y la solución también tiene que venir de parte de todas ellas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Acosta, he tenido un error, le he dado tres minutos y tendría que haberle dado cuatro. Con lo cual, asumo el error, le doy el minuto si quiere. *(El señor diputado rehúsa intervenir)*.

Perfecto, gracias.

Bueno, ahora es tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, y lo hace el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días a la Plataforma de Afectados por la Ley Turística. Muchos de ellos los conozco personalmente y con otros me he reunido.

Bueno, yo creo que nuestro grupo parlamentario lo tiene muy claro: esas sanciones no son justas y no deberían simplemente ni existir. Es verdad que este problema empezó hace ya bastante tiempo, en el año 1995, hace ya treinta y un años. ¿Y qué Gobierno tiene la culpa, si hace treinta años que empezó esta situación, por la creación de las diferentes leyes para, de alguna forma, darle mucha más calidad al turismo? Que yo me pregunto también qué es la calidad turística, qué entendemos por calidad en el turismo. ¿Qué mejor calidad para quienes nos visitan que sean capaces de interactuar con quienes residimos aquí? Yo creo que esa es la verdadera calidad turística y no una estrella, dos estrellas, tres estrellas, cuatro estrellas o cinco estrellas. Yo creo que la calidad turística va muchísimo más allá.

Y estamos hablando de miles de familias, de más de dieciséis mil familias afectadas por esta situación, y, por lo tanto, señora consejera, tenemos que buscar una solución, y yo creo que la solución pasa por repensar cuál es el modelo turístico que queremos para Canarias. Eso es fundamental. Y para nosotros está basado en tres líneas fundamentales. La primera, seguridad jurídica. Y en esta situación, sobre todo a quienes están residendo en sus propiedades, que hay que recalcar que son sus propiedades, hay que darles seguridad jurídica y que no sean sancionados.

Por otro lado, decía lo del modelo turístico de futuro y que tenemos que repensarlo, porque usted lo dijo también. Ahora mismo ya se ha admitido a trámite hablar sobre la unidad de explotación, o si es factible o no es factible, en el Tribunal Supremo. Veremos cuál es la decisión. Pero creo que no tenemos que esperar a la decisión, y en eso estoy de acuerdo con usted, tenemos que ir repensando entre todos ya cuál es el modelo turístico que queremos para Canarias, y para nosotros pasa por ser un modelo sostenible, un modelo sostenible económicamente, ambientalmente, pero también socialmente. Yo creo que esa es la parte primordial, que sea socialmente sostenible.

Lo decía usted también el viernes pasado en la Comisión de Discapacidad, que tenemos que pensar en las personas, que el modelo turístico tiene que ser también más social y que tenemos que poner siempre a las personas en el centro de las políticas, algo que comparto también con usted.

Le decía que la legislación hasta ahora ha sido demasiado rígida, tanto la ley del año 1995 como la de modernización y renovación turística del año 2013 han sido demasiado rígidas y no se ceñían a la realidad social que estábamos viviendo. Por lo tanto, son leyes que, por una parte, nos ayudaban al crecimiento económico, pero, por otro lado, creaban ciertos problemas sociales que tenemos que solucionar.

Y esa realidad ha crecido en diferentes vertientes. Por un lado, hemos tenido el encarecimiento de la vivienda, la presión del mercado, el resurgir o el surgimiento de la vivienda vacacional, otra figura también que compite con el alquiler convencional que teníamos.

Y todas esas medidas tienen que ser tenidas en cuenta en ese modelo que queremos a futuro, porque también pasa por coordinación institucional.

Usted hablaba del papel de los ayuntamientos, que en ese decreto que hemos aprobado en este Parlamento en el año 2025 juegan un papel esencial para frenar esas sanciones, haciendo ese cambio de uso del suelo, pero yo me pregunto también si esa medida también es suficiente, porque usted hablaba también de que muchos de esos ayuntamientos están incluso con normas subsidiarias, es decir, que muchos de ellos a lo mejor no tienen ni la capacidad para dar una respuesta.

Por tanto, señora consejera, yo la animo, y en ese sentido puede contar con la Agrupación Socialista Gomera, a que repensemos y cambiemos el modelo turístico que queremos para Canarias, un modelo turístico que sea sostenible en el tiempo, pero también social... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera, y también a los afectados por la ley turística y a la señora Doreste.

Hace cinco meses los grupos parlamentarios que estamos en la oposición votamos a favor de una PNL sencilla que proponía suspender todas las sanciones a los afectados por la ley turística. ¿Qué hicieron los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno? Votaron en contra y no salió adelante. Pero no olvidemos las palabras de los portavoces que defendieron aquí ese voto en contra. Las palabras de todos ellos eran que el Gobierno se iba a poner las pilas, que el Gobierno iba a dar una solución, que el Gobierno estaba estudiando el asunto técnicamente, que había que modificar la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, ¿y dónde nos encontramos cinco meses después?

Fíjense, el otro día, en el último pleno, modificamos la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, pero nada, ni una mención a los afectados de la ley turística, a esos que reciben más de dos mil euros por vivir en viviendas que se comercializaron como viviendas y que se compraron como viviendas.

Pero, además, aquí estamos tramitando la ley, el proyecto de ley de licencias urbanísticas. El Gobierno está planteando, ha propuesto a los grupos parlamentarios que le apoyan que planteen enmiendas para modificar la Ley de Vivienda de Canarias, la Ley del Suelo de Canarias... Muchísimas leyes en las que se podría introducir una enmienda para acabar y suspender las sanciones a estos afectados. Propongamos esa solución sencilla. Estamos en un momento de emergencia habitacional, no iría en contra de la ley ni del sentido común suspender estas sanciones.

Esa es la situación en la que se encuentran decenas de miles de personas que compraron en esas zonas que ahora se ambicionan por determinados operadores turísticos, como si no fuera posible... Esos operadores quieren que esas zonas sean exclusivamente de suelo turístico, excluir a los residentes, como si no fuera deseable, óptimo, necesario y posible, recomendable que convivieran los turistas con los residentes. Los turistas no vienen aquí a experimentar un parque de atracciones o vivir en una jaula de oro durante un par de días, vienen a conocer Canarias.

Estas soluciones que usted ha adoptado, señora consejera, ignoran la emergencia habitacional, no respetan los derechos consolidados, no indemnizan la expropiación del derecho a la propiedad y multan a legítimos propietarios, tratándolos peor de lo que hoy en día se trata a los okupas.

Las medidas que usted ha adoptado desde que se comprometió a solucionar, a principio de legislatura, en respuesta a mi pregunta, la situación de estos multados no han hecho más que empeorar la situación. Lo hizo esa ley de vivienda vacacional, donde los metió no sabemos a cuenta de qué, y luego volvió a liarla aún más con el decreto ley del deber de atenerse al uso turístico de la vivienda, ese supuesto decreto ley que iba a paralizar las sanciones. ¿Cuántos expedientes de cambio de uso se han tramitado al amparo de ese decreto ley?, ¿cuántos? Ese dato lo necesitamos. ¿Y cuántas sanciones se han suspendido al amparo de ese decreto ley? También lo queremos saber.

Usted ha hablado de que hay ahora mismo 166 expedientes en curso. Me extraña, cuando tan solo en los cuatro primeros meses de 2025 se iniciaron 123 expedientes, y qué casualidad que todos y cada uno de ellos acabaron en multa.

Señora consejera, acabe con la inseguridad jurídica, respete la consolidación de usos, deje de obligar a los vecinos a formar parte de un negocio de explotación contra su voluntad y proponga a los grupos parlamentarios que le apoyan que traigan una enmienda a la ley de agilización de licencias urbanísticas para solucionar este problema.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir el señor Morales Déniz.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, especialmente a los miembros de la PALT.

El Partido Socialista aprobó la Ley 2/2013, que incluía el deber de atenerse al uso turístico y el derecho del Gobierno a expropiar los inmuebles de los propietarios si estos no los destinaban al uso establecido

en el planeamiento urbanístico. Por eso nació la PALT. El Partido Socialista, gobernante, presidido por Ángel Víctor Torres y con Román Rodríguez como vicepresidente, empezó a sancionar a los afectados en los momentos más duros de la pandemia, con multas que oscilaron entre 2000 y 9000 euros. Las primeras en el año 2000, por cierto, cuando el señor Ábalos disfrutaba de un cinco estrellas gran lujo en el sur de Tenerife.

La coalición gobernante de PSOE y Nueva Canarias no derogó al menos los aspectos más lesivos para los afectados contenidos en esa Ley 2/2013, para acabar así con la lógica preocupación de los mismos, cuando además la PALT incluso registró, en junio de 2022, su iniciativa legislativa. El Partido Socialista y Nueva Canarias rechazaron la tramitación de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno relativa a la supresión de la disposición transitoria sexta de la ley del alquiler vacacional, como también pedía la PALT.

Por mucho que quieran culpar a otros, la consejera y su equipo sí que elaboraron y llevaron a Consejo de Gobierno para aprobación el Decreto 2/2025, de medidas urgentes, eliminando para siempre ese, su derecho medieval de expropiación y suspendiendo durante tres años las actuaciones inspectoras de oficio, en este particular, y los procesos sancionadores, precisamente para dar tiempo a que los ayuntamientos puedan planificar y ordenar o reordenar sus suelos y usos autorizados, porque, si no, pasa lo que pasa, que el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, que lleva el sello de Nueva Canarias, lo tumban los tribunales.

Este Gobierno y su Consejería de Turismo y Empleo, al igual que no ha erradicado la vivienda vacacional, mucho menos está expulsando o expropiando a residentes en zonas turísticas, sino que viene habilitando medidas armadas técnica y jurídicamente y que equilibran el interés general con el respeto al derecho de propiedad privada y de actividad de las economías familiares. Porque mientras otros no han hecho absolutamente nada, excepto generar ruido y tratar de aprovecharse de la situación de nerviosismo de las personas afectadas, expertos y representantes de distintas administraciones de las islas siguen a día de hoy trabajando a destajo en este asunto, sin estridencias ni alcachofas ni megáfonos, para intentar solventar de una vez por todas el despropósito legislativo que el Partido Socialista originó a los afectados hace ya trece años y al que nunca hasta ahora, ni siquiera en los cuatro años de la anterior legislatura del pacto de las flores, se dignaron a afrontar y a dar debida y justa solución.

Por cierto, Nueva Canarias, ¿qué fue de aquello de no estamos en contra de algunos modelos residenciales en zonas turísticas, pero no con un criterio general de residencialización sin límites de las mismas, apostamos por el respeto al planeamiento y a la distribución de usos?, ¿ya eso no vale?

Consejera, yo, para el futuro de mis hijas en esta tierra, quiero y ruego por su sello personal de gobernanza, siempre basado en el respeto a las leyes, a las normas y a la jurisprudencia, y además con ese aderezo suyo de escucha proactiva constante a todas las partes, especialmente a quienes se sienten afectados por cualquier circunstancia bajo el ámbito de sus competencias.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor González, Cabrera González... ¡Ah!, pues, no, la señora Vidina.

Señora Espino, cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Quiero dar la bienvenida también a los afectados por la ley turística, en especial a Maribe Doreste, a su presidenta.

Señorías, estamos abordando una situación que genera a muchísimas familias preocupación, incertidumbre y también una clara sensación de injusticia, y no es para menos porque están siendo sancionados o pueden ser sancionados por vivir en su propia casa. Y cuando en Canarias hemos decretado —está aquí el consejero de Vivienda— una situación de emergencia habitacional parece que esto que estamos haciendo no tiene ningún sentido. Y estamos ante este problema porque la norma no es acorde a la realidad y lo que ha ocurrido con la legislación turística, como también ha reconocido la propia consejera, es que responde a otra época y tenemos que adaptarla. Tenemos que cumplir la ley que existe actualmente, pero gobernar también es escuchar, entender lo que está pasando y corregir aquello que no funciona.

Durante años en muchas zonas turísticas de Canarias han convivido usos turísticos y residenciales, hay propietarios que llevan décadas viviendo en esos complejos, y en el caso que más conozco, que es la isla de Gran Canaria, es que esto siempre fue así desde un principio, desde que se inició esa actividad turística convivieron en esos espacios los usos residenciales con los turísticos y muchas personas vivían en esos

apartamentos o los utilizaban, como usted comentaba, como segundas residencias. Y cuando se legisló, en el año 2013 especialmente, se hizo en contra de esa realidad que existía y esa es la consecuencia que estamos sufriendo ahora.

Por tanto, quienes hoy se presentan aquí como defensores de estas familias afectadas, me refiero al Partido Socialista y a Nueva Canarias, saben perfectamente que ustedes no hicieron nada durante cuatro años, en la pasada legislatura, saben que cuando han gobernado en San Bartolomé de Tirajana tampoco han buscado ninguna solución. Por eso creo que es justo reconocer que se están dando pasos en la buena dirección por parte del Gobierno con la eliminación de ese artículo tan lesivo de la Ley 2013, que permitía incluso sustituir al propietario de la vivienda en caso de que se negara a esa explotación conjunta. Y en San Bartolomé de Tirajana se está trabajando, nuestro concejal Alejandro Marichal, de Coalición Canaria, está trabajando en esa ordenanza para poder hacer los usos mixtos en esas parcelas, una ordenanza que se está trabajando con la propia plataforma y que está previsto incluso que vaya a pleno en el próximo mes de mayo.

El Gobierno de Canarias también está trabajando en modificar la normativa turística para dar una respuesta definitiva a este problema, porque no se trata de elegir entre el turismo y los residentes, se trata de encontrar un equilibrio, de proteger nuestro modelo turístico sin dar la espalda también a una realidad social que existe y que además, en una situación tan complicada como esta, nuestra gente necesita una vivienda.

Desde Coalición Canaria lo tenemos claro: hay que seguir avanzando para resolver esta situación de forma definitiva, con equilibrio, con sentido común, pensando en las personas, para que ningún canario o canaria tenga miedo de ser sancionado por vivir en su propia casa, consejera. Y, eso sí, nos gustaría pedirle desde el Grupo Nacionalista que no perdamos la oportunidad de esta legislatura para acabar con esta injusticia y para modificar las leyes turísticas que sean necesarias.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Ahora iniciamos tiempo de réplica.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Antes de dirigirme a la consejera, sí quiero dirigirme a los grupos que apoyan al Gobierno, a Coalición Canaria y al Partido Popular, para, asombrosamente..., porque no sé si se han acordado de que en el 2009 y en el 2013, de donde son las leyes, quien gobernaba era Coalición Canaria, nadie más, Coalición Canaria. Leyes que son de Coalición Canaria, donde, además, en el 2013 el consejero era el propio Paulino Rivero y el viceconsejero Ricardo Fernández de la Puente. Solo para hacer un matiz. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro)*

Luego también les digo, sí, sí, cuando me decía el señor David que dónde estaba ese planteamiento de Nueva Canarias de la especialización de usos, sí, es que el gran problema es que no hay especialización de usos, ese es el gran problema. Y lo que sí me llama la atención también de estos discursos buenistas es, si están de acuerdo, están con el tema, ¿por qué votaron a favor de la disposición transitoria sexta de la ley de vivienda vacacional, que hubiera solucionado este tema y no estaríamos aquí?

Yo, en cualquier caso, consejera, sí le digo que la he escuchado atentamente, pero la realidad sigue siendo tozuda. Usted ha hablado de todo, pero poco del objeto de esta comparecencia. Y digo que de lo único que usted habla es de que, bueno, está la ley y que si la ley no sirve, pues, que no funciona. Le recuerdo que usted ha hecho una ley, que es la ley o el decreto ley, que tiene fuerza de ley, de uso turístico de la vivienda o algo así, y no lo cambió; todo lo contrario. Y usted, además, vendió que ese decreto ley era para suspender las sanciones. Vuelvo y le digo, una norma con rango de ley que podía haber sustituido lo que pone en la Ley del 2009 y del 2013 y, sin embargo, no lo hizo, no lo hizo, no permitió la mejoría.

Y sí que le digo que en esto no estamos hablando, por mucho que me diga, de personas, de tenedores...; estamos hablando de familias que viven en apartamentos ubicados en suelo mixto, por mucho que sea zona turística, estamos hablando de viviendas, de personas que viven en suelo mixto, no en suelo turístico. No mezclen churras con merinas. Esa es la realidad, y esa realidad, consejera, no hay relato que la justifique.

Y por eso yo le pido que me diga, mejor, que se lo diga a todas las personas que están en el palco, que realmente son las afectadas, y a aquellos que están oyéndonos o viéndonos por *streaming*, que... eso. Que, además, han venido hoy con la esperanza de que usted les dé solución a su situación, pero, vamos, a esa

solución le ha dado una patada p'alante, se lo ha dicho a los ayuntamientos, que les ha dado tres años, seguirán pagando multas durante tres años. Y dígales si está dispuesta a revisar de oficio esos expedientes, si va a suspender de verdad los procedimientos en curso o si va a seguir mirando para otro lado, mientras los ciudadanos tienen que acudir a los tribunales para defender algo tan básico como el derecho a su vivienda, a poder vivir en su vivienda.

No estamos hablando de grandes tenedores ni de fondos de inversión, estamos hablando de personas concretas, que compraron su vivienda hace décadas, que los sures de las islas no eran un lienzo en blanco, mucho antes las compraron de que existiera esa interpretación restrictiva que usted hace y, aun así, las sigue sancionando.

Y el problema, además, no es como lo cuentan, el problema es lo que están haciendo. Usted dice que no se expulsa a nadie, pero claro que se expulsa; se expulsa cuando vivir en tu casa se convierte en un riesgo, se expulsa cuando cada decisión viene acompañada de miedo y se expulsa cuando la única alternativa es pagar o marcharte. Eso también es expulsar, y eso es lo que está pasando.

Pero, es más, expulsar a miles de familias de sus casas por estar las casas ubicadas en zona turística, no en suelo turístico, no significa que las familias desaparezcan, las familias existen y tienen que mudarse a otro sitio, y ese sitio no es otro que las zonas residenciales, los barrios, las ciudades, los lugares donde ya falta vivienda, donde los precios están por las nubes, donde es casi imposible, incluso para las rentas medias o medias-altas, acceder a un piso de alquiler porque no pueden afrontar el coste. Y eso lo que provoca es más demanda, menos oferta, precios más altos, más tensión, en definitiva. Exactamente lo contrario de lo que este Gobierno garantizaba conseguir, y lo digo porque una de las razones para regular la vivienda vacacional era aliviar la emergencia habitacional y lo que ha hecho realmente es expulsar a la vivienda vacacional de las zonas turísticas, expulsar a los residentes de las zonas turísticas, en las zonas residenciales, pues, una patada cinco años p'lante y ya veremos. Eso no era lo que ustedes dijeron, era ayudar a que hubiera más vivienda disponible, era desinflar el problema, pero lo que están haciendo es justo lo contrario: lo están hinchando más, están empujando a miles de familias hacia un mercado ya saturado, está agravando la falta de vivienda en las ciudades, está generando más presión donde ya no cabe más presión. Y como consejera sí que le digo que esto no es una opinión, que esto es sentido común y esto, consejera, es lo que pasa cuando un Gobierno no mide el impacto real de sus decisiones, porque lo que ha hecho no es resolver el problema, lo que ha hecho es alargarlo, lo ha complicado y para lo único que ha servido es para que el Gobierno gane más tiempo, tiempo para seguir anunciando, tiempo para seguir diciendo que están trabajando. Señora De León, la gente a estas alturas ya no quiere anuncios, quiere soluciones, soluciones de verdad. Y lo más duro de todo no es la multa, es el mensaje, el mensaje de que vivir en tu casa es un problema, el mensaje de que tus derechos dependen de un modelo económico, el mensaje de que puedes tener menos derechos en tu tierra que los que vienen de fuera.

Por eso yo le pido no un matiz ni un ajuste ni una explicación más, le pido que rectifique, que paren, que miren a la cara a todas estas personas que nos acompañan y a los miles y miles que se encuentran en idéntica situación, gente que hoy vive con miedo, y que les digan con hechos y no con palabras que su casa vuelve a ser su casa. Porque gobernar no es imponer miedo, gobernar no es empujar a la gente fuera de su vida, gobernar no es convertir lo normal en ilegal; gobernar es proteger, gobernar es dar tranquilidad, gobernar es garantizar que nadie tenga que elegir entre pagar una multa o abandonar su hogar. Y hoy, consejera, miles de familias están exactamente en ese punto, entre quedarse o rendirse, entre defender lo suyo o marcharse, y un Gobierno que coloca a su gente en este dilema no está gobernando, está fallando.

Pero sí que le digo que todavía está a tiempo de rectificar, a tiempo de parar esta injusticia. Pero háganlo ya, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

Mire, cuando ustedes por decreto ley modifican la Ley de Ordenación del Turismo y no lo tramitan ni como proyecto de ley y lo único que derogan es el artículo 24 –el 23 no lo nombra–, entonces pasa a ser su ley, no la de esta Cámara, su ley, la del Partido Popular y la de Coalición Canaria. Si no, haberla tramitado como proyecto de ley y, como proyecto de ley, el resto de grupos presentamos enmiendas para modificar aquello que está causándoles un daño y una indefensión a los que hoy nos acompañan. Pero usted no ha hecho eso. Por lo tanto, es la ley de ustedes, del Partido Popular y de Coalición Canaria.

Señora Vidina Espino, usted ha dicho una barbaridad de la que todavía no es consciente de ella, usted ha dicho: Coalición Canaria en San Bartolomé de Tirajana lo está resolviendo. Y ya está, y el resto de

municipios ahí se quedan. ¿Pero usted para qué está aquí?: ¿para intentar legislar para el resto de la ciudadanía canaria o para solo hacerle la ola a Alejandro Marichal, de Coalición Canaria, en San Bartolomé de Tirajana? Porque aquí hay afectadas 70 000 personas de muchísimos otros municipios, de otras islas, por ejemplo, Valle Gran Rey, pero, nada, mande usted a Alejandro Marichal para Valle Gran Rey a ver si les resuelve el problema, que no está resuelto, porque a lo mejor insta una modificación provisional del planeamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Mire, pero vamos a hacer un poquito de memoria en esto, porque ustedes llevan legislando tres años, el decreto ley se aprobó hace un año. Hoy hemos certificado aquí que hay un fracaso, ¡absoluto fracaso de sus políticas de turismo!, que usted lo vierte a una suerte de nueva ley de turismo que hasta el momento no sabemos qué pasa con ella cuando quedan diez meses de legislatura, diez meses de legislatura, y usted a lo mejor piensa que un proyecto de ley, que primero tiene que presentarse como anteproyecto de ley, va a estar resuelto de aquí a que termine la legislatura. Porque su única preocupación respecto a ese proyecto de ley –usted la ha dicho– es el concepto de unidad de explotación, es lo único que a usted le mueve, porque esto ha generado un conflicto entre empresarios, hasta tal punto que la diferencia entre los empresarios con respecto a la unidad de explotación ha provocado la dimisión de Fernando Estany, en una reunión reciente, y de que se intentó pasar de puntillas para que nadie conociera lo que estaba pasando. Sí, efectivamente, estamos a la espera de que el Tribunal Supremo tome una decisión sobre el concepto de unidad de explotación, pero usted tiene prisa, no vaya a ser que modifique aquí algo y hace una especie de trampantojo jurídico y así el Supremo tendrá que resolver más adelante sobre el nuevo concepto de unidad de explotación que usted ponga en la ley. ¡Claro!, pero ustedes tienen prisa.

Sabemos que por aquí han estado paseando altos cargos, ex altos cargos, del Partido Popular en el Gobierno de Canarias que hacen una defensa acérrima de lo que es la unidad de explotación. Pero eso usted lo obvia, lo obvia.

Mire, ustedes aquí han rechazado –para el que dice que no se ha hecho nada en esta legislatura–, ustedes aquí rechazaron primero la iniciativa legislativa popular de la Plataforma de Afectados por la Ley Turística. Le costó tres minutos a cada uno: pam, pam, esto lo vamos a resolver en la ley de turismo que estamos tramitando. (*Palmoteos*). Eso pasó aquí. Ustedes adelantaron en un copia y pega lo que decía su ley de vivienda vacacional a un decreto ley que hoy se ha certificado que es un fracaso, porque para eso es la comparecencia, para certificar el fracaso de unas políticas que, además, en lo que queda de legislatura, poco, o nada, resultado van a tener. Nosotros aquí presentamos enmiendas a la ley de vivienda vacacional, como bien han citado otros diputados, y también se las despacharon sin debate. Habría que estar en esa ponencia para verse cuándo a ustedes les interesa que exista debate o no sobre algunas cuestiones concretas.

Pero es que, además, mire, yo voy a volver a recordarlo, porque aquí para aprobar las leyes se necesita mayoría parlamentaria, porque esto se resuelve aquí, si usted no quiere, se resuelve aquí. Aquí que nadie escurra el bulto. Aquí tiene que decidir Coalición Canaria lo que tiene que hacer, igual que lo tiene que decidir el Partido Popular y el resto de grupos políticos, porque aquí deciden los partidos políticos, no el Gobierno. Y hay otro tema de iniciativas que se pudieran traer, pero aquí trajimos una proposición no de ley para que ustedes pusieran en marcha lo que ustedes mismos dijeron que iban a hacer una vez que quedó aprobada la ley de vivienda vacacional, que es un decreto ley para... Después de la comparecencia que tuvo aquí doña Maribe Doreste, todo el mundo, sí, sí, comprendía la situación, pero respaldo, poco, respaldo, poco. Pues cuando trajimos eso aquí quiero recordar dos cuestiones que es importante que la gente lo sepa. Mire, la señora Beato –perdone que la vuelva a nombrar y que le vuelva a recordar lo que dijo–: esta ley –ley de vivienda vacacional– no podía resolverlo todo, el Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones en un futuro decreto ley, que ya está preparado –si está preparado, ¿por qué no lo presentan?–, y les garantizo que el Grupo Nacionalista Canario va a estar vigilante para que se cumpla. Pues aquí tenemos un problema entonces dentro del Gobierno, porque esto lo dice Coalición Canaria, usted es del Partido Popular; entonces usted es que está bloqueando, como iniciativa que tiene que tramitar dentro del reglamento de puesta en marcha de la iniciativa sería la consejera de Turismo.

Pero, claro, usted sentencia, usted hoy ha sentenciado, igual que sentenció en una reciente entrevista después de la aprobación de la ley de vivienda vacacional, que dijo lo siguiente: Los apartamentos turísticos no van a poder cumplir, pero eso lo sabemos desde el minuto uno; hay sentencias que han dejado claro que los apartamentos turísticos no se pueden comercializar como viviendas –vacacionales, se refería en aquel entonces– porque no son viviendas, no son viviendas porque están en suelo turístico, con licencia turística, y se rigen por el principio de unidad de explotación. Chimpún. Usted ha vuelto a sentenciar hoy esta situación.

Pues bien, llega el momento de empezar a posicionarse. Diez meses es poco tiempo, en la Cámara, el que ha tramitado leyes, como algunos aquí presentes, como yo mismo, sabe que un proyecto de ley no se tramita de la noche a la mañana. No, no, ustedes están tirándole balones fuera para no cumplir con las reivindicaciones de la plataforma, pero sí cumplir... Porque me gustaría preguntarle: ¿un gran tenedor turístico sufre cada día, cuando se levanta por la mañana, a la hora de ver en riesgo su vivienda o sufren ellos, que han pagado con mucho esfuerzo sus viviendas y no saben si van a llegar a final de mes o se la pueden heredar a sus hijos? (*Palmoteos*). (*La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Y usted pide una reflexión, para terminar. La reflexión no son palabras mías, y esto es verídico, es de una compañera, una amiga de la infancia que recientemente, y sin venir a cuento, me dice sobre este debate: “pero, ¿qué pasa aquí, que yo, que compré mi vivienda aquí, en playa del Águila –no sé si sabe dónde está, yo sí sé dónde está–, no puedo abrir la ventana de mi casa para ver el mar cuando desayuno y entre este maravilloso sol del sur de Gran Canaria y poder respirar la brisa que aquí hay? Esa es la reflexión que le dejo.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Y finaliza el debate la señora consejera de Turismo y Empleo... (*La señora Espino Ramírez solicita la palabra*).

¿Sí?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Señora Espino, perfecto. En cuanto termine la consejera, me pide la palabra para que no se me olvide y se la concedo.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Yo les pediría que huyan de la retórica, que les prometen soluciones mágicas, porque ustedes saben que no existen. (*Palmoteos*). No existen, como les quiere prometer la diputada de VOX, suspensión de todo el procedimiento sancionador, o les ha interpelado la diputada de Nueva Canarias. Porque, miren, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, te dice que las competencias son irrenunciables, que tenemos que tramitar esas denuncias, y que, además, es la columna vertebral del derecho administrativo de la Constitución española y que no está sujeto a criterios de oportunidad política, señores diputados. Harían bien en conocer las leyes antes de reunirse con los afectados.

Y yo se lo digo de verdad: ¿creen de verdad que este Gobierno no ha explorado la suspensión de todos los procedimientos sancionadores? Claro que sí y el servicio jurídico nos lo ha puesto en una resolución, no se pueden suspender los procedimientos sancionadores, y nos fuimos a esa fórmula del decreto, que será pronto una gran oportunidad, e, insisto, para todos los problemas que están teniendo las zonas residenciales.

Miren, es que no saben ni cómo se llama la ley de uso turístico sostenible de la vivienda. Es que están mezclando los usos. Los apartamentos se rigen por la Ley 2/2013, la ley de vivienda vacacional es el 6/2025. La ley de vivienda vacacional hace, efectivamente, referencia al principio de unidad de explotación y al deber de atenerse al uso del suelo turístico. Y, por tanto, me vuelvo a centrar aquí.

Señores diputados, tenemos que resolver la residencialización, complejos íntegramente residencializados, con usos mixtos, como reconoce la sentencia que ha ganado la PALT en el caso de Las Algas. Revisados todos los expedientes, pudimos suspender 43 expedientes que estaban en la misma situación y que daba cobertura la sentencia, 43. Tenemos que resolver las segundas residencias y su capacidad de reservarse por los propietarios el uso; tenemos que resolver la unidad de explotación para apartamentos que ya no tienen gestores turísticos, pero que sí tienen esas viviendas vacacionales, para que puedan transitar de viviendas a lo que siempre fueron apartamentos turísticos, en el caso de las personas que quieren seguir haciendo un uso turístico. Y yo lo que ofrezco es una mesa de diálogo, una solución coordinada con ayuntamientos, cabildos y el Gobierno, en la que ya llevamos meses trabajando, y no es casualidad alguna de las cuestiones que usted ha relatado, precisamente porque estamos trabajando.

Desde aquí agradezco, sí, al Ayuntamiento de San Bartolomé, a su alcalde y a su concejal, porque de San Bartolomé van a hacer una normativa, una ordenanza que ayudará al resto de municipios turísticos

a encauzar las situaciones que tengan en su planeamiento y dibujará un camino con los afectados, con el Gobierno y con los cabildos que después puedan seguir otros. Por eso estamos trabajando de forma coordinada y por eso las ordenanzas saldrán al mismo tiempo que saldrá ese decreto ley al que hacía referencia la señora Beato.

Porque, miren, yo les ofrezco tres cuestiones. Primero, les pido perdón a todas las familias de afectados. Yo sé cuánto hemos tardado, yo sé que la solución no es fácil, pero yo creo que tenemos, en una mesa de diálogo sincera, con lealtad, podemos encauzar ese decreto, con San Bartolomé en la mesa como municipio pionero, con la Fecam, con la Fecai y, por supuesto, con el Gobierno. No solamente ofrezco un perdón, ofrezco diálogo a todas las formaciones políticas. Sí, diálogo, algo que no están acostumbrados a dar. Ustedes quieren que venga el Gobierno, presentar un decreto y decir lo que no funciona. ¿Cuántas veces les traje aquí la ley de alquiler vacacional?, ¿cuántas propuestas hicieron? (*Palmoteos*). Cero. En el periodo de enmiendas hicieron propuestas, pero antes de esas enmiendas no quisieron sentarse, solo se sentó una persona, la señora Esther González. Le di las gracias en esta tribuna, porque ellos sí quisieron contribuir de forma sincera a la ley de alquiler vacacional. Ustedes no, señor Santana, ¡ustedes no!

Y además, a la señora de VOX, le quiero recordar: ¿enmiendas al decreto de agilización? Pero si el periodo de enmiendas ya acabó y ustedes las enmiendas *in voce* no las quieren, señorías, les recuerdo que vetaron tramitar enmiendas *in voce*. Con lo cual, creo que están aquí en una postura de buenismo absoluto porque les están mirando los propietarios, pero luego en los pasillos de este Parlamento pasan otras cosas, y pasa que ustedes quieren utilizar el sufrimiento de estas familias como ariete político en el año 2027.

Les ofrezco diálogo y un consejo: no lo van a conseguir, porque lo vamos a intentar solucionar en esta legislatura. Así que cesen en su empeño, pónganse a dar soluciones, que no han dado ni una en la mañana de hoy, que puedan cumplir el ordenamiento jurídico español y siéntense con el Gobierno a aportar sus supuestas soluciones. (*Palmoteos*).

Ha dicho la diputada de Nueva Canarias que pasaba por la especialización de usos. Claro, señora Santana, pero es que eso no lo puede hacer el Gobierno.

Gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Espino, le doy un minuto para que me cuente inicialmente su motivo de...

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): ¿Para que se lo explique?

La señora PRESIDENTA: Sí, por favor.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, el señor Santana ha dicho que yo he dicho una barbaridad en lo que he dicho, que era algo como muy grave lo que yo he dicho, y quiero poder contestarle y explicarle. Por el artículo 84, por un juicio de valor y una alusión.

La señora PRESIDENTA: Sí, tiene usted un minuto para contestar.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor Santana, ha dicho usted que yo he dicho una barbaridad, cuando lo único que he hecho es poner como ejemplo el trabajo que se está haciendo en San Bartolomé de Tirajana de la mano de los afectados y del Gobierno de Canarias. Por tanto, el único que creo que ha perdido los papeles es usted acusándome aquí de venir a hacer la ola a un compañero del partido, y usted se ha puesto nerviosísimo, no le gusta que se trabaje en San Bartolomé de Tirajana, que se hagan las cosas bien, usted sabrá por qué.

Quizás le ha sorprendido porque yo soy una diputada que trabaja siempre por todas las islas, pero yo, por mucho que quiera, no puedo conocer la realidad de Valle Gran Rey como conozco la realidad de mi isla, de Gran Canaria. A ustedes les molesta especialmente cuando yo, que soy diputada de la isla de Gran Canaria, nombro mi isla, la isla de Gran Canaria, y la voy a seguir defendiendo si cabe con más ganas y con más fuerza a partir de ahora.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Señor Santana, tiene usted un minuto para la réplica.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Por un momento pensé que no me iban a dar el...

La señora PRESIDENTA: Señor Santana, un segundo. Imposible oírle. Gracias. Cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Presidenta, por un momento pensé que no me iba a dar el minuto.

Porque, sí, usted ha dicho una barbaridad, su argumentación no solo se circunscribe a San Bartolomé de Tirajana, sino al apoyo a una serie de políticas que están provocando esta situación, no solo en San Bartolomé de Tirajana, en todas las islas y en todos los municipios turísticos, y que está afectando a más de setenta mil personas. Por eso yo digo que es una barbaridad y me reafirmo, porque esto se tiene que resolver aquí. Veremos cuando llegue el momento qué es lo que votan ustedes en caso de que alguien presente alguna iniciativa para resolver este problema. Ese será el momento de certificar definitivamente si es una barbaridad o no y el posicionamiento político de usted como Coalición Canaria y como diputada.

Claro que sí, que yo también como usted conozco mi isla, pero me preocupo de otras y de lo que está sucediendo en la indefensión que se está generando aquí, que hay gente de La Gomera, de Tenerife, de Gran Canaria y de otras islas. Espero que cuando llegue el momento, señora Espino, tenga la capacidad de rectificar. Los de San Bartolomé de Tirajana también se lo van a agradecer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

(*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

· 11L/C/P-0977 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA LIMITACIÓN DE VIVIENDA A CIUDADANOS NO RESIDENTES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

La señora PRESIDENTA: Ha finalizado el debate y pasamos a la siguiente comparecencia, que es la del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la limitación de vivienda a ciudadanos no residentes. Es a petición del Grupo Nacionalista Canario, y lo hará en su nombre el señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Señorías, consejero, muy buenos días.

Miren, hay decisiones políticas que están por encima de las leyes, de las competencias, de las normativas y esta es una de ellas. Estamos hablando de si los canarios van a poder tener la posibilidad de seguir viviendo en su tierra. Y este es el debate que hoy tenemos en Canarias, cuando hablamos de la posibilidad de limitar la compra de viviendas por parte de ciudadanos no residentes, en realidad estamos hablando de eso, de si los canarios van a poder seguir viviendo en Canarias. Y esto es lo que nos tiene que poner en alerta.

Además, hay datos que pueden explicar esto de una manera muy sencilla: en Canarias, en los últimos veinte años, la población ha crecido más de medio millón de habitantes, a un ritmo de 20 000 habitantes al año. Por tanto, la primera pregunta que tendríamos que hacernos en este Parlamento es por qué ocurre eso, cuáles son los motivos que llevan a que la gente quiera venir a vivir a Canarias. Evidentemente, razones tienen muchas, unas son positivas y todas las conocemos —el clima, las condiciones de vida que tenemos en Canarias, la estabilidad que ofrecemos—, pero también hay otras condiciones, otras posibilidades que no son tan lógicas y que tendríamos que analizarlas. Una de ellas es que en Canarias recibimos 18 millones de turistas y, por ende, esto tiene también una serie de consecuencias directas: cuanto más turismo, más actividad; cuanta más actividad, más empleo; cuanto más empleo, evidentemente más población. Y ese es el modelo y es un modelo que tenemos que ordenar para que genere equilibrio y para que no genere presión, porque está empezando a generar presión en muchas partes de Canarias, y cuando genera presión lo nota el joven que quiere independizarse, lo nota la familia que busca una vivienda, lo nota nuestra movilidad. En Canarias tenemos ya casi dos millones de vehículos, y eso se nota en nuestro día a día. Pero sobre todo se nota cuando vivir en tu tierra, en determinadas partes de tu tierra, empieza a ser algo incómodo. Y es que, consejero, hay partes de Canarias en donde la convivencia es complicada porque vienen personas no residentes a competir por adquirir una vivienda con el residente, personas que tienen mayor capacidad económica, mayor poder adquisitivo y vienen a competir con el canario o la canaria que quiere su vivienda para poder trabajar, para poder emanciparse, para poder tener un proyecto de vida. Y eso es lo que tenemos que regular,

tenemos que tener cuidado con lo que pasa.

Por eso hay muchos que hemos alzado la voz, sin ningún tipo de complejo, para hablar de la posibilidad de limitar la compra de vivienda por parte de no residentes. En mi formación política en concreto muchos antes que yo ya hablaban de esta cuestión, porque es posible, porque es real, porque hay ejemplos en otros territorios europeos. Pero es cierto, y hay que decirlo, que el Gobierno de Canarias en esta legislatura ha empezado a ordenar la casa. Desde el 2023, que el Gobierno aprobó, por ejemplo, una viceconsejería de reto demográfico, fue la primera. En el 2024 se crearon grupos de trabajo para empezar a analizar qué pasaba con el crecimiento poblacional y se aprobaron 51 medidas para intentar ordenar y equilibrar el país. Y en el 2025 su consejería empezó a trabajar en dos planos, en dos planos normativos. Por un lado, se le pidió al Estado la posibilidad de modificar la ley de régimen, de bases, local, pero también se trabajó en Europa la posibilidad de que, al ser una región ultraperiférica, podamos limitar la compra de vivienda por parte de ciudadanos no residentes. ¿Por qué?, porque reunimos todos los requisitos –presión turística, presión demográfica, islas, archipiélago alejado, fragmentado, con más vulnerabilidad– y evidentemente estos son requisitos que la Unión Europea va a tener en cuenta para que pueda ser una realidad.

Pero también quiero poner sobre la mesa lo que ocurrió cuando desde el 2023 empezamos nosotros como formación política a decir que esto tenía que ser una posibilidad en Canarias, y es que la oposición, concretamente el Partido Socialista, salió en tromba a decir que no era posible, que eran ocurrencias de Coalición Canaria. El relato les duró muy poco, porque enseguida recogieron filas, porque en enero de este mismo año el ministerio salió diciendo que asumía las tesis de Canarias y que iba a luchar en Europa por que la posibilidad fuese una realidad, porque reunimos los condicionantes, los condicionantes que ya dijimos desde mi formación política mucho tiempo atrás.

Por tanto, consejero, esto nos lleva a la situación actual. Le he hecho un balance de lo que ha ocurrido en estos casi tres años, pero mi formación política sí quiere saber cuáles son los pasos que hay que seguir dando, en qué momento estamos, porque creemos que es más necesario que nunca, más posible que nunca, tenemos más razones y más motivos para que esto pueda ser una realidad.

Termino con la pregunta de cuáles son los siguientes pasos que va a dar en marcha su consejería para que pueda ser una realidad la posibilidad de limitar la compra de vivienda por parte de no residentes.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Movilidad. Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor Toledo.

Yo creo que, efectivamente, usted ha hecho un diagnóstico sobre el reto demográfico, ha esbozado las principales amenazas y las principales debilidades y también la realidad que ha tenido Canarias en estos últimos veinte años, en donde, efectivamente, la población se ha incrementado de manera superior a la media del Estado, cada año batiendo récords. Son ciertas también las causas que han provocado eso, principalmente el crecimiento económico produce también un crecimiento en la población, o ha estado alineado con un crecimiento en la población, como usted ha indicado.

Pero yo voy a centrar mi intervención, voy a centrar la intervención en el problema de la vivienda o del acceso a una vivienda por parte de la ciudadanía, de la población de Canarias.

A lo largo de esta legislatura, y también en anteriores, pero a lo largo de esta legislatura, hemos hablado de un problema de oferta y de demanda, en donde la oferta de viviendas en Canarias se ha visto absolutamente limitada, se ha reducido de manera exponencial, y, en cambio, la demanda se ha ido incrementando a lo largo de los meses y de los años, y eso evidentemente ha generado un colapso, por un lado, en el incremento de los precios y, por otro, en la falta de vivienda para muchísimos canarios y canarias, para muchísimas personas, para muchísimos ciudadanos en prácticamente todas las islas.

Y ante ese incremento de la oferta hay un dato que es absolutamente clave, determinante, y es que un tercio de la compraventa, tanto en la provincia de Las Palmas como en la provincia de Santa Cruz, de los últimos años, aproximadamente un tercio, ha sido de mano de ciudadanos no residentes, ciudadanos no residentes han sido los que han adquirido un tercio de la compra de viviendas en Canarias. Eso desde luego, si estamos diciendo que hay un problema de oferta y de demanda, está condicionando, está desde luego incidiendo en el mercado de vivienda. Sin duda alguna, tiene una implicación en el mercado de la vivienda, podemos decir que es más o menos, pero desde luego que es una incidencia en el mercado es absoluta.

¿Qué hemos hecho ante esa circunstancia? En primer lugar, hemos analizado un informe que ya existía en el Gobierno de Canarias, de la presidencia de Adán Martín, año 2003, que venía a establecer limitaciones a la residencia y a la adquisición de inmuebles en Canarias. Ese informe lo hemos actualizado a través del despacho de Uría en Bruselas y esa actualización ha concluido, que dice que existen vías jurídicas viables para limitar las segundas residencias, para regular el alquiler vacacional, que sería otra de las derivadas, o medidas fiscales que se podían incorporar para la adquisición de viviendas por no residentes. Siempre estas medidas tienen que estar justificadas por razones de interés general, no pueden ser obviamente discriminatorias, y también tienen que ser proporcionales.

Ningún camino desde luego es sencillo, pero, como hemos concluido, tampoco es imposible. De hecho –ya lo ha dicho usted también en su intervención–, existen ya limitaciones en algunos territorios de los Estados miembros, pero evidentemente se pactaron antes de su adhesión a la Unión Europea. Ese es evidentemente el hecho diferencial, el elemento diferencial que nosotros tenemos ahora que defender.

¿Y cuál es el marco para defender esta excepción a las políticas comunes del derecho de la Unión? Pues, evidentemente, lo que establece el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que dice que las normas comunes, las directivas comunes, las normas del derecho de la Unión tienen que adaptarse también, pueden tener excepciones en el marco de las regiones ultraperiféricas. Y eso es lo que vamos y lo que estamos defendiendo en ese ámbito.

Además, tengo que decirlo, no son las primeras excepciones que tienen las regiones ultraperiféricas, hay excepciones en muchas políticas dentro del marco de la Unión, políticas que se han ido adaptando a la condición de región ultraperiférica por distintos motivos, por la situación de lejanía, de insularidad, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, estamos ante un problema global, el del acceso a la vivienda, que no es exclusivo de Canarias, que está en el marco del Estado, de todo el Estado español, que está en el ámbito de la Unión Europea. Hay que recordar que la Unión Europea ha aprobado por primera vez un Plan Europeo de Vivienda Asequible. La prueba evidente de que es un problema está en el ámbito europeo y en el ámbito global, prácticamente todos los países tienen problemas de acceso a la vivienda. Pero en el caso canario sí que hay un elemento diferencial, singular, y es nuestro hecho insular, nuestra lejanía, que hace que evidentemente tengamos que darle una respuesta diferenciada también a la emergencia habitacional en el caso de Canarias.

En este tiempo, además de esta actualización del informe jurídico por parte del despacho de Uría en Bruselas, hemos estado en todas las comisiones, en todos los foros hablando y defendiendo la posición de Canarias, en la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda –en la Comisión HOUS–, hemos estado también en la Comisión Europea, en el Comité Europeo de Regiones, en fin, hemos estado en todos los ámbitos. Y también lo hemos hecho en el Gobierno central, lo hemos hecho en la conferencia sectorial, pero también lo hemos hecho en reuniones bilaterales con el Ministerio de Vivienda. Y aquí sí que, efectivamente, el hecho novedoso, el que creo que es un impulso importante, es que el Gobierno de España se ha alineado con la estrategia de Canarias en torno a la limitación de la compra de viviendas por extranjeros no residentes. Creo que eso es un salto importante, porque hasta ahora íbamos solos, como una región de la Unión Europea, pero ahora lo hacemos con nuestro Estado miembro, que también defiende las mismas tesis que nosotros. Y es que la vivienda tiene que ser, evidentemente, la posibilidad de hogar de los canarios y las canarias y no, en este caso, un elemento especulativo para extranjeros no residentes, que tienen poder adquisitivo mucho mayor que el residente en Canarias y que desde luego tienen la posibilidad de comprar viviendas donde los canarios no. Y eso creo que también nos da alas para confiar en que algo que parecía imposible sí que es más posible que antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Volvemos a debatir mucho en este pleno sobre vivienda, lo cual no solo es normal, sino que es absolutamente necesario, porque estamos ante una dolorosa realidad y porque debemos poner encima de la mesa todas las soluciones posibles a este problema, desde reforzar las medidas que en el pasado dieron resultado hasta explorar otras nuevas, aunque en principio parecieran de difícil aplicación. Este último es el caso de la limitación de vivienda a los ciudadanos no residentes. Sabemos que en Canarias una parte importante de las compraventas se realizan por no residentes y esto tiene unas consecuencias claras: menos vivienda disponible para quienes ya viven aquí y más dificultad para acceder a una vivienda en unas

condiciones razonables. Fíjense que utilizo la expresión “para quienes viven aquí”, con independencia de dónde hayan nacido. Lo digo para evitar también malas interpretaciones.

Y lo decimos claro y alto: estamos a favor de estudiar medidas que permitan limitar la compra de vivienda por parte de no residentes cuando no se destina a una residencia habitual. Recientemente, veíamos una noticia que decía que en Canarias los compradores extranjeros adquirieron aproximadamente el 35 % del total de viviendas vendidas en la última década. Afortunadamente, esta opción ya no solo está también en el debate político en esta Cámara, en el ámbito autonómico, en el propio Estado también ya se ha conseguido trasladar a la Unión Europea la posibilidad de limitar la compra de vivienda en Canarias cuando no se destine a una residencia habitual, utilizando el marco específico de las regiones ultraperiféricas. Es decir, estamos ante un debate que ya está sobre la mesa de Bruselas. Y eso precisamente, señor consejero, creemos que cambia totalmente el escenario, porque no significa que ahora...; lo que hasta hace prácticamente nada era casi un anatema hoy es una propuesta que ya parece que puede tener encaje jurídico en el ámbito comunitario. Canarias sabemos que no es un territorio cualquiera, somos RUP, con unas limitaciones evidentes de suelo, con mercados insulares muy pequeños y con una presión externa creciente, y eso justifica que se planteen soluciones diferenciadas para una tierra como la nuestra donde se generan todos los años más de veinte mil hogares. No se trata de cerrar el mercado ni tampoco de generar inseguridad jurídica, se trata de encontrar un equilibrio, un equilibrio que nos permita actuar sobre aquellos usos que más tensionen el mercado: la vivienda no habitual, la segunda residencia o determinados usos vinculados a la inversión.

En islas como en El Hierro este problema se percibe con una especial intensidad, porque hablamos de mercados muy reducidos donde cualquier incremento en la demanda externa va a tener un impacto muy inmediato y donde cada vivienda que se destina a un uso que no sea residencial es una oportunidad menos para fijar población.

Por eso creemos que el camino que se ha abierto es el correcto, pero también que esta medida debe formar parte de una estrategia mucho más amplia: aumentar la vivienda disponible, facilitar el acceso para los residentes y adaptar las políticas también a la realidad de cada isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora Mendoza Rodríguez, Agrupación Socialista Gomera, su tiempo.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

Señor consejero, hay dos datos que a nosotros nos han llamado bastante la atención. Uno es que el año pasado, en el año 2025, más del treinta y cinco por ciento de las viviendas vendidas en Canarias fueron adquiridas por compradores extranjeros. Eso se traduce en que de tres viviendas vendidas una al menos fue adquirida por un extranjero.

Y, por otro lado, el otro dato que también nos ha llamado mucho la atención es que los compradores canarios y extranjeros no compran en igualdad de condiciones, no compiten en igualdad de condiciones a la hora de adquirir una vivienda. Según los datos del notariado, los compradores extranjeros, especialmente los no residentes, pagan precios que son significativamente mucho más altos por metro cuadrado, llegando a pagar casi tres mil doscientos euros por metro cuadrado. Esto está muy por encima, señor consejero, de lo que puede asumir buena parte de nuestra población.

Ya en territorios europeos con características similares a los nuestros, me refiero a territorios insulares, limitados territorialmente y que también están sometidos a alta presión externa, ya han adoptado medidas como la que este Gobierno está proponiendo. Estamos en un momento social complicado, estamos ante una crisis habitacional que no da tregua y el Gobierno de Canarias tiene la obligación de gestionar con responsabilidad quién accede a ese escaso actualmente recurso que es la vivienda.

Pero es importante también insistir en que limitar la compra por parte de no residentes no es cerrar la puerta al exterior, es simplemente garantizar que el derecho a la vivienda de quienes viven, de quienes trabajan y de quienes contribuyen a esta comunidad autónoma esté protegido, esté protegido en un momento, como he dicho, de crisis habitacional.

Ahora bien, esta no es una cuestión sencilla, porque parece que simplemente va a ser decisión del Gobierno de Canarias y no es así. No se trata únicamente de una decisión política, estamos ante un debate de una enorme complejidad técnica y jurídica, pero, aun así, nosotros valoramos positivamente que el Gobierno de Canarias haya planteado esta cuestión con rigor y, además, por las vías que corresponden, porque lo que está claro es que Canarias esta decisión no la puede afrontar en solitario, tiene que contar

con Europa, tiene que contar con el Estado y es importante, por tanto, que exista una coordinación institucional.

Y esta, consejero, es una medida más a las medidas que está poniendo en marcha este Gobierno de Canarias para combatir la crisis habitacional por la que está pasando esta comunidad autónoma, pero lo que sí tenemos claro, lo que hay que seguir impulsando con esfuerzo es la creación de nuevas viviendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

El interés del extranjero en el mercado inmobiliario español es generalizado y presenta cifras especialmente llamativas en Canarias, donde una de cada cuatro viviendas, de media, es comprada y adquirida por ellos.

Es entendible que un tema como este esté en el foco del debate ante la emergencia habitacional, porque la vivienda es uno de los principales problemas de los canarios. Y aquí el programa de VOX es claro, nuestro programa prevé atajar la adquisición masiva de viviendas por capital extranjero, estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios y, además, esa recaudación que se obtenga iría destinada, por un lado, a la construcción de vivienda protegida y, por otro lado, a bonificar y a implantar exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles. Con lo cual, nosotros en un primer momento estaríamos dispuestos a asumir estas reivindicaciones del Gobierno canario.

Pero le recuerdo, y hoy ha dicho que ese informe ya está actualizado por Uría, que seguimos a la espera de conocer los informes para realmente valorar la necesidad de esa medida en Canarias. Porque lo cierto es que los culpables de que no haya oferta en Canarias no son los extranjeros, no son tampoco aquellos propietarios que quieren poner su vivienda en alquiler vacacional. ¿Quiénes son los culpables? Los que han gobernado, los que no permiten que se libere el suelo, que haya 7 millones de viviendas de papel en esos planes de ordenación municipal, las cargas fiscales en el proceso edificatorio son culpables, estas licencias urbanísticas que, en vez de tres meses, se conceden en tres años son también las culpables y, sobre todo, la inseguridad para los propietarios a través de la ley de vivienda y esos decretos leyes que han echado sobre los hombros de los propietarios la... (*ininteligible*) que corresponde proteger a los poderes públicos. Y ahí es donde está el grave problema.

En cualquier caso, y respecto a esta medida, sí que me gustaría poner de manifiesto lo que considero dos incongruencias de su Gobierno. En primer lugar, esa incongruencia de que ustedes pretendan ahora aplicar, el Estado español aplique esa soberanía para decidir a quién vender esa vivienda, porque su Gobierno apoya esa corriente europea que impide a los gobiernos soberanos ejercer su soberanía. Y la segunda incongruencia es que, por un lado, queremos limitar la venta de vivienda a extranjeros que vienen legalmente aquí a contribuir, que hacen todo bajo el marco jurídico, pero, en cambio, ustedes abren las puertas a quienes llegan de manera ilegal y les conceden inmediatamente una vivienda, un piso o un centro donde vivir cubriendo todos sus gastos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, veintitrés años le ha costado a Coalición Canaria sacar de la gaveta ese informe del señor Adán Martín, veintitrés años. Por cierto, gobernaba también el Partido Popular en esa época. Bueno, por fin, por fin, Coalición Canaria ha llegado a la conclusión –eso sí, a un año de las elecciones, esto huele a campaña electoral, tiene ese tufillo a campaña electoral–, por fin ha llegado a la conclusión de que hay que ponerle freno a la especulación y a la compra de vivienda por parte de no residentes. Importante matiz, no residentes, no hablamos de extranjeros, porque eso sería discriminatorio y entraría en conflicto con las leyes internacionales, no solo de ámbito comunitario, sino extracomunitario. Por cierto, no residentes incluye a españoles que vienen aquí a comprar edificios completos. Por tanto, de lo que hablamos aquí hoy es que aquel que venga a Canarias a hacer negocio con la vivienda, expulsando de nuestros barrios a nuestra gente, impidiendo que los jóvenes puedan ir a la universidad y alquilar en La Laguna o en Santa Cruz o en la Universidad de Las Palmas, en Las Palmas, a esas personas hay que ponérselo muy difícil. Si no lo podemos prohibir, al menos ponérselo muy difícil.

La primera medida para cumplir lo que usted planteaba, consejero, de que tiene que ser en defensa del interés general y de manera proporcional, es que el Gobierno de Canarias haga su tarea, y la primera tarea que tiene que hacer es frenar el modelo de desarrollo económico desarrollista, porque el modelo desarrollista por el que ustedes apuestan, con más camas y con más turistas, también genera mayor atracción de inversiones extranjeras.

Y la segunda gran medida, si de verdad hay voluntad, si de verdad Coalición Canaria ha despertado del letargo y se ha dado cuenta de que esto es insostenible –nosotros llevamos diciéndolo desde hace mucho tiempo–, tienen oportunidades en el margen del autogobierno. Nosotros estamos diciendo de manera reiterada que ustedes están renunciando al autogobierno. En materia de vivienda, primero les echaban la culpa a los ayuntamientos, luego a Madrid por la ley de vivienda y ahora están poniendo el problema en Bruselas. Es decir, el problema siempre está fuera. Y yo les pregunto, en el ámbito de las competencias de esta comunidad hay una herramienta muy poderosa para espantar a los especuladores, para convertir a Canarias en un territorio donde digan alto y claro “prohibido especular”, que es la herramienta fiscal. Existen posibilidades.

Y vamos a ver la verdadera voluntad de este Gobierno en ponerle freno a la especulación, porque nuestro grupo ha registrado una enmienda importante, otra vez, en el marco de la tramitación de la ley de licencias urbanísticas, que lo que busca es precisamente aumentar de manera drástica los impuestos, el ITP, un 20 %, cuando el comprador sea un gran tenedor y compre para especular y no para invertir. También existen herramientas como el IBI, exigir el empadronamiento es una herramienta que se puede instar a las instituciones locales a poner en marcha.

Por tanto, hay margen en el ámbito de nuestro autogobierno, lo que falta es voluntad política, claro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Curbelo Trujillo, Grupo Parlamentario Popular, es su tiempo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta.

Bueno, a mí me gustaría que empezásemos a centrar el tiro en la propuesta concreta, señor consejero, exactamente qué es lo que se pretende, a quién afectaría, qué es lo que se quiere limitar, la compra en general, la segunda residencia, el alquiler vacacional... Muchas incógnitas. Usted ha hablado un poco al inicio de su intervención sobre ello. Pero, miren, señorías, yo les recuerdo que el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en su artículo 63, prohíbe las restricciones al movimiento de capitales relacionados con la adquisición de bienes inmuebles, incluidas las viviendas, por parte de los nacionales de la Unión Europea no residentes. En su artículo 65 es cierto que habilita que dichas restricciones pueden estar justificadas por razones de orden o de seguridad o por razones imperiosas de interés general reconocidas en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, por tanto, lo que se vaya a plantear no debe ser medidas ni discriminatorias y, además, evidentemente proporcionadas; esto es, deben ser, evidentemente, medidas adecuadas para garantizar de manera coherente y sistemática la realización del objetivo perseguido y no ir más allá de lo necesario.

Y, claro, en el contexto en el que estamos, yo les pregunto, señorías, si creemos de verdad que podemos llegar a Europa y decirles que nos conceda o conseguir una medida tan extraordinaria teniendo, como tenemos en la actualidad, un parque público de viviendas del 1 %, que estamos trabajando por aumentar, que estamos trabajando por aumentarlo, pero que no tenemos ya ese resultado. Además, tenemos 211 000 viviendas, según los datos del año 2021, que también estamos trabajando para incorporarlas al mercado del alquiler y aumentar la oferta, pero estamos en trámites. Entonces con estos datos lo que planteamos realmente es una medida restrictiva y contraria al principio de la Unión Europea.

Yo les sigo preguntando, señorías, a qué no residentes nos referimos, ¿a qué extranjeros, a todos por igual?, ¿a los que vienen, por ejemplo, de Venezuela y que no habían residido antes aquí, en Canarias?, ¿a nuestros hijos que se han marchado, han vivido en varios lugares del país o del mundo y quieren volver para comprar una vivienda? (*Palmoteos*).

También les pregunto si es sostenible que perdamos los recursos de las compras efectuadas por los extranjeros, por los no residentes, o como quieran llamarlos.

Yo creo que debemos tener un debate en torno a una propuesta concreta. Hoy, en su intervención, señor consejero, usted ha dado algunas pinceladas de ella. Pero la pregunta que les planteo es si creemos de verdad que prohibir la compra a los extranjeros, a los no residentes, va a solucionar nuestra emergencia habitacional.

Nosotros desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, seguiremos apostando por el impulso a la construcción de viviendas, aumentar la oferta, la derogación de la ley de vivienda, apostar por los incentivos para recuperar viviendas para el mercado, para mejorar las condiciones de nuestra gente para que pueda alquilar una vivienda. En ese sentido nosotros no creemos en una política ni del castigo ni de la prohibición.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Grupo Socialista Canario, intervendrá la señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que en parte tiene razón la portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular, a la hora de fijar los conceptos y saber de qué estamos hablando, porque fijese que el portavoz de su grupo parlamentario empezó hablando de un aumento de la población, del aumento de la población, por cierto, fruto también del modelo económico que necesitan esos trabajadores y trabajadoras. Pero, le decía, cuando hay esta limitación, he entendido que nada tiene que ver con las personas que quieren vivir aquí y trabajar aquí. Bien, entonces tampoco se corresponde con los datos que usted ha dado de la adquisición de vivienda por parte de extranjeros, porque esta no discrimina entre residentes y no residentes. Digo a la hora de centrar el debate para que no se nos cuele el apoyo de VOX de repente, porque igual resulta que es que los conceptos los estamos mezclando tanto que puede llegar a conclusiones distintas, y a mí sí me gustaría hacernos con ese documento al que usted se refiere.

Y también que nos vayamos posicionando sobre medidas concretas, porque, como sabe, ustedes han hecho, el Gobierno de Canarias ha hecho una propuesta que ha recibido el respaldo del Gobierno de España y que se ha elevado a la Unión Europea, pero también el Gobierno de España ha planteado la suya en el marco de esa propuesta, que es la limitación en Canarias de la compra de viviendas que no sean para vivir, que no sean para vivir, y, sin embargo, el Gobierno de Canarias sobre esta propuesta no se ha posicionado concretamente, que es distinta de la que se está hablando aquí y que no conllevaría una discriminación a ciudadanos de la Unión *per se*, que es alguna de las que ustedes están planteando, de las que ha mencionado el consejero ahora, que serían las segundas residencias, medidas fiscales concretas para no residir y, la tercera, que no fuera para alquiler vacacional, con independencia, entiendo, de la nacionalidad o la procedencia de quien adquiriera esa vivienda. Entonces a mí me parece que estas son las cosas a las que deberíamos irnos aproximando, porque, si no, resulta que... Incluso un portavoz ha dicho que nosotros nos opusimos. Desde luego en esta legislatura y conmigo hablando, no. Lo que decía es que si nos molestaba que, nos molestaba que los trabajadores de supermercado que fueran italianos no lo compraran, puesto que dije que no íbamos a consentir una discriminación en el acceso a viviendas por la nacionalidad. Antes y ahora. Por eso es importante, oportuno que precisemos que una cosa son extranjeros y otra cosa es no residentes. Son cosas distintas. Y también a la hora de valorar los datos, puesto que, insisto, aquí se puede ser extranjero y adquirir una vivienda y trabajar aquí diez o veinte años en esta tierra y, según el Estatuto de Autonomía, canario es el que vive en esta tierra, incluso se puede ser hasta diputado, ¿eh?

Después también hay que hacer otras cuestiones, lo mencionaba, la construcción de vivienda pública, la construcción de vivienda protegida, porque, si no, parece que ustedes dicen que la culpa de lo que está pasando es de los extranjeros y ni mucho menos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Muy bien, ahora iniciamos el tiempo de réplica. Lo hace el señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Señorías, consejero, de nuevo.

Llegados a este punto del debate, ya no se trata de que sigamos haciendo balance, sino se trata de analizar qué ha pasado en estos años y saber a dónde queremos ir como país.

Si algo ha quedado claro hoy aquí es que Canarias vive un momento de inflexión, ya no estamos hablando de cuestiones subjetivas, estamos hablando de cuestiones bastante objetivas. Canarias vive un crecimiento poblacional que es constante, sostenido en el tiempo, no coyuntural, sino estructural, y esta es la base del debate. Estamos hablando de limitar la compra de vivienda por parte de ciudadanos no residentes y este debate viene a colación de un crecimiento poblacional. Si no entendemos esto, es que no

hemos entendido qué es lo que está pasando en Canarias. Si aquí no hubiese un crecimiento de población, no tendríamos que tener este debate. Por lo tanto, vamos a situarnos en el marco correcto.

Mire, consejero, nosotros tenemos dos opciones, tenemos el ejemplo de la legislatura pasada, donde no se hizo nada, a pesar de que había algunas propuestas que tenían que ver con el reto demográfico en los programas electorales no se llevaron a cabo, o tenemos la opción de hacer lo que hemos hecho en esta legislatura: ordenar el desequilibrio para que los canarios y las canarias puedan acceder a una vivienda.

A mí me ha hecho gracia –y quiero perder treinta segundos de mi tiempo– un comentario de la señora Hernández –Hernández al cuadrado, Hernández la de Nueva Canarias, porque las dos se apellidan Hernández–. Que venga a decir que esto le huele a usted, que tiene un tufo electoralista, que si hemos entendido después de tantos años que hay que tener este tipo de medidas... Bueno, yo espero que usted llame a su compañero Pedro Quevedo –no al cantante, al concejal de Las Palmas–, que hace cuatro días tenía una campaña de nómadas digitales (*mostrando un documento*). ¿Y si te dijera que Las Palmas de Gran Canaria está entre las mejores ciudades del mundo para trabajar en remoto?: ¿esto qué es? ¿En esto está usted de acuerdo? Porque estaba hablando de que son medidas electoralistas cuando su formación política está fomentando que vengan nómadas digitales. ¿A qué?, ¿a quitarles las casas a los canarios y a las canarias? ¿Eso es lo que ustedes están buscando? (*Rumores*).

Bien, el Partido Socialista también dice que no se han opuesto al debate. Dígame qué año y qué legislatura y le diré quién ha sido el portavoz del Partido Socialista que se ha opuesto al debate. 2000, 2004, 2007, 2011 y en esta misma legislatura, siempre se han opuesto al debate de limitar la compra de vivienda por parte de ciudadanos no residentes. Y no le nombro a los portavoces por decoro institucional, porque muchos de ellos ya no están entre nosotros y no creo que tenga que nombrarlos.

Pero, mire, consejero, llegados a este punto, creo que conviene mirar fuera y hacer un ejercicio de política comparada, porque si nosotros somos una región ultraperiférica, somos archipiélago, somos islas, creo que hay ejemplos. En este mismo Estado, las islas Baleares han llegado tarde al debate, en las islas Baleares la presión de ciudadanos no residentes ha sido tal que la población local ha tenido que ser expulsada. Pero hay ejemplos contrarios, las islas Feroe o Malta, ahí llegaron a tiempo al debate y pudieron regular para que la población local no fuese expulsada y ahora tener una vivienda allí tiene que ver con el arraigo, y eso es importante. Por tanto, en Canarias este debate tenemos que afrontarlo yo considero que de una manera rápida. Es importante hacerlo ya antes de que podamos llegar al modelo balear.

Insisto, usted ha hablado de medidas fiscales y yo aquí quiero creer que nosotros tenemos un elemento en Canarias que no tiene ningún otro archipiélago, y es el REF. Y el REF tiene que dejar de ser una herramienta de compensación para convertirse en una herramienta de país, una herramienta que pueda ordenar, una herramienta que pueda equilibrar, una herramienta que pueda decidir cómo queremos crecer, una herramienta que pueda incluso gestionar las dinámicas poblacionales. Creo que el REF puede expresarse mucho más para que sea un factor diferencial a la hora de que los canarios puedan seguir viviendo en Canarias y no sean expulsados, como ha pasado en Baleares. Creo que aquí el Gobierno tiene que ser valiente y empezar a estudiar este tipo de cuestiones.

Pero además, aparte de las propias herramientas que nos da el autogobierno, es que queremos más, es que Canarias quiere más herramientas de autogobierno para poder gestionar el problema de la vivienda. Por eso insistimos en que es necesario regular la ley de régimen, de bases, local, por eso insistimos en que si somos una región ultraperiférica y que tenemos todos los condicionantes para que sea una realidad, como es en otras partes de Europa, se puede hacer. A mí no me vale el discurso de “es que esos lugares europeos lo pidieron antes de adherirse a los tratados”. Claro, pero es que Canarias no es la misma de hace cuarenta años, ¿o es que las reglas son inflexibles? Si somos una región ultraperiférica y la propia nomenclatura, el propio concepto quiere decir que somos vulnerables a la presión, al crecimiento poblacional, a absolutamente todos los condicionantes que ya sabemos, esto tiene que ser un factor diferencial para que en Canarias se pueda, porque, si no, insisto, la población local tendrá que irse a otro lado, y eso es lo que no puede ser.

Voy terminando, consejero, pidiéndole que el Gobierno tiene que estar decidido a afrontar esto, como parece que lo está, pero que siempre tendrá que hacerlo desde tres perspectivas claras: equilibrio territorial, sostenibilidad y la garantía de que vivir en Canarias siga siendo posible para los canarios, ni más ni menos. Es decir, este no ha sido un debate para que hablemos o para que decidamos o para que analicemos si la posibilidad de la compra de vivienda de ciudadanos residentes es real o no, este ha sido un debate –y quiero volver a fijar el marco antes de bajarme del atril–, ha sido un debate para saber que los hogares, que las viviendas y que las casas en Canarias tienen que ser para los canarios, ni más ni menos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Finaliza el debate el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Voy a tratar en esta segunda intervención de centrar el debate, como bien se ha pedido, y además, como decía el señor Toledo en su intervención, y además responder algunas de las preguntas o dudas que se han generado en torno a la primera intervención o a la propia comparecencia.

Efectivamente, para que esta medida no sea discriminatoria, que no lo quiere ser ni lo será, siempre hemos planteado que lo que se pretende limitar es la compra de viviendas por parte de no residentes, evidentemente cuando no es para uso de residencia habitual, es decir, cuando se usa de manera especulativa, cuando se usa para alquiler vacacional, para explotación turística, cuando se usa para algo que es distinto a la residencia habitual. Y digo esto porque la gran mayoría de las compras de vivienda por parte de extranjeros no residentes en estos últimos años, ese porcentaje que se ha ido incrementando, en una provincia más que en otra, pero se ha incrementado, ha sido no para residencia habitual, ha sido con un uso absolutamente especulativo. Y eso es precisamente lo que queremos frenar. Y lo queremos frenar porque, oye, si hubiese vivienda para todos, a lo mejor no tendría una incidencia importante, que yo creo que sí, pero a lo mejor no la tendría, pero hoy, cuando hay una escasez de oferta de vivienda, evidentemente impacta en el mercado de la vivienda incrementando los precios, porque —también lo decía una de sus señorías— la capacidad de renta de esas personas es mayor que la de los canarios y canarias y, por tanto, afecta, o incrementa, mejor dicho, eleva los precios, y elevando los precios hace que no podamos competir en igualdad de condiciones y condiciona la vida, que los canarios y canarias tengan un hogar, una vivienda y un proyecto de vida en esta tierra. Y el peor fracaso, o el mayor fracaso, mejor dicho, que podríamos tener como gobernantes, como diputados y diputadas, el mayor como responsables públicos, el mayor fracaso que podríamos tener es que nuestra población, nuestros residentes, los canarios y las canarias, tengan que irse de su tierra, de sus islas a desarrollar su proyecto de vida. Y por eso el planteamiento no es un planteamiento discriminatorio, es un planteamiento basado en la protección —y esto es una palabra importante—, en la protección de los que vivimos aquí, hayamos nacido donde hayamos nacido.

Y aprovecho esta derivada, porque no me puedo resistir, para negar un bulo que en las redes sociales es persistente, pero lo peor es que se ha dicho en esta tribuna, y es que quien llega de manera ilegal a esta tierra tiene una vivienda. Eso es mentira, eso no es verdad, y eso es un bulo que hace mucho daño, que hace que la gente dude del sistema, y no es cierto, no es cierto. Lo digo con total claridad, porque creo que es importante también negar las evidencias.

Y, dicho esto, creo que esto es un camino, esta medida, esta propuesta, es un camino importante. El Gobierno de España efectivamente se ha alineado con nuestra estrategia y también ha hecho un planteamiento que es compatible con el que hace el Gobierno de Canarias, que es la limitación de la venta o de la compra de viviendas con usos especulativos. Nosotros, evidentemente, estamos defendiendo ese elemento. Además, fíjense que lo planteaban las conclusiones del informe jurídico de Uría, decía que las limitaciones tenían que estar basadas en la residencia, por un lado, en las segundas residencias, por otro lado, en el alquiler vacacional, es decir, en el uso especulativo de esa vivienda, y el tercer elemento, las medidas fiscales, que evidentemente también, como decía el señor Toledo, se pueden aplicar dentro de nuestro autogobierno o dentro de la figura que nos hace diferenciales, que es el Régimen Económico y Fiscal, y creo que es algo que debemos explorar cómo hacerlo. Es verdad que hay otras medidas en el ámbito municipal, como podría ser el impuesto de bienes inmuebles, pero creo que primero tenemos que ver qué podemos hacer desde Canarias, desde el Gobierno autonómico, y luego a lo mejor hacer otros planteamientos más allá.

Pero creo que es importante avanzar, y avanzar en el sentido de tener claro qué es lo que queremos hacer, cuál es el planteamiento que queremos desarrollar.

Y nosotros desde el Gobierno no lo hemos iniciado ahora, sino lo llevamos iniciando desde el inicio de esta legislatura, con un trabajo que, efectivamente, comenzó con un documento, el único que existía en todo este tiempo, que hablaba de esto, de la limitación de la compra de vivienda por extranjeros no residentes, que fue el que encargó el presidente Adán Martín en el año 2003. Lo hemos actualizado con dos informes, uno que se encargó precisamente a finales del año 2023, con lo cual, como digo, este trabajo no acaba de comenzar, sino que lleva ya su tiempo recorrido; lo hemos actualizado con un segundo informe del año 2025, que precisamente se está ahora finalizando y entregando, que es el que concluía y que comentaba al inicio de mi primera intervención. Y también lo hemos hecho participando,

como digo, en distintos foros en el ámbito de la Unión Europea, en Bruselas, en la Comisión HOUS, incluso en la discusión o en el debate de la estrategia de vivienda de la Unión Europea, y también lo hemos hecho con el Estado, con el cual, fíjense, siempre estamos hablando de que discrepamos con el Estado, en este caso hemos acordado más que discrepado y nos hemos puesto de acuerdo en una posición común para defender ante la Unión Europea, ya no solo desde Canarias, sino desde el Estado miembro.

Creo que esto no será sencillo, también hay que decirlo, no será fácil, pero desde luego es posible. Muchas veces a Canarias le han dicho que es imposible y muchas veces, con trabajo y con argumentos, hemos demostrado que lo imposible se hace posible si tenemos la fuerza de defenderlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

(La señora Hernández Jorge solicita la palabra).

Señora Hernández, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Yo le solicito un minuto, aplicando el Reglamento con el artículo 86, por haber sido contradicha por el diputado portavoz de Coalición Canaria.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto.

Espere un segundito. Un segundito, que se lo pongo. Cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Turismo anuncia un plan para atraer nómadas digitales a Canarias, un anuncio del Gobierno de Canarias, de la señora Jéssica, de este Gobierno.

El tema no está en si los nómadas digitales sí o nómadas digitales no, porque ellos no compran viviendas. Lo que sí es cierto es que en Arguineguín la mitad de las viviendas están compradas por noruegos y en Lanzarote, por poner otro ejemplo, un grueso de las viviendas está comprado por alemanes y por italianos. De eso se trata, se trata de si queremos que las viviendas de Canarias sean para los canarios y los que residen en esta tierra, sean o no canarios, o queremos que Canarias se convierta en el paraíso de Europa, del mundo y de Ucrania y de otros millonarios del planeta, que vengan aquí a buscar sol, playa, seguridad jurídica, buena sanidad, desplazando a nuestra gente joven y a nuestra población a cuevas, a coches, a molinos, a infraviviendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Toledo, tiene un minuto.

El señor TOLEDO NIZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señora Hernández, usted ha tenido que tirar de las políticas del Gobierno de Canarias y ahí no pasa ningún tipo de problema, pero yo espero que le llame la atención a su compañero. Nueva Canarias y el Partido Socialista *(mostrando un documento)* están haciendo una campaña de nómadas digitales en esta tierra y yo no veo que usted tenga ningún tipo de crítica a su partido. Es su partido, estos que gobiernan aquí no son su partido. Por lo tanto, usted tiene un problema de comprensión enorme, no ha entendido absolutamente nada.

Evidentemente que podemos estar de acuerdo en muchísimas cuestiones, en eso de que los canarios viven en cuevas yo creo que no, pero evidentemente podemos estar de acuerdo en que tenemos un problema de crecimiento poblacional y que tenemos que limitar la compra de vivienda por parte de ciudadanos no residentes.

Nosotros somos coherentes, llevamos desde el 2000 con este tema; usstedes, no.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Hemos finalizado la comparecencia. Suspendemos la sesión, reiniciamos a las cinco menos cuarto de la tarde. Cinco menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.
(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/C/P-1007 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE EL DECRETO YA APROBADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA REGULAR LA INSCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA Y DEL RÉGIMEN DE ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre el decreto ya aprobado por el Gobierno de Canarias para regular la inscripción y funcionamiento del registro público de demandantes de vivienda y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas. Es una iniciativa a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene la señora Curbelo Trujillo.

El señor CURBELO TRUJILLO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Mire, hace algunas semanas le pregunté por el que era en su momento el proyecto de decreto para la modificación de la regulación del registro de demandantes de vivienda protegida y el nuevo sistema de adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública y sus anejos no vinculados. En esa ocasión ponía de manifiesto o destacaba dos cuestiones que me parecían absolutamente relevantes. La primera es que se cambiaba esa fórmula para acceder a una vivienda pública, en la que pasábamos de un sorteo, de entrar en un bombo y ver qué era lo que salía, a un sistema de baremación. Esta es una cuestión que nos parece absolutamente lógica, puesto que obviamente, incluso más estando en una emergencia habitacional, es absolutamente necesario que tengamos unas reglas claras y que se atiendan de forma prioritaria aquellas necesidades más inmediatas o más acuciantes. Como le dije en su día, desde nuestro punto de vista, acceder a una vivienda pública, acceder a una vivienda no podría ser como echar una bonoloto y cruzar los dedos para que nos toque. La segunda cuestión que ponía de manifiesto como importante, desde nuestro punto de vista, era ese aumento de los porcentajes en reservas para determinados colectivos vulnerables y le destacaba en su día el porcentaje de aumento o de reserva para los jóvenes. En este caso, aumentaba del 5 al 20%.

Son dos aspectos, sin duda, como le comento, de suma importancia, pero en este momento de mi intervención quería dedicarme también a un tercer punto, un tercer aspecto que es importante y del que apenas se había hablado, o se ha hablado hasta ahora, y es aquella regulación de cómo adjudicar aquellos garajes o elementos anejos a las viviendas públicas.

Quería abordar esta cuestión también a petición de algunos de los alcaldes, que tengo el honor de ser compañera del grupo, de partido. Les digo, por ejemplo, el caso del alcalde de Santa Cruz de la Palma, Asier Antona, que también me trasladaba la preocupación de los vecinos de la urbanización de Los Nacientes en este municipio. Llevan muchísimo tiempo, como bien saben, intentando acceder a poder utilizar los garajes existentes en esta urbanización. Me consta que el asunto ha sido tratado de forma personal y directa por el alcalde, no solo con los vecinos, sino también con el director anterior, director general de Vivienda, también con la actual directora general, pero seguimos esperando o siguen esperando una respuesta concreta, a ver cómo se van a poder utilizar estos garajes.

En situación más o menos parecida o con esta importancia o intención de poder acceder a estos garajes, también le podría nombrar el caso del municipio de Los Realejos. El alcalde, Adolfo González, también me ha manifestado que tendrían la intención de poder utilizar aquellos garajes que existen en la urbanización o en el grupo de viviendas de Achamán, en la zona de La Montaña. Hablamos de más de cincuenta plazas de garaje en una zona en la que existen casi tres complejos de viviendas, más de ciento veinte viviendas, y que evidentemente son zonas en las que es absolutamente necesario disponer de estos inmuebles.

Por tanto, señor consejero, mi pregunta va o, en este caso, la primera cuestión que le dirijo es cómo se va a llevar a cabo esta posible utilización de estos garajes, destacando, por supuesto, que ha sido este Gobierno y a través de este decreto el primero que pone solución a una situación que lleva muchísimos años en el limbo, que era poder adjudicar y poder hacer uso de estos garajes que estaban en los complejos o en las viviendas de promoción pública.

Yo espero su respuesta y seguimos en el segundo turno de intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora Curbelo.

Pues sí, efectivamente, hemos hablado a lo largo de esta legislatura en muchas ocasiones del problema de la vivienda, de la emergencia habitacional, del problema del acceso a una vivienda digna por parte de la población canaria, y hemos hablado también y hemos desplegado numerosas medidas, numerosos instrumentos, algunos estructurales, otros coyunturales, otros temporales, pero en este caso estamos hablando de una modificación estructural, de las normas en materia de vivienda, concretamente, de un decreto muy esperado por la ciudadanía, muy esperado por las administraciones, por todos los agentes implicados. Un decreto que regula dos ámbitos, especialmente: por un lado, el registro de demandantes de vivienda protegida de Canarias, eso por un lado y, por otro lado, cómo se establece en este caso el funcionamiento y el régimen de adjudicación de las viviendas públicas en Canarias.

Con respecto al registro de demandantes de vivienda protegida de Canarias, el principal cambio es que ahora ya no solo se puede hacer de forma presencial en los ayuntamientos o en las oficinas de vivienda, sino que se puede hacer también de manera telemática y, además, a través de una declaración responsable. No sé si lo saben, me imagino que sí sus señorías, pero la fórmula era presencial, exclusivamente presencial, y además se requería toda la documentación necesaria previamente para registrarte, y además tenías que actualizarlo cada tres años. A día de hoy, con el nuevo método, la inscripción se puede hacer presencial, pero también telemática, *online*, y se hace con una declaración responsable. Por lo tanto, se elimina la aportación documental previa, que evidentemente se tendrá que aportar cuando seas beneficiario de una vivienda.

Y luego la vigencia de la inscripción es por cuatro años, que es renovable, y la baja es automática si evidentemente renuncia a la inscripción. Pero, de alguna manera, hay una vigencia de inscripción de cuatro años. Eso con respecto al registro.

Con respecto a la adjudicación, lo más destacable –lo ha dicho usted– es el cambio de sorteo a un sistema de baremación. Ya no será el beneficiario de una vivienda pública el que más suerte tiene, sino el que más la necesita, a través de un sistema de baremación vinculado a criterios económicos, criterios sociales y criterios familiares.

Además, se incluye un requisito, que le llamamos requisito de arraigo, que es que básicamente solo podrá acceder a una vivienda pública quien lleve doce años residiendo en Canarias de manera continua o quince años de manera interrumpida. Ese es otro de los cambios. A su vez también se suma a ese requisito de arraigo que la persona beneficiaria deberá tener cinco años de residencia o trabajo en el municipio donde esté la vivienda de la que sería beneficiario el ciudadano.

Esos son los principales cambios. No son los únicos, porque también cambian, y de manera importante –usted lo mencionaba–, los cupos de reserva. Por un lado, se incluye un cupo especial para personas con discapacidad grave de movilidad, un mínimo del 5 % en cada promoción de vivienda; personas con limitaciones graves de movilidad, un mínimo de un 5 %; el de los jóvenes hasta 35 años, un 20 %, es decir, se triplica el cupo anteriormente existente; el de personas mayores de 65 años, un mínimo de un 10 %; el de víctimas de violencia de género, un mínimo del 8 %, y el de migrantes retornados, un máximo de un 1 %. Es decir, se establece una serie de cupos, se mejoran esos cupos para que esa adjudicación de vivienda pública sea justa, sea equilibrada, sea equitativa y, en definitiva, dé respuesta a la emergencia.

Y todo esto se hace, este nuevo decreto, incorporando otro elemento que también usted mencionaba, que son los garajes y los anejos no vinculados. Hasta hoy, es decir, hasta la entrada en vigor de este decreto, mejor dicho, no existía, no se regulaba la adjudicación de los garajes y los anejos no vinculados. ¿Qué significaba esto? Que en muchos casos incluso se ha accedido a la propiedad de viviendas en promociones completas, pero los garajes siguen siendo del Gobierno de Canarias. Ahora se podrán adjudicar con este decreto los garajes y también los anejos, que –para que lo entendamos todos– son normalmente los trasteros en los propios garajes. Se podrán adjudicar y, por tanto, se podrá resolver esta circunstancia que usted mencionaba.

Además, se pueden adjudicar tanto en arrendamiento como en compraventa, según el interés público en cada caso. Tienen acceso preferente, como es lógico, los arrendatarios y adjudicatarios de viviendas en el mismo edificio y se crea una lista de reserva específica para segundas o posteriores adjudicaciones de estos anejos.

A partir de la entrada en vigor de este decreto, ya podremos resolver algunos casos que llevábamos años arrastrando, en donde el edificio completo ha pasado a ser viviendas en propiedad, pero los garajes

siguen siendo parte del patrimonio del Gobierno de Canarias y no han podido gestionarse de otra manera. Ya hay procedimientos que se han iniciado en varias islas, usted ha mencionado algunos y otros más, y esperamos poder culminar con ellos.

En definitiva, con este decreto lo que buscamos no es otra cosa que tratar de dar respuesta de una manera mucho más adecuada a los beneficiarios de la vivienda pública en Canarias y también a los demandantes de vivienda protegida, porque, vuelvo a repetir algo que he dicho muchas veces, el registro de demandantes no es de vivienda pública, es de vivienda protegida, y concretamente un tercio del registro de demandantes reclama vivienda pública en régimen de alquiler; otro tercio, vivienda protegida de promoción privada en régimen de alquiler, y otro tercio, vivienda protegida de promoción privada en régimen de compraventa. Y a todos tenemos que empezar a darles respuesta desde hace ya tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Agrupación Herreña Independiente, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

La aprobación de este decreto, que regula el registro público de demandantes de vivienda protegida y también el sistema de adjudicación, va a suponer un paso importante, porque es una de las principales dificultades que hemos tenido durante años en Canarias, que no ha sido solo la falta de vivienda, sino también la ausencia de un sistema eficaz para gestionar la propia demanda. Y este decreto viene precisamente a corregir eso, por primera vez se configura un registro público único y centralizado para toda Canarias, adscrito al Instituto Canario de la Vivienda, que va a permitir conocer con mayor precisión quién necesita una vivienda y, sobre todo, en qué condiciones, porque disponer de datos reales y actualizados es clave para poder planificar unas políticas públicas eficaces. Pero, además, el decreto introduce cambios relevantes en el sistema de adjudicaciones. Ya ha sido comentado, se abandona el modelo anterior, basado en el mero sorteo, y se apuesta por un sistema de baremación objetiva, priorizando a aquellos que sí tienen una mayor necesidad. Y esto también, señor consejero, es un gran avance, porque permite orientar mejor la vivienda pública hacia quienes realmente sí la necesitan, incorporando criterios sociales, económicos y también familiares.

Y también me gustaría destacar otras novedades que van en la buena dirección, y hablo de la simplificación de los procedimientos mediante la declaración responsable para la inscripción, lo que facilita el acceso al registro y reduce unas cargas administrativas que teníamos anteriormente; o el hecho de que se establezca un sistema homogéneo para todo lo archipiélago, algo especialmente importante en una comunidad autónoma fragmentada como la nuestra.

Y junto a esto también hay un elemento que ha generado debate, pero que también forma parte del enfoque del decreto: la introducción de criterios vinculados al arraigo y a la residencia, así como la ampliación de los cupos –que usted también comentaba– para colectivos prioritarios, como son los jóvenes, mayores o personas vulnerables. ¿Por qué no hablar con claridad de que se residan equis años en esta tierra para poder tener derecho a optar a una vivienda protegida? Por eso desde la AHI entendemos que estas medidas precisamente responden a una idea de fondo que compartimos y que ya vimos antes: la vivienda pública debe priorizarse a quienes viven y desarrollan su proyecto de vida en esta tierra, sean de donde sean, pero que vivan y residan en esta tierra. Y nuestro verdadero reto sigue siendo precisamente aumentar la oferta de vivienda pública protegida, y es ahí donde creemos que también este nuevo sistema podría ser especialmente útil para dimensionar mejor las necesidades y orientar la planificación, especialmente de las medidas legislativas que hagamos en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, interviene la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al señor consejero.

Consejero, este es un decreto que es un decreto importante porque, como usted bien ha dicho, garantiza que una vivienda protegida llegue realmente a quien lo necesita; y se garantiza, como usted también ha dicho en su primera intervención, porque se ha sustituido por fin el sistema de sorteo por un modelo de

adjudicación basado en criterios objetivos de baremación. Es decir, dejamos atrás un sistema de azar y avanzamos hacia un modelo que es mucho más ajustado a la realidad social, económica y familiar de cada solicitante. Y este cambio es coherente porque una vivienda pública no puede adjudicarse como si todas las realidades o todas las situaciones familiares fuesen todas iguales. Este decreto reconoce la diversidad y las distintas situaciones de las distintas familias de Canarias y establece criterios para que se pueda priorizar mejor.

También es positivo que el registro público de demandantes sea un instrumento único para todo el archipiélago. Esto va a permitir ordenar la demanda, conocer mejor las necesidades reales y planificar con más rigor las políticas públicas de vivienda.

Otra bondad importante de este decreto es la simplificación administrativa, de la que tanto hablamos en este Parlamento. La inscripción pasa a realizarse mediante una declaración responsable con efectos desde el día de su presentación. Esto va a facilitar el acceso al registro, reduce trámites y evita que la burocracia se convierta en una barrera añadida para quienes ya están atravesando por una situación compleja.

Además, el decreto refuerza los requisitos de residencia y de arraigo. Para poder resultar adjudicatario de vivienda protegida de promoción pública, se pide, se solicita, en este caso, acreditar residencia en Canarias al menos de doce años de forma ininterrumpida o de quince años si ha sido de forma discontinua. Además, también, como usted ha dicho, esta vez se pide que tengan vinculación con el municipio donde se vaya a ubicar esa promoción.

Este decreto también mejora la seguridad jurídica, establece procedimientos, cupos, listas de reserva, comprobación documental y también criterios de desempate.

Y todo esto, consejero, va a ayudar a que la adjudicación sea más clara, más verificable y menos discrecional, que es también lo que hemos pedido en distintas ocasiones en este Parlamento.

Por tanto, consejero, este es un muy buen decreto, pero también es verdad que las familias no viven de decretos, las familias viven en casas, viven en viviendas y el éxito de este decreto se va a medir en cuántas familias vulnerables consiguen acceder a una vivienda digna. Y para ello, por tanto, es importante seguir impulsando la compra y la adquisición de vivienda pública en toda Canarias y en... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Sabe que esta pregunta se la traje a comisión, con lo cual me voy a dejar de prolegómenos y de cualquier tipo de preámbulo. Sabe la respuesta que quedó pendiente en aquella comisión.

Pregunta por tercera vez, le pregunta VOX: ¿La residencia continuada por doce años o interrumpida por quince años va a ser la residencia legal o va a ser cualquier tipo de residencia, igualmente la residencia de hecho ilegal o ejercida a través de un empadronamiento fraudulento? En aquella ocasión, voy a ahorrarle a la audiencia lo que usted respondió, con lo cual se lo voy a plantear de otras dos formas, para que no quede duda. ¿Le parece bien que haya 30 000 personas inscritas en ese registro de vivienda protegida de cualquier tipo, que llevan años esperando y que a principios de abril la directora general de Protección a la Infancia y las Familias haya firmado un contrato de emergencia por seis meses para 66 jóvenes extutelados, con viviendas totalmente equipadas, en las que incluso se exigen espacios silenciosos adaptados para la oración islámica? ¿Le parece razonable que los canarios estén viviendo en *roulottes*, tengan que hacer, depender de sus redes de apoyo familiar y que tengamos aquí personas que viven de las ayudas sociales y que han llegado a nuestra tierra de manera ilegal?

Este principio de residencia-arraigo, que nosotros podríamos entender que es equiparable al principio de prioridad nacional, creemos que hace agua por todos lados.

Le planteo la pregunta de una segunda manera. Se estima que, si se culmina la regularización del medio millón de inmigrantes ilegales, en Canarias 40 000 inmigrantes ilegales ya dejarán de serlo. ¿Usted, desde su consejería, adelantará a estas 40 000 personas con un informe de los Servicios Sociales de cada ayuntamiento frente a las 30 000 personas que llevan años esperando por esa vivienda protegida?

Señor consejero, la verdad es que los ciudadanos no quieren a políticos con corazones grandes para todos, para los de fuera, y pequeños para los de dentro. La inmensa mayoría de los españoles, independientemente de a quién voten, entiende que en su propio país deben tener prioridad frente a los que acaban de llegar. Esto es algo que se aplica en cualquier país, en cualquier región con un mínimo de

sentido común. Y lo exigimos en un momento de emergencia habitacional extrema también para Canarias, en el que los canarios sufren, en el que los canarios rechazan trabajos, en el que los canarios viven unos niveles de pobreza nunca antes vistos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Señora Hernández Jorge, Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Es que me toca hablar siempre después de VOX y me revienta el discurso, porque, claro, tenía preparadas unas cosas...

Los canarios, o los españoles, no quieren políticos con el corazón negro, de odio, lleno de odio, lleno de racismo, lleno de xenofobia. Claro que no queremos a la gente con el corazón oscuro y negro (*palmoteos*), queremos a personas con luz, que desprendan amor al prójimo. ¿Estas personas no son cristianas y católicas, no conocen el Evangelio? Yo no soy practicante, pero me enseñaron de pequeña que Dios es amor, que lo dice la Biblia, incluso me podría acordar del capítulo y el... Realmente es curioso cómo son políticos, los de VOX, que son fuertes con los débiles, con los más vulnerables, con los niños, con la infancia, con los pobres del planeta y débiles con los fuertes. Antes les oíamos decir que no pasa nada, que los multimillonarios, que los fondos buitres, que mayoritariamente en España suelen ser además americanos, de su amigo Trump, vengan a España y a Canarias y que compren viviendas, compren edificios completos. Eso no pasa nada, pero que haya unos cuantos niños, que les atendamos con dignidad y les demos un espacio digno, eso es malo. De verdad que a mí, sinceramente y honestamente, me gustaría entender cómo se puede hacer política desde el odio y desde esa visión tan oscura de la humanidad solo para manipular a la población y conseguir el apoyo electoral.

Volviendo al tema de fondo, yo suelo ser muy crítica con el Gobierno en materia de vivienda, pero tengo que decir que en esta comparecencia y de lo que estamos hablando en este momento, tengo que reconocer y felicitar al Gobierno. Me gusta que hayan acabado con el sorteo, creo que es un acierto, que es lo más justo, lo más coherente con una política de justicia social. Además, me parece muy acertado alargar los plazos de renovación del papeleo, también la posibilidad de acceder al registro de manera telemática, y también nos parece correcto exigir el requisito del arraigo para poder acceder a una vivienda pública.

Le hago solo una propuesta. El último dato al que tuvimos acceso sobre el registro, sobre la lista de espera, como le llamamos, son 31 760 personas. No sé si me puede dar el dato actualizado. Y luego una propuesta. ¡Hombre!, el dato del registro debería ser público, o al menos como se publican las listas de espera en sanidad, por lo menos publicarse periódicamente, dos veces al año, cuatro veces al año, la lista de demandantes, el número de demandantes de vivienda pública. Me parece que es un ejercicio de transparencia, me parece además que en la página web del Observatorio Canario de la Vivienda es un elemento importante, porque además, no solo de público conocimiento, sino porque además creo que ayuda al Gobierno y al resto de las administraciones públicas y de los cargos públicos a dirigir su trabajo político y también a hablar con mayor rigor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Beato Castellano, Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, yo quiero empezar por donde terminó la señora Hernández, porque me parece positiva esa idea de transparencia, y probablemente con este cambio que ha habido en la articulación del registro, que va a ser telemático, que va a permitir esa simplificación, probablemente eso va a permitir dar esos datos y esa transparencia. Por tanto, nosotros también estamos de acuerdo y apoyamos esa propuesta.

Y esa es una de las ventajas del decreto, la nueva regulación del registro, pero también, como decía usted, una medida estructural, enterrar el azar, que la decisión de adjudicar una vivienda no sea por un bombo, por una bola, por un sorteo. Y hay que hacer autocrítica, porque llevamos muchos años y este Gobierno es el que ha sido valiente en cambiar ese sistema. Por lo tanto, nosotros apoyamos que ahora el sistema se rija por criterios objetivos, de vulnerabilidad, de necesidad, de la situación real de nuestras familias, y que se incrementen esos cupos para personas vulnerables, para jóvenes, para emigrantes retornados, para mayores.

Y desde luego antes hablábamos, en la anterior comparecencia, de proteger a los canarios. Este decreto es un ejemplo claro de esa protección, porque estamos estableciendo cláusulas de arraigo que van a proteger a nuestra gente, y nuestra gente son los que han nacido aquí y las personas que son, que viven en Canarias, que se sienten canarios, que contribuyen en Canarias, que hacen su proyecto de vida en Canarias y que han criado a sus hijos en Canarias. A todas esas personas les estamos dando una protección, protegiendo con esas cláusulas de arraigo, con años de residencia, con vinculación en el municipio donde tienen sus raíces y donde han construido sus vidas. Y eso, como les decía, lo apoyamos.

En definitiva, este decreto, señor consejero, viene a dar transparencia, viene a dar seguridad jurídica y viene a dar dignidad a las personas que, por distintas razones, están en situación vulnerable, en situación de necesidad de vivienda.

Por tanto, apoyamos este decreto, animamos al Gobierno a seguir avanzando en este tipo de medidas estructurales, porque el problema de vivienda es un problema complejo y solo con la suma de muchas medidas podemos contribuir a aliviar la situación de emergencia habitacional en las islas. Por tanto, consideramos importantísimo el avance que se ha tenido con este decreto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Grupo Socialista Canario, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Bien. Voy a empezar por lo primero, las cosas que sí nos gustan al Grupo Socialista con respecto al decreto de la vivienda. Nos gusta que sea por puntos; de hecho, sabe que se lo permitió la modificación de la ley de vivienda, que entró en una modificación del presupuesto, en una aprobación del presupuesto, en el presupuesto de 2017, en enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Coalición Canaria. Desde entonces, desde el 1 de enero de 2017, esto estaba permitido por ley, porque previamente no estaba permitido por la ley, que decía que tenía que ser por sorteo.

Después de eso, debo decirle que el Gobierno que presidía Ángel Víctor Torres, Sebastián Franquis sabe que sacó a exposición pública este decreto, que se aprobó definitivamente ahora, después de muchos trámites, y estamos de acuerdo en que sea por puntos, estamos de acuerdo en que la renovación sea cada cuatro años, igual incluso se puede seguir renovando. Claro, como no construimos vivienda pública ni protegida, desde luego va a tener que seguir renovándose.

Pero este va a ser objeto de otro debate, porque yo quiero centrarme en algo que aquí se ha dicho de soslayo; de hecho, me ha sorprendido porque quien lo ha dicho ha sido el señor consejero y no ha sido comentado por ninguno de los portavoces. Y voy a leer: “Para ser persona adjudicataria de una vivienda protegida de promoción pública, ya sea en régimen especial o general, será necesario cumplir los siguientes requisitos”. El a), el b) y el c) están suficientemente conocidos, pero voy a leer el d): “Residir o trabajar ininterrumpidamente en el municipio en el que se encuentre la promoción de viviendas a adjudicar, con al menos cinco años de antelación a la fecha de publicación del procedimiento de adjudicación”. No sé a cuántos jóvenes conoce que cumplen los requisitos. ¿Saben lo que pasa? Es que los contratos de la LAU son cinco años. Residir o vivir cinco años en el mismo municipio, residir o vivir cinco años en el mismo municipio y, si no, no tienes acceso a inscribirte en esa lista de esa vivienda pública, que se hace con el dinero y los impuestos de todos los canarios y canarias. Es decir, que con los impuestos de todos los canarios y canarias se construye esa vivienda pública y, sin embargo –si me permite, don Pablo (*dirigiéndose al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad*)–, sin embargo, si yo me cambio de vivienda y no trabajo y estoy en situación de desempleo, porque pone cinco años ininterrumpidamente, o paso treinta días en situación de desempleo, cinco años ininterrumpidamente y cambio de municipio, me quedo sin las viviendas de un municipio o de otro municipio, en ninguno de los dos. ¡Cinco años ininterrumpidamente residir o vivir! Don Pablo, yo creo que esto es un error y que tiene que solucionarlo, no puede ser verdad. Cinco años residiendo o viviendo en el mismo municipio para poder acceder y, cuando te cambias de vivienda o te cambias de... –no, si me dicen que sí, sí es intencionado–, te cambias de vivienda o te despiden o cambias de centro de trabajo, te quedas sin la posibilidad. Yo creo que hoy ustedes no saben la precariedad en la que trabajan nuestros... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Ahora iniciamos la réplica. Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Curbelo.

Cuando quiera, señora Curbelo.

Señora Gutiérrez, le dejo su móvil aquí, en su escaño, ¿vale?

Cuando quiera, señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo voy a empezar... Bueno, señora Hernández Gutiérrez, yo la verdad es que antes estaba un poquito preocupada, porque en la comparecencia anterior usted coincidía con lo que yo decía, además vamos de rojo, y ya me estaba preocupando, pero volvemos a la normalidad, no coincidimos, con lo cual está todo bien y no hay ningún problema.

Miren, bromas aparte –porque la verdad es que este final de su intervención sí que es un poco..., ha sido desagradable, la verdad, pero, bueno–, miren, esta mañana, aprovecho también para hablar del tema, porque no había tenido la oportunidad, se ha hablado también de materia de vivienda en la sesión de control al Gobierno y he escuchado a una de las portavoces, además la de su grupo parlamentario, decir que la verdadera prioridad nacional que tiene que tener este Gobierno, e interpellando al vicepresidente del Gobierno, a don Manuel Domínguez, y presidente del Partido Popular, era la vivienda. Y la verdad es que me sorprendió escuchar por parte del Partido Socialista esto de que debería ser una prioridad la vivienda, porque cuando estuvieron gobernando no lo fue; la única prioridad que tuvo el Gobierno del pacto de las flores y, particularmente, el señor Ángel Víctor Torres era que Koldo cobrase. Eso es así. Y la verdad es que me sorprende que también se lo pidan al Gobierno de Canarias y no se lo pidan a Pedro Sánchez, cuando la única prioridad nacional que tiene, y nos queda suficientemente acreditada, es únicamente mantenerse en la Moncloa. Da igual lo que tenga que hacer (*palmoteos*): aprobar amnistías, comprar a los separatistas, financiación preferente para Cataluña perjudicando a Canarias... O sea, que, bueno, nos queda claro que no saben ni siquiera la verdadera prioridad que tenemos en el Gobierno de Canarias, porque, sí, nuestra prioridad sí que es la vivienda.

Este Gobierno, y en este Parlamento, en esta legislatura, se ha aprobado la mayor cantidad de modificaciones legislativas para promover y para impulsar la construcción de viviendas, se ha dado el mayor presupuesto en la historia del Icavi, se han impulsado y se han modificado todas aquellas normas dentro del marco de nuestra competencia para poder impulsar, como les digo, la construcción de vivienda pública, también para movilizar vivienda en el mercado, también para la construcción de vivienda libre para poder llegar, como bien decía el consejero de Vivienda, a todos los segmentos y a la mayor cantidad de población posible. Con lo cual, está más que claro que sí, que el tema de la vivienda es una prioridad.

Y, sí, es verdad, ha sido este Gobierno el que ha cambiado el sistema de sorteo, ha sido este Gobierno el que ha impuesto unos requisitos, modificando los requisitos que ya existían, que tampoco nos hemos inventado nada, pero, bueno, entiendo que en su momento ustedes no propiciasen este cambio de reglamento, este cambio de decreto, perdón, para poder regular esta situación, porque, claro, como no hacían viviendas, ¿qué se iban a preocupar por la adjudicación? Eso ya que lo resuelva otro. (*Palmoteos*).

Además, también me llama la atención, señora Hernández, que usted critique estos requisitos, estos requisitos de arraigo, cuando vemos también que en el País Vasco, ese que tanto ustedes nombran, o la izquierda nombra como referente en materia de vivienda, también se ha hecho este requisito para poder adjudicar una vivienda pública.

Miren, estos requisitos, como les decía, para la inscripción en el registro y para la adjudicación están además avalados en el informe del Consejo Consultivo, y les leo textualmente: “El requisito de la residencia acredita una efectiva y real vinculación e integración con el territorio autonómico y, por tanto, un arraigo al mismo, de modo que la persona que acredite este arraigo pueda verse favorecida por los derechos, y –ojo– también por las obligaciones, que tal condición otorga. De modo que puede estar justificado incluir la exigencia del requisito de residencia para conseguir objetivos coherentes con las políticas públicas de vivienda que se desarrollan en aras de conseguir los fines del artículo 47 de la Constitución”. Con lo cual, yo sí que pediría responsabilidad y que no enfangemos el discurso, porque nos liamos y a veces después no se sabe ni de lo que están hablando.

Señor consejero, como le decía en mi primera intervención, destacábamos como importante ese aumento de los porcentajes de reservas contemplado en el artículo 24 de este decreto, aumenta también el porcentaje para las personas con discapacidad, para los menores de 35 años, que ya lo había dicho en mi primera intervención, para las personas de 65 años o más también se aumenta, para las víctimas de violencia de género y también se determina un porcentaje para aquellas personas retornadas en determinadas condiciones y circunstancias.

Como le decía y como he dicho en muchas de mis intervenciones, poder darles una oportunidad o facultar el acceso a la vivienda de grupos de edad, como lo pueden ser los jóvenes de Canarias, es absolutamente necesario y más en una comunidad autónoma como la nuestra, que sí que es cierto que necesitan ese impulso y que les podamos ayudar.

También nos parece adecuado, como le decía y usted también ha destacado y algunos portavoces lo han hecho, tener en cuenta la situación económica y social concreta de cada una de las familias, absoluta

prioridad a las rentas más bajas, y también tener en cuenta que determinados requisitos no se van a tener que llevar a cabo, no se tienen que cumplir en circunstancias excepcionales. Aquí no es una cuestión de, si no se cumplen exactamente estos requisitos y existe una situación difícil –hablamos, por ejemplo, de violencia de género y hablamos de otras circunstancias–, también se flexibilizan porque se entiende que quizás se tienen que cambiar de municipio. Esto es una cuestión que también se tiene en cuenta y que se regula en este decreto.

Como decía, que tengamos unos criterios objetivos otorga una transparencia para que todos y cada uno de los ciudadanos de Canarias puedan verificar que se cumple, que no hay un tratamiento diferenciado o preferente hacia unas personas u otras, sino que hay un criterio efectivo y real que se puede comprobar, y también destacamos, como usted también lo hacía, esta posibilidad de inscripción telemática, en esta manera de intentar agilizar los expedientes administrativos, y que hoy en día también facilitará en muchas ocasiones que se pueda llegar a inscribir en el registro de demandantes, y para los que no seguirá existiendo el procedimiento que existía habitualmente.

Y, además, una cuestión que quería destacar, ya para finalizar mi intervención, que también se regulan cuáles son aquellas obligaciones de los adjudicatarios, y recuerdo que también fue una de las propuestas de estas mesas de trabajo con los presidentes de los cabildos y otros entes, en lo que era importante también poner blanco sobre negro cuáles son estas obligaciones de los que, finalmente, resulten adjudicatarios de vivienda pública.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Señorías.

Creo que todos o prácticamente todos hemos coincidido en que el cambio del sorteo a la baremación es tremendamente positivo. Es un acto de justicia social, más transparente, más justo, va a permitir que los beneficiarios de la vivienda pública en Canarias no sean los que más suerte tienen, como dije al principio, sino sean los que más necesitan esa vivienda. Y creo que eso desde luego es un salto muy importante, positivo, para el presente y el futuro del archipiélago, para que la ciudadanía también siga creyendo en las instituciones y vea que, efectivamente, las políticas de vivienda se hacen de manera justa y, por tanto, de manera transparente y clara.

Con respecto a algunas cuestiones que han planteado. La señora Hernández Jorge nos hacía una propuesta que creo muy positiva, lo ha dicho también la señora Beato. Hacer públicos los datos del registro de demandantes de vivienda protegida de Canarias nos parece una muy buena opción. Creo que tendría que haberlo sido siempre, pero ahora, que tenemos un registro más ágil y que además tenemos el Observatorio de la Vivienda de Canarias, creo que es el momento de hacerlo y mi compromiso es que antes del verano tengamos el primer dato publicado y lo hagamos semestralmente, si se puede cuatrimestralmente, pero, bueno, mínimo semestralmente, publicar los datos.

También les digo, prevemos desde el servicio de vivienda, del Instituto Canario de la Vivienda, de la empresa Visocan y de la propia consejería, prevemos que va a haber, con el nuevo sistema de registro de demandantes, va a haber un incremento de demandantes de vivienda, provocado, entre otras cuestiones, por la facilidad de que la gente ahora puede inscribirse sin esperar meses, semanas y meses, para tener cita. Porque eso es lo que nos decían los ciudadanos, que pedían cita para inscribirse en el registro, les daban dentro de tres meses, a los tres meses tenían que acudir con la documentación, si les faltaba documentación tenían que volver a pedir cita y, claro, venían a darse de alta en el sistema seis, ocho o diez meses después de que solicitaran la cita. Esto ahora cambia radicalmente porque con la declaración responsable, bien sea presencial u *online*, es decir, presencialmente también opera la declaración responsable, la agilización va a provocar que la gente evidentemente tenga, la ciudadanía tenga más facilidad de registrarse en el registro de demandantes de vivienda protegida.

Y luego dos cuestiones más. Con respecto a la duda que planteaba sobre la residencia, en este caso no sobre la residencia en Canarias, sino más bien sobre la residencia o el requisito de inscripción de cinco años de residencia o trabajo en el municipio donde está la vivienda, lo que pide el reglamento es que usted, para poder optar a una vivienda que se construye pongamos –ya que veo al alcalde de La Orotava– en La Orotava, evidentemente tengas que estar cinco años empadronado en La Orotava, como mínimo, o cinco años trabajando en La Orotava. Eso es lo que estamos pidiendo. Y usted puede ser trabajador de

La Orotava, llevar cinco años trabajando en La Orotava y optar a la vivienda de La Orotava, pero residir en Santa Cruz de Tenerife, y entonces, como lleves cinco años residiendo en Santa Cruz de Tenerife, podrás optar a la vivienda de La Orotava, pero también podrás optar a la promoción de Santa Cruz de Tenerife. Evidentemente, solo podrás ser beneficiario de una de ellas, pero podrás optar a ambas. Y ese es el planteamiento que se hace, en este caso, con el caso del empadronamiento en los municipios, bien sea por razones de residencia o razones laborales. Ese es el cambio que se ha hecho con respecto a la inscripción.

Y, con respecto al requisito de arraigo de los doce años residiendo en Canarias, yo creo que ha quedado más que claro. Es verdad que yo he dicho en alguna ocasión, con respecto al requisito de arraigo de los doce años o quince si es de manera interrumpida, he dicho que eso garantiza que la vivienda sea para los canarios y las canarias, que la vivienda pública sea para la gente que tiene un proyecto de vida aquí. Y aquí es donde discrepo radicalmente con la señora Jover, y además no tiene solución, vamos a seguir discrepando hasta el fin de los días, creo yo, porque, efectivamente, para mí mi prioridad, mis políticas, las políticas de este Gobierno son para que la vivienda pública sea para los canarios y canarias. La diferencia es que para mí un canario es el que hace un proyecto de vida en esta tierra y contribuye a esta tierra, a estas islas, y para usted parece que depende de dónde haya nacido, el color de piel u otra circunstancia. (*Palmoteos*)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Muy bien, hemos finalizado el debate de la comparecencia.

· **11L/C/P-0942 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER ESTUDIO DE ANÁLISIS DEL SECTOR DE TURISMO RURAL EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente comparecencia: de la consejera de Turismo y Empleo, sobre las conclusiones obtenidas en el primer estudio de análisis del sector del turismo rural en las islas. Es una iniciativa del Grupo Nacionalista Canario.

Intervendrá la señora Lorenzo Brito... ¡Ah!, no, el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, agradezco mucho que la semana pasada teníamos una comparecencia...

(*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Don Francisco, creo que le toca a la señora Lorenzo. ¿O no? ¿Señora Lorenzo? ¿Sí? No hay problema, señora Lorenzo.

Sí, la de usted es verdad que también es de turismo, señor Linares.

Cuando quiera.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, después de esta confusión, vamos a lo que nos ocupa hoy aquí que es hablar del turismo rural.

Estoy segura de que cuando mencionamos estas palabras a todos se nos viene a la mente la misma fotografía: un entorno natural, un entorno tranquilo. Gráficamente estoy segura de que lo tenemos claro, pero cuando pensamos en una definición la tarea se nos complica un poco más, porque el turismo rural en Canarias no tiene una definición clara en nuestra ley, no aparece el significado de lo que es el turismo rural. Nuestra ley, la Ley 7/95, de Ordenación del Turismo de Canarias, no lo desarrolla como modalidad propia, lo menciona simplemente de forma indirecta. Su desarrollo se dio posteriormente en un decreto, ya derogado, de turismo rural de Canarias, donde se configuraba el turismo rural principalmente como una actividad alojativa vinculada al medio rural y ligada a la rehabilitación del patrimonio y el respeto y convivencia con el entorno. Pero este decreto, como decía, fue derogado por otro posterior en el año 2010, por el que se aprobaba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento, y en el que también se modificaba el Decreto 10/2001, del 22 de enero, por el que se aprobaban los estándares turísticos, pero ninguna de estas dos normas regulaba el turismo rural como tal. Uno lo dejaba al margen como régimen específico y el otro lo condicionaba desde estándares pensados para otro modelo turístico. Es decir, señorías, tenemos un modelo turístico que carece de una regulación específica y, consejera, sabemos que esto es una cuestión a la que no debemos restarle importancia.

Miren, señorías –les voy a pedir un poco de atención–, el turismo rural en Canarias tiene un origen muy claro: a finales de los años ochenta, principios de los noventa, nuestra gente empezó a ver la oportunidad que tenía si empezaba a recuperar sus pequeños pajeros, sus casitas antiguas, ubicadas en entornos de naturaleza envidiable, por las que cualquier visitante pagaría por disfrutar y que nosotros lo hemos tenido ahí siempre, porque, bien, nos hemos criado con ello, porque ha sido donde hemos crecido, bien nosotros o nuestros padres, nuestros abuelos. Es una forma de mostrar o enseñar a quienes nos visitan cuál es la historia real de nuestro pueblo. Y esto, que quizás pudo surgir de forma casual, por algo emocional, ha supuesto para Canarias desarrollo para el interior de las islas, recuperación del patrimonio y también ha ayudado a fijar población en el territorio.

Miren, desde el Grupo Nacionalista queremos comenzar reconociendo el valor del estudio presentado por la Consejería de Turismo y Empleo el pasado mes de enero y, por supuesto, no queremos olvidarnos tampoco de agradecer el trabajo de la persona que elaboró este estudio, el señor Valerio del Rosario, y también a todas las asociaciones y entidades implicadas en el mismo y que resultan hoy un pilar fundamental para este sector en las islas.

Este estudio llega en el momento oportuno, llega en el momento en el que se está repensando el modelo turístico de las islas, donde se antepone calidad a cantidad, llega cuando se trabaja para equilibrar el territorio, llega cuando actuamos para no dejar morir nuestra identidad y está claro, señorías, que este tipo de turismo puede ser ejemplo de ello.

Pero algo que quizás no nos agrada tanto es esa otra parte o esa parte mala de este estudio, porque evidencia que estamos ante un sector que es de pequeña dimensión, es vulnerable en su desarrollo y condicionado por un marco normativo que no ha evolucionado al mismo ritmo que el modelo turístico. Y aquí es donde debemos ser claros, consejera. Tenemos un sector tan importante como este, con la oportunidad que supone para nuestra tierra y para nuestra gente, simplemente lo tenemos con unaseudorregulación, por decirlo de alguna manera, que está desfasada y obsoleta, que no hace sino debilitar, según nuestra opinión, aún más este modelo. Porque mientras el turismo rural ha evolucionado la normativa sigue anclada en los principios de siglo y mientras hablamos de sostenibilidad, de diversificación y de modelo, consideramos que el turismo rural sigue sin ocupar el lugar que merece.

Señora consejera, este estudio es una oportunidad, pero no puede quedarse solo en un diagnóstico, tiene que ser el punto de partida para un futuro desarrollo normativo que pueda dar respuesta al modelo actual de este sector.

Estoy segura de que todos coincidirán con nosotros, y es que la pregunta que tenemos que hacernos es qué papel queremos que tenga el turismo rural en el modelo turístico de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Señora consejera de Turismo y Empleo, su tiempo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias.

Señora Lorenzo, créame que comparto con usted el diagnóstico, es decir, tenemos un turismo rural que es importante para las islas, y este estudio ha venido a remarcar no solamente la hoja de ruta que tenemos que hacer para hacerlo más competitivo, sino además subrayar lo positivo que tiene este sector en las distintas islas. Y a mí lo primero que me gustaría hacer es agradecer a las personas que nos ayudaron a hacer este diagnóstico, sobre el cual hemos trazado una estrategia con el objetivo de que el turismo rural siga siendo importante en nuestra tierra.

Lo primero que nos preguntamos a la hora de abordar las realidades es cuántos establecimientos de turismo rural teníamos en el archipiélago y cuántas bajas o altas se habían dado en los últimos años con respecto a esta modalidad, que está regulada en el Decreto 142/2010, de estándares, y ahora haré referencia al marco normativo. Bien. La respuesta era clara: apenas 1000 alojamientos quedaban en Canarias y, para sorpresa de absolutamente nadie, en los últimos años se habían tramitado muy pocas, aproximadamente doce solicitudes en los últimos tres años, sobre la apertura de nuevos establecimientos de casas rurales, hoteles emblemáticos en el medio rural en Canarias. Luego les diré por qué tan pocas solicitudes. Es evidente el porqué.

Pero creo que aquí tenemos que hacer una referencia a algo que usted ya ha hecho. El marco normativo nace de ese primer decreto, que sí tenía unas especificidades concretas, el 18/1998, que luego se aglutinó en el Decreto 142/2010, que regula los dos aspectos del turismo rural: por un lado, el turismo rural como tal y el turismo emblemático. Y, a su vez, la Ley del Suelo de Canarias permite en el suelo rústico esta modalidad en dos zonas o dos áreas concretas, o dos tipologías de suelo, mejor dicho, concretas,

que son, en este caso, el suelo de protección agraria y el suelo de protección paisajística, que lo reserva exclusivamente a esta modalidad, tanto, insisto, en la parte emblemática, en los asentamientos urbanos, en los entornos urbanos protegidos, como en el suelo agrícola. Pues bien, eso sin entrar en la ley de islas verdes, donde el artículo 4 de esta ley permite el establecimiento de esta modalidad alojativa en prácticamente todas las tipologías de suelo.

Este es el marco normativo en el que se mueve el turismo rural. Y me habrán escuchado decir, no a mí, a los promotores del estudio, que durante los últimos años apenas se han registrado doce altas en turismo rural, por convivencia con otro sector, que se asienta, a pesar de que no está permitido, en la misma tipología de suelo con informes distintos. ¿A qué se refiere? Se refiere a que cuando una persona quiere iniciar la actividad en el turismo rural tiene que pasar por un informe de patrimonio, un informe de cultura de su ayuntamiento, licencias y van a un régimen de autorización previa, mientras que la vivienda vacacional va, como bien sabemos todos, a una declaración responsable, que en apenas veinticuatro horas obtienes tu —entrecomillo— licencia para comercializar. Bien, estas dos realidades conviven ahora mismo en el archipiélago y es la razón por la que el turismo rural no haya crecido en los últimos años.

¿Y por qué es importante que crezca? Bueno, es una modalidad, primero, que conserva la historia de los inmuebles; segundo, que conserva la tradición; tercero, que fija población en el territorio, y, cuarto, que conserva la idiosincrasia y la cultura de Canarias. Esas rehabilitaciones que se están produciendo en el medio rural vinculadas al turismo rural tienen una palabra ya intrínsecamente, que hablamos de ello, pero no sabemos cómo fortalecerla en el discurso turístico, pues precisamente esa palabra es sostenibilidad.

Por tanto, el marco normativo hay que adecuarlo, sobre todo para darles agilidad administrativa a los propietarios de inmuebles con valor histórico patrimonial que quieran desarrollar la actividad de turismo rural.

Pero, además, este estudio nos arroja otras cuestiones, arroja cuestiones como cómo operan y los niveles de ocupación que tiene el turismo rural, y se pone de manifiesto una gran brecha digital entre los alojamientos tipo o los hoteles rurales y los pequeños propietarios de turismo rural. En las entrevistas precisamente que se hicieron a estos propietarios, ellos entienden que como movimiento asociativo han perdido gran parte de su identidad y que este turismo está invisibilizado dentro de las plataformas. ¿Por qué?, porque se entiende por turismo rural cualquier modalidad que se ejerza en el medio rural, y no es así, porque evidentemente, como digo, está reservado a ciertas zonas o a ciertas tipologías de suelo y a cascos históricos. Por tanto, esa invisibilización del sector les provoca esa falta de conciencia sobre su identidad, su visibilidad, la forma en la que tiene de trabajar este sector.

Por tanto, los expertos coinciden en que, efectivamente, el turismo rural tiene un alto potencial, que queremos explotar, pero que necesitamos líneas de ayudas en cuanto a financiación de infraestructuras y rehabilitación de viviendas tradicionales; en la agilización normativa que tiene la Consejería de Turismo para estos modos de alojamiento, que intentaremos sacar un decreto. Antes nos apuntaban que quedaban diez meses de legislatura. Es evidente que el ansia reformista de la consejería no va a completarse en su totalidad, puesto que los medios que tenemos son limitados, pero es una de las cuestiones que está en la hoja de ruta de la consejería, junto con aportar mayores dosis de inversión para la rehabilitación de este capital inmobiliario que tenemos, que además es historia, es cultura, es tradición y que cuenta una historia real del destino, de lo que somos en este destino turístico.

En la segunda intervención le relataré las otras inversiones que hemos hecho. Hemos abierto fondos Next Generation para la convocatoria, con escaso éxito precisamente por el nivel de complejidad que tienen estos fondos y con la baja cualificación, si me lo permiten, en la cultura administrativa de estos propietarios, que están ahogados ya en el día a día gestionando sus alojamientos como para encima tener que presentarse a esta tipología de fondos.

El compromiso de la consejería es máximo, pero es evidente que tenemos muchísimos retos por delante y ahora sí tenemos una hoja de ruta.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Acosta Armas, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Todos estaremos de acuerdo en que este debate es mucho más que una discusión o un análisis sobre un tipo determinado de alojamiento, va más allá, y eso lo comentaba la señora Lorenzo, cuando decía incluso que mucha gente había visto cómo sus antiguos pajeros o sus antiguas casas

se transformaban, daban vida y traían economía a sus pueblos. Esto va de territorio, va de paisaje, de identidad e incluso de fijar población en las islas menos pobladas, gracias al desarrollo de una actividad económica pujante.

El estudio nos aporta una información que es interesante, sobre todo en relación con las debilidades, que son las que debemos atacar para seguir mejorando: falta de profesionalización, problemas de relevo generacional, déficit de promoción, que usted misma comentaba, señora consejera, y sobre todo una presión creciente de otros modelos alojativos que están desdibujando el papel del turismo rural. Por eso, señora consejera, nos tememos que la clave no es solo diagnosticar, sino decidir qué papel queremos que juegue ese sector en el futuro de Canarias.

Y, si hablamos de territorio, hay un caso especialmente significativo, El Hierro. La isla cuenta con 105 alojamientos rurales, lo que representa más del diez por ciento de toda la oferta de Canarias, una cifra muy relevante para una isla de su dimensión. Pero no es solo una cuestión de volumen, es sobre todo un modelo, un modelo basado casi exclusivamente en casas rurales, más del ochenta y cinco por ciento de la oferta, lo que demuestra una apuesta clara por un turismo pegado al territorio, a la vivienda tradicional y también al paisaje, y además con un peso muy destacado en el conjunto del archipiélago. El Hierro concentra más del once por ciento de todas las casas rurales de Canarias, lo que demuestra la apuesta que tiene la isla en este sentido.

Pero hay un dato que, a nuestro juicio, también es especialmente relevante: mientras que en otras islas el turismo rural está siendo desplazado por la vivienda vacacional, en El Hierro ocurre justo lo contrario. El estudio señala que la ratio de vivienda vacacional frente al turismo rural es de un 0,06, lo que significa un predominio absoluto del modelo rural reglado. Es decir, señora consejera, El Hierro no solo tiene turismo rural, El Hierro es un ejemplo de cómo el turismo rural puede estructurar un modelo territorial equilibrado. Y precisamente por lo que he hablado con usted sé que ha abogado por este modelo y por que El Hierro precisamente lo mantenga con diferenciación con respecto a las viviendas vacacionales para ofrecer un producto diferente. Y ahí es donde está la pregunta de fondo: ¿qué vamos a hacer para proteger y fortalecer modelos como este? Porque el estudio también es claro en otra cosa: si no se actúa, el turismo rural corre el riesgo de quedarse atrás en dinámicas más intensivas y más rentables a corto plazo. Por ello me parece interesante lo que señala el estudio en relación con el riesgo de desigualdad normativa y que usted comentaba con el ejemplo de la declaración responsable.

Por esa razón desde la AHI le planteamos tres líneas de trabajo concretas: primero, reforzar el apoyo directo a los propietarios; segundo, avanzar en la simplificación; y, tercero, proteger el equilibrio en el suelo rústico, evitando que otros modelos desplacen a este, por todo lo que ya hemos comentado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiempo para la Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Creo que es acertada esta iniciativa que trae la señora Lorenzo hoy aquí, porque nos permite hablar de una actividad turística que en las islas verdes es primordial e importante. De hecho, si no fuese por las casas rurales, algunos caseríos rurales en la isla de La Gomera no tendrían vida. Y gracias precisamente a esta actividad se consigue generar cierta economía alrededor e incluso que haya vida en esos caseríos que están apartados de los núcleos urbanos.

Es importante, tal y como dice el estudio, por lo que puede significar para el perfil de turista que visita nuestra tierra y, sobre todo, para las islas verdes, un turista que busca desconexión, que busca la naturaleza, que busca senderismo, en fin, que busca también, de alguna forma, nutrirse de la cultura que nos rodea. Y, hasta el momento, 1027 alojamientos es verdad que parecen muy pocos, alrededor de unas cinco mil plazas alojativas, 12 altas en los últimos tres años. Si lo comparamos a lo mejor con las licencias de alquiler vacacional, vemos que la diferencia en esos tres últimos años quizás ha sido abismal a favor de la vivienda vacacional. Por lo tanto, yo creo que tenemos que mejorar o revisar la normativa, obviamente, y facilitar la actividad. El exceso de burocracia lleva a que obviamente los propietarios opten quizás por la modalidad de vivienda vacacional, lo que al final acaba también repercutiendo de forma negativa en este modelo.

Ese crecimiento sostenido necesita, prácticamente estancado, si lo comparamos con el alquiler convencional, pero necesita el impulso del Gobierno. Creo que esa revisión de la normativa es fundamental, señora consejera, y sobre todo también mejorar la promoción. La mayoría de la promoción se ejerce a través de plataformas digitales y creo que a lo mejor podríamos buscar otros canales donde se potencie el turismo rural que ofrecemos en nuestra tierra.

Representa también, obviamente, el 1 % de nuestro PIB. Parece muy poco, pero si tenemos en cuenta que dos de cada tres de esas viviendas son un complemento de la renta para algunas familias, eso también indica la importancia que tiene. Crea entre 1000 y 1500 empleos directos, lo cual no es mucho, pero podríamos darle un impulso también, obviamente, para profesionalizar el sector.

Y creo que en estas líneas es en las que tenemos que trabajar, seguir apostando por nuestro turismo rural, porque al final también acaba embelleciendo esa arquitectura que mantiene de nuestros pueblos antiguos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hará la señora Santana.

¡Ah!, perdone. Señora Jover, sí.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Desde VOX siempre hemos defendido la promoción del entorno rural y, por ende, el turismo rural, que tiene como grandes ventajas que conserva el suelo rústico y el patrimonio asentado en él, fija población, mantiene el paisaje o se vincula con actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería, la viticultura. Además, es un subtipo de turismo que ayuda a diversificar nuestra tradicional oferta de turismo de sol y playa, permitiendo a los visitantes tener una experiencia variada y diversa en nuestras islas.

Hoy nos presenta el primer estudio de análisis del turismo rural de Canarias. Nos ha proporcionado unos datos y nos ha dado dos conclusiones. Según la nota de prensa que anuncia este estudio, dice que hay que aprobarse una estrategia y que el turismo rural en Canarias está estancado y es vulnerable. Y, señora consejera, con el máximo respeto a quienes han elaborado este estudio, la conclusión es obvia, que hay que elaborar una estrategia, y los datos que nos ha dado ya se recogían en otros estudios de entidades reconocidas, que han establecido que en el ámbito del turismo rural estamos en el puesto catorce de diecisiete comunidades autónomas en España. Esto se lo digo, señora consejera, a efectos de que intentemos ser austeros con el destino de los fondos públicos. Los recursos son escasos y no debemos invertir en duplicidades.

Pasado ya a la estrategia, en la que se definirá el modelo para la próxima década y que quiere plasmarse en la nueva ley de ordenación del turismo, tenemos que asegurarnos de que responde al interés general y tener en cuenta que no solo comprometerá a los próximos ejecutivos que gobernarán en Canarias, sino también al futuro de nuestro principal motor económico. Y aquí no es lo mismo plantear un modelo como el que pretendemos algunos, de reconocimiento del sector turístico como el motor de nuestra economía, que debe ser respetado, mimado, potenciado, valorado, y otro modelo, suicidio, que llamaría yo, que es el de aquellos que plantean un no al turismo, que ven al empresario turístico y al turista como los responsables de los problemas y de los males de Canarias.

Pero incluso dentro de ese primer modelo, en el que podríamos encontrarnos, señora consejera, su Gobierno y nuestra formación política, hay algo que nos separa. Yo la última vez que critiqué la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo usted la volvía a defender. Y, señora consejera, ¿no le parece incongruente que un Gobierno que tanto apela a la canariedad, a la identidad y cuyo presidente se refiere al país canario se pliegue a los caprichos que nos imponen unos potentados desconocidos, que también son responsables del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030?

Señora consejera, despertemos, el turismo rural de por sí es sostenible. No compliquemos las cosas, no hagamos perder el tiempo a quienes sacan adelante el turismo rural, que suelen ser unidades familiares, en medir su huella de carbono. Protección del medio ambiente, sí, pero sin fanatismos. Le pedimos que acepte este trato por la prosperidad de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Ahora sí, Nueva Canarias-Bloque Canarista, la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Consejera, hoy hablamos de turismo rural, pero en realidad estamos hablando de algo mucho más profundo, de si Canarias va a aprender de sus errores o va a repetirlos en otro escenario.

Se ha dicho hoy aquí, ese estudio señala lo evidente, el turismo rural hasta ahora ha tenido elementos positivos: no ha sido un turismo masivo, ha estado vinculado al territorio, ha contribuido a mantener el paisaje y a sostener la vida en nuestras medianías... —sí que me gustaría, señora consejera, que igual que escuchó al resto, no le interrumpan cuando me está escuchando. No lo digo solo por el señor Morales, sino también por el resto. Gracias—. No ha sido un turismo masivo, ha estado vinculado al territorio, ha contribuido a mantener el paisaje y a sostener la vida en nuestras medianías, pero no nos podemos quedar solo en esa foto amable, porque, si vamos más allá, lo que hemos podido saber de este informe, porque verdaderamente no lo tenemos, es que hay señales de alerta bastante claras: pérdida de identidad, presión creciente, falta de control. Y eso no es casualidad, son exactamente los mismos patrones que hemos visto antes en otros ámbitos del modelo turístico en Canarias. Y es aquí donde este debate pasa de lo técnico a lo político, porque el turismo rural no puede convertirse en la nueva vía para seguir expandiendo de forma silenciosa el mismo modelo que hoy está siendo cuestionado, no puede ser la puerta de atrás para llevar la presión turística al suelo rústico, a los pueblos, a los espacios que hasta ahora habían quedado al margen, porque eso no sería diversificar, eso sería repetir el problema pero en otro sitio.

En Canarias está claro que hay un cuestionamiento sobre los límites del modelo turístico, nuestra gente ha hablado alto y claro, y ese contexto no puede ignorarse cuando hablamos del futuro del turismo rural, porque si no se actúa el recorrido ya lo conocemos: crecimiento sin control, pérdida de esencia, tensiones territoriales y, una vez más, llegar tarde. Por eso lo que toca no es solo describir el sector, lo que toca es decidir. Hay unas conclusiones claras en ese informe y tenemos que decidir si el turismo rural va a ser una herramienta para proteger el territorio o si va a acabar siendo un nuevo espacio de presión y de negocio sin límites, y esa decisión, consejera, es política. Y la pregunta es qué va a hacer usted al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular, intervendrá la señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta.

Consejera, hablar de turismo rural en Canarias es hablar de mi isla, de La Palma, donde esta modalidad alojativa tiene mayor peso porcentual, constituye un pilar económico y social que forma parte de nuestra identidad y de nuestra forma de vida, en la que la propiedad está en manos de pequeños propietarios, fundamentalmente mujeres, que encuentran en el turismo rural una fuente extraordinaria de ingresos. Porque detrás de cada llave, de esas llaves que reciben los turistas, de cada casa rural rehabilitada en Barlovento, en Garafía o en El Paso, se esconde la historia silenciosa de quienes han sabido preservar su legado familiar en esas zonas rurales, que han visto nacer y crecer a muchas generaciones de palmeros, un turismo que ha sido salvavidas de nuestro patrimonio y motor de nuestras medianías, de municipios donde se cultiva la tierra y los agricultores venden su producción en origen, de familias que gracias a esa casa heredada o a la actividad que genera en su entorno han podido pagar los estudios a sus hijos, a sus nietos, dejar en herencia un futuro mejor o incluso emprender y generar empleo.

Es la historia de Casa Facundo, de los Callejones o del Rincón, de Ana Delia y su hermano Roberto, de Tita, de Nieves Gloria y su hermano Pedro y de cuantos restauraron, con un esmero casi que sagrado, viviendas centenarias, los pajeros, los corrales, que levantaron cada piedra caída, que rescataron la tea, el suelo y la memoria de sus antepasados para que el visitante descubra en ellas el alma y la esencia de La Palma. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Como ellas, muchas familias integradas en la Asociación de Turismo Rural Isla Bonita, que han hecho más por el patrimonio de Canarias que muchos planes generales de ordenación, conectando experiencias, territorio e identidad local. Familias a las que debemos apoyar porque La Palma es una isla de oportunidades, consejera, y podemos vincular el turismo rural a los nuevos nichos de empleo, como es el geoturismo, surgido tras el volcán Tajogaite, el cielo de nuestra reserva Starlight y, por supuesto, ese nómada digital que también busca en el entorno rural una oportunidad para trabajar.

Necesitamos avanzar, invertir en innovación, en promoción inteligente, sí, pero también en protección normativa, frente a otras modalidades como la vivienda vacacional, como ha hecho este Gobierno, con iniciativas como las que defendía hace dos semanas mi compañero del Grupo Parlamentario Popular, David Morales, con esa enmienda para excluir a las casas de turismo rural de la obligatoriedad de incorporar camas elevables y carros motorizados, para seguir trabajando en una regulación más clara y equitativa.

Y por eso la felicitamos, consejera, porque Canarias hoy tiene una hoja de ruta, y la animamos a seguir buscando soluciones y a defender este modelo alojativo, que si algo está claro es que está muy arraigado a nuestra identidad.

Muchísimas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Fuentes Mesa.

La señora FUENTES MESA: Gracias, presidenta.

El turismo rural es, efectivamente, un segmento minoritario en Canarias, pero de vital importancia en islas como El Hierro. No solo genera empleo, sino que además fija población en las zonas rurales, promueve un turismo más sostenible y ofrece una experiencia turística diferenciada. En el caso de mi isla, al igual que ocurre con las viviendas vacacionales, se trata de un complemento de ingresos para las familias titulares de las mismas que permite, entre otras, cosas tan básicas como sufragar los estudios de los hijos fuera de la isla.

Pero quienes poseen casas rurales perciben a la vivienda vacacional como competencia desleal y su principal amenaza, y ello es debido a que la vivienda vacacional tiene más flexibilidad de uso y menos restricciones y requisitos. Y no se trata de acabar con las viviendas vacacionales, como ustedes llevan tiempo pretendiendo, sino de centrarse en ayudar a los alojamientos rurales, cuyos propietarios denuncian una falta total de apoyo institucional, así como que no hay un modelo claro para el futuro de este sector.

El desajuste normativo para este tipo de alojamientos o la necesidad de simplificar la burocracia para este sector son problemas que ya se conocían sin necesidad de que lo diga un estudio de análisis, que ha ralentizado aún más la toma de decisiones que verdaderamente cambia las cosas, al igual que conocemos también los problemas de la falta de relevo generacional, de profesionalización y de digitalización del sector, entre otros.

Los alojamientos rurales tienen menos margen porque implican protección del patrimonio y del paisaje y se encuentran en un entorno más sensible como es el suelo rústico, pero esperamos que ahora que cuentan con el estudio no haya excusas para tomar las medidas necesarias para hacer de este un sector menos frágil y se hagan realidad sus promesas de actualizar su marco normativo o de otorgar ayudas a su rehabilitación, entre otras.

Nosotros seguiremos exigiendo, no solo en este, sino en todos los ámbitos, la implementación de cualquier tipo de medida que combata la despoblación del medio rural.

Y, antes de terminar, me gustaría corregir un dato que se ofreció hace unos minutos. El diputado por el Grupo Mixto –y estoy segura de no haber entendido mal porque lo estuve comprobando antes de subir a este atril– dijo que en El Hierro hay 105 casas rurales y que estas suponen el 85 % de la oferta. En El Hierro las casas rurales registradas son 105, que frente a las 689 viviendas vacacionales registradas están muy lejos de suponer el 85 % de la oferta. Ojalá lo prometido por la consejera consiga, aunque sea, acercarnos a ese porcentaje.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): A continuación, por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

Y, bueno, agradecer también a todos los portavoces que se han subido esta tarde para hablar del turismo rural en Canarias. Nos alegra escuchar que todos estamos en aras de proteger y de sumar al sector, al igual que hemos hecho todos los grupos que apoyamos al Gobierno en esta modificación de la Ley de Ordenación del Turismo con las camas, para instalar las camas elevables y los carritos motorizados, dejando fuera a las casas de turismo rural.

Y, bueno, consejera, agradecerle la información que nos ha dado esta tarde.

Y creo que usted ha dado en una de las claves, que es el tema burocrático. Reducir la carga burocrática que tienen estos pequeños propietarios a la hora de rehabilitar y recuperar su patrimonio creo que supondrá, digamos, la llave para también seguir impulsando este sector. Yo voy a hacer la comparativa entre lo que es la comida rápida y una buena comida con un producto de kilómetro cero, que estoy segura de que ambas comidas nos saciarán, pero lo disfrutaremos de forma diferente.

Y, bueno, si algo deja claro el estudio que hoy nos ha traído aquí para tener esta comparecencia es que el turismo rural tiene potencial, algo en lo que, hemos visto, hemos coincidido, pero también coincidimos en que ese potencial no está desarrollado plenamente. Y una de las claves está en algo que ya hemos apuntado anteriormente: la falta de claridad en el modelo. Y es que en los últimos años se ha producido una cierta confusión que debemos de abordar con seriedad, no es lo mismo turismo rural que vivienda vacacional, como bien decíamos, y sí, bueno, pueden coincidir en algunas actividades, principalmente en ese eje de las islas verdes, o incluso en el interior de algunas islas, porque puede darse el contacto con la naturaleza, experiencias locales, entornos no urbanos, pero no coinciden en lo esencial –y usted lo ha dicho esta tarde–, en el modelo de alojamiento. El turismo rural está vinculado a edificaciones tradicionales, implica rehabilitación del patrimonio y se integra en el entorno rural, mientras que la vivienda vacacional responde a otra lógica completamente distinta, pero que también ha permitido el desarrollo de muchas zonas de Canarias. Y aquí quiero hacer alusión también a esa Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, más conocida como la ley de islas verdes. Por eso llegar a mezclar ambos conceptos es un riesgo para el propio sector, porque llega a diluir su identidad y porque genera cierta competencia desleal en determinados contextos.

Señora consejera, el problema radica en que el turismo rural vemos que no está formando parte del eje central del modelo turístico de Canarias, un tipo de turismo que, tal y como arroja el propio estudio, crea más de mil quinientos empleos directos y más de tres mil puestos adicionales de forma indirecta, que desde la postura desde la que lo miremos podrán resultar muchos empleos o insuficientes, depende del valor que le demos a esto. Y eso se nota o lo vemos a raíz de cuestiones como son la falta de normativa o revisión de la que pueda existir, como decía anteriormente, o también en la ausencia de una estrategia integral, aunque a raíz del estudio ha anunciado ese proyecto regional de turismo, que ojalá podamos resultar partícipes de ello y también ver pronto un borrador. Pero sobre todo en que seguimos sin tomar decisiones firmes que vayan encaminadas a una mayor protección y actualización del modelo de turismo rural.

El estudio ya ha planteado una hoja de ruta. En él se recoge profesionalización del sector, digitalización, incentivos, mejora del posicionamiento, pero todo esto necesita una definición clara del papel del turismo rural. Señorías, para nosotros, para el Grupo Nacionalista, el turismo rural no es algo que veamos sin más como una actividad económica, lo vemos como algo más, lo vemos como conservación del territorio, como identidad, como mantenimiento de nuestra cultura y como forma de conservación de nuestro paisaje, y sobre todo lo vemos como una herramienta para seguir manteniendo esa otra parte de las islas que no se ve tanto o no se conoce tanto, y sé, consejera, que en este sentido usted coincide con nosotros.

Por eso creemos que es el momento de dar un paso más y la invitamos, señora De León, a crear y a revisar el marco normativo con un texto legislativo propio, a realizar acciones que permitan diferenciar el turismo rural de otros modelos alojativos y a resaltar las bondades de las medianías y del interior de nuestras islas, y, en definitiva, a incorporar el turismo rural como una pieza fundamental del modelo turístico canario.

Canarias no puede seguir siendo solo un destino, debemos ponernos manos a la obra para que Canarias sea, antes que nada, un territorio que se reconoce a sí mismo antes de proyectarse hacia el exterior, y el turismo rural, repito, es una de las mejores herramientas para hacerlo.

Consejera, agradecer el trabajo y la iniciativa de la consejería que usted dirige para trabajar en aras de proteger ese modelo turístico y también de impulsarlo para que ocupe un papel relevante dentro del producto Islas Canarias.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Como siempre hago, voy a contestar a los grupos.

Primero, decirles a VOX y al Partido Socialista que le diré a la asociación Acantur que no hacen falta estudios, que ya ustedes saben los problemas que tiene el sector, que yo no tenía que haber hecho un estudio (*palmoteos*), sino llamarles a ustedes para que me definieran una hoja de ruta, qué duda cabe. En fin.

Sí que quiero decirle, señora Jover, que la Declaración de Glasgow en absoluto es un enemigo del sector turístico, ni siquiera del sector turístico rural. Yo solo le voy a plantear que se sume usted a nuestras tesis. Mire, cuando una persona... Estamos tendiendo a una política de autoconsumo, es decir, le estamos provocando a ese propietario que está gastando en su factura de la luz un consumo, o sea, un ahorro de costes fijos, que es la factura de la luz. Por tanto, va a tener más renta disponible si paga menos de luz. Mírelo por el lado que a usted y a nosotros nos une, que es cómo hacer más competitivas nuestras empresas. Digitalizar, además, supone que nuestro sector turístico rural esté en el siglo XXI, pueda comercializar y, por tanto, incido, pueda ser más competitivo, pueda obtener más ingresos. Eso es Glasgow. Así que súpese a Glasgow sin ningún tipo de problema, que no estamos poniendo a las empresas ninguna zancadilla; todo lo contrario, ayudando a pequeños propietarios a que puedan seguir el ritmo y la velocidad que los mercados marcan para que puedan competir.

A la portavoz de Nueva Canarias, ahora sí a la señora Santana, que antes me equivoqué y le pido disculpas a la señora González, yo creo que tenemos mal definido en la conciencia qué es el turismo rural. Insisto, no son todas las mayorías, el turismo rural solo se puede encajar en ciertas tipologías de suelo, particularmente en el artículo 69 de la Ley 4/17 –que por eso estaba buscando y le pido disculpas si interpretaba que no–. Le habilita en los 64 y siguientes, define dónde y cuándo y, además, los planes insulares y los planes municipales pueden defender o situar ahí el turismo rural en determinados asentamientos. Así que no se trata de un crecimiento exponencial, sino precisamente de que cuidemos dónde y el cómo.

Fíjese, para que nos entendamos en este Parlamento, una vivienda de turismo rural nunca va a incumplir el planeamiento, pero una vivienda vacacional sí puede incumplirlo. ¿Por qué?, porque las viviendas de turismo rural pasan a autorización previa, obtienen una licencia de su ayuntamiento; y, por tanto, si su categoría de suelo no concuerda con donde se pretende instalar, el informe será desfavorable. Eso no ocurre con la vivienda vacacional en el medio rural, porque van a declaración responsable y porque el gran reto que tenemos es comprobar las declaraciones responsables desde el año 2015 hasta aquí, porque hay mucha falta de comprobación, de diligencias, de las tres administraciones, también de la que yo encabezo, el Gobierno de Canarias, en materia de turismo.

Por tanto, esa es la casuística que denuncia el turismo rural. No se trata de esquilmar a ninguna modalidad, simplemente se trata de que convivan en el territorio y que convivan conforme a las leyes que nos hemos dado absolutamente todos.

Miren, el estudio dice algo que es importante para los propietarios: que hay que crear un fondo de rehabilitación patrimonial rural y programas de custodia del... (*ininteligible*) RegNext, y lo vamos a hacer este año 2026. Les decía antes que los fondos europeos habían venido para..., o habíamos abierto una partida de un millón y medio de euros y que habíamos tenido escaso éxito. Habíamos tenido escaso éxito porque la interpretación del sector turístico es que todo el mundo tiene que dedicarse como autónomo al sector turístico. Por tanto, en las bases que hicimos en su primer momento para el conjunto del sector turístico muchos propietarios, pequeños propietarios de turismo rural se quedaban fuera. Antes de sacar este fondo de rehabilitación y estos programas de custodia del territorio, tenemos que reconocer, como ya hemos reconocido, el enoturismo como una actividad complementaria. Lo haremos también para el medio agrario, para la agricultura, para las ganaderías, para que también esos propietarios de agricultura, de fincas y de explotaciones ganaderas puedan acogerse a estos programas de rehabilitación del medio rural. Porque, como bien defendía el consejero del ramo, Narvay Quintero, La Geria es un paisaje profundamente agrario, pero también es un gran recurso turístico y enoturístico de Canarias, y esos propietarios no se podían acoger a las subvenciones que sacábamos desde Turismo por un simple requisito formal, y es que no estaban inscritos en el Registro General Turístico. A muchos de estos propietarios que desarrollan actividades complementarias en el medio rural les está costando acogerse a las ayudas que lanzamos desde Turismo precisamente por no cumplir este requisito.

Por tanto, antes de sacar este fondo de rehabilitación patrimonial, estos programas de custodia del patrimonio, vamos a reconocer el enoturismo y todas las actividades del medio agrario, con el objetivo de que también estos pequeños propietarios o estos propietarios de estas explotaciones y de estas fincas puedan acogerse a los sistemas de ayuda.

A mí desde aquí lo único que me queda es lanzar un mensaje de esperanza. Los programas de digitalización de las experiencias turísticas están llegando también principalmente a los pequeños propietarios, la promoción específica que estamos haciendo por parte de Promotur se está viendo y se está canalizando con la propia Asociación de Turismo Rural, que, además, tengo que decirles que para Canarias debe ser un orgullo que un majorero presida la Asociación Nacional de Turismo Rural. (*Palmoteos*). Por tanto, les acompañaremos en todas las ferias que tienen que ver con el turismo

rural y de naturaleza –ya lo estamos haciendo–, la promoción específica y, además, seguiremos acompañando al Congreso de Turismo Rural, que el año pasado se celebró el nacional en Tejeda y este año se celebra en península, y también les acompañaremos para que sientan el calor y el arrope del Gobierno de Canarias.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0965 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2025-2026 Y LA CUOTA DEL 7% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EJECUCIÓN MUNICIPAL Y RESULTADOS EN 2026, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre el Plan de Empleo Social 2025-2026 y la cuota del 7% para personas con discapacidad: ejecución municipal y resultados en 2026, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el señor Linares García. Un momento. Ya.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Hasta hace unos cuantos años la palabra “empleo y discapacidad” eran dos términos antagónicos. No quiere decir que ahora estemos en una situación óptima, pero sí hay que reconocer que se ha mejorado considerablemente.

Actualmente, en Canarias, que habitamos 2 200 000 personas, aproximadamente también, está trabajando un millón de personas, que es un dato histórico, es un récord histórico. Hay 127 000 personas con algún tipo de discapacidad. Lo comentábamos en la Comisión de Discapacidad del pasado viernes, pero creo que es muy bueno volverlo a visibilizar hoy en esta Cámara. De esas 127 000 personas están trabajando 27 000 personas. Quiere decir que más o menos un 30%. Hay 70 000 personas con discapacidad que no encuentran empleo o que no tienen empleo o que su discapacidad les impide tener empleo. De ese 70% un 55% son personas en paro de larga duración, quiere decir que llevan muchos años paradas.

Una persona con discapacidad es una persona, quiere decir, tiene sus gastos, quiere tener su proyecto de vida propio, quiere tener sus ingresos para poder tener su casa propia, pagar su alquiler, etcétera, etcétera. Desgraciadamente, muchas personas con discapacidad no lo pueden hacer actualmente.

Si bien se ha mejorado, como antes dije... Si nos vamos diez años atrás, 2016, solamente 10 000 personas con discapacidad tenían empleo; hoy hay 27 000. Pero si nos vamos veinte años atrás, al año 2006, apenas 3 000 o 4 000 personas con discapacidad tenían empleo. Prácticamente, las personas con discapacidad estaban condenadas a no tener un empleo durante su vida entera.

Nos podemos preguntar, bueno, y de qué vive toda esa gente, estamos hablando de 70 000 personas, que no han conseguido empleo. Viven, fundamentalmente, de tres cosas o de tres sitios o de tres fuentes de ingresos. Una buena parte de ellas vive de la paga de sus abuelos o de sus padres, porque viven con ellos; otra parte de ellas, que tienen una discapacidad que supera el 33%, vive con 450 euros al mes, y otra buena parte, con una discapacidad que llega al 65%, vive con 650 euros al mes. 450 euros es la tercera parte del salario mínimo, 650 euros es la mitad del salario mínimo. Y, desgraciadamente, una buena parte de las personas con discapacidad vive de la economía sumergida, porque, si no, no podría, no vivir, subsistir. Insisto, aunque se ha mejorado, queda mucho trabajo por hacer todavía.

¿Por qué no consiguen muchos de ellos un trabajo? Porque muchas de las empresas no son accesibles. Uno. Segundo, muchas de estas personas con discapacidad no tienen la formación suficiente, la cualificación, para optar al trabajo que sea. Y, aunque hay subvenciones para hacer accesibles esas empresas, son claramente insuficientes, que me consta que este Gobierno ha mejorado sustancialmente eso. Hablaremos luego de eso. Incluso hay algunas personas que, queriendo trabajar, han ido y han tenido que volver a su casa otra vez, porque han visto que es imposible desarrollar una actividad plena en condiciones dignas.

Todo esto se ha visto mejorado con los planes de empleo social para personas vulnerables, que vamos a hablar luego, porque se han introducido factores nuevos, que, sorprendentemente, los planes de empleo social para personas vulnerables jamás habían tenido en cuenta a las personas discapacitadas. Es sencillamente aterrador, pero es un hecho. Eso ha cambiado ahora.

Continuaré luego hablando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Señor Linares, gracias por traer de nuevo esta comparecencia aquí, porque, efectivamente, creo que es muy positivo que sigamos remarcando este mensaje para que todos podamos estar en la misma trayectoria para solucionar un problema que yo creo que nos preocupa a todos.

Si me permiten, voy a empezar con los datos de la EPA del día de hoy, que creo que han sido muy buenos para el conjunto del archipiélago. Mientras que en el conjunto del país se han destruido 270 000 empleos –y es una cifra que no se alcanzaba, una EPA que no se veía desde el año 2013–, en Canarias ha ido a contracorriente y hoy tenemos el récord absoluto en el número de ocupados de la serie histórica, una tasa de desempleo, una tasa de paro del 11,4, la más baja desde el año 2007. Y además crecemos no solamente en el número de ocupados, como digo, la población ocupada crece en 17 000 personas, 36 500 en el último año, sino que además Canarias es la comunidad donde más crece la ocupación en el último trimestre y la tasa ya se sitúa en 136 500 personas en paro, lo que supone una reducción de 14 000 con respecto al trimestre anterior y 23 000 con respecto al año anterior. (*Palmoteos*). Y esto por supuesto que son datos que son muy buenos para la economía de Canarias, para el conjunto de los canarios y canarias y también, por supuesto que sí, para las personas que tienen alguna discapacidad y que intentan acceder al mercado de trabajo.

Es verdad que nosotros, cuando damos las cifras, no representan al total de las personas que tienen una discapacidad en Canarias. Usted ha dicho que hay 120 000 personas con discapacidad en Canarias, pero no todas esas 120 000 personas están inscritas como demandantes de empleo. Por tanto, a nosotros lo que nos va a constar siempre son aquellas que están registradas. De las que tenemos registradas, en este colectivo hay 7511 personas inscritas como desempleadas, con algún tipo de discapacidad, lo que representa, aproximadamente, un 5,16 del total de desempleados, y si lo comparamos con la tasa de empleo del año anterior es un 6 % menos; o sea, que tenemos una evolución positiva del total de desempleados y la creación de empleo en este colectivo. Yo creo que eso es importante.

En la comisión también lo remarcábamos, en la Comisión de Discapacidad, lo que hay que atacar es la tasa de inactividad que tiene este colectivo. Si bien la tasa de inactividad en España alcanzaba el 21,5, la media española, y la de las personas con discapacidad casi se triplicaba, el 64,5, en Canarias no estamos mejor en este sentido; en Canarias tenemos un 23,3 de la población sin discapacidad en una tasa de ocupación y el 76,7 de las personas con discapacidad, es decir, también multiplicamos por tres esa tasa de inactividad. Por tanto, aquí hay que hacer un gran esfuerzo para que las personas con discapacidad puedan participar activamente, no solamente en el mercado ordinario, sino en el mercado protegido, y ahí van las dos líneas que estamos impulsando desde el Servicio Canario de Empleo.

Usted ha hecho referencia a una, que se la quiero agradecer personalmente, que es el Plan de Empleo Social. Yo podré discrepar con ustedes en muchas cosas, pero si por algo me caracterizo es porque me siento allí y apunto todo lo que me dicen, con el objetivo de que si suma a las políticas de empleo, si suma a las políticas de turismo podamos impulsarlo de forma conjunta. Y usted en esta tribuna, hace casi un año, precisamente se acordó de los vulnerables y dijo: “¿cómo puede ser que los planes de empleo social no contemplen a las personas con discapacidad?”. Y en ese momento, como ahora, estábamos negociando el convenio marco con los ayuntamientos a través de la Fecam y la directora del Servicio Canario de Empleo llevó esa propuesta precisamente a la negociación con los ayuntamientos para incluir ese 7 % que hoy tenemos dentro de los planes de empleo social para personas con discapacidad. Así que se lo quiero agradecer personalmente, a usted y a todos los diputados (*palmoteos*), que hacen siempre aportaciones en positivo, porque creo que así es como se puede ejercer una mejor política para el administrado, en definitiva.

En los planes de empleo social estamos invirtiendo ahora mismo 37 millones de euros, con dos líneas específicas: 2 millones de euros para reforzar los planes en municipios con menos de 5000 habitantes y 5 millones de euros dirigidos a personas mayores de 45 años, fruto también de una proposición no de ley

de este Parlamento. Por lo tanto, ahí tenemos una gran oportunidad para la inserción laboral de las personas con discapacidad, para intentar que, como personas vulnerables que son, usted lo ha dicho, personas que no solamente necesitan una capacitación, personas que también necesitan de esa ayuda, de ese empuje, de esa guía, de esas habilidades que enseñan en el plan de empleo social, puedan acogerse a estos programas, como, insisto, personas vulnerables que eran y que son. Y, por tanto, cuando hagamos balance de este Plan de Empleo Social que se está ejecutando en la actualidad en los distintos ayuntamientos, podremos ver a cuántas personas o cuántas personas han sido beneficiarias de estos planes de empleo social.

No nos podemos quedar aquí, es evidente que necesitamos seguir avanzando. En mi segunda intervención expondré todas esas medidas que se quedaron en el tintero, pero es evidente que también tenemos que crear líneas de acompañamiento y facilitar la labor al tercer sector. Yo hacía una reflexión sobre la necesidad de una simplificación administrativa, sobre todo en la Ley General de Subvenciones y en otras a las que se acoge el tercer sector, y una propuesta que me he anotado para intentar hacerla posible, que es la oficina de ayuda técnica a esos colectivos, a la hora de presentarse en concurrencia competitiva a las distintas subvenciones que tiene el Gobierno de Canarias, que la lanzó también en la comisión la diputada de Nueva Canarias Natalia Santana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, gracias por las explicaciones, que abundan, casualmente, en un asunto por el que ya tuve la oportunidad de preguntarle este mismo viernes en la Comisión de Discapacidad.

Y creo que lo primero que hay que decir es que este tipo de planes cumplen una función muy concreta dentro de las políticas de empleo. No están pensados para resolver el problema estructural del desempleo, pero sí para atender situaciones de especial vulnerabilidad y para dar una primera oportunidad laboral a las personas que lo tienen más difícil. Y ahí la colaboración con los ayuntamientos es clave, porque son las administraciones más cercanas las que conocen la realidad social de cada municipio y, sobre todo, las que ejecutan en la mayoría de las ocasiones estos programas. En este contexto, la incorporación de una cuota del 7 % para personas con discapacidad creemos que va en la buena dirección, porque introduce un criterio claro de inclusión dentro de las políticas que precisamente deben llegar a quienes tienen mayores dificultades de acceso al empleo.

Ahora bien, señora consejera, como ya dijimos el viernes, la clave no está solo en fijar un porcentaje, la clave está en cómo se está aplicando esto en la práctica, porque sabemos que la ejecución de estos planes no es homogénea, depende en gran medida de la propia capacidad que tengan los ayuntamientos, de sus recursos técnicos, de su personal y también de su propia capacidad para identificar perfiles y adaptarlos a los puestos de trabajo. Y es ahí donde creemos que hay margen de mejora.

Nos interesa especialmente conocer –y esperemos que lo pueda hacer en su segunda intervención– si esa cuota del 7 % se va a cumplir de forma efectiva en el conjunto de los municipios, si existen diferencias significativas a la hora de su aplicación y qué tipo de contratos se están generando para las personas con discapacidad dentro de estos planes, porque no es lo mismo cumplir formalmente un porcentaje que garantizar una inserción laboral real y adaptada.

Y junto a esto hay otro elemento que nos parece importante, porque estos planes no deben ser el punto final, sino el punto de partida de una vida laboral más estable. Por lo tanto, también su consejería –y también lo comentaba el viernes– tiene que trabajar de forma transversal con otras áreas del Gobierno para impulsar medidas que fomenten y ayuden a que las empresas sean un ejemplo en la práctica de contratación. Y poníamos un ejemplo de una empresa que conoció la Comisión de Discapacidad cuando recorrimos todas las islas de Canarias, que tenía más de mil empleados, de los cuales más de un ochenta por ciento tenían algún tipo de discapacidad, lo que prueba y demuestra que otro modelo es posible y que hay políticas de empleo y políticas de inserción que también tenemos que poner y coordinar desde el ámbito tributario, económico, desde el punto de vista del fomento y también gracias a estos planes y, cómo no, de la propia formación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, son positivos los datos que nos daba usted en su intervención sobre la situación del desempleo en Canarias, que estemos por debajo del 12 %, en un 11,4 %, indica que vamos por el buen camino.

Cuando hablamos de discapacidad, una persona con discapacidad en desempleo, en situación de desempleo, todavía es mucho más grave, por las situaciones que comentaba el señor Linares.

Es positivo también que en un año hayamos descendido en un 6 %, que actualmente estemos en las 7511 personas con discapacidad. Pero creo que, aparte también del Plan de Empleo Social, obviamente, que lo alabamos también desde nuestro grupo, y sobre todo que tenga ese carácter de centralización y que sean precisamente los ayuntamientos quienes lo ejecuten y lleven a cabo esos proyectos, porque de esa forma puede ser mucho más efectivo... Nos parece muy positivo.

Pero creo que también es importante la colaboración público-privada. Sabe que solo las empresas con más de cincuenta trabajadores están obligadas a tener un 2 % de sus empleados o reservar esas plazas para personas con discapacidad. Eso significa que en Canarias está obligado solo el 0,7 % de las empresas. Es decir, hay un gran grueso de las empresas en Canarias que son pymes, pequeñas o medianas empresas, o micropymes. Y algunas de ellas estarían encantadas de contratar a personas con discapacidad, entonces por qué a esas personas o a esas empresas, para que puedan habilitar su entorno laboral, hacerlo accesible, por qué no abrimos una línea de ayudas en la que podamos ayudarles a hacer accesible ese entorno. Porque, seguramente, bajaríamos también ese número de personas con discapacidad que se encuentran con desempleo.

Y, volviendo al Plan de Empleo Social, que mantengamos ese 7 % me parece positivo. Es verdad que Canarias pidió incluso que se elevara a un 10 %, lo cual hubiese llegado a muchísimas más personas y hubiese tenido todavía muchísimo mayor efecto. Porque esto va a conseguir una mayor cohesión social, obviamente, va a hacer que también las personas con discapacidad se sientan mucho más integradas en la sociedad, que yo creo que de eso también dependen o lo enfocan estos planes de empleo. Quizás el carácter temporal del plan es lo que más nos perjudica, que sea solo temporal, pero, bueno, podemos vincular la formación específica para estos planes de empleo a que se enfoque en que en un futuro esas personas con discapacidad puedan tener una estabilidad laboral, que puedan buscarse un trabajo. Pero yo creo que pasa por esa colaboración público-privada y ahí quizás a esos pequeños empresarios, a esas pymes, deberíamos echarles una mano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, señora Oramas. Buenas tardes, señora consejera, de nuevo.

La evolución en los planes sociales de empleo es positiva: ahora tenemos pluralidad de líneas, cupo de reserva para el 7 % de las personas con discapacidad, aplican a cabildos insulares y ayuntamientos, la duración se ha prolongado de seis meses a doce meses e incluyen formación. Pero desde VOX no nos conformamos, que cada vez más personas tengan que recurrir a estos planes de empleo social es un síntoma de que algo no va bien. Hay que mantenerlos, por supuesto, con la situación socioeconómica que vivimos, donde, a pesar de los datos macroeconómicos, las cifras de pobreza son insostenibles y donde ha aparecido un nuevo perfil, el del trabajador precario, no podemos permitirnos dejar abandonados a los más necesitados, aquellos que quieren y pueden trabajar y que además no quieren vivir de una paguita.

Pero, atención, tenemos que lograr que el empleo público deje de acaparar en Canarias el grueso de los nuevos empleos. Quien debería crear empleo es quien está en disposición de crear riqueza, es decir, los empresarios y los autónomos. Por eso no podemos dejar de analizar con precaución esta faceta más del empleo financiado con fondos públicos, que representan estos programas de empleo social que impulsa el Gobierno de Canarias. Hace falta fomentar el emprendimiento, la rebaja de la factura fiscal, la industrialización, la desburocratización, la libertad económica y, en definitiva, pasar de un modelo de subvención crónica a un modelo de verdadera incorporación de los trabajadores al mercado laboral.

Si bien estos planes parten de una necesidad evidente, implican un intervencionismo público que expone a estas personas a un círculo del que es difícil salir. Son pan para hoy y hambre para mañana. Ahora que incluyen formación deben servir de lanzadera para que el tejido productivo canario se interese para contratar a todas esas personas. En los últimos años suelen incorporar a 1500 personas

para ejercer labores de jardinería, limpieza, pequeñas obras o actividades, que si bien pueden ser de utilidad social no constituyen una auténtica vía de reinserción laboral estable ni sostenible. Son parches temporales que no solucionan el problema del mercado laboral en Canarias, sino que simplemente aplazan la solución.

Además, estas contrataciones se realizan a partir de informes de los servicios sociales, en los que debería haber máxima transparencia en caso de que no alcance el plan a todo aquel susceptible de ser beneficiario del mismo.

También se han advertido casos, especialmente en pequeños municipios, en los que estos planes hurtan la posibilidad de que los empresarios puedan contratar a personas que se interesan antes por estos programas de los ayuntamientos.

Señorías, desde VOX creemos que el objetivo de toda política de empleo debe ser devolver la dignidad al trabajo estable, bien remunerado y libremente elegido, no repartir contratos que ahondan en la precariedad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Consejera, el otro día comparecía usted en la Comisión de Discapacidad. Desde Nueva Canarias queremos agradecerle que se ofreciera a estudiar la viabilidad de esa oficina de atención única interdepartamental para la atención de las personas con discapacidad en Canarias.

Hablábamos allí de la importancia de apostar de verdad por la inserción laboral de las personas con discapacidad, porque va mucho más allá de tener un empleo, es poder desarrollar un proyecto de vida, ganar autonomía, adquirir experiencia y, en definitiva, sentirse parte activa de la sociedad. Por eso, cuando hablamos del Plan de Empleo Social, creemos que es importante mirar con detalle cómo se está aplicando y desarrollando, porque nos preocupa especialmente cómo está llegando ese plan a las personas con discapacidad, es decir, el acuerdo recoge el 7 %, pero lo importante no es lo que esté escrito, sino saber si cada una de las entidades está cumpliendo con ello.

Sabemos cómo funciona el plan: lo diseña el Gobierno, lo ejecutan los ayuntamientos y las administraciones públicas. Son ellos quienes seleccionan y quienes deciden en la práctica quién entra y quién no, y eso abre una duda razonable, y es cómo se está haciendo ese seguimiento real del cumplimiento, si se está comprobando municipio a municipio, si se ha trasladado algún tipo de incidencia. Finalmente, usted anunció que iba a poner en marcha una auditoría en la isla de Fuerteventura y nos gustaría saber si tiene alguna novedad al respecto.

Y, cuando hablamos de esa cuota de reserva, al final estamos hablando de personas concretas que quieren trabajar, que están preparadas, que muchas veces solo necesitan que se les dé una oportunidad y un pequeño apoyo para poder incorporarse, personas que cuando acceden a un empleo, aunque sea temporal, dan un salto enorme en su vida, en su autoestima, en su independencia y en su futuro. Por eso es importante que este plan de empleo, además del resto de políticas y, por supuesto, la contratación privada, funcione bien para ellas. Por eso nos gustaría saber si tiene el dato de cuántas personas con discapacidad han sido contratadas en el 2026 en cada una de las administraciones dentro de este tipo de planes, si se hace un seguimiento posterior, si cabría quizás incluir un compromiso de inserción, como, por ejemplo, pueden tener otro tipo de programas que existen, inserción posterior, y que la Administración funcionase como intermediadora o como lanzadera.

Al final, se trata de lograr una inserción y una inclusión real y por eso nos gustaría saber qué datos tiene sobre los planes de empleo social, sobre esa cuota del 7 % y si tiene previsto algún tipo de medida para poder seguir dando oportunidades a las personas con discapacidad, que durante tanto tiempo han visto cómo esas oportunidades no se les presentaban.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ester Sánchez.

Perdone un momento.

Señor secretario, tiene que avisar a alguien de la Mesa, porque estoy sola. Tenemos que estar dos. Mire a ver si hay alguien en el pasillo, porque... *(La Presidencia se dirige al señor letrado-secretario general)*.

Espere un momentito, señor Ester, porque no puede seguir el pleno.

Ya está, ya está. Salvador, está Mario (*refiriéndose al señor secretario primero, Cabrera González, que se incorpora a su puesto en la Mesa*).

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Hoy abordamos esta situación gracias al señor Linares, esta cuestión que es especialmente relevante, ese Plan de Empleo Social 2025-2026 y, dentro de ese plan, esa incorporación del 7 % para personas con discapacidad, que entendemos de suma importancia. Durante años fue esa obligación de un 2 %, llegar a un 7 % creo que es un porcentaje que vamos *in crescendo* y creo que es importante para la inclusión de todas esas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Y lo primero que tenemos que trasladar, con base en los resultados, es una valoración positiva, porque avanzar en esa inclusión laboral, señora consejera, entendemos que no solo es una obligación normativa, sino también es un compromiso social que todas las administraciones e instituciones debemos asumir de una forma decidida.

Los datos que se han puesto reflejan, como hemos dicho, esa evolución favorable, esa reducción del desempleo, y, además, esos últimos datos de la EPA, que tan positivos han sido, han mejorado y esa mejora también del contexto económico, han mejorado esta posibilidad y esta oportunidad. Pero también hay datos que señalan con claridad dónde está el gran reto, que es seguir avanzando en este camino, en este sentido, ese elevado nivel de inactividad que también se comentaba.

Quiero decir, por lo tanto, que muchas personas que forman parte de este mercado laboral deben seguir llegando, deben seguir llegando a conseguir esos contratos, como deseamos todos. Esa incorporación del 7 % lo ha hecho mucho más fácil y eso supone introducir ese criterio claro de inclusión de políticas públicas de empleo que garanticen que este colectivo esté presente en todos los proyectos que se desarrollen desde los ayuntamientos. Por lo tanto, esa participación con los ayuntamientos es vital, vital.

Además de esto, nos gustaría, señora consejera, que ya existen, en esa línea que usted viene trabajando, proyectos también complementarios, como el de Empleo con Apoyo o también el Programa +21, que creemos que son importantes también a la hora de seguir trazando esa línea de trabajo a favor de las personas con algún tipo de discapacidad. Y creo que eso es importante reconocerlo porque no solamente es esta línea, sino son muchas líneas de trabajo las que lleva haciendo, desde el Servicio Canario de Empleo y desde la Consejería de Empleo, el Gobierno de Canarias para llegar a los que más lo necesitan y, por lo tanto, creo que eso nos debe enorgullecer.

Por lo tanto, cuando hablamos de empleo, señorías, no hablamos solamente de empleo para cualquier persona, sino hablamos también de dignidad; el empleo es dignidad, el empleo es autonomía y también es participación plena en nuestra sociedad. Por lo tanto, debemos seguir trabajando en esta línea, como usted bien ha dicho, señora consejera, todos juntos de la mano, reconociendo que cuando se exponen aquí cosas que son positivas todos trabajemos de la mano para llegar a lo que más queremos, que es que haya un pleno empleo.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Tejera Rodríguez.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente este Plan de Empleo Social para favorecer la inserción laboral en personas con vulnerabilidad. Plan de Empleo Social financiado por el Estado, ese Gobierno de España del que ustedes se quejan reiteradamente con la frase de “el Gobierno de España no cumple con Canarias”, pero en este caso el Gobierno de Pedro Sánchez merece reconocimiento, pues gracias a estos fondos estatales personas vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, pueden acceder a oportunidades laborales y mejorar su situación. Han sido ustedes los que redujeron la partida destinada al fomento de empleo que corresponde a fondos propios de la comunidad canaria.

Este plan de empleo plantea el 7 % de inserción laboral en las personas con discapacidad. No hablamos solo de una obligación legal, sino de un compromiso con la igualdad de oportunidades; sin embargo, en muchas ocasiones se queda en un cumplimiento formal.

Consejera, en la última Comisión de Discapacidad hablamos de inserción laboral de todas estas personas con discapacidad y hoy le repito que solo el 28,8 % de estas personas participan en el mercado laboral. Por ello, consejera, nos gustaría conocer, si tiene los datos, cuántas personas con discapacidad han sido contratadas, en qué puestos y en qué condiciones, porque debe garantizarse el cumplimiento real del 7 % en cada proyecto, no en el conjunto global, es fácil diluirlo, porque si hacen el cómputo global se diluye mucho más fácil.

También es necesario mejorar el control y las inspecciones, junto con los ayuntamientos, para que este plan de empleo se convierta en una verdadera oportunidad para todas las personas con discapacidad.

Consejera, los planes de empleo son muy importantes, pero también –lo dijimos el otro día en la Comisión de Discapacidad– hay que sensibilizar al tejido empresarial para que cumpla con la cuota del 2 % en el mercado ordinario.

Ahora le hago una pregunta: ¿se ha planteado que si fondos propios de la comunidad autónoma puedan subvencionar a los ayuntamientos que participan en este plan de empleo para que puedan implementar la figura del acompañamiento laboral, incluyendo mecanismos de transición para poder crear pasarelas para acceder al mercado laboral ordinario? Creo que ha explicado un poco como que su consejería está trabajando en ello. Si es así, consejera, nos alegramos muchísimo, porque hablamos de derechos, hablamos de dignidad para las personas con discapacidad.

Es fundamental que este plan preste y sea justo, eficiente y alineado con los principios de inclusión.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, para la réplica tiene la palabra el señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes otra vez a todos, a todas.

Bueno, empiezo dejando claro que los planes de empleo social no son una paguita, son planes de empleo (*palmoteos*), donde la gente va a desarrollar un empleo digno y por ese empleo cobra, y hace un trabajo que, por suerte, afecta sobre todo a mayores de 45 años que tienen dificultades para encontrar empleo, y llevan funcionando desde hace décadas.

Y la elección de las personas que van a los planes de empleo, no los escogen los ayuntamientos al cien por cien, hay una buena parte de ellos que lo hace el Servicio Canario de Empleo, desde hace décadas también. Digo, porque hay que contar las cosas como son y aquí se tiene que venir a contar la verdad como es.

Y es verdad que los planes de empleo, yo creo que ha sido un total acierto que las personas con discapacidad ya tengan como mínimo una cuota del 7 % y ojalá dentro de poco no sea un 7, sino que sea un 10, un 12, pero que eso es avanzar en la solidaridad.

Los planes de empleo social para personas vulnerables, muchos de ellos afectan a mujeres que han dejado su actividad en el trabajo, por las razones que sean, y que se incorporan a un trabajo durante seis o doce meses.

Otra cosa que dejo clara: los ayuntamientos escogen, se pueden hacer contratos de seis meses, se pueden hacer contratos de doce meses. La mayoría de los ayuntamientos de Canarias están haciendo contratos de doce meses, en los cuales hay personas con discapacidad también. ¿Es casual eso? No es casual. Todo el que no tenga un contrato como mínimo de doce meses no tiene paro.

Antes la portavoz del PSOE dijo algo –lo he dicho aquí yo también–: el Gobierno de España juega un papel fundamental en estos planes de empleo. Y lo felicité en el año 2024 por haber cumplido los plazos. No puedo hacer lo mismo en el año 2025, porque llegó, pero tarde. ¿Qué pasa por que llega tarde? Si esto no es cuestión política. Pasa algo tan grave como esto: la mitad de las personas de los planes de empleo que están trabajando en el año 2026 no van a cobrar el paro. Eso es duro. Eso así dicho puedes decir, “bueno, pues...”. Yo tengo a personas en el plan de empleo que tienen once meses y diez días y no van a cobrar el paro. Ya tendremos, que los alcaldes tendrán que sentarnos con esas personas y explicarles que por diez días, por ocho días, por veinte días no van a poder cobrar el paro y, amigos, no es lo mismo cobrar 900 euros que volver a cobrar 450 euros. Simplemente por no cumplir una cosa que ya no es política, es simplemente dignidad. Que conste, en el año 2024 fueron escrupulosos, vino en tiempo y forma. ¡Pero no puede venir en el mes de octubre!, simplemente porque los ayuntamientos, por mucho personal que tengan, no pueden organizar los planes de empleo en dos meses para que el 1 de enero estén trabajando todos. Entonces yo les pido, por favor, al grupo del PSOE que interceda ante quien pueda o ante quien sepa o ante quien le toque este para que hagan la transferencia en el mes de septiembre, para que todas las personas, discapacitadas incluidas, tengan derecho a cobrar el paro un año.

También antes escuché a alguien decir: no, esto es porque son parches que se ponen. No, no son parches, son personas que se han descolgado, descolgado, del tren laboral, muchas veces por razones que no voy a explicar hoy aquí, porque hay que respetar la vida de la gente, y cómo agradecen que el Gobierno de Canarias, que su ayuntamiento, que el servicio canario y que el Gobierno de España también les eche un cabo para darles oportunidad.

Además, en estos últimos años, muy pocos, han incorporado otro factor importante que, sobre todo, las personas con discapacidad agradecen: la formación. Los planes de empleo social nunca habían tenido formación, ahora la tienen. Hay que decirlo. Eso es bueno también, porque a lo mejor la gente tiene un trabajo durante un año, se forman y ya no va a volver nunca más a formar parte de un plan de empleo social, porque se ha cualificado para seguir haciendo cosas. Bienvenido sea.

Otro dato importante: este año hay 10 millones que tiene el Servicio Canario de Empleo para incentivar la incorporación de las personas con discapacidad con trabajo fijo. Bienvenido sea también, es algo nuevo, bienvenido sea también. Hay también 8000 euros para cada empresa que a una persona con discapacidad le dé estabilidad en su empleo. Bienvenido sea también, venga de donde venga, bienvenido sea. Si aquí no venimos a ponernos medallas ni quiero que alguien diga “es que porque yo dije...”. Da igual, este Parlamento, que es una Cámara útil, está ayudando a la gente con discapacidad a vivir con dignidad. Bienvenido sea. Para eso somos servidores públicos. ¿Queda mucho por hacer? Por supuesto que sí todavía y vamos a visibilizar en la comisión y donde haga falta, y lo volveremos a traer otra vez aquí. Jamás habíamos hablado en esta Comisión de Discapacidad tanto, en estos tres años, como lo que habíamos hablado en los cuarenta años pasados. ¿A quién estamos dignificando? A las personas con discapacidad, que estamos acordándonos de ellas, les estamos dando oportunidades.

Por lo tanto, yo los animo a todos, animo a la Comisión de Discapacidad, que hayamos visitado toda Canarias, hayamos tenido un baño de realidad y ahora estemos llevándolo a la práctica. ¡Así es como se construye Canarias!

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Ya para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Voy a empezar contestando a los portavoces.

A los que nos han preguntado cuántas personas están contratadas gracias a este 7%, todavía no puedo contestarles porque están terminándose de contratar en algunos planes, como me preguntaba la portavoz de Nueva Canarias, por ejemplo, Antigua acaba de terminar hace escasamente unas dos semanas. Y, por tanto, todavía no podemos hacer ese balance, lo haremos en las próximas semanas, junto con los ayuntamientos, pero estoy convencida de que la gran mayoría de ellos, como bien ha explicado un alcalde, que vive la doble realidad de diputado y alcalde, puede estar o habrá cumplido con los perfiles. Evidentemente, va a depender mucho de si esos perfiles están inscritos o no –y lo recalco mucho– en el Servicio Canario de Empleo para que esos perfiles puedan ser llamados a estos planes de empleo social. Que –ahora respondo a la diputada de VOX–, permítame, pero la vulnerabilidad no es simplemente llevarlo a la paguita y a un vividor, hay mucha gente que no sabe leer, no sabe escribir, que necesita competencias básicas, gente que ha sufrido un golpe de la vida y que ha tenido problemas de salud mental y que estos programas de empleo social les ayudan durante un año a tener un empleo digno, bien remunerado y a salir de esa situación de vulnerabilidad. Con lo cual, señora diputada de VOX, ojalá conservemos durante muchos años el plan de empleo.

Que, por cierto, señora Tejero, está en nuestro Régimen Económico y Fiscal. No es un privilegio ni un regalo del señor Pedro Sánchez, es una obligación del Estado con Canarias y los canarios. *(Palmoteos)*. Lo que sí le pido es lo mismo que le ha pedido el señor Linares. Antes, en el año 2023 yo llegué y el PIEC se ingresaba en los meses de abril y en los meses de marzo –aquí está la anterior consejera–, nos está llegando en octubre. En octubre cerramos el convenio marco con los ayuntamientos y los ayuntamientos se ven obligados y asfixiados a la hora de tramitar el PIEC. Con lo cual, haríamos bien, ya que los presupuestos están prorrogados, prorrogados y prorrogados, habilitar esas partidas con celeridad para Canarias, porque a día de hoy... Sí que nos han informado que el convenio ya está a punto de firmarse, Canarias-Estado, que es el paso previo, pero eso pasó el año pasado también por estas fechas, no me quiero hacer ilusiones de que este año vayamos a agilizar los procedimientos. Les daré cuenta cuando vayan avanzando, pero es verdad que en estos momentos al menos ya sí se ha informado de la firma de ese convenio.

Miren, yo creo que aquí se han hecho alusiones a las distintas ayudas que tenemos, los incentivos a la contratación, al ECA –el Programa de Empleo con Apoyo–, que tiene una dificultad, y es que no diferencia las asociaciones o el tercer sector dedicado a la salud mental de las que se dedican a la discapacidad. Eso hay que afinarlo en futuras convocatorias. Y que las propias organizaciones y el Servicio Canario de Empleo no pudimos detectarlo ahora, pero sí es verdad que lo corregiremos al futuro. ECA incorpora algo que es muy bueno, que es la plurianualidad de los programas. Eso significa que una asociación puede seguir prestando esa ayuda conforme pasa el tiempo y esos profesionales tienen continuidad. Capacitación +21 empezó con 45 chicos de Gran Canaria y de Tenerife y hoy está llegando a más de quinientos chicos y chicas y, además, están programando –y esto no es mi competencia, pero sí se lo quiero agradecer al consejero de Educación– FP Dual Adaptada en todas las islas, también, como digo, en coordinación con el Servicio Canario de Empleo.

¿Cuál es el futuro? Nosotros estamos intentando trabajar en un convenio de colaboración con la Red Anagos. ¿Por qué? Porque necesitamos darles acompañamiento a las personas. El tránsito al mercado ordinario tiene que ser un tránsito guiado y los itinerarios y los programas que tenemos de itinerarios se están quedando cortos y, además, no están llegando a todas las islas, solo están implantados en Gran Canaria, en Tenerife y en Lanzarote, motivo por el cual tenemos que llegar a un convenio con una red que nos permita llevar este tipo de políticas de acompañamiento de las personas con discapacidad para la introducción en el mercado ordinario, a través de un sistema que llegue, permee a través de esta red, que, como digo, tiene sede en prácticamente o en todas las islas.

Además, dar continuidad a los profesionales. Intentaremos que sea un convenio a tres años vista con las organizaciones, donde empecemos por este año 2026. Y el objetivo, como digo, es conseguir cuidar, conseguir guiar, conseguir insertar y ganar en autonomía de las personas con discapacidad.

Este es el objetivo que nos marcamos. Evidentemente, estamos en una fase muy inicial, que es determinando la partida presupuestaria que tiene o que puede llevar ese convenio para después intentar, junto con la Red Anagos, llegar a un acuerdo sobre los programas a desarrollar en este primer año y en los futuros, con el objetivo de que vaya creciendo su implementación en las islas.

Yo nada más que agradecerles a todos las aportaciones que siempre hacen en materia de discapacidad y empleo y que nos sirven para corregir las políticas activas de empleo en nuestra comunidad. Ojalá este tono propositivo lo sigamos manteniendo las organizaciones políticas que aquí nos sentamos, porque creo que todas nos reunimos con el tercer sector, todas recogemos iniciativas que pueden ser perfectamente traídas a este Parlamento, y que, insisto, a mí no se me caen los anillos en felicitar a una u a otra, independientemente del color político en el que milite, porque creo que aquí estamos, como bien ha dicho el señor Linares –y termino–, para prestar un servicio público al servicio de los canarios y de las canarias.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera. Terminamos la comparecencia de la consejera de Turismo y Empleo.

• **11L/C/P-1034 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL, A PETICIÓN DEL GOBIERNO**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Y pasamos a la comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre el Marco Financiero Plurianual, a petición del Gobierno.

Tiene la palabra, por petición del Gobierno, en primer lugar, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, por diez minutos.

Espere un momento, que le tengo que poner el tiempo. Ya, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Como me han podido escuchar y he manifestado, y muchos de los que están aquí lo han hecho en repetidas ocasiones, las regiones ultraperiféricas de Europa –con lo cual, Canarias– se enfrentan a los retos actuales que nos amenazan de manera global a todo el mundo, pero, además, nos enfrentamos de manera particular a aquellos que nos afectan solo a las regiones ultraperiféricas, evidentemente, por nuestro tamaño, por la insularidad, por la doble insularidad, por la lejanía del continente. Y estos aspectos

nos afectan exclusivamente a las regiones ultraperiféricas de Europa. Sin duda, el encarecimiento de los costes de producción, debido a los altos precios de los insumos y el transporte, sumado a lo limitado de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas y la flota pesquera, lo pequeño de la flota pesquera y artesanal, dificulta económicamente la actividad agraria. Esto sumado, en un mundo global donde la competencia –muchas veces lo hemos denunciado– desleal de otros países que no cumplen la misma normativa que tenemos en Europa, hace difícil que nuestro sistema agrario, ganadero y pesquero tenga una viabilidad económica real en muchas ocasiones. Esto pasa en Canarias.

Esto se agrava si sumamos que este instrumento básico del que hoy hablamos aquí, que es del marco financiero de la Unión Europea, este instrumento fundamental, estratégico, que nosotros llamamos el Posei, hace diecinueve años que no se actualiza, diecinueve años ya que no se actualiza, y esto dificulta nuestra viabilidad.

Voy a dar unos pequeños datos solo de los últimos cinco años, fíjense, no me voy a ir a los últimos diecinueve años, solo a los últimos cinco años, entre el 2020 y el 2025: un ascenso del 38 % de los sobrecostes en hortalizas y tubérculos, un 33,5 % en el aumento del plátano o un 28,2 % en los frutales. Estos costes, que me podrán decir, “bueno, también en el resto de Europa, en el sector agrario, han subido los costes”, sí, sin duda, pero esta subida de costes supone un 40 % más de los sobrecostes que tienen las explotaciones agrícolas, ganaderas o el sector pesquero en Europa, un 40 % más. Con lo cual, sin duda, señorías, estamos en un momento clave y delicado, el futuro Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea en apoyo a las regiones ultraperiféricas.

La estrategia que todos hemos sostenido durante más de dos años creo que ha sido positiva. Una estrategia conjunta, una estrategia en pro del sector primario de las RUP, una estrategia donde las organizaciones agrarias profesionales de Canarias, también las del resto de las RUP, han apoyado durante más de dos años, una estrategia donde este Parlamento de Canarias y todos los grupos políticos han acompañado a este Gobierno de la RUP, también al resto de gobiernos de las regiones ultraperiféricas, también a los Estados miembros, que, en este caso, hemos conseguido y están convencidos de que las regiones ultraperiféricas tienen que tener una estrategia propia, un reglamento específico, anclado en la Comisión, y un presupuesto actualizado. Sin duda, también el Parlamento Europeo, que ha escuchado a las regiones ultraperiféricas y ha manifestado, y hoy también en el Parlamento Europeo, por 300 votos a favor, 200 en contra y 84 abstenciones, se ha aprobado, entre otras, esa enmienda fundamental para mantener el Posei.

Digo esto porque en estos dos años, señorías, y se lo digo, empezando el 28 de noviembre de 2023, la primera acción presencial, asistencia a una reunión organizada con la Comisión Europea en Bruselas, ya asistíamos desde Canarias con las organizaciones de productores. No voy a nombrar las veinte acciones que se han hecho durante dos años y dos meses, la última la conocen ustedes también porque estuvieron el 16 de marzo de 2026 con esas jornadas Horizonte RUP, donde se firmó un documento. Ocho documentos técnicos y jurídicos elaborados por las regiones ultraperiféricas y que se han presentado en Europa, tres memorandos que se han firmado, en dos de ellos estaba el Parlamento de Canarias, en ellos, uno en octubre, en Bruselas, en esas jornadas de Eurodom en las que estuvimos muchos de los portavoces que están aquí, y otro, el último, el Horizonte RUP, hace apenas un mes. Esa estrategia yo creo que ha dado sus frutos.

Yo creo, sinceramente, que Canarias, y cuando hablo de Canarias evidentemente hablo de todos y de todas, y de la propia sociedad, porque aquí quiero incluir el apoyo que hemos tenido de la Federación Canaria de Municipios, que ha manifestado su apoyo, de la federación de islas, que ha manifestado su apoyo, de la CEOE, de las patronales también, que han manifestado su apoyo, y de Asinca, la patronal industrial, que también ha manifestado el apoyo y nos ha acompañado.

Creo, sinceramente, que Canarias ha hecho el trabajo, hemos hecho el trabajo entre todos y todas, sinceramente. Bien es cierto que todavía nos queda un largo camino, y digo que nos queda un largo camino porque todavía no hemos conseguido la aprobación definitiva. Todavía queda mucho y, cuando digo que todavía queda mucho, no podemos bajar los brazos, señorías. Nos estamos jugando mucho, ustedes lo saben.

Yo creo que aquí, en este Parlamento, hemos hablado muchísimas veces sobre esta situación y hoy quiero reafirmarme en el compromiso y en la necesidad de seguir con una estrategia conjunta, de llevar a Europa y seguir manteniendo el pulso, tanto en el Parlamento como en el Consejo, porque es fundamental. El Consejo, la deliberación en principio empieza en junio, ese primer encuentro de los presidentes, de todos los presidentes de los 27, donde empezarán a debatir el presupuesto, a manifestar cambios en el presupuesto, y esperemos que en esa primera reunión ya se hable de las regiones ultraperiféricas y del Posei y de la necesidad de que, sin duda..., que Europa tiene retos importantes, evidentemente, tenemos

retos, como en la defensa, tenemos retos como en la inmigración, sin duda, tenemos retos como es el empleo, tenemos muchísimos retos, ambientales, sociales, muchísimos, pero sin duda creo que el sector primario, tanto de Europa pero específicamente del que estamos hablando hoy y es el que nos compete a nosotros, de las regiones ultraperiféricas y de Canarias, es un reto global y estratégico. ¿Por qué lo digo? Porque cuando hablamos de soberanía alimentaria, cuando hablamos de productos de kilómetro cero, cuando hablamos de seguridad alimentaria, estamos hablando de los hombres y mujeres, empresarios y empresarias del sector, que tienen que alimentarnos y que tenemos que conseguir las mayores cuotas de soberanía alimentaria. ¿Por qué? Porque estamos viendo lo que pasa en el mundo, la guerra de Ucrania, la guerra de Oriente Medio, el covid, los aranceles... Si no somos capaces de apoyar a un sector que sea económicamente rentable, que sea sostenible, evidentemente, que genere empleo, que lo está generando, que genere mucha actividad económica, si no somos capaces de eso, dependeremos del exterior y, cuando dependemos del exterior, no seremos dueños ni de nuestro presente ni de nuestro futuro.

Por eso creemos y creo que es tan importante seguir con la estrategia conjunta. Definitivamente, se han dado pasos importantísimos, importantísimos, porque todos los informes que se han entregado y que se han hecho no son informes políticos, señorías. No estamos hablando de un informe partidario y político, estamos hablando de informes técnicos, reales, justificados, donde se demuestra que el sector primario de Canarias tiene que tener un papel relevante en el futuro marco financiero de Europa, porque somos una oportunidad para Europa. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones, somos una oportunidad para Europa, somos la ampliación de Europa. Gracias a las regiones ultraperiféricas, Europa es el continente con mayor mar del mundo, gracias a las regiones ultraperiféricas estamos en todos los continentes y en todas las regiones, en todos los mares. Somos punta de lanza de investigación, de desarrollo, de sostenibilidad. Con lo cual, somos una oportunidad para Europa y Europa tiene que responder, igual que nosotros respondemos a ella.

Con lo cual, hoy, y termino –después responderé a las intervenciones de los portavoces– agradeciendo esa unidad de acción que hemos tenido todos y todas y pedir que sigamos en esa unidad de acción, porque aquí no nos jugamos, nadie, ningún partido de los que estamos aquí, ninguna formación política, nos jugamos nuestro futuro, amigos, se lo juega el sector primario de Canarias, y yo creo que eso tiene que estar por encima de todos y todas.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle que haya realizado esta comparecencia a petición propia para explicar un asunto tan importante. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Esta comparecencia llega en un momento clave, porque lo que se está empezando a definir ahora, en el marco del próximo marco financiero plurianual, va a condicionar todas las políticas de los próximos años, particularmente en aquellas materias que tienen que ver con su departamento. Pero, más allá de las cantidades que están en juego, también las calidades, hablamos de fuero, pero sobre todo hablamos también de fuero, porque lo que está sobre la mesa es seguir contando con instrumentos adaptados a nuestra realidad como región ultraperiférica.

Hay amenazas, qué duda cabe, pero quiero empezar esta intervención reconociendo –y usted también lo ha hecho– el trabajo que se está realizando, el suyo y el de todos aquellos que están participando en los debates, impulsando posiciones comunes sólidas y coherentes. Pero, especialmente, al que hay que dignificar hoy es a ese sector organizado, a esas asociaciones agrarias, a esas entidades que, por luchar por lo suyo, han recorrido no solo las calles de nuestras islas, sino también han ido a Bruselas a plantar cara y a defender sus intereses, a ese sector que con su lucha y con su tesón han hecho parte de que hoy existan posibilidades reales de conseguir un acuerdo favorable para nuestros intereses, los de todos, los de ellos y también los nuestros, como usted decía. Y creo que ahí se ha hecho un esfuerzo que merece ser destacado, instituciones, sectores económicos y sociales y también los grupos políticos que, de una forma unida, mayoritariamente nos hemos trasladado inclusive a Bruselas para defender las posiciones de nuestra tierra.

Canarias y las RUP deben seguir contando con un tratamiento que sea diferenciado dentro de la Unión Europea, y esto no es una reivindicación nueva, pero sí es de especial importancia en este momento, porque en el debate europeo se están planteando cambios relevantes, como la centralización de los fondos

y también la revisión de las políticas tradicionales, todo lo cual eleva la presión sobre el presupuesto comunitario. Y hoy pasarán por aquí, por esta tribuna, partidos que defienden posiciones también en el Estado, que tienen tareas de gobierno en España y, por lo tanto, también sería interesante escuchar qué opinan de estos sobres nacionales, qué opinan de que Canarias desdibuje sus políticas dentro del marco de la Unión, dentro de España, porque esto es importante, conocer qué van a hacer cuando toque, a la hora de decidir entre el resto de comunidades autónomas o en el propio Gobierno de España cómo repartir esos fondos y qué papel tendrá Canarias. Creo que conocer la posición en este Parlamento de esos partidos sería también muy revelador.

Y en este contexto existe también otro riesgo evidente, que las especificidades también de las RUP pierdan peso si no se defienden con firmeza, y eso lo hemos visto.

Por lo tanto, señor consejero, creemos que es fundamental mantener una posición clara al menos en tres cuestiones. Primero, la defensa del instrumento clave como es el Posei. Y lo hemos dicho en otras ocasiones, no estamos ante un programa más, el Posei es una herramienta que es esencial para sostener el sector primario de Canarias y, como también reflejan los propios informes recientes, ha sido útil, pero necesita reforzarse y adaptarse para garantizar su eficacia a largo plazo. Segundo, la necesidad de que este nuevo marco financiero tenga en cuenta de una forma real las singularidades que tiene Canarias. No basta con el reconocimiento formal como región ultraperiférica, ese reconocimiento tiene y debe traducirse en el mantenimiento de una financiación que sea suficiente y también que contenga instrumentos específicos. Y, tercero, algo que usted ya ha señalado en distintas ocasiones: la importancia de que Canarias no llegue tarde a ese debate, porque las decisiones se están empezando a tomar ya y es ahora cuando hay que posicionarse. En este sentido también queremos valorar positivamente las iniciativas recientes que se han aprobado en defensa de las regiones ultraperiféricas, porque refuerzan ese marco político en el que Canarias puede apoyarse para defender sus intereses.

Señor consejero, desde la AHI compartimos plenamente la línea de trabajo que se está siguiendo. Creemos que la unidad que se ha construido en torno a esta cuestión es uno de los principales activos que tiene Canarias y su sector primario para defender sus intereses ante Europa, donde también tengo que reconocer la labor que ha realizado el Gobierno, no solo en su área, sino también por parte de la consejería de Matilde Asián, de la directora de Asuntos Europeos también, dando voz y también haciendo su labor para que se entienda la posición de Canarias y nuestros intereses, y creo que también es de justicia reconocerles eso.

Y creemos, por todo ello, que esta unidad debe mantenerse, porque si algo hemos aprendido en estos años es que Canarias avanza más cuando habla con una sola voz, tanto en Europa, en el Estado como dentro de nuestra propia tierra, y esta lección no debemos olvidarla nunca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

El señor MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero, buenas tardes, señorías.

Consejero, cuando hablamos del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, estamos hablando de los recursos que van a determinar el futuro del sector primario en Canarias en las próximas décadas. Y conviene decirlo desde el principio: nos estamos jugando la viabilidad de nuestro campo, de nuestra ganadería y también de nuestra pesca.

Señorías, Canarias no compite en igualdad de condiciones, nuestra condición de región ultraperiférica no es un concepto abstracto, se traduce sobre costes reales, medibles, que afectan directamente a la rentabilidad de nuestras explotaciones. Hoy sabemos, como usted ha dicho en su primera intervención, que producir en Canarias puede suponer hasta un 40% más de costes que en el conjunto del Estado. Y en los últimos años esa situación se ha agravado, los costes de producción han crecido de forma muy significativa en cultivos claves como el plátano, las hortalizas o los frutales. Esto no es sostenible si no hay un respaldo claro de las políticas europeas. Por eso el Marco Financiero Plurianual no es una cuestión técnica, es una cuestión de justicia territorial.

Señorías, hay que reconocer algo importante, el trabajo que se ha desarrollado desde Canarias en los últimos años ha dado resultados. Gracias a una estrategia sostenida durante más de dos años, en coordinación con el sector y con el respaldo, como usted ha dicho, de este Parlamento, se ha logrado algo relevante: que el Parlamento Europeo incorpore en su informe la necesidad de una financiación específica para las regiones ultraperiféricas y de mantener un Posei con dotación suficiente e independiente. Esto

es un avance. Y no es casualidad, es el resultado de la interlocución política, del trabajo técnico y de la defensa firme de nuestras singularidades. Por eso, señorías, no nos engañemos, estamos todavía en una fase decisiva y también los riesgos son evidentes.

La propuesta inicial de la Comisión Europea introduce un cambio profundo en el modelo, plantea la desaparición de instrumentos diferenciados como el Feaga, el Feader o el Fempa para integrarlos en un único fondo multifuncional. ¿Y qué significa esto? Significa diluir las políticas agrarias y pesqueras en un marco generalista, significa obligar al sector primario a competir con otras prioridades presupuestarias y significa en la práctica poner en riesgo instrumentos claves como el Posei. Señorías, el Posei no es una ayuda más, es la columna vertebral del sector primario en Canarias, es el mecanismo que compensa la lejanía, la insularidad y también nuestra fragmentación, es el que permite que nuestros agricultores, ganaderos y pescadores puedan seguir produciendo, es el que sostiene el empleo, es el que fija población y el que mantiene el equilibrio territorial. Y por eso debemos ser claros: no podemos aceptar que el Posei pierda su identidad, su financiación propia o su reconocimiento jurídico diferenciado, porque eso supondría dar un paso atrás de décadas.

Señorías, Europa habla de soberanía alimentaria, Europa habla de resiliencia, Europa habla de seguridad en el suministro, pero esas palabras deben traducirse en hechos, porque en territorios como Canarias la soberanía alimentaria no es un concepto teórico, es una necesidad estratégica. Dependemos en gran medida del exterior y cualquier crisis internacional, como hemos visto recientemente, tiene un impacto inmediato en los costes de producción, en el transporte y en la capacidad de abastecimiento. Por eso fortalecer nuestro sector primario no es solo una cuestión económica, es una cuestión de seguridad.

Y aquí también hay otro elemento clave que debemos poner sobre la mesa: no podemos hablar de agricultura si no hablamos también de pesca. No podemos aceptar un trato desigual entre productos agrarios y productos pesqueros. Hoy existen diferencias en los mecanismos de apoyo que generan retrasos y dificultades en sectores como la pesca y la acuicultura y por eso es razonable plantear, como ya se está haciendo, la necesidad de avanzar hacia instrumentos similares al Posei también para estos sectores.

Señorías, también debemos hablar de algo fundamental: la necesidad de mantener políticas diferenciadas. La política agraria común y la política pesquera común no pueden diluirse, son políticas estratégicas para el empleo, la cohesión territorial y también la sostenibilidad y, sin embargo, ya se plantean escenarios de reducción presupuestaria. Eso no es coherente. No es coherente exigir más sostenibilidad, más calidad, más exigencias ambientales y al mismo tiempo reducir los recursos.

Señorías, Canarias no está pidiendo privilegios, Canarias pide equidad, y la equidad pasa por reconocer nuestras singularidades, tal y como establece el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, pasa por garantizar instrumentos específicos, pasa por asegurar financiación suficiente y pasa por no obligarnos a competir en desigualdad.

Desde la Agrupación Socialista Gomera queremos trasladar una posición clara. Primero, respaldo al trabajo que se ha venido desarrollando en defensa de los intereses del sector primario canario; segundo, firmeza en la negociación, no podemos aceptar retrocesos, no vamos a aceptar ambigüedades y no podemos aceptar que Canarias pierda peso en el marco europeo; y, tercero, también unidad, unidad de las instituciones, unidad con el sector, unidad con el resto de regiones ultraperiféricas, porque solo desde esa unidad, como usted dijo también al principio de su intervención, podremos influir en la decisión final.

Señorías, nos estamos jugando mucho, nos jugamos la rentabilidad de nuestras explotaciones, nos jugamos el relevo generacional en el campo, nos jugamos la capacidad de producir alimentos en nuestras islas, nos jugamos, en definitiva, nuestro modelo de territorio, porque sin sector primario no hay equilibrio territorial, porque sin sector primario no hay paisaje, tampoco hay identidad. Y por eso hoy más que nunca necesitamos mucha ambición política, necesitamos que Europa entienda que Canarias no es una excepción, es una realidad que requiere respuestas específicas, y también necesitamos que el Estado acompañe, que el Estado defienda y que el Estado refuerce esa posición en Bruselas.

Señorías, el Marco Financiero Plurianual no es solo un presupuesto, es una decisión sobre qué modelo de Europa queremos. Y nosotros al menos lo tenemos claro: queremos una Europa que no deje atrás sus territorios más alejados; queremos una Europa –ya lo hemos dicho también en otras ocasiones– que proteja a quienes producen, y queremos también una Europa que entienda que defender el sector primario también es defender el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Desde VOX estamos esencialmente conformes con la exposición que ha hecho, sobre todo la histórica. Efectivamente, yo creo que es muy importante, hace dos años y medio, aquel viaje a Bruselas que hizo la consejería con toda la Comisión, y que creo que fuimos bastante precursores, porque acuérdesse de que en aquel momento ni siquiera estaban nombrados los actuales comisarios, no existía, de hecho estuvo con nosotros el que después sería el comisario, ni siquiera se sabía. Con lo cual, este tema de cuál va a ser la financiación durante los próximos siete años se viene trabajando desde Canarias y desde zona RUP desde hace mucho tiempo. Y también fue al año siguiente, otras jornadas, como ha dicho usted, hasta veinte acciones distintas.

Sí le sugeriría un matiz que me parece que no ha comentado –si lo ha comentado lo omito–, y me gustaría aportar también, como fue en aquellos viajes, la presencia de implicados en sectores, todos los que están en ese sector implicados; es decir, la colaboración no ha sido solamente pública, ha colaborado toda la sociedad canaria a través de sus representantes, muchas acciones políticas, acciones empresariales, etcétera. Y también estamos conformes desde VOX en el análisis que ha hecho, que no está todo el pescado vendido, que queda todavía mucho, mucho que trabajar y mucho que conseguir.

Por eso, siendo un tema tan complejo, tan complejo, de tan largo recorrido, en VOX nos sorprendieron mucho las declaraciones del vicepresidente del Gobierno canario en el último plenario, que dijo que ya está todo solucionado. De verdad, señor consejero, con todo el respeto del mundo, nos sorprendió mucho, porque solo le faltó decir, “circulen, circulen, circulen, no hay nada que mirar, que esto ya... todo hecho”. No creemos que eso sea de recibo para toda la gente que ha estado trabajando y que sigue trabajando o, si quieren, me incorpore, que seguimos trabajando en un asunto que es una meta muy... (*ininteligible*) ligera; es más, lo considero una falta de respeto bastante importante, sobre todo teniendo en cuenta que, como bien ha dicho usted, no se ha terminado el asunto, queda mucho que trabajar. Estamos jugándonos la financiación por un periodo de siete años, o sea, lo que se termine mal ahora nos va a condicionar durante siete años. No nos podemos permitir el lujo de tener un desliz ahora.

No sé si será cierto o no, usted nos puede en su réplica comentar, que hay algunas fuentes que hablan de que Canarias necesita de estos fondos 4626 millones de euros, es lo que necesitaría Canarias. Es una aspiración francamente alta.

Me gustaría poner encima de la mesa también un segundo tronco, que es lo que se podría llegar a hacer, lo que tendríamos que hacer en Bruselas respecto a los grupos parlamentarios, los grupos políticos. La práctica forense, política que hay en Bruselas es muy distinta de la que sabemos aquí: el legislativo, aquí procede la Cámara y aprueba o deja de aprobar las leyes; en Europa no existe ese legislativo, los comisarios son los que directamente, con el Consejo, van haciendo sus normas y el Parlamento tiene su manera de actuar, su forma de actuar, pero desde luego no aprueba ni deja de aprobar ninguna ley. Se funciona de otra manera, insisto, la práctica forense es distinta. Por lo cual, me quedan unas grandes lagunas, y son los grandes partidos políticos europeos, esencialmente el Partido Popular Europeo y el Partido Socialista Europeo, que son los que han pactado para nombrar a los comisarios europeos, qué posición tienen, si realmente están dispuestos a defender las RUP y toda su idiosincrasia y, sobre todo, su financiación especial.

Las jornadas que tuvimos hace un mes aquí, las jornadas RUP, que estuvieron los presidentes de Martinica, de Azores, fueron importantes, asistió algún eurodiputado, y notamos una cosa distinta en lo que dicen y una cosa distinta en lo que hacen. No termina de encajar, rechina un poco en la cabeza esa distinta forma de pensar y de actuar. Me gustaría, si pudiera usted decirnos algo, si hay alguna acción prevista, que se está haciendo cercana a los eurogrupos. Yo, personalmente, he tenido la suerte de ser recibido por tres, cuatro eurodiputados del grupo de Patriotas y le aseguro, le puedo asegurar aquí que están absolutamente concienciados de la idiosincrasia y de la especificidad de Canarias en concreto, ya no solo de zonas RUP. Vamos a ver si eso tiene cabida dentro de lo que está haciendo Europa, que son muchas más cosas, más amplias.

El segundo pilar sería qué va a hacer el Estado español. No podemos estar solamente recriminando a un tercero muy lejano, Bruselas, lo que hace, y el Estado español, el Gobierno central, qué está haciendo. En este capítulo, pocas esperanzas, no hay más que ver lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez con los presupuestos y con el Posei adicional. Realmente tenemos muy poquita esperanza, pero con las luces un poquitín largas, pensando un poquitín a medio y largo plazo, igual sí cambian las cosas. Por eso

no entendemos desde VOX que haya aquí parte del Gobierno de Canarias que se empeñe en torpedear a alguien que no le cae especialmente bien. Aquí no estamos para caer bien ni mal ni regular, estamos para trabajar. No sé si está intentando torpedearse a sí mismo.

Y también nos sorprenden mucho las acciones sobre todo del ministro de Agricultura, que son actuaciones que son más bien políticas que técnicas. No lo entendemos.

Y, en tercer lugar, discúlpeme que se lo diga, señor consejero, pero también tenemos que aplicarnos el cuento en Canarias. Desde luego, dentro de un marco financiero, la cantidad de Canarias va a ser una cantidad menor, pero, hombre, un millón de euros más este año en los presupuestos... No cubre ni el IPC, ni el IPC. Eso no es de recibo, ir pidiéndoles a otros dar mucho dinero y aquí el Gobierno de Canarias considera a esta consejería que es de segundo orden.

Esta incongruencia que existe aquí, hablar mucho, pero actuar de manera distinta con esa consejería, lo voy a resumir con una anécdota tonta, es una anécdota tonta, pero que demuestra esa incongruencia. Acto en un ayuntamiento vinícola, vinícola por excelencia, asisten nuestro presidente y nuestro vicepresidente y se toman un buen vino Ribera del Duero. Excelente elección, nada que objetar a tomar un buen vino fabricado en España, pero, hombre, que el título del vino sea Cantamañanas... No sé si fue casualidad o que alguien estaba buscando una metáfora perfecta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Va a intervenir el señor Campo Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Yo no sé si era necesaria esta comparecencia, quizás sí, porque todas las veces que hablemos del sector primario, todas las veces que hablemos de defender el sector primario y todas las veces que seamos conscientes de cuánto nos jugamos en el nuevo marco financiero plurianual, tomaremos conciencia y nos puede ayudar a aunar filas. Y aunar filas significa, entre otras cuestiones, trabajo conjunto, convicción en las ideas, estrategia e intentar ser leales, ser leales al conjunto de los actores de todas las organizaciones agrarias, el conjunto de las administraciones, entre las que incluyo al Gobierno de España, que ha jugado un papel decisivo también y tiene que jugar un papel decisivo, probablemente el más decisivo de todos en la parte que ahora toca, porque si realmente hay tres Estados que se plantan ese presupuesto, en los términos que está, el marco financiero no saldría adelante, y hay tres Estados, obviamente, que en lo que nos atañe hoy son absolutamente claves, que son Francia, Portugal y España. Pero también todas las organizaciones políticas, ha habido absoluta unión. Este Parlamento ha sido un claro ejemplo. Y donde esto se ha llevado a ayuntamientos y cabildos ha habido unidad. Por tanto, esa expresión de unidad creo que es fundamental para, a pesar de que todos tengamos nuestra pequeña rémora, ese intento en algún momento de sacar nuestra bandera, que es legítimo, de decir que hemos formado parte de la solución..., y yo me lo aplico también y nuestra organización, pero lo que no hará nuestra organización nunca es ir a Bruselas, que iré brevemente nuevamente, a vernos con el nuevo director de Política Regional, responsable de las RUP, y decir que ya está resuelto y que además es gracias a mí.

Porque, ¿sabe qué pasa?, mire, no hace un año, hace diez meses, tuve una reunión con la directora de Política Regional, responsable de las RUP, saliente, Monika Hencsey, donde el principal tema que tratamos fue precisamente la situación de las regiones ultraperiféricas en el nuevo marco financiero plurianual y precisamente nos preocupaban de manera especial dos temas: la recentralización de la gestión y el futuro del Posei adicional. Es más, en esa visita que hicimos al Parlamento Europeo, tras la reunión con Monika Hencsey, acompañados por nuestra compañera, que trabaja directamente en el grupo parlamentario donde está integrado nuestro representante, con quien concurrimos a las elecciones, de Sumar, Vicent Marzá, pero también nuestro compañero Fermín Delgado –alguien a quien todos conocen, que participó de manera directa, invitado por el Parlamento Europeo, en la Comisión de Política de Cohesión, junto al presidente de Azores, al responsable de Eurodom, que, como usted bien sabe, es ese *lobby* donde están integradas todas las regiones ultraperiféricas de Francia–, y Fermín Delgado, hablando de las singularidades de Canarias, y tuvimos la oportunidad de defender exactamente eso. Obviamente, luego nos grabamos nuestros vídeos, hicimos también unas declaraciones, pero no se nos ocurrió decir que ni estaba hecho ni que era gracias a nosotros.

Digo esto porque el señor vicepresidente esta mañana decía que parece que a la gente le molesta. En absoluto, y, es más, vuelvo y repito, nosotros iremos, dentro de dos meses estaremos nuevamente allí. Y creo que es obligación de todos los grupos parlamentarios que tengan posibilidad de ir a Bruselas de hacer *lobby*. Y, por supuesto, el vicepresidente del Gobierno, en este caso representante del Partido Popular, todas

las veces que haga falta, las de hace un año, esta y las que haga falta, y cada uno de los representantes. Pero sí pediría lealtad, porque forma parte de esa unidad, de ese bloque sin fisuras que entre todos, el sector primario, todos los representantes a nivel institucional, hemos mantenido para lograr el objetivo, que no está logrado, hemos logrado esa enmienda, pero queda camino por delante.

Dicho esto, que creo que es importante plantearlo, pero no es lo más importante de todo, estamos hablando del Marco Financiero Plurianual y nos estamos concentrando muchísimo en la figura del Posei, que es absolutamente esencial. Está claro que estamos hablando de un instrumento muy poderoso que ha servido, no para revolucionar ni para ganar muchas más hectáreas o para que no abandonen el sector muchos de nuestros agricultores, nuestros ganaderos, representantes del sector pesquero, pero probablemente sin ese Posei hoy yo no sé si habría desaparecido por completo nuestro sector primario, pero, sin duda, estaríamos en una posición de enorme debilidad con respecto a lo que estamos sin duda alguna. Por tanto, nos jugamos mucho. Pero nos jugamos mucho... –lo digo porque tenemos que seguir peleando por que no se recentralice el conjunto de las políticas a nivel estatal–, y nos jugamos mucho en la defensa, y ahí tenemos que seguir haciendo *lobby*, aunque nos excede, pero tenemos que seguir peleando por que en la propuesta de ese Marco Financiero Plurianual de recortes de la PAC, de la política agraria de la Unión Europea, de 86 000 millones de euros... –a pesar de que se incrementa de manera sustancial el presupuesto global, se recorta en 86 000 millones de euros la PAC, y esto es un daño terrible al conjunto de las políticas agrarias, el presupuesto para cada uno de los Estados miembros–, pero si, además de mantener el Posei, de que no se recentralice, la aspiración es a incrementar –precisamente por lo que usted comentaba, ese desfase que hay de los recursos, desde hace ya más de una década que no se actualiza y con el incremento de los costes que tenemos–... Y, por tanto, donde hay 86 000 millones de euros de recortes, es poco creíble que a Canarias le vayan a incrementar de manera notable sus recursos.

Por lo tanto, tenemos que jugar en estos tres elementos, que son absolutamente esenciales: que no se recorte en la PAC, a ser posible que se incremente, y si no es viable al menos que sea una cantidad simbólica; dos, que no se recentralice la gestión de los fondos que a Canarias tienen que llegar. Esto es malo para todas las regiones de la Unión Europea. Nosotros defendemos una Europa de las regiones frente a una Europa de los Estados. Es el elemento principal de la organización política en la que nosotros pertenecemos, la Alianza Libre Europea, y es uno de los elementos que para nosotros es esencial. Pero, una vez conseguido eso, evidentemente es el mantenimiento del Posei como instrumento singular de defensa de nuestra realidad. Por tanto, creo que son los tres grandes ejes por los que tenemos que pelear.

Y ahora digo también, señor Narvay –yo siempre me guardo este detallito, porque creo que es fundamental, y usted sabe a lo que voy, ¿verdad? ¡Claro que lo sabe!–, lo que no podemos hacer, señor Quintero, es ir a Europa a reclamar todo esto que estoy diciendo, es ir a Europa a pedir más dinero, es ir a Europa a exigir la defensa de nuestro sector primario porque nos la jugamos sin el Posei y luego, este Gobierno, que tendría que ir allí con los deberes hechos, que tendría que ir allí dando ejemplo, lo que ha hecho es, creciendo en 2300 millones de euros en tres años, 2300 millones de euros más que hace tres años, ¿sabe lo que acaba de hacer?, un marco financiero plurianual en chiquitito. ¿Ha recortado 86 000 millones?, no, pero 24 millones de euros con respecto a hace tres años sí.

Y usted decía el otro día: No es así, señor Campos, porque eso eran 24 millones que venían de fondos europeos para la acuicultura y resulta que luego se acabaron. Mire, señor, peor me lo pone –señor Quintero–. ¿Sabe por qué peor me lo pone?, porque el mensaje que usted le está lanzando al conjunto del sector primario es que, como no vengan fondos adicionales de la Unión Europea, este Gobierno es incapaz de incrementar ni en un solo euro los recursos para el sector primario, para el sector primario, a pesar de que su presupuesto ha crecido en 2300 millones de euros en tres años. Y esto no es creíble, señor Quintero, porque fondos europeos han desaparecido de todas las consejerías, ¿pero sabe cuál es la única consejería, la única, de todas las que hay en este Gobierno que ha disminuido sus recursos con respecto a hace tres años? Adivine: la suya, señor Quintero. Todas las demás consejerías, a pesar de que han desaparecido fondos europeos que estaban consignados para una cosa, para otra, porque se ejecutaron, porque se dejaron de ejecutar y se vencieron, han visto incrementados sus presupuestos de manera notable. ¿Menos cuál?: la suya, señor Quintero.

Y hay que ir con los deberes hechos a donde haya que ir. A Madrid, que yo creo que en eso sí hemos ido con los deberes hechos, porque, es más, les ha tocado a ustedes, y lo reconocemos, poner los fondos que le tocaba poner a Madrid, pero no estamos yendo con los deberes hechos a Europa, señor Quintero. Hay que dar ejemplo allí también.

Dicho esto, vuelvo a cerrar filas, colocado el paréntesis, unidad. En Europa usted no me escuchará decir esto. Cerraré filas al lado del sector primario y al lado de quienes nos representan en ese instante, en este momento al lado suyo, para defender que la PAC no puede recortarse, que no se pueden recentralizar

las políticas, la gestión, y, por supuesto, que el Posei es absolutamente imprescindible para el sector primario en nuestra tierra, y no solamente que se mantenga, sino que hay que incrementarlo de manera notable para actualizar los costes que se han ido incrementando a lo largo de los últimos años. En ese tema, por supuesto, nos tendrá absolutamente alineados con usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde luego el Marco Financiero Plurianual es una herramienta potente y dentro de él, desde luego, el Posei, porque el Posei no es una ayuda más, no es un complemento más, hablamos de muchos millones de euros, una partida de más de doscientos sesenta y ocho millones de euros, que mantienen en pie al sector primario en Canarias y desde luego sin él nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca también desaparecerían.

Miren, llevamos muchísimos años, casi diecisiete años, con la misma ficha financiera, mientras los costes de producción han subido un 45 %. Hablamos de los piensos, hablamos de los transportes, hablamos de la energía, hablamos de los fertilizantes... Y todo se encarece por la lejanía y la insularidad y, por tanto, ese Posei es el que compensa ese sobrecoste estructural que muchas veces esos productores que están en territorio continental no tienen.

Y realmente en Canarias ese dinero llega a muchísimas personas. No hablamos solamente de agricultores, no hablamos simplemente de ganaderos, pescadores, del sector productivo, el sector primario en Canarias, hablamos también de que esos recursos sostienen paisaje y hablamos también de que esos recursos complementan también en la soberanía alimentaria de las islas. Hablamos de cultivos tan importantes como el plátano, con más de 7196 agricultores, productores, y hablamos de que ese cultivo que da trabajo a más de diez mil familias y que ocupa el 50 % de esa superficie cultivada en Canarias necesita recursos financieros actualizados para poder seguir aportando lo que aporta a Canarias.

Y hablamos también de ese sector, esos recursos al sector ganadero también, con más de dieciséis millones de euros, para cuestiones como la producción de leche de vacuno, de cabra, de oveja y tantas cuestiones que también repercuten directamente, no solamente en la ganadería regional, sino también con ese complemento que vemos muchas veces en esas islas no capitalinas y que permite también a esos ganaderos poder seguir adelante.

Y hablamos también de cultivos tan importantes, por ejemplo, como el tomate o incluso también nuestros cultivos tradicionales, donde también tienen recursos adicionales para poder mantener sus producciones.

Miren, en islas no capitalinas como la isla de El Hierro también el Posei es el mejor ejemplo de cómo afecta no solamente a la producción, sino también de cómo ayuda a mantener el paisaje y ayuda también a esa lucha contra la despoblación. Hablamos de recursos destinados a muchísimas explotaciones familiares, que viven de las producciones agrícolas, ganaderas o pesqueras, y que permiten también que muchos jóvenes, muchas familias puedan seguir desarrollando sus proyectos de vida en estas zonas rurales. Hablamos de islas no capitalinas, hablamos de municipios de mi isla, como Valverde, Frontera o El Pinar de El Hierro, donde también esas ayudas del Posei permiten a agricultores, a ganaderos que se puedan instalar y puedan ser competitivos y producir.

Señorías, hay algunos problemas que también han manifestado algunos de los ponentes. Hablamos de, por ejemplo, ese Posei adicional, esa falta de pago por parte del Gobierno de España a nuestros productores y que el Gobierno de Canarias ha tenido que complementar con alrededor de veinticinco millones de euros, también los que reclamamos también del próximo año, del año 2025, que siguen pendientes. Hablamos de la ayuda del 2022, 2023, 2024, también la del 2025, que podemos estar hablando de en torno a treinta y cinco millones de euros. Esa es una necesidad que tenemos que trabajar entre todos para que el Gobierno de España pague también esos fondos y que nuestros más de siete mil productores aquí, en Canarias, no tengan que estar constantemente mirando sus cuentas bancarias para saber si se les ha ingresado o no una ayuda.

Pero no solo hablamos de ese Posei adicional, hablamos también de las cuestiones de las que hemos hablado en el día de hoy, que también llevamos mucho tiempo hablando. El consejero nos reunió, lo recuerdo, el año pasado, en el mes de julio creo recordar, no solamente a los portavoces aquí de los grupos parlamentarios, sino también a los diferentes colectivos del sector, alertando de ese cambio de modelo que pretendía recentralizar las ayudas del Posei y, por tanto, no solamente no actualizar la ficha, sino

encima diluir esos fondos del Posei con otros fondos, como pueden ser fondos de cohesión, como puede ser migración o como puede ser defensa. Por tanto, yo creo que esa era una cuestión que estaba sobre la mesa y que hemos visto como en los últimos meses se ha ido aclarando.

Hemos visto como hoy..., y me gustaría también hacer una pregunta, señor consejero, a ver si usted me puede definir cuáles son los partidos que han votado hoy, si usted conoce, en el Parlamento Europeo. Hablamos la semana pasada de ese informe que se aprobó en la Comisión de Presupuestos, donde, efectivamente, se ratificaba ese informe, donde se hablaba de actualizar la ficha financiera, alrededor de trescientos millones de euros, y hablábamos también de mantener esa independencia en la misma ficha. Y hoy hemos visto como el Parlamento Europeo ha tomado en consideración este informe y ha votado, por mayoría, aprobar. Y eso significa un balón de oxígeno para las regiones ultraperiféricas y eso significa también una luz de esperanza para nosotros.

Aquí se ha hablado mucho hoy de si el vicepresidente dijo o si no dijo. Yo creo que aquí todos hemos escuchado, todos sabemos la postura de todos los partidos, unanimidad siempre en el sector, unanimidad en las fuerzas políticas, y desde luego yo creo que es una cuestión en la que todos tenemos que trabajar, todos tenemos que pelear. Y, desde luego, yo también felicito al vicepresidente por haberse desplazado a Bruselas, por haber apoyado el trabajo de la Comisión de Agricultura, por haber apoyado el trabajo de este consejero y por estar pendiente de una cuestión que yo creo que es vital para Canarias, porque aquí todos tenemos que hacer nuestro trabajo y desde luego hay algunos que ahora también tienen que mover ficha, ministros, el presidente del Gobierno de España, para defender, y ya veremos si realmente defienden los intereses que reivindica el sector primario de Canarias. Y ahí también estaremos nosotros apoyando esas decisiones si son en beneficio de Canarias.

Señorías, Canarias no se ha rendido, Canarias ha estado con el sector primario y hemos avanzado. Y hemos hablado del problema de la ficha financiera, hemos hablado de la independencia, pero también hay que trasladar una de las cuestiones que también preocupan a nuestros productores como es ese exceso de burocracia que también tenemos a la hora de cobrar esas ayudas. Hablamos de que un productor de tomate en Mogán tarda ocho meses en cobrar la ayuda que solicitó o hablamos de una ganadera en La Gomera, que tiene que presentar catorce documentos para poder justificar esa prima de 200 euros. Y hablamos de que el Posei está para salvar el campo, pero que muchas veces también está asfixiando, influyendo en esta cantidad de trámites que también tienen que presentar nuestros agricultores, nuestros ganaderos y pescadores.

Señorías, yo creo que es un día que es positivo para el sector primario y, por tanto, vamos a celebrarlo y a seguir, sobre todo, pendientes para que podamos llegar a buen fin, a buen término sobre todo, no solamente por el sector primario, sino por toda Canarias en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Señor Linares García, Grupo Nacionalista Canario, su tiempo.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Yo, francamente, no voy a hacer una intervención de autocomplacencia en absoluto. Es más, lo dije hace unos cuantos meses y lo digo hoy otra vez: la Unión Europea tiene un plan que es acabar con lo singular y apostar por lo global, y en ese concepto Canarias sobra, más que sobra, no encaja. Por lo tanto, yo, como sigo sin fiarme un pelo, tengo que dar un mensaje: que yo veo algunos brotes verdes, pero no veo que hayamos conseguido todavía absolutamente nada. Y quedarnos sin un marco financiero adecuado a la realidad del sector primario en Canarias sería a partir del año uno y a lo largo de los próximos siete años el principio, no del fin, pero sí de una parte del fin del sector primario que conocemos en Canarias actualmente. Creo que hemos coincidido todos, ¿no? Tanto el Posei, la PAC, los fondos Feder incluso, quiere decir, son piezas importantes, yo diría incluso imprescindibles, para la subsistencia del modelo de sector primario que Canarias ha sustentado a lo largo de estas últimas décadas con muchísimo esfuerzo. Y ahora que estamos creo que haciendo una apuesta muy firme por que el relevo generacional se dé, por que las empresas agrícolas nuevas fructifiquen, por que las ayudas se estén dando y haya gente joven que está abriendo empresas agrícolas nuevas, sería un toque de muerte que al final no fructificara una ficha financiera, un marco financiero donde Canarias tuviera el respeto a la insularidad y a ser una zona ultraperiférica.

Me consuela o me anima que, por fin, después de muchos esfuerzos, tanto Portugal, Francia como España hayan por lo menos mandado sendas cartas apostando por que las especificidades de las regiones ultraperiféricas se respeten, pero no hemos conseguido nada aún; es decir, que hay que seguir trabajando de forma conjunta.

Una de nuestras fortalezas a lo largo de estos años ha sido que hemos trabajado en equipo. Recuerden que las estrellas ganan partidos, las ligas las ganan los equipos. De hecho, basta ver nuestras ligas, hay ligas con equipos con muchas estrellas que no van a conseguir nada. El Tenerife y Las Palmas no tienen estrellas, pero tienen equipo y a lo mejor sus objetivos los van a conseguir a corto plazo. Yo apuesto por la unanimidad. El señor Campos decía antes, y yo creo que es bueno, que vayamos individualmente, cada uno, bien, pero realmente lo que suma es cuando compartimos taxis de aquí al aeropuerto y compartimos vuelos, porque a Canarias se la respeta cuando va una representación del Parlamento con todas las fuerzas políticas con un mensaje único. Y los trapitos sucios, como dijo antes Luis Campos, los arreglamos en casa, pero cuando vayamos allá vamos con nuestra marca identitaria, sector primario, agricultura, ganadería, pesca, canarios, siete grupos políticos con un mensaje único. No sé si nos escucharán, pero nos respetarán. Y Canarias es chiquitita y nuestra fortaleza es que, aunque seamos chiquititos, bregamos y si tenemos que darle un toquito para atrás a alguien se lo damos, y si nos tumban nos levantamos. ¡Es lo que hemos hecho durante toda nuestra vida!, darnos leña y levantarnos, nos dan leña, para arriba otra vez. Pues, señores, ahora, que nos jugamos el futuro de Canarias, del sector primario, a trabajar en equipo.

Yo ofrezco mi coche, vamos cuatro. Vamos todos compartiendo avión, ahorramos incluso costes. Es la única forma, porque, insisto, Europa tiene un plan que es acabar con las especificidades y Canarias es una tierra singular, es una tierra pequeñita, donde yo creo que en ocasiones incluso estorbamos, molestamos. Y a una parte de la Unión Europea y de los países, que es la mayoría, se estarán pensando “¿y por qué hay que seguirles dando a estos señores para el plátano, para el tomate, para...?”. Pues porque si no hay Posei no hay plátanos. Simplemente por eso, porque nos tienen que compensar, y la PAC se tiene que actualizar y el Posei se tiene que actualizar. ¿Y el Gobierno de España tiene que cumplir con su Posei adicional?, por supuesto que sí: ¿por qué tenemos que nosotros estar pagando 25 millones de una deuda que no es nuestra? La estamos pagando porque, por dignidad, lo tenemos que hacer, porque no va destinado a ninguna señoría que está puesta aquí, va a los maestros y las maestras de la tierra, a los ganaderos que trabajan siete días a la semana, los que no se cogen vacaciones nunca, y necesitan un estímulo. Bueno, necesitan comer a final de mes, necesitan pagar, necesitan tener un trabajo digno, y nosotros sin Europa, en ese sentido, no tenemos futuro.

Pero no nos dejemos llevar –y lo digo con la prudencia que lo quiero expresar– por el tictac, que las elecciones están cerca. Eso es lo más peligroso que hay, porque los agricultores y las agricultoras ni siquiera saben que hay elecciones este año próximo. Eso cuando toque, ahora nos toca bregar en donde nos toca bregar. Esto va a ser una tarea complicada, complicada, porque estamos, David, luchando contra Goliath. Hace seis meses estábamos todos sin esperanza, porque sabíamos que esto no iba a tener remedio; hoy hay un hálito de esperanza, por lo menos hemos conseguido que los países que estamos en esta guerra estemos aliados. Pero, insisto, los objetivos no se han cumplido todavía, queda un año de brega importante y encima es un año electoral, donde nuestra altura de miras debe ser de servidores públicos. No por los que estamos aquí, por las 25 000 personas que se dedican al campo en Canarias, que nos están mirando, nos están observando, que muchos no saben ni lo que es el Posei, pero sí saben cuando van a su cuenta bancaria y dicen: “oye, me permiten respirar este mes”, “oye, con esto pago el autónomo”, “oye, con esto puedo pagar el forraje durante estos próximos meses”.

Fíjense en lo que hemos tenido que hacer frente: guerra de Ucrania, guerra de Irán ahora, Mercosur... Quiero decir, han sido ataques por todos lados, y los hemos ido llevando y se han ido creando más de mil empleos y hay más de doscientas quince empresas de jóvenes nuevas. Quiere decir, nuestra fortaleza, insisto, es la unidad. Canarias cuando brega, cuando brega con fuerza, cuando brega con conceptos claros, cuando somos capaces de hacer lo que hemos hecho, todos los acuerdos de la comisión del sector primario han sido por unanimidad, todos los acuerdos que han venido a esta Cámara han salido por unanimidad... No vamos a desperdiciar lo que nos ha hecho fuertes. Nos respetarán si somos fuertes, si vamos cada uno con nuestra albarba encima, al final un tractor mecanizado, gobernado por inteligencia artificial, sin corazón y sin esperanza, nos pasará por encima. Aprovechemos lo bueno que hemos hecho, que hemos hecho cosas muy buenas, interesantes, y la línea de trabajo es esa. No por nosotros, insisto, por los agricultores, agricultoras, ganaderos, ganaderas, los que pescan, los que se parten el lomo en el mar cada día, y sobre todo porque, si no hay sector primario, no hay agricultura, ni habrá paisaje ni identidad ni canariedad. Y, compañeros, si no tenemos eso, no tenemos nada.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Linares.
Finalizamos. Grupo Socialista Canario, señor Fumero García.

El señor FUMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo creo que todavía, señor Casañas, no tenemos nada que celebrar; al contrario, yo creo que el sector, con todo el Posei anterior, con los veinte años que llevamos sin modificar, los diecisiete años, mire cómo estamos, estamos fatal. Y, si usted piensa que podemos vender la piel del oso antes de cazarlo, equivocados estamos, porque, al final, nos quedaremos cacareando y sin plumas. No nosotros, el sector, los agricultores, las agricultoras, los ganaderos, las ganaderas, la gente del mar. Vamos a dejarnos de, como quizás decía el señor Linares, de ese tictac que nos pone muy nerviosos cuando se acercan las elecciones. Hemos actuado con unidad, tenemos la obligación de seguir actuando con unidad. Usted decía que desde el 2003 la Comisión de Agricultura, las organizaciones agrarias, Asinca, todos los sectores relacionados con el sector primario, todas las organizaciones hemos ido de la mano a Europa y ese ha sido quizás ese brote verde que estamos viendo. Acuérdesse usted perfectamente de que cuando empezó el Posei había menos países en la Unión Europea que ahora. Si antes no sabían muchos de los europeos dónde quedaba Canarias, ahora a todos esos países que se están incorporando menos les importamos. Y tenemos muchos problemas aquí, estamos lejos. Y con todo ese beneficio que hemos tenido hemos visto cómo el sector va fatal, por ser educado, por no usar otra expresión, muy mal. Y tenemos esa obligación todos, nosotros aquí, los parlamentarios europeos, todos los parlamentarios europeos, todos los grupos europeos. No creo que sea un éxito, como decía esta mañana el vicepresidente, ni de él ni del señor eurodiputado don Gabriel Matos. Creo que el éxito, si lo vamos a hacer individual, fatal, mal, porque nos vamos a pelear y cada uno va a sacar su rédito, y si no vamos todos de la mano no seremos capaces de que esto vaya adelante. También el Gobierno del Estado. Usted ha visto la carta que ha mandado nuestro presidente del Gobierno y no se asemeja ni de lejos ni a la de Francia ni a la de Portugal. Ahí habla de verdad de lo que es el Posei, de las regiones ultraperiféricas y se moja nuestro presidente.

Igual que con el tema que comentaban, el Posei adicional. Yo creo que va por buen camino. Estamos negociándolo, a nuestro secretario general y también nuestro ministro ya le hemos compartido la preocupación que tenemos. Yo creo que es cuestión de poco tiempo para que el Gobierno ingrese a la comunidad autónoma algo que es necesario, no para el Gobierno de Canarias, para los agricultores, para las agricultoras, para los ganaderos, porque es su supervivencia, porque estamos fatal.

Pero recordemos una cosa, eso es una lucha, por un lado, pero nosotros también tenemos que ir a Europa con los deberes hechos. Ustedes esta mañana, usted, señor consejero, en una pregunta que se le hacía, transmitía la preocupación que teníamos en el sector. La obligación que tenemos todos, los ayuntamientos, los cabildos, todos, el propio Gobierno, de empezar a legislar, porque con toda la benevolencia que hemos tenido, con todo el dinero que hemos tenido para esas infraestructuras agrarias, para hacer toda esa modernización en el campo, no vemos que tiramos de esa historia. Y mira que tenemos bocas que alimentar en Canarias, turismo que está viniendo a Canarias, pero no tiramos. Cada vez reenganchar a la gente joven al campo es más difícil, continuar es más difícil, hacer una granja o mantener una granja es prácticamente imposible, porque cuando ordenamos el territorio parece que lo hacemos solamente con la vista puesta en la costa y nos olvidamos de que tenemos medianías y que tenemos cumbres, y que de ahí llevamos comiendo generaciones y siglos. Y o nos ponemos las pilas y empezamos a legislar, porque se nos está haciendo tarde y nos estamos viendo cada vez con agricultores y ganaderos cada vez mayores y gente del mar cada vez mayor, y quizás en una década no vamos a tener quién doble el lomo para darnos de comer, porque la gente, nuestros hijos, lo estamos viendo, sin ir más lejos, los propios hijos de los agricultores. Si no es prácticamente atractivo, ya no desde el punto de vista económico, no le estamos dando al campo la dignidad que el campo merece, lo estamos dejando de lado. Parece que ser agricultor es algo del pasado, cómo van a incorporarse los jóvenes, con todas las ayudas que les podemos dar. Si no luchamos para que sea fácil acceder al campo, para que sea fácil acceder al mar y les damos esas facilidades a nuestros jóvenes, incluso para que no se vayan los que actualmente están... Estamos viendo cómo se está perdiendo el suelo agrario. Si no nos sacudimos un poquito, lo haremos mal.

Tenemos que hacer esa tarea, porque de no hacerlo así, al final, cuando tengamos un Posei nuevo, que ojalá sea más grande en temas económicos que el que tenemos, pues, igual no tendremos a quién ofrecérselo, porque los agricultores y los ganaderos al final serán cada vez menos.

O sea, que vamos a ir juntos, vamos a no ponernos nerviosos, y quizás eso del coche de ir todos juntos... Tiene que ser una guagua, don Francisco, porque en un coche pocos cabemos. Cuando hemos ido a Europa todos juntos, hemos conseguido muchísimas cosas por el beneficio, no nuestro ni buscando

ese rédito político, por el beneficio de por quién nosotros estamos aquí, a quién nos debemos, a quién representamos, en este caso, a los agricultores, a las agricultoras, a los ganaderos y a las ganaderas. Vamos a dejarnos de andar por las ramas y sacarnos la fotito y salir guapos y pensar en esos que todos los días, como usted decía, siete días a la semana, madrugan y se levantan y se dejan la piel para tener paisaje, para tener identidad. Y no una pardelera, un cango pa'trás o un volquete, pero de la mano y todos en la misma guagua.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero García.

Señor consejero de Agricultura, su tiempo para terminar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Quiero agradecer a todos los portavoces, intentaré responder a todas las cuestiones.

Sí a lo que han dicho muchos de ellos y que quería también, en la primera intervención, pero, bueno, el tiempo era el que había.

Y decir tres cosas claras, y yo creo que todos, algunos de los portavoces hoy aquí lo han comentado. Creo que –lo decía alguno– la primera reunión fue en noviembre del 2023, que estuvimos todos juntos. Fijense, noviembre del 2023, en julio del 2025 sale la presidenta de la Comisión Europea y presenta el Marco Financiero Plurianual, es decir, un año y medio después. Con lo cual, sí creo que hemos hecho el trabajo y hemos ido por delante de los acontecimientos.

Pero hay tres riesgos fundamentales. Primero, la centralización, la centralización de los fondos. Antes lo decía, desaparece el Feaga, el Fempa, desaparece el reglamento exclusivo del Posei y desaparece el Posei, que está dentro de nuestros fondos. Es decir, el primer riesgo que tenemos, que actualmente no se ha vencido, es la centralización de los fondos, porque –lo decían también algunos de sus portavoces–, porque, primero, vamos a tener que competir con otras intervenciones, con otras actuaciones, también importantes y que no negamos, como puede ser el transporte, como puede ser la inmigración, como puede ser la seguridad, entre otras, con lo cual, ese fondo, vamos a tener que competir la RUP, en cada Estado miembro, en este caso Canarias, con otros fondos. Primer riesgo que tenemos que combatir.

Segundo, desaparece un reglamento específico. Han hablado ustedes de burocracia, efectivamente, desaparece un reglamento específico. Y, aunque tardemos, y tardamos mucho, la modificación de las ayudas Posei tardamos seis meses en hacerlas, la modificación de lo que es ahora la Pepac o el PDR anterior, que eran las políticas de los planes estratégicos nacionales, se tardaba mínimo un año y medio en hacerse, sí.

Primero, centralización; segundo riesgo, desaparición del reglamento específico, el 228, que solo es para las regiones ultraperiféricas y que lo modificamos nosotros directamente con la Comisión.

Tercer riesgo, evidentemente es la ficha financiera. La ficha financiera es importante, diecinueve años sin actualizar.

Y pondría un cuarto que también han nombrado aquí: no solo este instrumento, la política agraria común, si también baja el nivel de acompañamiento y de ayudas, también nos perjudica, porque en ese pilar 2, donde hablamos de modernización, donde podemos hablar de jóvenes, por ejemplo, también nos perjudica, porque ese pilar 2 baja en más de un veintidós por ciento actualmente para toda Europa.

Y hablamos también de los grupos de acción local. Hablamos de desarrollo rural, que es importantísimo, esos grupos líderes que todos conocemos, esos GALP de pesca, que son acciones en nuestros núcleos pesqueros, que han formado al sector pesquero, que son acciones en nuestro mundo rural, que han formado el sector agrario y ganadero. También corre peligro ese desarrollo en conjunto. Y esa vinculación del Posei con el desarrollo rural que existía desaparece, con lo cual –y aquí también se ha nombrado– ese cuarto punto también está en riesgo.

Y también tenemos que defender una PAC –una política agraria común– más solvente y sin duda, lo que han dicho aquí, mucho más simplificada. En eso yo creo que todos estamos de acuerdo, lo dije esta mañana en la pregunta, yo creo que ahí tenemos un talón de Aquiles todas las administraciones.

Sin duda aquí han planteado algunas cuestiones interesantes. Lo decía el señor Acosta, hablaba del sobre nacional. Yo creo que eso es ir en retroceso, tenemos que hacerlo.

La señora Mendoza, de ASG, ha hablado de algo muy importante, no podemos separar –porque así no lo hace la Unión Europea en su articulado– la agricultura, la ganadería y la pesca. Necesitamos también que el sector de la pesca, que quiero recordar que en estos presupuestos, en el marco financiero, es el que más baja, baja un 80 % sobre el presupuesto anterior, tenemos que la pesca

también tiene que tener un reglamento específico para las RUP, con una ficha financiera específica para las RUP, lo que hemos llamado o hemos querido llamar el Poseican Pesca. No nos tenemos que olvidar de la pesca.

Decía el señor Nieto..., mire, la cantidad que está en el anexo de lo que hoy se ha votado, se ha aprobado en el Parlamento Europeo, que se aprobó hace quince días en la Comisión, pone la cantidad y el aumento de la ficha financiera para las regiones ultraperiféricas en su conjunto es de un 60 %. ¿Se acuerda usted, señoría, cuando les hacíamos..., en una exposición en la Oficina de Canarias en Bruselas, de los cinco apartados, cinco propuestas que había, que entre todos decidimos elegir la más sensata, una, que era aproximadamente el 60 %? Lo que aprobó el Parlamento Europeo es el aumento del 60 %, que pasa, señor Nieto, de los 4571 millones de euros –estamos hablando de todos los fondos estructurales de las RUP– a los 7330 millones de euros, que pone en el anexo de lo que hoy se ha aprobado en el Parlamento Europeo.

Señor Campos, como le dije, a mí me parece fundamental lo que usted dijo, por eso creo que es la cuarta, que es también defender la PAC, porque dentro de la PAC, ese pilar 2, tenemos los fondos de desarrollo rural, y yo creo que son fundamentales para Canarias, porque es la pata que acompaña a las ayudas directas, las ayudas a la renta del agricultor, que es el Posei. El desarrollo de nuestro entorno, tanto rural como pesquero, es fundamental.

Señor Casañas, usted lo ha comentado, yo creo que hay una parte fundamental, y lo ha dicho, que es la burocracia, que tenemos que simplificar sin duda. En el próximo reglamento del Posei tenemos que, después de esto, hacer un esfuerzo para simplificación, no podemos estar con exigencia tras exigencia y cada normativa que hacemos complicamos más la vida. Y también tiene que ir acompañado no solo de la ficha financiera, como usted ha dicho, sino también de una simplificación al sector primario, de esa normativa excesiva que tiene todo el sector y que al final lastra, porque –se lo han dicho a usted seguramente y a todos nosotros– no parecen agricultores, ganaderos o pescadores, sino que parecen oficinistas, parecen secretarios que están rellenando documentos todo el día y al final no se dedican a lo que saben, conocen y quieren hacer. Con lo cual, yo creo que es fundamental hacerlo.

Señor Linares, sin duda, y usted lo ha comentado y ha puesto en ámbito una cosa importante, que desgraciadamente estamos viendo una deriva –o así lo percibimos nosotros– de Europa a una política global, a una política de máximos, una política solo de una mirada, pan para todos, como podemos llamar, y no está mirando a las singularidades que tiene Europa, diversas, y que creo que son la riqueza de Europa, esas singularidades, como las que tenemos Canarias, y comparto con usted lo que ha dicho.

Y, señor Fumero, algo que ha preguntado y, sin duda, es evidente. Nosotros creo que el Posei..., y me alegro de la noticia que dice, ojalá sea cierta, porque creo que es de los agricultores, el Posei adicional. Nosotros tenemos que seguir exigiendo, porque es que lo pone en el artículo 24, el apartado 2, del REF, lo pone literalmente, es el Estado miembro en los presupuestos generales del Estado quien tiene que consignar el 100 % del Posei adicional. Y los agricultores y los ganaderos de Canarias lo necesitan y tenemos que seguir exigiendo al Estado, usted lo ha comentado y yo creo que aquí también lo hemos hecho conjuntamente y todas las formaciones políticas, todas, han votado a favor de esa exigencia. Pero, bueno, no me quiero referir a esto, que también lo han dicho otros portavoces, porque quiero centrarme en el marco financiero.

No quiero ni siquiera hacer ni un paréntesis a lo que han dicho, ni el señor Nieto ni el señor Campos, sobre los presupuestos. Hay un fallo, no es un millón, son 11 millones, le bailó un número, son 11 millones los de aumento. Son pocos, seguro, todos estamos en que son pocos. Ya diremos la ejecución, porque a veces, cuando contamos presupuestos de consejería o de comunidad autónoma, a veces es importante contar lo que llega realmente al sector, de esos 200 millones cuánto llega, de esos 150 millones cuánto llega, y a lo mejor nos podemos sorprender de que con 150 millones lleguen 140 y con 200 lleguen 110 de ejecución. Pero eso lo hablaremos otro día, señor Campos, para no entrar en esa disputa.

Yo creo que hoy en día, y lo quiero decir, hoy en día –y es verdad y hay que decirlo–, yo creo que todo es bueno, yo creo que la unión es importante, es muy importante, yo creo que no distorsiona si cada grupo político, si cada formación política, de verdad lo digo, puede ir a Bruselas a convencer a nuestros eurodiputados, si cada Estado miembro puede exigir, y ahí evidentemente los Estados miembros y ahora España, Portugal y Francia tienen un papel importante, porque en el Consejo de Estados podrán votar o podrán vetar el presupuesto si no cumple las condiciones que exigimos entre todos, y también el Parlamento Europeo posteriormente también podrá rechazar el presupuesto europeo. Es decir, que todavía hay camino y tenemos que estar unidos todos y todas.

Y yo termino, me ha dado pie –y termino con algo positivo–, me ha dado pie el señor Fumero a decirlo, como dice Quevedo, no cabemos en treinta guaguas los que somos de Canarias. Si vamos todos, seguro que lo conseguimos.

Muchas gracias y buenas tardes.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Quintero.

Muy bien, hemos finalizado la comparecencia.

· 11L/I-0130 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA DE GRAN CANARIA Y EXPLICACIÓN DE SUS INTENCIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Y finalizamos la sesión de la tarde con la interpelación, con la primera, de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre los propósitos del Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía de Gran Canaria y explicación de sus intenciones. Va dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad. Tiene medios audiovisuales.

Señora Hernández, su tiempo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Bueno, acabamos la tarde, estamos cansados, pero el tema es un tema importante. Volvemos a hablar de vivienda porque sin duda es el mayor problema social que tiene hoy Canarias. Un problema social que, además, está afectando al acceso a otros derechos fundamentales como es el acceso al empleo, el acceso a, por ejemplo, la educación superior, porque está afectando también a los alumnos y alumnas de la Universidad de Las Palmas y de La Laguna.

Y, consejero, sabemos, además, que es un problema que afecta transversalmente a toda la población: a las familias trabajadoras, a nuestros jóvenes, a personas vulnerables y también con una especial incidencia, de la que yo creo que hablamos menos de lo debido, que es a las mujeres que sufren violencia de género.

Y para afrontar este problema, que todos hemos coincidido en que es un problema, hay dos caminos: el camino de la derecha, que es el camino que ustedes, Coalición Canaria, Partido Popular y sus apoyos necesarios, han emprendido, un camino donde han tomado más medidas que nunca para fracasar como nunca antes, y el camino de la izquierda, el camino que defendemos los grupos, hablo por Nueva Canarias-Bloque Canarista, donde hemos reivindicado de manera sistemática medidas que tienen que ver con fomentar un plan canario de alquiler seguro, no como el de ustedes, que llega tarde y mal, un verdadero plan canario de alquiler seguro, modificar la ley de vivienda para reconocer el derecho subjetivo a la vivienda o, por ejemplo, declarar zonas tensionadas en ayuntamientos o en municipios como Las Palmas de Gran Canaria. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Y, mire, consejero, la realidad es tozuda e incontestable *(hace uso de medios audiovisuales)*, y le he traído dos gráficas que no son más, que se han publicado recientemente, con datos oficiales del registro catastral y con datos también, como decía, de páginas oficiales. Y vemos la evolución del precio de la vivienda: cuanto más Gobierno de derechas, cuanto más camino de derechas, más aumenta el precio de la vivienda. Por tanto, fracaso en esas medidas.

Y la siguiente gráfica representa algo muy llamativo, eso que tanto defiende VOX, que es que Canarias se ha convertido precisamente en un territorio para los especuladores. Esa es la distribución de inmuebles, de viviendas, de fondos buitres, de entidades bancarias y de especuladores. Eso es lo que están provocando las medidas de Coalición Canaria.

Y, miren, en Canarias hay, además, el dato es 16 793 grandes tenedores, es decir, personas o empresas que amasan casas, las mantienen vacías para tensionar el mercado de la vivienda.

Pero hoy queremos hablar, consejero, de Gran Canaria, porque sin duda el problema de la vivienda tiene realidades diferenciadas en cada isla. De todo el registro de demandantes de vivienda pública, que, como usted bien sabe, el último dato oficial que nos han dado es de 31 760 personas, es decir, el 84 % del registro de demandantes de vivienda pública está en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife, un dato significativo. Mire, ¿en La Gomera sabe cuántos demandantes hay de vivienda pública? 152. Yo estoy segura de que el señor Curbelo lo va a resolver. Me extraña que no

lo haya resuelto ya. 152 viviendas. Pero es que hay realidades como la de Gran Canaria donde hay 10453 personas esperando por una vivienda y nosotros creemos, consejero, que usted está haciendo poco, de manera insuficiente.

Me voy a remitir a unos datos que me dio la consejería, su consejería, hace aproximadamente cinco meses, donde le preguntaba por el número de proyectos, de licitaciones, en diferentes fases, y adjudicados, incluso en obras, de viviendas para Gran Canaria, promovidos por el Icavi, y el número me dejó estupefacta: 126 viviendas, repartidas en cuatro municipios de los 21.

Y si lo comparamos con lo que hace el cabildo, que no tiene competencias exclusivas en materia de vivienda... —ahora tiene un poco más, porque usted a través del decreto de 2024 las ha ampliado—, pero la realidad es que el Cabildo de Gran Canaria está haciendo un esfuerzo importantísimo, de la mano del Ayuntamiento de Las Palmas, con ese reciente convenio que han firmado por un importe de 39,6 millones para construir 240 viviendas. Es decir, que el Cabildo de Gran Canaria, que no es competente exclusivamente en esta materia, está haciendo un esfuerzo muy superior al que está haciendo este Gobierno. Por eso, consejero, decimos que esto es realmente insuficiente y por eso, además, pensamos que hay que hacer un esfuerzo, redoblar el esfuerzo para apostar por dar una respuesta realista.

Yo hoy le voy a plantear una serie de preguntas, y acabo mi primera intervención, pero una propuesta muy concreta. Necesitamos planes territorializados, los planes canarios de vivienda generalistas creo que no responden a la verdadera realidad. Tenemos que tener planes territorializados respondiendo a la realidad insular y, sin duda, hay islas que están más tensionadas. Con los datos en la mano, hablamos de Gran Canaria, primero Tenerife, luego Gran Canaria, y luego islas como Lanzarote y Fuerteventura. El resto de las islas verdes tienen muchísimos menos problemas y requerirán un abordaje distinto, donde los cabildos creo que tienen una posición muy importante.

Por tanto, queremos saber si usted tiene un plan singular, particularizado, para Gran Canaria. Queremos saber si, además, hay medidas concretas y urgentes que se estén desarrollando o que se vayan a desarrollar para frenar la escalada de precios en la isla y para aumentar la oferta de vivienda en alquiler asequible; cuándo piensan declarar a Las Palmas de Gran Canaria como zona residencial tensionada; cómo se está coordinando la política de su consejería con los ayuntamientos y con el Cabildo de Gran Canaria para responder a la realidad de la presión demográfica y de la demanda; qué recursos presupuestarios; qué programas específicos están dirigidos a Gran Canaria para garantizar el acceso a una vivienda digna, estable y asequible; cómo se está protegiendo a los colectivos más vulnerables, a los jóvenes, a las familias con rentas bajas, con rentas bajas y muy bajas, a los hogares monoparentales, a las mujeres víctimas de violencia de género, ante esta crisis de precios y ante la escasez de oferta; qué papel está jugando Visocan en la política de vivienda de Gran Canaria, y acabo diciendo cuál es la aportación de Europa, los fondos europeos destinados específicamente a la isla de Gran Canaria.

Muchas gracias, consejero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas noches ya, señorías.

Evidentemente, hablamos de vivienda nuevamente porque, como ha dicho la interpelante, es probablemente —con total seguridad, mejor dicho— el principal problema que afecta a las canarias y a los canarios. Desde luego es una enorme preocupación de este Gobierno, ha estado, como he dicho siempre, en el centro de la agenda política, y así lo hemos demostrado, con más presupuesto, con más instrumentos, con más herramientas, con decretos leyes y también con medidas como el nuevo decreto de adjudicaciones, que hablábamos en la comparecencia anterior del mismo. Medidas que son coyunturales en algunos casos, pero sobre todo estructurales ante un problema que es absolutamente estructural, que no es exclusivo de Canarias, como he dicho también, es un problema global, y que desde luego ocupa uno de los principales desafíos que tiene el archipiélago.

Pero, antes de entrar en materia con algunas de las preguntas que me ha hecho la señora Hernández, sí me gustaría responderle a su primera parte de la interpelación. Ponía un gráfico sobre la subida del precio del alquiler, algo de lo que somos todos plenamente conscientes, de la escalada del precio del alquiler, el diagnóstico también lo hemos hecho y lo hemos compartido en numerosas ocasiones, y hablaba de que la subida del precio del alquiler, en resumidas cuentas, respondía a los gobiernos de la derecha o algo así. En España gobierna el Partido Socialista. No sé si eso es un Gobierno de derecha o

no, la calificación se la pone usted misma. Y en España, en su conjunto, llevan escalando los precios del alquiler desde hace cinco años, el Gobierno socialista lleva siete años. Yo no lo achaco a un Gobierno socialista exclusivamente, sino a una serie de factores, de multifactores, que, entre otros, también los gobiernos tienen responsabilidad, por supuesto que sí, pero no exclusivamente los gobiernos. Pero desde luego creo que hacer ese tipo de simplificaciones en la política sobre todo a lo que nos lleva es a no encontrar luego... Si nos equivocamos en la causa, difícilmente encontraremos luego la solución. Creo que es bueno hacer diagnósticos lo más objetivos y posibles para poder luego encontrar respuestas lo mejor posible.

Y el camino que ha escogido este Gobierno, que podía ser otro, pero el camino que ha escogido este Gobierno es el de hacer, porque el otro camino era el de no hacer, y creo que era importante hacer cosas, y hacer cosas que algunas van a tener un éxito importante –ya lo contaré– y otras tendrán menos éxito del que pretendíamos. Pero desde luego el de no hacer, que es otra opción, que lo han hecho otras comunidades autónomas, no hacer nada, esperar a que las cosas cambien de manera natural, no era el camino que queríamos escoger.

Y ahora sí, entrando en la materia o las preguntas que usted me ha hecho, creo que es importante destacar dos cuestiones. Sobre todo que a los planes de vivienda..., el plan de vivienda vigente, que está prorrogado, porque finalizaba en el año 2025, es decir, finalizaba en este año y, por tanto, está prorrogado a día de hoy, ya estaba territorializado, es decir, incorporaba acciones por islas. Eso ya existía. ¿Podemos todavía mejorarlo más de cara al nuevo plan? Pues me parece una idea óptima, pero sí le digo que uno de los problemas para territorializar los planes de vivienda es, por ejemplo, la falta de suelo o de cesiones de suelo por parte de los ayuntamientos. Esto nos condiciona desde luego la territorialización de los planes. Porque la política de vivienda, y esto sí quiero dejarlo claro, es única para las ocho islas, para toda Canarias, la política de vivienda es una para todo el archipiélago. Lo que es verdad es que las acciones luego se territorializan porque, evidentemente, las viviendas están ubicadas en islas y municipios, y eso evidentemente logra la territorialización, con base en la demanda y con base en las necesidades de cada una de las islas, que no son iguales. En eso coincidimos.

Sí quiero decirle, y lo hemos hablado alguna vez, yo creo que es un lapsus, pero el registro de demandantes, es decir, los 31 000 demandantes de vivienda no son de vivienda pública, sino de vivienda protegida. Sé que yo mismo he cometido el error muchas veces, con lo cual he llevado a ese equívoco. Los demandantes son de vivienda protegida, un tercio de vivienda pública en régimen de alquiler, otro tercio de vivienda protegida de promoción privada en régimen de alquiler y otro tercio de vivienda protegida de promoción privada en régimen de compraventa. Eso obliga a entender que no solo con vivienda pública respondemos a la demanda, sino que también hay que promover la construcción de VPO, de vivienda protegida de promoción privada, tanto en régimen de compraventa como en régimen de alquiler, porque al final los demandantes de vivienda, según sus condiciones, porque eso es con base en su perfil y en sus condiciones socioeconómicas, son demandantes de una de esas tipologías diferenciadas.

Y ahora sí, para no agotar el tiempo, decirle que actualmente en la isla de Gran Canaria están en construcción –y esto es un dato que creo que es importante señalar– 642 viviendas, algunas de ellas fueron adquiridas como viviendas inacabadas y están ahora en construcción en varios municipios de la isla de Gran Canaria, otras son promociones que han empezado de cero, promovidas bien por el Icavi o por la empresa pública Visocan o por empresas públicas de carácter municipal, en ayuntamientos como San Bartolomé de Tirajana o Las Palmas de Gran Canaria, también 117 viviendas han sido finalizadas. Y, por ejemplo, la última adjudicación, lo digo para que vean la dimensión del esfuerzo, son 168 viviendas en Casa Blanca III, que han sido adjudicadas en los últimos quince días y que se suman también, a través de la empresa pública Visocan, que se suman al parque de vivienda protegida de Canarias, de Gran Canaria.

Y también decirle que las 126 viviendas a las que hacía mención usted son viviendas que ya tienen proyecto y son relativas al convenio que hemos firmado con el Cabildo de Gran Canaria, que aporta fondos el Cabildo de Gran Canaria, ellos 10 millones, nosotros 20 millones, y que nos va a permitir incrementar las 642 viviendas que están en construcción con 126 viviendas más, que empezarán a licitarse en estos meses.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

La pregunta que el Gobierno contesta habla del Icavi, no especifica y habla directamente de viviendas, se interpreta por la lectura de la respuesta que se está usted refiriendo a las viviendas a iniciativa del Icavi de carácter social.

Cuando usted dice, no, es que la lista del registro de demandantes, esas treinta y una mil setecientas y pico personas, ahí está incluido un tercio de vivienda social, para aclarar, o protegida social, un tercio que quiere comprar y un tercio que quiere alquilar de iniciativa privada, que incluye a Visocan. Claro, entonces la pregunta del millón es quién está respondiendo a un tercio que corresponde exactamente a la iniciativa del Icavi. Nadie, porque la realidad es que la lista no para de subir, consejero.

Miren, yo creo que ustedes tienen que volver a ir al País Vasco y a copiar dos cosas: cómo se aumenta el parque público de vivienda y patriotismo del bueno, ahora que está tan de moda hablar de patriotismo. Digo patriotismo del bueno porque es ejercer el autogobierno, utilizar nuestras capacidades y nuestras competencias en materia de vivienda para darle una respuesta a este problema. Y, por ejemplo, ellos, en el año 2015 –fíjense si nos llevan delantera–, en el 2015 declararon la vivienda como un derecho subjetivo, dijeron: “los vascos y las vascas tienen derecho a una vivienda digna y, si el Gobierno no es capaz o no puede dársela, tendrán derecho a una cantidad económica para poder ir al mercado”. Desde el 2015. Pero es que, además, ellos tienen un parque de vivienda pública muy muy importante, un 2 % del parque residencial. Cuando aquí se dice “es que todo el mundo tiene problemas de vivienda”, no tienen todas las comunidades ni todos los territorios los mismos problemas.

Consejero, Canarias tiene una dificultad añadida que es histórica y, si usted tiene la tentación en la réplica de decirme que es que también nosotros hemos gobernado en Vivienda, le tengo... Hice el otro día un recordatorio: ¿en los últimos veintitrés años, sabe cuánto tiempo ha llevado el área de Vivienda Coalición Canaria, en veintitrés años? Diecisiete años. Es decir, que el 74 % del tiempo de la gestión en materia de vivienda en Canarias es de Coalición Canaria. Por aquí han pasado muchísimos consejeros, entre ellos Cristina Valido, que ahora va a Madrid a reclamarle a Pedro Sánchez soluciones en vivienda y que, cuando fue consejera aquí, le dejó a usted medio desierto, por no decir un desierto completo.

Mire, hay soluciones, se están haciendo esas soluciones, se están desarrollando esas soluciones en otros territorios, lo único que necesitamos es un Gobierno comprometido de verdad con darle respuesta a la mayoría social que no tiene acceso al mercado y que tampoco va a poder ir a fórmulas nuevas, como es la incentivada, a precios que no sean asequibles. Esa gente que concentra la lista de espera que, si el Gobierno de Canarias no construye vivienda o no adquiere edificios y los pone a disposición de esas personas, no va a poder tener una vivienda digna, no va a poder desarrollar un proyecto de vida, en definitiva.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Señora Hernández, tengo en gran consideración a todos los colegas consejeros de vivienda de todas las comunidades autónomas y también al señor Denis, que es el consejero del País Vasco. Y fíjese si el problema en el País Vasco también existe que acaban de aprobar una ley de medidas urgentes en materia de vivienda, casualmente lo que hicimos nosotros en el 2024, e incluyendo medidas como las que incluimos nosotros, por ejemplo, la transformación de locales comerciales en viviendas, algo en que algunos se pusieron las manos en la cabeza aquí y, en cambio, fíjense cómo el País Vasco lo acaba de aprobar.

Pero, independientemente de eso, me interesa más concentrar los esfuerzos en decir con claridad cuáles son los datos reales de construcción y planificación de vivienda, tanto sea promovida por el Icavi como por Visocan, porque ambas son con fondos públicos y, por tanto, para mí son viviendas públicas, aunque la tipología desde el punto de vista técnico unas sean de promoción privada y otras de promoción pública, pero son con dinero de todos los contribuyentes y creo que es importante ponerlas a todas en el mismo nivel.

Miren, tenemos planificadas o en construcción 1200 viviendas en la isla de Gran Canaria –y además la invito a que haga nuevamente la pregunta por escrito o, en fin, una obtención de datos, mejor dicho, para poder comprobar estos datos que le voy a dar–. De esas 1200 viviendas planificadas, como le dije antes, hay 642 que están en construcción, algunas de ellas fueron edificios inacabados que compramos y que están ahora terminándose para ponerse en alquiler social o alquiler asequible, según corresponda.

De eso también hay actualmente 126 viviendas que en los municipios de Santa Lucía, concretamente en Vecindario, de Santa María de Guía y de Gáldar, que se van a ejecutar a través de un convenio, 126 viviendas que se van a un convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria, con un presupuesto total de 30 millones de euros, en el que el Cabildo de Gran Canaria ha aportado 10 millones y el resto lo ha aportado el Gobierno de Canarias, es decir, 20 millones. Es decir, vamos a lograr en estos meses, con esta licitación, superar el 80 % de todo el plan canario de vivienda, que tenía previsto para la isla de Gran Canaria.

Es evidente que no es suficiente. Yo soy plenamente consciente de que hace falta más. Por eso es importante un mensaje que siempre doy, y es implicar al sector privado también en la construcción, principalmente de vivienda protegida y de vivienda asequible incentivada. Y hay normas que se están tramitando en esta Cámara que van a ayudar a acelerar este proceso de manera absolutamente clara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor consejero. Se levanta la sesión hasta mañana. Y descansen, porque mañana va a ser una sesión larguísima.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos).



Parlamento de Canarias

